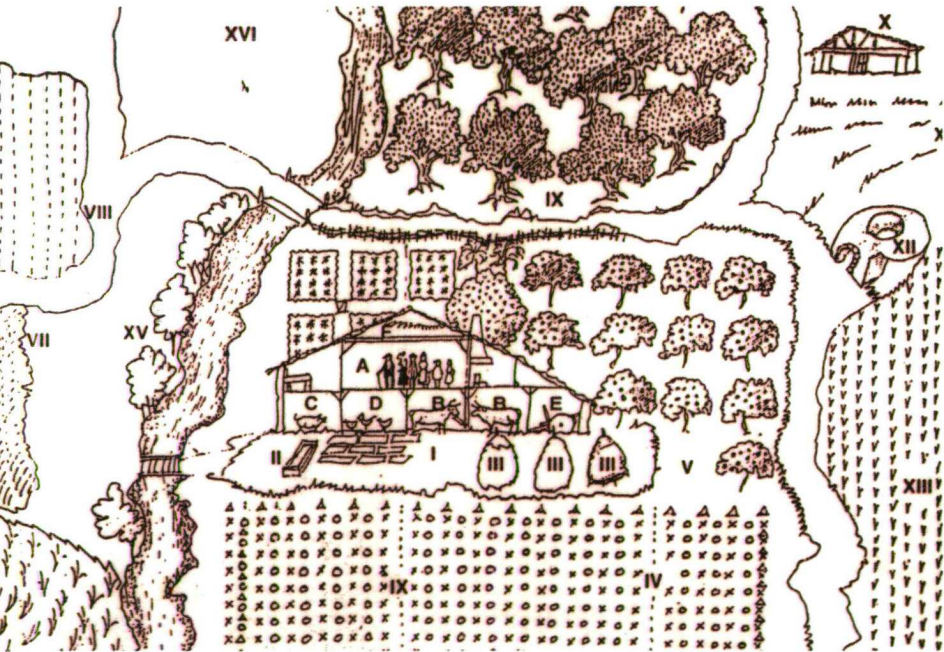


*El caserío vasco
en el país de las industrias*



Nº 147
T-28517

EL CASERÍO VASCO EN EL PAÍS DE LAS INDUSTRIAS

María José Ainz Ibarrondo



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA
CENTRO DE PUBLICACIONES

Paseo de la Infanta Isabel, 1 - 28014 Madrid

Catalogación de la Biblioteca Central del MAPA

AINZ IBARRONDO, MARÍA JOSÉ

El caserío vasco en el país de las industrias / María José Ainz Ibarondo. – Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de Publicaciones, 2001.

357 p.; 20 cm. – (Estudios; 147).

I. AGRICULTURA TRADICIONAL. 2. SOCIOLOGÍA RURAL. 3. PAÍS VASCO (Comunidad Autónoma). I. España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación II. Título III. Estudios (España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación); 147 631.115.1 (460.15)

Este trabajo obtuvo el *accésit* al Premio de Investigación "Realidad Social Vasca 2000", concedido por la Presidencia del Gobierno Vasco

Las opiniones emitidas en esta publicación corresponden exclusivamente a la autora.

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Imprime: Centro de Publicaciones

Edita:



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Centro de Publicaciones

Paseo de la Infanta Isabel, 1 - 28014 Madrid

NIPO: 251-01-074-5

ISBN: 84-491-0497-1

Depósito legal: M-50855-2001

Autor del dibujo de la portada: Caro Baroja, J. (1969). "Un estudio de tecnología rural". *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, nº 1. 2, págs. 215-277.

Aita eta Amari

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
PARTE I: LOS CASERÍOS PROTOINDUSTRIAL E INDUSTRIAL	
CAPÍTULO I: El caserío que surgió, el protoindustrial. ..	25
1. Los primeros caseríos en un territorio hostil	28
1.1. Las condiciones ecológicas	30
1.2. Tres objetivos de producción primaria y un solo territorio gestionado por la gran propiedad	32
1.2.1. Agricultura, ganadería y silvicultura: la lucha por el bosque	32
1.2.2. La estructura de la propiedad y la gestión del suelo. Los seles	36
1.3. Las “caserías”, probablemente bajo el colonato y la pluriactividad	39
1.3.1. El colonato, vía alternativa del caserío	40
1.3.2. Un primer apunte de caserío	44
1.3.2.1. Entre el caserío y la industria del hie- rro	45
1.3.2.2. La explotación de la base territorial ..	47
2. La colonización del territorio por el caserío	49
2.1. Dos primeros requisitos para la difusión territorial del caserío	50
2.1.1. La “revolución del maíz”	50
2.1.2. La quiebra de la siderurgia rural.	53
2.2. La reorganización de la explotación agraria del terri- torio ¿a favor del caserío?	55
2.2.1. Caseríos clandestinos, el precio del equilibrio 2.2.1.1. Crecimiento de la producción cereale- ra y salvaguarda de la forestal	56
2.2.1.2. La expansión clandestina del caserío	59

2.2.2. Caseríos a la fuerza en territorio desamortizado	62
2.2.2.1. Un requisito final de difusión: la desamortización de la tierra	62
2.2.2.2. Finalmente una agricultura refugio ...	63
2.2.2.3. La expansión forzosa del caserío	67
3. El caserío protoindustrial, lejos del mito	69
3.1. El espejismo del cultivo directo, y también el de la benignidad de las rentas	70
3.1.1. ¿Pequeña o gran propiedad?	70
3.1.2. La profundización del colonato	73
3.1.3. Precariedad y dureza en los contratos de arrendamiento	74
3.2. El objeto de deseo: un caserío muy pequeño.....	78
3.2.1. Una base territorial de variabilidad corta, aunque sustancial	78
3.2.2. La pluriactividad: factor de corrección	81
3.2.3. La gestión del caserío protoindustrial	83
3.2.3.1. La heredad tocada por la crisis de los abonos	84
3.2.3.2. El ganado a medias	87
3.2.3.3. El monte, con todo, imprescindible ...	88
3.3. La familia troncal, puntal del caserío	91
CAPÍTULO II: El caserío que resistió, el industrial	97
1. La especialización agraria en el crecimiento económico moderno	99
1.1. Las expectativas agrarias, sobre el papel	101
1.2. La pobre realidad de la especialización ganadera	103
1.2.1. La debilidad de la pratificación: un límite	104
1.2.2. Profundización en el cultivo de forrajeras: una alternativa	108
1.2.2.1. Estabilidad obligada de las tierras de labor	109
1.2.2.2. ¿Retroceso del policultivo? Sí y no ...	110
1.2.3. Vacuno de aptitud mixta: la consecuencia	117
1.3. El auténtico éxito: la repoblación forestal	120
2. En la “crisis del caserío”	122
2.1. La pérdida de la pluriactividad	124
2.2. La pérdida definitiva de los montes	127

2.3. La persistencia del colonato.....	131
2.3.1. Tenencia indirecta ¿asociada a la gran propiedad?	132
2.3.2. Las rentas desproporcionadas para unos y otros	135
3. El caserío industrial, casi un milagro	140
3.1. Insuficiente redimensionamiento del caserío	140
3.2. Los factores de corrección	147
3.2.1. Un sistema de explotación finalmente integrado	147
3.2.2. Trabajo y asociacionismo agrario	153
3.3. Posibles cuentas de resultados.	159

PARTE SEGUNDA: EL ¿CASERÍO? POSTINDUSTRIAL

CAPÍTULO III: Un sector agrario comprometido	167
1. Las “grandes cifras” del sector agrario en una economía convulsa	170
2. De labrantíos y landas a prados y pinares	179
2.1. Contracción y pastoralización de las tierras agrícolas	180
2.1.1. Magnitudes desconocidas para un proceso fuera de duda	181
2.1.2. Una tierra de labor minúscula	186
2.1.2.1. Merma, pero también desintensificación y cambios en los cultivos	186
2.1.2.2. Los últimos ecos de la rotación bianual	189
2.1.2.3. El sitio de los “productos del país” ..	195
2.1.3. Por fin los prados.	203
2.2. Los montes y el “oro verde”	208
3. Ganados con tierra y ganados sin tierra	219
3.1. Crisis y síntomas de recuperación	219
3.2. El vacuno de leche y el vacuno de carne	221
3.3. El tradicional ovino en los nuevos tiempos	229
CAPÍTULO IV: Hacia un caserío neointustrial	233
1. Reapertura y cierre de aquella primera “crisis del caserío”	236
2. El caserío industrial ¿a tiempo parcial?	246
2.1. El mismo caserío, ahora en propiedad	247

2.1.1. El tamaño del caserío, una mejora para la que no hubo espacio	247
2.1.2. Finalmente caseríos propios	257
2.2. La gestión moderna de un caserío tradicional	264
2.2.1. La modernización, al filo de lo imposible	265
2.2.2. El empleo industrial, de nuevo factor de corrección	270
2.3. La liquidación del caserío industrial	275
2.3.1. La percepción de la quiebra económica	275
2.3.2. Más importante, la quiebra social	279
3. Dos caseríos, o quizá ninguno	282
3.1. La pérdida de la homogeneidad productiva	283
3.1.1. Orientaciones distintas en la producción	283
3.1.2. Los que producen mucho y los que producen muy poco	288
3.2. La pérdida de la homogeneidad estructural	295
3.3. Los más a tiempo parcial, ahora sí	302
4. El caserío neoindustrial, cerca del lujo	307
5. “La muerte dorada del caserío”	313
CONCLUSIONES	323
ANEXO. Metodología de encuesta y validación de la información	331
ÍNDICE DE TABLAS	337
ÍNDICE DE GRÁFICOS	339
BIBLIOGRAFÍA	341

INTRODUCCIÓN

El objeto de este trabajo es el caserío, tema de estudio poco o nada original. Desde hace siglo y medio se suceden monografías de agraristas, sociólogos, etnógrafos, arquitectos, historiadores, economistas, geógrafos, antropólogos, juristas, etc. en las que se aborda su conocimiento. Da la sensación de que todo estuviera ya dicho. Pero por otra parte, el propio cúmulo de estudios y la heterogeneidad de disciplinas sobre las que ha suscitado interés es un primer indicador del atractivo y la complejidad del caserío.

El mismo término, tanto en euskera: *baserria*, como en castellano: *caserío*, es de contenido ambiguo; puede ser tomado en un sentido restringido, haciendo referencia al aspecto más visible: la casa, o por el contrario en otro muy amplio en cuyo caso la noción de caserío subsume diversas estructuras sociales, económicas, culturales... En cuanto que construcción arquitectónica, los caseríos son edificios de época moderna y contemporánea, definidos como casa-bloque de labranza, de piedra y entramado de madera, con tejado a dos aguas sobre caballete perpendicular a la fachada principal. Pero incluso si se toma la parte por el todo, habría que reparar en el concepto de casa dentro del mundo del caserío:

“Hay un proverbio vasco francés, recogido ya en el siglo XVII que dice: Herrik bere legue, etxek bere astura = “cada país su propia ley, cada casa su costumbre”. Este proverbio indica muy bien el particularismo legalista y ritualista de los vascos. Pero ante todo revela algo sobre lo que he de insistir grandemente. El hecho de que, para ellos, la idea de la “casa” es mucho más expresiva que cualquier otra, como unidad social elemental. En contraste con lo generalizada que está la voz exe, eche, etche o etxe = casa en todo el ámbito en que se habla o se ha hablado vasco, hay que poner la falta de vocablos precisos y de uso generalizado que aludan a la familia elemental propiamente dicha... La familia elemental

vasca de labradores no es conocida casi nunca por el apellido del padre, como en diversas partes de Europa, sino por el "nombre de la casa" en que vive, nombre que puede ser de varios tipos (acerca de los cuales no voy a decir nada ahora), y que en muchas ocasiones data de hace cien años, doscientos, trecientos y aun cuatrocientos años; que fue puesto en la época de su fundador o reconstructor, el cual nada tiene que ver con la familia actual con frecuencia... Según mi impresión, la casa con sus habitantes y pertenencias es, ante todo, una especie de "unidad de trabajo" elemental y de esta noción, más o menos claramente poseída, dependen otras muchas" (Caro Baroja, 1988, p. 149).

Es decir, la propia noción de casa remite a la de caserío como unidad básica de producción económica y reproducción social. Muchas cosas han cambiado desde que una parte importante de la población vasca estuviera ligada al modo de vida que subyace bajo esa idea de caserío y, sin embargo, aún se mantiene vigente en la memoria social. Sucede que al tomarse por empresa independiente y grupo humano que se continúa a sí mismo, el caserío "... presenta rasgos característicos de universo 'ideal'; ideal en cuanto completo o total, en cuanto se trata de la unidad más sencilla en la que se resuelven los problemas fundamentales de la vida social..." (Arpal, 1979, p. 104). En definitiva, el caserío responde al cliché de sistema estable que las sociedades urbanas buscan en un mundo rural pretérito.

Pero la mitificación del caserío tiene una raíz más antigua. En opinión de Elorza (1975), la imagen positiva y el carácter modélico del mundo rural generado por el caserío se afianza ya a mediados del siglo XIX, alcanzando su máxima expresión en Fermín Caballero. Según éste el caserío es una hacienda rústica que consta "...de cuatro elementos cardinales: la casa, la heredad labrantía, el ganado y el monte. Cuentan los edificios habitaciones capaces y cómodas para personas y animales... En las tierras cultivadas se sucede una rotación incesante de cosechas, preparadas y obtenidas con buen método, orden y con grande inteligencia... El ganado con que exclusivamente aran es el bovino, una pareja de bueyes; pero añaden tres o cuatro vacas, que relevan a aquellos cuando conviene, que procrean, y además suministran abundante leche. En el monte hay cas-

taños, argomas, helechos y jaras, que proporcionan fruto, combustible, cama y basuras... Todo se ayuda allí mutuamente, porque se han reunido los mejores elementos materiales, el más vivo interés, la más decidida voluntad" (1866, pp. 31-33).

El mismo Caballero reconocía, sin embargo, que tales elementos característicos del caserío —o *casería* según su propia preferencia— se encontraban presentes en otras explotaciones de zonas limítrofes. Un siglo después García Fernández insistía en la idea: el caserío pertenece al grupo de esas "... *unidades de explotación completas*, constituidas por todos los elementos necesarios para la vida rural. Esto es, con la casa y los huertos alledaños, las tierras de cultivo (varias parcelas de cereales y algunos prados) y los derechos —pertenencias o pertenecidos— para aprovechar en forma comunal los montes", propias del ámbito atlántico peninsular (1979a, p. 190).

Pero tanto uno como otro autor resaltaban la especificidad del caserío entre las demás por añadir a su condición de unidad jurídica la de unidad física. A juicio de Caballero era esa cualidad de coto redondo la que otorgaba al caserío una virtualidad superior a la de cualquier otro tipo de hacienda: "Hay quien atribuye principalmente la prosperidad agrícola de estas provincias [Bizkaia y Gipuzkoa] a la laboriosidad de sus naturales, a que trabaja el hombre, la mujer, los niños y todo el mundo; se engaña el que así discurre... La causa de las causas es la finca rural; que todo el trabajo se aprovecha; que no hay dispersión de fuerzas, de atención y de individuos; que la familia es una, porque la tierra y la casa son únicas y solas" (1866, p. 34).

Habrà tiempo de discutir dónde estuvieron y dónde están hoy las virtualidades del caserío, pero lo cierto es que la proximidad entre la casa y las tierras de labor ha propiciado una organización también específica del espacio rural vasco-atlántico. Y ese era el aspecto que el segundo de los dos autores ponía de relieve: el caserío ordena el espacio rural en "diminutas células" que constituyen un "complejo mosaico de infinitas telas" (1975, p. 36).

Si la casa es una primera evidencia física del caserío, ésta es la segunda: un paisaje de estructura formal característica que se extiende por toda la vertiente atlántica de Euskal Herria, desde Zuberoa —Soule—, el territorio más oriental, hasta Bizkaia, el más occidental. Un paisaje de montaña media que parece humanizado a una escala más próxima a la del hombre, que viajeros extranjeros de otros siglos contribuyeron a idealizar: "Luego el solitario camino de

montaña a Deba por junto a Itziar. Encerrado entre dos series de montes y rodeado de peñascos de extrañas figuras, se cree uno transportado a los Alpes o Pirineos, pero la desolada bravura de la región se mitiga con la vista de amenas heredades y huertas, con las que la asiduidad de los habitantes ha coronado hasta las cumbres más empinadas” (Humboldt, 1975, p. 78).

En los territorios costeros peninsulares, sobre los fondos estrechos de esos valles con tintes bucólicos, un proceso de industrialización violento ha encajado, como con calzador, un paisaje bien distinto: el de las aglomeraciones urbanas en que se suceden sin orden ni concierto áreas residenciales e industriales. La población que allí se amontona, casi toda la de Bizkaia y Gipuzkoa, sólo tiene que levantar la vista hacia las laderas para reencontrarse con el otro escenario, el del caserío. Esa interpenetración, la vecindad entre “lo mejor” del mundo rural y “lo peor” del mundo urbano, acentúa aquí la nostalgia del caserío.

Pero ese mundo idealizado está llamado en la actualidad, como en todo tiempo, a cumplir funciones no sólo simbólicas sino también materiales. Porque a la vorágine del desarrollismo industrial sucedió la de una crisis profunda aún no superada. Contra su principal secuela, el paro, todos los recursos son pocos; así, tras años de olvido, el sector agrario vuelve a tener presencia en la política económica. Sin embargo, la unidad de producción por la que pasa el sector es el caserío y su crisis es anterior a la de la gran industria, tanto que hemos crecido oyendo hablar de ella.

El caserío no se adecúa a los actuales imperativos de la agricultura. Esa misma falla presentan buena parte de las explotaciones europeas, en particular las ubicadas en las llamadas Áreas de Agricultura de Montaña, donde la problemática se multiplica. Pensando en ellas lleva algún tiempo explorándose el recurso de la pluriactividad. Por eso, si el *Plan estratégico rural vasco 1992-1996* tenía por objetivo la modernización de las explotaciones, además de la adecuada gestión del medio natural, el actual *–Plan para el desarrollo del medio rural vasco 1997-2000–* mantiene esas dos líneas de fuerza, pero incluye una tercera: la del desarrollo rural, por la que se apuesta hasta el punto de haberse legislado al respecto *–Ley de Desarrollo Rural 10/1998*.

Y si en torno al caserío se crean nuevas expectativas, otro tanto sucede con el terreno en que se asienta. La congestión urbana, además de haber agudizado la crisis económica, ha acarreado un nota-

ble deterioro de la calidad de vida; el espacio rural se convierte en recurso mediante el que superar el modelo caduco de la ciudad industrial densa. Sobre esa parte del territorio/paisaje, que en términos comparativos puede llegar a parecer no expoliado, ha de tener cabida una nueva tipología residencial de baja densidad y en contacto con la naturaleza, así como las áreas que acojan las actividades económicas de nuevo cuño. Un proceso que ha comenzado a materializarse ya y cuyo favorecimiento y canalización aparecen entre las metas de la nueva política territorial –*Directrices de Ordenación Territorial* (1997)–, al entender que se trata de una necesidad económica y social.

Todo esto se está planteando en una sociedad que dispone de un territorio muy pequeño, pero en todo caso “territorio”, es decir, espacio sobre el que no es fácil hacer “borrón y cuenta nueva”. En ese sentido, uno y otro objetivos, el de la política agraria que pretende unidades de producción eficaces –sea por la vía de la modernización, sea por la de la pluriactividad– y el de la política de ordenación que busca la corrección del modelo territorial, parecen pasar por el caserío. Por el caserío como unidad de producción dominante en el espacio rural vasco-atlántico y por el caserío como gestor fundamental de tal espacio. Bajo esa presunción, este trabajo intenta analizar las potencialidades y limitaciones que el caserío presenta frente a esos dos retos, según sus condiciones estructurales y, quizá más importante, su dinámica y tendencias a la sazón del contexto socioeconómico en que se halla inmerso.

Tal análisis quedará restringido al ámbito del caserío en la vertiente atlántica peninsular (véase mapa adjunto). La razón que empuja a tomar esta decisión es la distinta evolución que el caserío ha registrado en las tierras francesas, manifiesta ya a mediados del siglo XIX cuando, de acuerdo con Léfèbvre (1933), la roturación de montes comunales propició su redimensionamiento, frente a lo que en los territorios peninsulares acaeció. Centrado el trabajo en la vertiente peninsular, aún es preciso realizar algunas aclaraciones. La mayor parte del área del caserío viene aquí dada por los Territorios Históricos de Gipuzkoa y Bizkaia a los que deben añadirse los valles alaveses^o y navarros que vierten al Cantábrico: comarca Cantábrica Alavesa, valle de Aramaiona y la Navarra Húmeda del Noroeste, sector este último que por cuestiones de operatividad a la hora de manejar estadísticas quedará fuera del espacio considerado. Por otra parte, la comarca de las Encartaciones, en el extremo

occidental de Bizkaia, no pertenece al área del caserío; ya a mediados del siglo XIX el *Diccionario Geográfico de Madoz* señalaba que "... en nada se parece el laboreo de tierras que se hace en la parte oriental [de Bizkaia]... al que se practica en el O. en los valles de las Encartaciones" (1991b, p. 223).

Sobre ese espacio tratará de analizarse el caserío en su condición de explotación agraria, atendiendo siempre a la dimensión territorial que tal naturaleza lleva aparejada. A esa vertiente espacial se añadirá la temporal, sin la que difícilmente podrían comprenderse ni la organización del territorio, ni la de las estructuras que la propician. En el caso concreto del caserío, remontar el análisis en el tiempo no presenta únicamente la virtualidad de conocerlo en su genética; habida cuenta de su carácter mítico-simbólico, podría suceder que las disposiciones que respecto a él se adopten no estuvieran únicamente condicionadas por su estructura y dinámica reales, sino también por la forma imaginaria que han ido adquiriendo. Por otra parte, no está demás reparar en que la tensión por el uso del territorio y la asignación de los recursos ha existido siempre.

Desde la perspectiva geoespacial y diacrónica adoptada, el caserío va a presentarse como la unidad de decisión y acción que es, siendo que ambos procesos vienen dados por una lógica compleja que excede planteamientos mecánicos simples. Este intento pasa por establecer el caserío-tipo. "Cada caserío es distinto, hemos oído afirmar con frecuencia. Sí y No, sería la respuesta adecuada. Sí en su característica detallada, en la inacabable casuística de la realidad; pero No, en sus elementos esenciales y determinantes" (Etxezarreta, 1977, p. 15). Cabe efectivamente la posibilidad de establecer un caserío-tipo en cuanto a sus componentes formales y también en cuanto a su funcionamiento o modo de gestión. Pero tal posibilidad sólo es factible bajo la perspectiva estática, la de la foto fija. En el tiempo, tanto la componente estructural como la funcional varían por fuerza.

Douglass topó antes que nosotros con este problema al plantearse aprehender, desde el punto de vista antropológico, el caserío de las seis primeras décadas del siglo XX; su opción fue construir un tipo para cada una de las tres secuencias cronológicas que estableció en el período, advirtiendo que cada uno de ellos era, "... en cierto modo, una extrapolación artificial de una estructura fija y de un conjunto de prácticas deducidas del continuo fluir ..." (1977, vol. I, p. 41). También es esa la alternativa que en este trabajo se adopta,

sin embargo, el riesgo en que se incurre es mucho mayor, puesto que el hito temporal que se abarca, los ocho siglos que van desde las primeras referencias a caseríos en época bajo medieval hasta la actualidad, centuplica sobradamente al elegido por el mencionado autor, sin que quepa la posibilidad de aumentar en esa misma proporción los tipos de caserío.

De hecho, también en esta ocasión se propondrán únicamente tres caseríos; el intento por atrapar el *continuo fluir* de cada uno de ellos se realizará a partir de la evolución de la agricultura durante el período de vigencia del caserío en cuestión, en cuanto que ésta es producto de su devenir como explotación agraria. Pero además, se procurará insertar lo agrario tanto en el contexto económico general como en el social, de modo que la estructura y también las decisiones y acciones que al caserío quepa atribuir puedan interpretarse en el escenario en que tuvieron o tienen lugar. Escenario que se soporta en un ámbito de potencialidades determinadas, que serán valoradas y aprovechadas de acuerdo con intereses cambiantes y no siempre convergentes.

Este tipo de planteamiento conlleva algunos problemas; uno de ellos es que la mayor parte de los aspectos pasan a ser tratados desde una doble óptica: la *macro* y la *micro*. Es decir, los grandes temas como la economía, la sociedad y el territorio se analizan primero desde una panorámica general para después intentar traspasarse a un pequeño caserío. Este hecho obliga a efectuar reiteraciones; muchas cuestiones no quedan definitivamente cerradas al plantearse por primera vez, sino que se posponen deliberadamente algunas de sus vertientes para presentarlas después bajo la perspectiva del caserío. Con todo, se ha preferido asumir ese riesgo al constatar que de otro modo, por ejemplo abordando sectorialmente los aspectos estructurales, productivos... las interrelaciones dinámicas que entre ellos se establecen en la escala del caserío quedaban desdibujadas.

Otro problema que presenta este modo de análisis es el de la información, que si más o menos abundante siempre existe desde la perspectiva global o macro, muy pocas veces se encuentra referida a lo individual, a lo micro. Es decir, contamos con datos referidos a la producción total de todos los caseríos pero no al producto unitario de cada uno de ellos, ni a los recursos de que dispone para obtenerlo, ni al modo en que lo logra, ni a las razones que le llevan a decantarse por esa producción y no otra... Es verdad que para el

período más reciente se dispone de los Censos Agrarios, que refieren la información a la explotación. Pero a pesar de la similitud existente entre el concepto de explotación y el de caserío, éste es difícilmente discernible a partir de las informaciones censales, de una parte porque presenta una estructura particular al disponer de tierras de labor y de monte, y de otra porque el caserío no se constituye en el tipo único de explotación agraria del ámbito vascoatlántico, contra lo a veces pronosticado.

En esta tesitura, la solución que casi todos los estudiosos del caserío han adoptado ha sido el trabajo de campo, donde la encuesta ha pasado a convertirse en herramienta fundamental. Sin embargo, las posibilidades que en este sentido presenta la investigación privada son siempre restringidas. La metodología bajo la que en este caso ha tratado de superarse esa cortapisa se explicita en otra parte del trabajo (Anexo), ahora únicamente se adelantará que la información obtenida a partir de formularios y entrevistas ha resultado de una extraordinaria validez, permitiendo incluso un mayor aprovechamiento de las informaciones recogidas en los Censos Agrarios, frente a lo que en un primer momento podía entreverse.

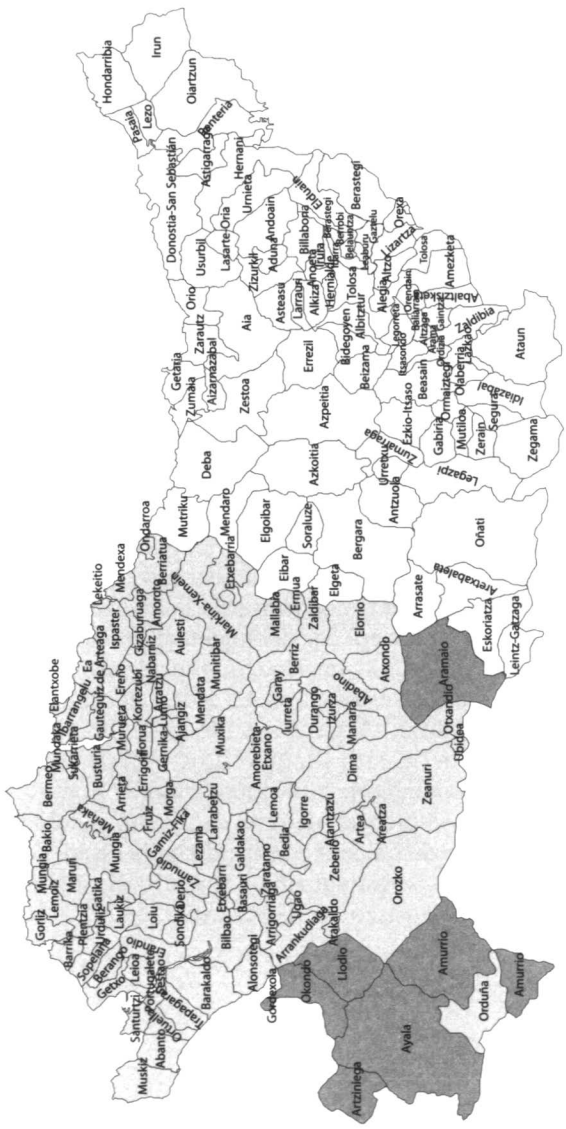
El conocimiento de ciertas claves interpretativas a partir de la encuesta ha permitido establecer los parámetros bajo los que las informaciones estadísticas debían ser segregadas y analizadas; así, muchas veces una y otra fuentes han llegado a convertirse en test mutuo de validación, lo que no significa que en alguna que otra ocasión no se haya impuesto la contradicción entre ambas. Por eso, ese cúmulo de estudios sobre el caserío al que más arriba se hacía referencia ha sido valiosísimo; probablemente se constituye en la principal fuente de información para este trabajo, en el que las investigaciones de escala local han aportado esas pequeñas noticias esclarecedoras que por fuerza no aparecen en los grandes tratados sobre el caserío. Entre estos últimos, no hace falta decir que la obra de Julio Caro Baroja ocupa un lugar preferente; este trabajo está impregnado por ella.

Desde el punto de vista formal, el trabajo ha quedado dividido en dos partes: la primera de ellas abarca desde el origen del caserío hasta mediar el siglo XX, y la segunda desde esa fecha a la actualidad. Con esta división cronológica se pretende insertar el caserío en ese gran proceso de cambio que acarreó la superación del sistema de producción agraria tradicional a partir del desarrollo del capitalismo industrial. Pero el devenir de la industria siempre ha contado

con un peso extraordinario en el del caserío, al punto que nos atrevemos a calificar los tres tipos propuestos según esa variable.

De esta manera, la primera parte del trabajo lleva por título: *Los caseríos protoindustrial e industrial*. El caserío protoindustrial, al que se dedica el primer capítulo, está profundamente ligado a la siderurgia rural, a las herrerías. Así se ha entendido a partir de la información que las investigaciones históricas proporcionan; deliberadamente se ha buscado que las referencias bibliográficas se constituyan en el banco de datos a partir del cual se construye el caserío bajo el enfoque que este trabajo busca. La vigencia del caserío protoindustrial se establece hasta mediados del siglo XIX, cuando se registran los primeros síntomas de industrialización moderna. De ese momento parte el segundo capítulo, el que trata sobre el caserío industrial que se mantiene a lo largo de un siglo, hasta los años 1950. Las fuentes bibliográficas continúan siendo fundamentales, sin embargo, se dispone ya de algunas series estadísticas y también de la información proporcionada por la encuesta, que al haberse referido no sólo al momento actual, sino también a mediados del siglo XX, ha permitido un mejor acercamiento a ese caserío.

En la segunda parte del trabajo, *El ¿caserío? postindustrial*, los acontecimientos se agolpan: la crisis de la agricultura tradicional y de la moderna, la aceleración del proceso industrializador y su posterior crisis, la integración en la Unión Europea, la terciarización de la economía... Todo ello trastocará decisivamente el mundo rural y el sector agrario en particular; a su análisis, que se aborda desde las fuentes estadísticas clásicas en estos casos, se dedica el capítulo tercero. El caserío postindustrial, el que a raíz de todo ello va perfilándose hoy, es el tema del cuarto capítulo. Los Censos Agrarios pero sobre todo la encuesta dan pie a la elaboración de este último caserío que, no obstante, se precede de otro: el caserío industrial a tiempo parcial. Un caserío de tránsito construido en la difícil soldadura entre el industrial y el postindustrial, y que básicamente se corresponde con "El caserío vasco" de Etxezarreta (1977).



- Municipios de Alava
- Municipios de Bizkaia
- Municipios de Gipuzkoa

El área del caserío en la C.A.P.V.

PARTE PRIMERA:

LOS CASERÍOS PROTOINDUSTRIAL E INDUSTRIAL

“Tierra de montañas, de bosques boreales, que ha dejado en el idioma una cantidad enorme de fitónimos, es decir de palabras alusivas a la vegetación, e incluso palabras fundamentales que se refieren a grupos grandes de vegetación, como pueden ser las que se llaman las “basaburuak”; el concepto fundamental de “baso” o de “basa”, de bosque, está gravitando constantemente en la toponimia, y dentro de él hay un ente que ha quedado como determinado hasta nuestro siglo, que es el “baserritar”...”

(Caro Baroja, 1974, p. 22).

La periodización de las distintas fases en las que se estructura esta primera parte del trabajo es la que ya empleara el Geógrafo Léfèbvre (1933) y en la que, por otra parte, encajan sin mayores brusquedades el conjunto de las aportaciones realizadas desde otros muchos campos además del de la Geografía, en particular desde los de la Historia, la Antropología, la Sociología, Etnografía... A partir de ellas es hoy posible enriquecer y, en ocasiones también matizar, esa obra pionera –*Les modes de vie dans les Pyrénées atlantiques orientales*– por lo que a la génesis y desarrollo de la estructura "caserío" respecta. El autor realiza una aproximación a los antiguos modos de vida agrícola y pastoril cuya vigencia establece para un período que arrancando en la Edad Media culmina a mediados del siglo XIX, sin que ello obste para que durante ese prolongado lapso temporal se registre una notoria evolución, incluso una revolución: la del maíz.

En el caso del presente trabajo se considera durante la misma secuencia cronológica la configuración del que hemos dado en llamar caserío protoindustrial, porque aunque su origen se vincula al de la agricultura estable y su difusión a la del maíz, este caserío estará siempre al lado de la siderurgia rural. En este sentido, debe hacerse referencia a las reflexiones de Fdez. de Pinedo (1988) respecto a la adecuación del caso vasco al modelo protoindustrial; es decir, al desarrollo de actividades artesanales dirigidas al mercado exterior durante la época de paro estacional agrario. El autor señala que el carácter complementario entre la agricultura y la actividad siderúrgica pudo quizá existir con anterioridad a la adopción de la energía hidráulica y el uso masivo de la vena de Somorrostro en las ferrerías. Una vez generalizados ambos hechos, y en particular antes de la adopción del maíz, la cosecha de trigo coincidía con la época de mayor intensidad de trabajo en el carboneo y las veneras, que como el transporte eran actividades veraniegas. Esa falta de complementariedad, que quizá no hace del todo pertinente la calificación del caserío como protoindustrial, no impidió, sin embargo,

que fueran labradores quienes desarrollaran las actividades de extracción, carboneo y acarreo; la reducida base territorial del caserío lo permitió (Uriarte Ayo, 1988).

El caserío protoindustrial da paso a la configuración del industrial una vez mediado el siglo XIX “... où le machinisme triomphant bouleversa les conditions de vie du monde contemporain” (1933, p. 185), en palabras de Léfèbvre, testigo del desarrollo de este caserío, configurado a favor del mercado de consumo que la industrialización del territorio propició. En los albores de la década de 1930 el autor dejó abierto a grandes expectativas aquel nuevo modo de vida y con él el del caserío en que se fundamentaba, si bien uno y otro sólo podrán soportar el paso de veinte años más y ello mediante el curso de la Guerra Civil que se desataría poco después de que su investigación fuera dada a conocer. Por tanto, al cabo de cien años, es decir, rebasada la primera mitad del siglo XX, se cierra el ciclo correspondiente al caserío industrial que bruscamente se revelará como estructura obsoleta.

Capítulo I

EL CASERÍO QUE SURGIÓ, EL PROTOINDUSTRIAL

Si ha de comenzarse por el principio, la primera explotación agraria del espacio vasco-atlántico se verificó, según Barandiarán (1935), a partir de una población eneolítica que debió sustentarse sobre un complejo de carácter ganadero; tesis avalada por la coincidencia sistemática entre las estaciones dolménicas y las majadas pastoriles de altura: Gorbea, Aitzkorri, Entzia, Urbasa, Andia, Aralar... Precisamente es esa variable, la de la altitud –tales pastos se encuentran por encima de los 900 m–, la que obliga a descartar la posibilidad de la agricultura y fuerza el argumento de un sistema ganadero de carácter trashumante, habida cuenta de que en esa zona de montaña media el invierno se prolonga de noviembre a abril, imponiendo un aprovechamiento estacional ¹.

Señala Caro Baroja que se carece de un conocimiento suficiente sobre el régimen de explotación de los ganados, si bien se efectuaba a través de “... pastores ... que hacían una [trashumancia] de Sur a Norte desde la sierra alta de la divisoria de aguas, a los valles más templados de la costa”; régimen común, en lo básico, al del conjunto de la montaña europea. Pero una vez entrada la Edad Media ese sistema ganadero había comenzado a compartir la explotación primaria del territorio con la agricultura, aunque de antes pudiera haber coexistido con un tipo de agricultura sin ganado y vinculada a la mujer, la “horticultura femenina” documentada por los textos (1974a, p. 120).

Léfèbvre (1933) insiste sobre la vigencia del sistema pastoril fundamentado en la apropiación colectiva, el libre disfrute y el libre recorrido hasta fines del siglo XVIII; sin embargo, a esa altura cronológica la preeminencia correspondía netamente a un régimen de explotación agrícola verificado a partir del caserío, que si finalmen-

¹ Muy conocido es el hecho de que en varias lenguas de diferentes troncos los conceptos de riqueza, dinero y ganado están relacionados de modo estrecho... En vasco “aberatsa” o “aberatza” es el rico y a los ganados se les denomina “abereak” (Caro Baroja, 1975, p. 159).

te no acabó con el viejo sistema pastoril, consiguió arrinconarlo a los valles de cabecera donde se ubican los antes mencionados pastos veraniegos, y participarlo².

Esta podría ser la historia, sucintamente planteada, de la explotación agraria del ámbito vasco-atlántico durante el Antiguo Régimen; historia en la que se percibe la sustitución de un modo de aprovechamiento ganadero extensivo por otro de tipo agrícola más intensivo, en función y/o a favor, según se prefiera, del crecimiento demográfico. Pero el caserío debió abrirse paso no sólo sobre la vieja estructura ganadera, sino también, y quizá sea más importante, sobre la generada por la siderurgia rural, cuyo devenir crítico forzó hasta tal punto la configuración de este primer caserío, el protoindustrial, que sólo cabe entenderse como el último refugio de un país, siquiera en lo económico, venido a menos.

1. LOS PRIMEROS CASERÍOS EN UN TERRITORIO HOSTIL

“Nos falta una gran información de tipo documental y arqueológica para perfilar, para ajustar, estas dos visiones del tránsito del establecimiento pastoril prehistórico en las alturas al caserío moderno o al asentamiento más moderno, y el tránsito de la economía hortícola, documentada por los textos, a una agricultura más compleja y basada en el cultivo con arado” (Caro Baroja, 1974a, p. 112).

La primera referencia al término caserío se registra en un documento vizcaíno del año 1285, y a partir de entonces las alusiones a caseríos y caserías comienzan a aparecer con alguna frecuencia en los textos bajomedievales. Tales menciones hacen referencia a la aparición de un poblamiento con un grado de dispersión superior al que hasta entonces dominaba. La documentación procedente de la Colegiata de Cenarruza ha permitido reconstruir el proceso: “...en 1411, Martín Ibáñez de Malax, al que, en razón de este locativo, hacemos proceder de la barriada del mismo nombre, hoy anteiglesia de Murélag, aparece como dueño de la casería de Arteaga de

² Todavía en el siglo XX “... hay pastores que poseen propios rebaños de ovejas y viven de sus productos. Los tales asocian, en general, a esta ocupación la del cultivo de tierras. Son, pues, casos de interferencia... Muchos practican la trashumancia, trasladándose con su ganado, durante el verano, a montañas elevadas... en tales parajes tienen sus establecimientos... unas rústicas construcciones, prolongación del caserío...” (Barandiarán, 1935, p. 88).

Beitia, a medio kilómetro de distancia y cuarenta metros por encima del nivel del barrio de Malax; en 1488, Pedro de Malax y Marina de Azcoitia fundan la casería de Acaiturri, también cerca, aunque no tanto como la anterior, del núcleo de procedencia, confirmando la imagen de constante emigración, de personas que salen de las pequeñas barriadas para establecerse por su cuenta en las cercanías de las mismas en caseríos, cuyo nombre va a apellidar a los pocos años, a sus herederos, que olvidan el de la familia” (García de Cortázar *et al.*, 1985, vol. I, p. 234).

En un período de crecimiento demográfico, la aparición de estos caseríos localizados en los márgenes del núcleo de procedencia de las familias que en ellos se instalaron se ha interpretado, por parte de los mencionados autores, como la respuesta a la necesidad de encontrar nuevos terrazgos que explotar, vista la rápida saturación de los existentes en los pequeños espacios cóncavos de las vertientes donde por entonces se instalaba la población, constituyendo núcleos de sólo algunas casas. Es decir, el término caserío puede entenderse ya, además de como forma de hábitat, como unidad de explotación agraria, en la que con un mayor o menor grado de importancia para la reproducción familiar —esa es otra cuestión por el momento—, se atiende a la labranza. Fue quizá la palabra “casería”, más que “caserío”, la que en la época pudo recoger este concepto en lengua castellana³.

Las menciones a caseríos, aisladas en el siglo XIV y más frecuentes a medida que avanza el XV, aunque la tendencia no llegara a cuajar plenamente hasta el XVI⁴, parecen constituir la prueba del proceso de vertebración del caserío en los siglos bajomedievales. Las propias barriadas, donde grupos familiares extensos venían gestionando espacios indivisos a partir de la ganadería trashumante,

³ “El *casar* gallego —después la casa gallega—, la *casería* asturiana, el *solar de heredad* montañés, y la *casería* vasca son nombres que expresan un idéntico tipo de tenencia de la tierra y de unidades de explotación agraria. Y aunque tales nombres parecen hacer referencia exclusivamente a la morada del campesino, tuvieron siempre un significado más amplio, el de las tierras, los derechos a aprovechar el monte, junto a la casa. Es más, para el verdadero hábitat, centro de la explotación, se reservó otro nombre. En Asturias fue el de la *quintana*, expresión que tampoco fue desconocida en Galicia en los siglos medievales. En el País Vasco quizá fuese el de *caserío*, que es el que ha llegado hasta nuestros días” (García Fernández, 1979a, p. 191).

⁴ “Yo no dudo de que desde época muy antigua ha existido la población diseminada en Guipúzcoa, Vizcaya, etc., pero sí creo que la gran multiplicación de mansiones aisladas arranca de una época de cierta prosperidad económica, de paz interior, cuyo comienzo puede ponerse al iniciarse el siglo XVI” (Caro Baroja, 1975, p. 108).

aceptan el desgajamiento de células familiares, que se van instalando sobre nuevos sectores del territorio a fin de explotarlos con carácter privado.

Es pues de la mano de la labranza, cuyos primeros avances significativos se registran en la Baja Edad Media, como se configura el caserío en un territorio, por lo demás, sometido a ese precario equilibrio entre la población y los recursos propio de cualquier comunidad de montaña. Pero aquí, con una agricultura cada vez más empeñada en labores poco o nada acordes con el potencial natural y un sistema ganadero precedente que se debilita, coexiste la siderurgia rural. Las ferrerías se constituirán en pilar de la organización económica y a sus intereses tenderán a supeditarse los de los sectores más débiles de la economía y por ende de la comunidad.

Por eso, la estructura y funcionamiento de los primeros caseríos debe verse en relación con el devenir de la industria ferrerial desde la Baja Edad Media hasta las últimas décadas del siglo XVI, en que se detectan los primeros síntomas de su decadencia. En ese período el esplendor de las ferrerías, grandes consumidoras del espacio en cuanto que precisadas de carbón vegetal, contribuyó a ralentizar la expansión del caserío sobre un territorio, que añadiendo esta circunstancia a sus difíciles condiciones naturales respecto de la agricultura, le fue doblemente hostil.

1.1. Las condiciones ecológicas

La vertiente vasco-atlántica peninsular se corresponde con la unidad de relieve conocida como Montes Vasco-Cantábricos, que con una longitud aproximada de 250 km se sitúan entre el Paleozoico del Macizo Asturiano, al Oeste, y el de Cinco Villas y Quinto Real, al Este. Se trata de una serie de alineaciones montañosas de disposición arqueada paralela a la costa, constituidas por materiales mesozoico-terciarios marinos, deformados por la acción de dos fases orogénicas. La más antigua, correspondiente al plegamiento hercínico, afectó a los materiales paleozoicos del macizo de Cinco Villas y Peñas de Aia que afloran en el extremo nororiental de Gipuzkoa, mientras que el alpino fue responsable del levantamiento generalizado de esta cuenca, a la vez que provocó el despeque de la cobertera mesozoica a favor del nivel plástico correspondiente al Keuper, determinando una estructura influida por pliegues, fallas y

diapiros. Estructura sobre la que se impone una red hidrográfica discordante, de tipo anaclinal y dirección predominante N-S.

Aunque las cuencas hidrográficas no superan los 1.000 km², la existencia de fuertes desniveles por la proximidad de las barreras montañosas al mar, hace que los cursos fluviales presenten una pendiente marcada que determina un régimen torrencial de fuerte capacidad erosiva. Los ríos cantábricos se benefician de un balance hídrico muy favorable que les otorga un elevado coeficiente de escorrentía en sus cabeceras y tramos medios –próximo a los 30 l/sg/km²–, a la vez que permite que sus aportaciones sean relativamente altas pese a la reducida dimensión de sus cuencas. Los regímenes son predominantemente pluviales oceánicos con un estiaje marcado durante el verano, debido más al incremento de la evaporación y las demandas biológicas de agua que a una verdadera escasez climática. Estos ríos, que tienden a salvar fuertes desniveles en pocos kilómetros, se han encajado profundamente gracias a su capacidad de incisión, circunstancia que explica la deficiencia de superficies aceptablemente llanas, reducidas a escasos puntos de aluvionamiento cuaternario o de colmatación marina.

Sobre este espacio abarrancado se imponen unas condiciones climáticas caracterizadas, según lo dicho, por la abundancia y regularidad de las precipitaciones, cuyo volumen anual oscila entre los 1.100 y los 2.500 mm. Respecto a las temperaturas, la media anual es de 12,5°C gracias al efecto atemperador del mar, y las oscilaciones térmicas de tan sólo 11-12°C, sin que el número de días de helada alcance los 20. El hecho de que las precipitaciones excedan la evapotranspiración durante la mayor parte del año determina que la acidificación sea un proceso natural en el desarrollo de los suelos. El fuerte lavado a que se encuentran sometidos provoca pérdidas de nutrientes y transformaciones mineralógicas, al tiempo que tiene lugar un descenso del pH y un enriquecimiento progresivo en aluminio. En las áreas de montaña, las fuertes pendientes condicionan el espesor de los suelos en los que llega a faltar el horizonte B, mientras que las zonas medias presentan con frecuencia un drenaje imperfecto, que impone condiciones reductoras temporales y favorece la erosión por deslizamiento. Por último, en los tramos finales de los valles o llanuras aluviales la capa freática se sitúa cerca de la superficie, dando origen a suelos hidromorfos.

En estas condiciones se desarrollan bosques mesófilos de frondosas planicaducifolias. El piso colino, hasta aproximadamente los

600 m de altitud, se encontraría ocupado mayoritariamente por bosques mixtos con el roble pedunculado (*Quercus robur*) como especie dominante, acompañado de otras como el fresno (*Fraxinus excelsior*), el arce (*Acer campestre*)... no obstante, cuando el sustrato está formado por calizas arrecifales aparecen los encinares cantábricos (*Quercus ilex*), adaptados a las condiciones de sequedad edáfica particulares. En el piso montano, a partir de los 600 m y hasta los poco más de 1.500 m de altitud que se alcanzan en las cumbres más altas, dominan los hayedos (*Fagus sylvatica*).

En definitiva, *el saltus vasconum* al que hicieran referencia los romanos, poco o nada propicio al desarrollo de la agricultura, se convierte en el escenario sobre el que el caserío protagonizará un dilatado proceso de colonización y explotación precisamente de la mano de ésa, sin que ello signifique que el caserío se haya constituido siempre en su única estructura de gestión, ni siquiera en la principal.

1.2. Tres objetivos de producción primaria y un solo territorio gestionado a partir de la gran propiedad

La avanzada configuración sectorial que en el contexto bajomedieval y los albores de la Edad Moderna presentaba la economía del país, no le eximió de la problemática generada por el delicado equilibrio del binomio población/recursos. Equilibrio que hubo de preservarse a partir de un control férreo de los usos del suelo, facilitado por el hecho de que las comunidades se hubieran constituido en las mayores propietarias de tierra de sus respectivos términos. Sin embargo, sobre esta situación básica deberán considerarse los intereses concretos de aquellos estamentos con mayor capacidad de apropiación y decisión, de modo que finalmente la configuración de la estructura económica no es neutra, y en esa misma medida dejan de serlo la del territorio y, por extensión, la del caserío.

1.2.1. Agricultura, ganadería y silvicultura: la lucha por el bosque

Según se anunciaba, durante toda la Edad Media la ganadería trashumante, por lo que a la explotación agraria del ámbito respecta, se constituyó en la actividad preeminente, lo que no obsta para

que a lo largo del período registrase una pérdida progresiva de peso relativo, de modo que entrado el siglo XVI la producción agrícola superaba a la ganadera. La agricultura consta en el espacio vasco-atlántico ya en los siglos altomedievales cuando el cultivo más extendido era el de los manzanales, presentes de manera natural en los bosques pero cuyo cuidado manifestaba cierto desarrollo si, como parece, se dominaba la técnica del injertado, siendo el objetivo de la producción, al menos desde el siglo XI, la obtención de sidra (Léfèbvre, 1933). Por lo demás, aparte de ciertas referencias a huertos, existen ya vagas menciones a “terras” que se suponen piezas de cereal sujetas a largos barbechos o, más probablemente, a rozas temporales (García de Cortázar *et al.*, 1985).

Ya a mediados del siglo XIII, y en mayor medida un siglo después, las malas cosechas provocaban crisis de importancia. La expansión agrícola que de tal hecho se desprende tuvo lugar sobre las pomaradas, pues ya al finalizar ese siglo lo principal de la cosecha estaba constituido por el trigo, el mijo y la castaña, apareciendo la manzana en cuarto lugar. Finalmente, en torno a 1550 dice Fdez. de Pinedo que “el empuje demográfico puso en tela de juicio la vieja estructura: la producción de sidra se sacrificó a las necesidades de pan”, mientras la ganadería sólo era relevante al Sur del país, en las inmediaciones de la divisoria de aguas (1974a, p. 24).

El papel creciente del cereal, en un ámbito cuyo elevado nivel de humedad compromete su cosecha, corre paralelo al proceso de crecimiento demográfico que se registra a partir del siglo X y que, con ciertas discontinuidades, se mantiene hasta mediados del siglo XIV para volver a recuperarse en los siglos XV y XVI. En términos generales, el incremento de la producción cerealícola responde pues a las necesidades de autosubsistencia propias de sociedades preindustriales, más apremiantes aún en aquellos territorios de condiciones topográficas abruptas que multiplican el aislamiento. Sin dejar de ser sustancialmente cierto, el razonamiento anterior debe matizarse.

El incremento continuo e importante del producto agrícola bruto, que como en todo el contexto cantábrico tuvo lugar mediante la expansión del área roturada de la que aquí da cuenta el ya señalado proceso de dispersión del caserío, estuvo acompañado por un paralelo crecimiento del volumen de las importaciones de cereal; trigo, sustancialmente, que vino a convertirse en renglón básico del “debe” de un país que, obviamente, debía compensarlo con algún tipo de

“haber”. Fdez. Albadalejo constata cómo los textos de la época coinciden en señalar que la “debilidad de la base agraria” se superaba “con creces gracias a un régimen de casi monoproducción basado en el hierro...”, complementado con las actividades pesqueras y comerciales a las que habría de añadirse “la inyección monetaria... que sus hombres envían desde tierras lejanas” (1975, pp. 41 y 42).

Efectivamente, los historiadores se ponen de acuerdo en señalar que desde el siglo XIII se detecta una actividad ferrona creciente y en continuo desarrollo, ligada al crecimiento demográfico castellano y la colonización americana, cuyos primeros síntomas de decadencia no se harán visibles hasta las últimas décadas del siglo XVI. A la par que la de las ferrerías creció la actividad mercantil unida a las producciones de éstas y de la lana castellana, y la industria naval se afianzó en función del comercio. Con todo, a pesar de su racionalidad, el sistema productivo no fue capaz de absorber por completo el crecimiento demográfico, que debió contar con el recurso a la emigración, primero orientada a la reconquista y repoblación de diferentes sectores de las dos Castillas y Andalucía y después al Nuevo Mundo.

Por todo ello, se puede afirmar que la economía regional se acercaba más a un sistema estructurado de acuerdo con la división internacional del trabajo que con las pautas de autosubsistencia más comunes en la época; hecho que precisamente se ha relacionado con la escasez de cereal, además de con la presencia del mar y la abundancia de mineral de hierro (Valverde, 1984); factores a los que deberían añadirse la riqueza forestal que proporcionó el combustible, y las “... razones institucionales, de carácter fiscal y de política económica que, cuando menos, acentuaron las ventajas comparativas de la industria vasca frente a la que podía haberse desarrollado en otros espacios con una dotación de recursos no muy diferenciada (Santander, p. ej.)” (Uriarte Ayo, 1990, p. 263).

La propia debilidad de la producción agrícola se ha considerado entre las causas de la avanzada configuración sectorial del ámbito y, sin embargo, es probable que tal configuración acentuara dicha debilidad, dado que esa estructura económica genera un conflicto de intereses al contar las principales actividades con un recurso común: el bosque. Éste había de proporcionar tanto los pastos de que se valía el rancio sistema pastoril, como las tierras de labor para nuevas caserías, el carbón vegetal que precisaba la industria ferrona y la madera para la construcción naval.

La expansión del producto agrario venía condicionada por la necesidad de ampliar los espacios roturados a costa de los montazgos; es decir, necesariamente debió producirse el agotamiento del terrazgo habitual incluso si progresivamente se procedió a la tala de antiguos manzanales. Y aquí el problema, ya que el bosque no era sólo "...espacio vital, en que desbordarse las unidades familiares menores desgajadas de la extensa familia y estimuladas a la creación de pequeños claros a la escala de sus capacidades físicas y de las exigencias de instalación de su caserío..." (García de Cortázar *et al.*, 1985, vol.II, p.79).

Para empezar, los montes eran el recurso en que se fundamentaba la hasta entonces hegemónica ganadería. Léfèbvre (1933) ya achacaba la escasa evolución de la agricultura durante el período considerado, al hecho de encontrarse subordinada a un sistema ganadero preexistente, basado en el aprovechamiento indiviso de bosques, pastos y aguas, que arrojó sus viejos derechos contra la necesaria limitación de los recursos y del libre recorrido que el avance de la roturación acarrea. Es el viejo conflicto entre ganaderos y agricultores en su doble vertiente económica y social.

Pero además, es preciso considerar la creciente importancia de la industria ferrona y de la naval; una y otra contaron con recursos específicos, el mineral de hierro y la presencia de puertos, pero también comunes: el arbolado, a partir del cual se obtenían tanto el carbón vegetal como el maderamen de las embarcaciones, cuyo control pasará rápidamente a manos de los estamentos privilegiados⁵. Por tanto ya no se trata, o no solamente, del conflicto entre agricultura y ganadería, sino entre éstas y las "dos riquezas sobre las que se está gestando el prestigio y el rango económico de Bizcaya en los siglos bajomedievales" (García de Cortázar *et al.*, 1985, Vol II, p. 93)

En este sentido, ganadería y agricultura confluirán en la que expresivamente Léfèbvre (1933) denominó la "lucha contra el árbol", en su afán por ampliar el área de pastos y las tierras de labor respectivamente, mientras la construcción naval y las ferrerías, por ser las máximas consumidoras de la riqueza forestal, intentarán preservar y renovar recursos, de modo que frente a las anteriores se

⁵ Entre la documentación que Fdez. de Pinedo (1974a) recoge sobre el "proceso de despojo de los campesinos", corolario de las luchas de bandos bajomedievales, los testimonios respecto a la sustracción del árbol del aprovechamiento común son abundantes.

centrarán en mantener intacto el espacio destinado a los montazgos, protagonizando la que, por oposición, bien podría denominarse “la lucha a favor del árbol”.

Aunque pueda parecer excesivo plantear este tipo de conflicto en un espacio que a esta altura cronológica puede pensarse casi natural o muy poco explotado, deben considerarse los métodos extensivos practicados por todas estas actividades, así como la cuestión del transporte: las ferrerías precisaban bosques accesibles en relación a su sistema de asentamientos. La realidad de tal conflicto viene avalada, además de por un sinnúmero de pleitos recogidos en la documentación, por el temprano desarrollo de la silvicultura en el ámbito⁶. En definitiva, tal y como Uriarte Ayo (1988) sostiene, se estaba planteando el problema de la “asignación de recursos” comunes a actividades económicas distintas, asignación que se producirá en función de la eficiencia productiva, pero también de intereses sociales, con frecuencia enfrentados, que se harán valer de acuerdo con las capacidades de cada cuerpo social.

1.2.2. *La estructura de la propiedad y la gestión del suelo: los seles*

Sobre los primitivos espacios indivisos y de libre disposición gestionados por grupos familiares extensos con una base económica fundamentalmente ganadera, se plantean actividades económicas distintas que desatarán la lucha por la apropiación del suelo, en el seno de una sociedad en la que avanzan la familia troncal y la diferenciación social; lucha que, a su vez, queda inserta en el contexto más amplio del proceso de territorialización. A resultas de los enfrentamientos a que todo ello dio lugar, ya a fines del siglo XV se había perdido de vista “... aquel aprovechamiento colectivo de los amplios espacios naturales para insistir, hasta la saciedad, en aspectos de apropiación, de acotación, de individualización del espacio” (García de Cortázar *et al.*, 1985, vol. I, p. 217).

Surge de un lado la propiedad comunal en manos de las entidades locales y de otro la propiedad privada, a esta altura cronológica con escasa entidad superficial respecto a la primera. Pero a medio

⁶ “Posiblemente, ya desde mucho antes del siglo XII ó XIV los montes de Vizcaya se vieron afectados por talas y continuos cortes que hicieron necesarias las plantaciones y el trasmchado o corte por la cepa o copa de robles y castaños” (Gogeoascoechea, 1993, p. 95).

camino entre una y otra aparecen los seles, estructura fundamental en lo que al caserío concierne, que podrían catalogarse de “semiprivados” porque su titular no llegaba a ejercer un dominio pleno sobre los mismos pero se reservaba determinados aprovechamientos.

El sel, parcela que habitualmente se considera de forma circular aunque también puede ser cuadrada, abarca una superficie que aproximadamente oscila entre las 2 ha y las 20⁷. Desde el punto de vista documental se retrotrae al siglo XII, existiendo ciertas evidencias en el XI así como la hipótesis de un origen mucho más remoto⁸. Por lo que respecta a su función, sin que quede del todo clara, en general se han entendido como espacios de pasto restringidos al aprovechamiento de su titular, uso bajo el que pueden asimilarse a las “brañas” cántabras y asturianas. Precisamente de acuerdo con el uso pastoril, se han distinguido los seles veraniegos e invernizos, localizados y dimensionados según el potencial bioclimático del ámbito: “... el sel veraniego estaba en lugar elevado y era más pequeño, por apacentar en él menos tiempo el ganado, y su radio era de 84 estados, y el invernizo estaba situado en zona más baja y era mayor: 126 estados” (Gogeoascoechea, 1993, p. 43).

El proceso de sustracción de espacios del común mediante su conversión en seles tendió a acelerarse en los siglos bajomedievales, incluso si el viejo sistema ganadero decaía. La enorme cantidad de recursos forestales que exigía la elaboración del carbón vegetal demandado por la pujante industria ferrona, permite suponer que ya “a comienzos del siglo XIV, los jefes de los grupos familiares debieron lanzarse a la apropiación individualizada de los montes del Señorío” (García de Cortázar *et al.*, 1985, vol. I, p. 58). Multitud de seles quedaron vinculados a las ferrerías; en este sentido, ha queda-

⁷ Las dimensiones de los seles están sujetas a cierta variabilidad local, a este respecto Zaldúa señala: “En cuanto a la superficie que abarcan los seles, y más concretamente al radio o distancia existente entre el mojón central y los mojones periféricos, señalar que dicho punto ha sido origen desde antiguo de numerosos pleitos ... Así a pesar de que en las ordenanzas de Gipuzkoa, por ejemplo, se determinara cual había de ser la medida exacta del radio (12 goravillas: 163,46 m)... dichas dimensiones no eran respetadas estrictamente...” (1997, p. 104). El mismo autor recoge diferentes superficies de seles dadas en distintos enclaves y momentos cronológicos: Así, en Bizkaia (s. XVIII): 4,7 ha y 18,9 ha; en Ataun (ss. XV y XVIII) 2,1 y 4,3 ha; en Aralar (s. XIX) 2,16 ha; por otra parte mediciones actuales arrojan para los seles de los Montes Francos del Urumea: 6,33 ha; para los de Oñate: 7,68 ha; para los de Artikutza, según plano: 16 ha.

⁸ “La datación de los fragmentos hallados en Gorostarbe, junto con la similitud morfológica entre cromlechs y seles (cf. Barandiarán 1972: 214), lleva a considerar la posibilidad de que tal vez ambos fenómenos (cromlechs y seles) estén relacionados con la misma secuencia cultural” (Zaldúa, 1997, p. 105).

do probada la explotación forestal, orientada especialmente a la producción de carbón vegetal, a que se sometieron buena parte de ellos (Zaldua, 1997).

La cartografía que a partir de las relaciones de seles y la toponimia ha podido realizarse en algunas zonas, da cuenta de la envergadura que tuvo este proceso⁹. Proceso que no es privativo del ámbito vasco-atlántico –aparecen en toda la vertiente cantábrica además de otras zonas de la Península–, pero que aquí tendrá una especial relevancia, ya que la colonización protagonizada por el caserío estará en buena medida vinculada a su roturación. Por otra parte, queda a la vista la posibilidad de la constitución de una gran propiedad por la vía sel, sin perjuicio de que existieran otras, vinculada al estamento privilegiado¹⁰, que como en el resto de la vertiente peninsular no se verificó a expensas de amplias superficies, sino de pequeñas pero numerosas parcelas que progresivamente irán cediéndose a familias campesinas mediante determinadas fórmulas contractuales y convirtiéndose en unidades de explotación (García Fernández, 1979a). Es la llamada cuestión del “latifundio disperso”, sobre la que habrá ocasión de volver a lo largo de este trabajo.

El proceso de apropiación del suelo pasará a generalizarse al conjunto del cuerpo social que veía limitado su espacio y por tanto sus recursos, de modo que serán las entidades territoriales quienes finalmente queden implicadas. Las consecuencias de tal proceso, que llevó aparejado un sinfín de pleitos en los que no solamente se enfrentarán las comunidades con los particulares sino entre ellas mismas, fueron dos: por una parte, el hecho de que a pesar de las usurpaciones los municipios se hicieran con un conjunto de bienes colectivos que les convirtió en los mayores propietarios territoriales de sus respectivos términos concejiles, y por otra el que a fines del período aquí considerado “Los ámbitos hasta ahora compartidos..., tienden a quedar paulatinamente adscritos en beneficio de una comunidad precisa, que los amojona, certifica sus linderos, los

⁹ Los 103 seles de la Colegiata de Cenarruza, los 42 del monasterio de Santo Tomás de Bolívar, los correspondientes al Cabildo de Santa María de Lequeitio... “son suficientes para dar una imagen de la amplitud del fenómeno en las tierras al pie de la sierra de Oiz y entre ésta y el mar” (García de Cortázar *et al.*, 1985, vol. II, p. 67).

¹⁰ “La historia de la titularidad de los espacios forestales guipuzcoanos en general y de los seles en particular durante la Edad Media es la de su progresiva concentración, a través de distintos expedientes, en manos de los Parientes Mayores, los Monasterios, o los más significados miembros de las oligarquías urbanas” (Díaz de Durana, 1998, p. 7).

defiende por la ley o por la fuerza” (García de Cortázar *et al.*, vol. II, p. 89).

Víctima de esta segunda consecuencia fue la ganadería trashumante dado que, delimitada la titularidad local, el derecho a pasto tenderá a recaer sobre los vecinos de la comunidad que posee la titularidad jurisdiccional sobre los terrenos, frente a la antigua libertad de pasto de la mancomunidad pastoril que sólo se respetará en las sierras de la divisoria ¹¹. Pero de la primera consecuencia citada será víctima el caserío, ya que el derecho al usufructo de los bienes comunes no recayó sobre todos los oriundos de la comunidad, sino que quedó restringida a quienes poseían “morada propia o arrendada” (García de Cortázar *et al.*, vol. II, p. 89); de manera que la comunidad establecida frenará la fundación de nuevos caseríos. Seguramente no podía ser de otro modo si de preservar el equilibrio entre la población y los recursos se trataba; no obstante, parece probable que en virtud de tal restricción pudieran haberse velado otro tipo de fines, una vez que el poder municipal cae progresivamente en manos de oligarquías familiares con intereses muy concretos en la ganadería, las ferrerías y la construcción naval.

1.3. Las “caserías”, probablemente bajo el colonato y la pluriactividad

El caserío surge en un contexto en el que se yuxtaponen actividades económicas ligadas a intereses sociales concretos, siendo que unas y otros presentan diferentes grados de eficacia en cuanto al uso y control de un recurso limitado: el suelo. El caserío se vinculaba a una agricultura empeñada en labrar montes con un técnica precaria y un objetivo productivo –los panificables– poco acorde con el potencial ecológico del ámbito, y al grupo social que sólo le cabía

¹¹ “En el siglo XV, a la par que la vida municipal adquiría caracteres de estabilidad y solidez, los pueblos de las inmediaciones de aquellas sierras organizaron su aprovechamiento en forma de “parzonerías”, etc., que se han respetado, casi siempre, hasta la fecha”. Se trataría de “...mancomunidades de origen diverso, entre las cuales cabe citar: la ya mencionada “parzonería” general de Álava y Guipúzcoa que ejerce su acción sobre 10.775 ha de pastos y bosques; la unión de Ernio con diez pueblos, de los cuales Villafranca de Oría es el más importante; la unión de Aralar, constituida por cinco pueblos del “Goierni” guipuzcoano; asimismo, la que reparte los pastizales de la sierra Salvada, en Alava, entre los valles de Amurrio, Lezama, Ayala y Oquendo; la del Gorbea, en Vizcaya; la de los pueblos vasco-franceses, como Sare, con pueblos lindantes de la Navarra española, cuales Urdax, Vera y Zugarramurdi. Verifícase en estas áreas un traslado restringido de gran abolengo al parecer” (Caro Baroja, 1975, pp. 161 y 163).

la posibilidad de aferrarse a ella: "... labrador, cuyo nombre, significativo por demás, es el "nekazari". Y es significativo este nombre porque el verbo "nekatu" vale tanto como padecer, fatigarse; la agricultura era pues, originariamente, el trabajo penoso por excelencia..." (Caro Baroja, 1975, p. 167). Por tanto, lejos de imponer sus prioridades, el caserío aceptó las condiciones y aprovechó los resquicios que ofrecía un sistema organizado por voluntades más "competentes".

1.3.1. *El colonato, vía alternativa del caserío*

La condición indispensable para la fundación de un nuevo caserío era una porción de tierra susceptible de laboreo; requisito que presenta unos mínimos topoclimáticos pero también legales, y aquí se topó con la gran propiedad tal y como García Fernández la plantea: "sea la perteneciente al estamento privilegiado –propiedad estamental–, sea la vinculada a los concejos –propiedad concejil–", que en principio emplearían "... las tierras que estaban bajo su dominio con el fin, bien de obtener rentas, como en el primer caso; bien con el de contribuir a resolver las necesidades de sus habitantes, como en el segundo caso" (1979a, p. 189).

En ese último sentido, a la existencia de importantes espacios pertenecientes al común parece que se unieron ciertas facilidades legales de apropiación. Tanto el Fuero Viejo como el Nuevo, permitieron en el territorio de Bizkaia la apropiación particular de una parte del espacio con destino a la creación de casas y la roturación de heredades, que a su vez protegían contra el derecho de libre recorrido del ganado, siempre y cuando se delimitara con claridad el espacio objeto de privatización y se pusiera el hecho en conocimiento de la comunidad que resultaba afectada. Ante estas supuestas facilidades, en un momento de expansión demográfica y paralelo incremento del área roturada, parece que en época bajomedieval pudieran haberse constituido un número importante de pequeñas propiedades libres.

Sin embargo, la documentación deja constancia de la fundación de caseríos bajo el régimen de colonato ya desde los inicios del siglo XV. En realidad, tal hecho no se ha interpretado como una práctica novedosa, sino como el resultado evolutivo de procedimientos altomedievales según los cuales "Los jefes familiares instalarían en

ellas [explotaciones dispersas en coto redondo], previo reconocimiento de su jefatura y el cumplimiento de determinadas obligaciones, medibles variablemente, como antes, en especie, trabajo, servicio de armas o dinero, y, en seguida, en parte que ignoramos, en términos de contrato de arrendamiento o de aparcería, a los miembros de su familia extensa” (García de Cortázar *et al.*, 1985, vol. I, p. 58).

Un proceso que, con independencia de su mayor o menor retraso en el tiempo, amplitud y peculiaridades con que pudo contar en el territorio vasco, se inserta en el contexto más amplio del conjunto de la vertiente atlántica peninsular, donde “los estudios de los medievalistas empiezan a poner de manifiesto que tal forma de tenencia de la tierra [colonato] es consecuencia de un proceso de señorialización que tiene lugar en los siglos XII y XIII, y que prácticamente acabó con los pequeños propietarios independientes” (García Fernández, 1979a, p. 191).

Por otra parte, la creciente presión demográfica de los siglos XV y XVI debió alertar a unas comunidades para las que la fundación de un nuevo caserío suponía, por un lado, la sustracción definitiva de los pastos, carbones y/o maderas que esas tierras rendían y, por otro, el aumento en el número de los usufructuarios del comunal. En este sentido, no ya la fundación de un caserío, sino la mera roturación de terrenos del común por parte de los propios vecinos no era un asunto baladí, a tenor de ciertas sentencias respecto a la prohibición de efectuar rozas y obligatoriedad de abandonar quebrantes; de los cobros por el disfrute de roturas en los comunales¹²; o del hecho de que la comunidad establecida se viera en la necesidad de recurrir al arriendo de seles con destino al cultivo¹³. Incluso la institucionalización del mayorazgo ha venido a interpretarse como un mecanis-

¹² “Desde muy antiguo aparecen labranzas en tierras comunales... El año 1507 se ordena que en Insusti, en la parte de la peña de Aizuri, no se haga rozadura alguna y que los que tuvieren ya hechas vayan disfrutando hasta cumplir seis años y después dejen libres”. “Desde la entrada del siglo XVI la villa de Ataun comienza a ocuparse de las tierras en *gorozeta* (rozas en comunales)... Desde la mitad del siglo XVI en adelante... va tomando incremento y así el año 1620 se cobran 563 reales y medio por las tierras concejiles que habían sido sembradas...” (Arin Dorronsoro, 1956, pp. 119-120).

¹³ “En 1476, por ejemplo, los vecinos de la barriada de Céniga, en Cenarruza, reciben en arriendo, por parte de la Colegiata, el sel de Lasarte, durante sesenta años, explotarán conjuntamente los cofrades y cofradía de aquella barriada”, noticia de la que se tiene constancia porque estos primeros rozadores hubieron de defender su “única y exclusiva participación en este sel frente a los vecinos de la ledanía de Arizo que también deseaban disfrutarlo” (García de Cortázar *et al.*, vol. I, p. 236).

mo de control mediante el que proteger el equilibrio del binomio población/recursos (Ugarte, 1977).

En estas circunstancias, entran en juego los terrenos privados o semiprivados, es decir los seles. Los seles contaban, además de con unas condiciones topoclimáticas privilegiadas ¹⁴, con la ventaja de encontrarse, al menos en parte, sustraídos de los aprovechamientos comunes. En ellos parece habitual la existencia de construcciones de uso ganadero, bordas o chabolas, y también de pequeñas superficies ya cultivadas ¹⁵.

De esta manera el caserío estuvo desde su origen, en buena medida, ligado también a la explotación indirecta, aunque por el momento las proporciones de la misma no estén claramente definidas y por tanto no pueda darse por sentada su condición de situación generalizada, tal y como parece haber sucedido en el resto de la vertiente atlántica; determinadas particularidades socio-políticas pudieron haber contribuido aquí al nacimiento de un mayor número de explotaciones libres ¹⁶.

Las fórmulas de cesión más generalizadas fueron las aparcerías y contratos enfiteúuticos, sin que la escasa documentación permita establecer con claridad la importancia relativa de unas y otros. Durante los siglos XIV y XV, los contratos a media ganancia pare-

¹⁴ Las cualidades topográficas de los seles se desprenden, por ejemplo, de las descripciones de los de Ataun: "El año 1621 el llano de Iñurrita era sel amojonado... Aralegi era uno de los seles de Ataun el año 1404. El año 1649 Bernardino de Apalategui... tenía construida en el llano de Aralegi..." (Arin Dorronsoro, 1956, p. 108). Por otra parte, Ugarte concluye respecto a los seles de Oñate: "Podemos considerar como favorable, dentro del clima general, el microclima de la mayor parte de los seles. Con suficientes defensas ante los vientos dominantes" (1977, p. 452).

¹⁵ "Desde 1450, al compás de la expansión... una parte de los seles se rotura y la vieja borda se amplía para acoger otras estancias relacionadas con las nuevas actividades que en ella se desarrollarán. Quizá, el mejor ejemplo... Se trata del denominado en la propia fuente "ogisarobe o sel de pan de Olayz". En ese espacio según una testigo, "... en los tiempos pasados solía aver en el dicho heredamiento una casa llamada borda..." hasta que "...un señor de la casa de Olayz que se llamaba Machichabari, mudo la casa de Olayz de donde estaba mas acerca del dicho heredamiento e porque era tierra fertil donde avia mucho pan dixera que quería llegar su casa más acerca de aquel su sel de pan..." (Díaz de Durana, 1997, p. 8).

¹⁶ "Pero también es evidente que ese proceso de apropiación no sólo iba a beneficiar a furtivos grupos familiares desgajados de los linajes, sino también, precisamente, a los grupos poderosos. Ellos eran, por definición, los más capaces de realizar y mantener una apropiación del espacio común cuya conservación, en cambio, exigía su entrega a un grupo menor dispuesto a hacerlo producir... (aunque) el cariz e intensidad de los conflictos sociales, las protestas por la inseguridad de la vida rural y el decidido estímulo foral a la apropiación parecen síntomas de que ésta está beneficiando a los pequeños hidalgos o, dicho de otro modo, que poco a poco, los parientes menores de los linajes han conseguido legalizar una práctica de apropiación del espacio a la escala de la nueva dimensión familiar y de los nuevos modelos de dedicación agrícola..." (García de Cortázar *et al.*, 1985, vol. II, p. 47).

cen ser los más frecuentes; aplicados sobre todo a la plantación de manzanos, su duración se prolongaba por el tiempo que durara la explotación, unos 40-50 años, existiendo la posibilidad de que parte de ellos se realizaran entre campesinos ya establecidos. Pero además estaban los contratos “de población en una heredad”, bien sea un sel u otra tierra, donde lo habitual fue la enfiteusis (García de Cortázar *et al.*, 1985).

Otazu recoge el contrato enfiteútico dado para la casería de *Malmadi*, en Azkoitia, el año 1479:

“Los contratantes acuerdan que “el dicho Lope dé, e da al dicho Juan de Zumaeta, fijo del dicho Martin Ochoa para agora e para siempre jamás, a media planta, la su cassa e cassería de Malmadi que es en la sierra de Ormeola e jurisdición de la dicha villa de Azcoytia en renta, e por renta perpetua con todas sus tierras labradías e heriales, e prados, e pastos, e montes, e mançanales, e demás qualesquier de la dicha cassa e cassería... con las condiciones en la manera siguiente:

1º) El colono y sus sucesores en la casa deberán tenerla siempre “adrezada” (aun en caso fortuito).

2º) Que de cualquier cosa plantada por el colono en las tierras de Malmadi haya de resultar su usufructo a medias. Excepto de las manzanas que hubiere desde 1º de agosto hasta 1º de setiembre que serán, en ese período, para el engorde de los puercos.

3º) Que cualquier ganado que hubiere en la casa de Mamaldi fuere a medias, si bien la guarda correspondía al colono y la leche también.

4º) Que ni el colono, ni sus herederos en la casa, puedan vender, ni cortar, “en pie, nin en las ramas robres algunos sin licencia o consentimiento” del propietario, salvo para el fuego y el mantenimiento de la casa. Se estipula que las bellotas sean para los puercos.

5º) Que el colono y sus herederos en la casa pague “todos los pechos e fazenderas de la dicha cassa e cassería, por sí, sin encargo alguno al dicho Lope, e sus herederos por todo tiempo”.

6º) Que el colono y sus herederos en la casa “sean tenudos e obligados, por siempre jamás fasta el fin del

mundo” de dar en renta a los propietarios “quatro fanegas de toda zevera que en las dichas tierras e heredades de la dicha cassa e cassería de Ormeola huiere, assí de trigo como mijo, e centeno, e faba, e zevada, e qualquier otra legumbre, e zevera”.

7º) Se obligaron a cumplir lo estipulado con todos sus bienes (raíces y muebles) y en caso de no hacerlo, además, se estableció la pena de 100 florines de “oro buenos, e de justo prezio” (1973, pp. 36-37).

A partir de este contrato puede observarse que, como en el resto de la vertiente atlántica, la enfiteusis llevaba aparejado el devengo de una renta que pudo resultar “muy onerosa” aunque, frente a otros, presentaba para el colono la ventaja de su “seguridad” (García Fernández, 1979a, p. 190)¹⁷. Pero además, el documento cuenta con el valor de exponer la estructura de aquellos primeros case-ríos. En ese sentido, en la casería de *Malmadi* están ya presentes esos cuatro elementos que más tarde se han considerado indisolublemente ligados al caserío: la casa, la heredad labrantía, el ganado y el monte.

1.3.2. *Un primer apunte de caserío*

El caserío, o mejor en esa primera época, casería que se gestó, debe verse en el contexto más amplio que constituye con sus hermanas coetáneas: el casar gallego, la casería asturiana y el solar de heredad montañés, todas ellas “con sus tierras y casas –*acasaras*–... con una reducida superficie y con carácter indivisible... célula mínima de la economía rural...” (García Fernández, 1979a, p. 191). Y esa última condición es la que quizá más interesa: el

¹⁷ El contrato enfiteútico de Durla, dado en 1469, presenta respecto al anterior una mayor flexibilidad y benignidad: “Estos seles, eran cedidos por sus titulares, utilizando las fórmulas jurídicas al uso –“... damos a renta e tributo e censo e enfiteusis por juro de heredad para sempre jamas a vos Juan de Amunategui el sel de Durla...”–, con similares condiciones a las que entregaban tierras a otros campesinos... debieron incluirse también habitualmente contratos de admentería de ganado, como también ocurre en Durla, aunque en este caso existe, como en las otras condiciones antes señaladas, una flexibilidad poco común en otros contratos tratando de estimular, sin duda, la instalación del casero: “... si nosotros vos quisieramos dar e diereamos ganado que sea nuestro para que lo tuvieramos a medias al pasto según la costumbre de dicho condado... pero si non quisieredes tener ganado en que otro aya parte alguna... que en tal caso no seades en cargo de tomar nuestro ganado...” (Díaz de Durana, 1997, pp. 9-10).

hecho de que deba entenderse el caserío como célula mínima de la economía rural, más allá de la mera unidad de explotación agraria. Es decir, habida cuenta de la configuración económica sectorial del país, serán el conjunto de las actividades económicas que se desarrollan en el medio rural, y no ya únicamente la agraria, las que se verifiquen a partir del caserío.

1.3.2.1. *Entre el caserío y la industria del hierro*

La base territorial del caserío de *Malmadi*, de acuerdo con el contrato recogido en el párrafo precedente, estaba compuesta por “todas sus tierras labradías e heriales, e prados, e pastos, e montes, e mançanales, e demás qualesquier de la dicha cassa e cassería...”. Desconocemos, sin embargo, la superficie que todo ello pudo alcanzar. Un primer orientador sobre el tamaño de los primeros caseríos puede ser el sel, sobre los que según se ha dicho se registran fundaciones; los seles presentan medidas variables, entre las 2 y 20 ha, límites dimensionales en los que como habrá ocasión de ver quedan comprendidos la mayor parte de los caseríos actuales.

Sin embargo, la constancia documental respecto al desdoblamiento de caseríos en el siglo XVIII, en parte vinculada con la intensificación del sistema de cultivo que propició el maíz, puede sugerir que en relación con un modo de aprovechamiento más extensivo el primer caserío pudo contar con dimensiones superiores al de épocas posteriores¹⁸, siempre y cuando la actividad agraria fuera la base económica sustancial de la unidad familiar; circunstancia que no tuvo por qué ser única, a tenor de la especial configuración de la estructura económica del ámbito.

Efectivamente, más allá de la pluriactividad doméstica que por fuerza ejerció la población rural inmersa en las economías de subsistencia, el caserío se configura a la par que la ferrería, sin que

¹⁸ Douglass (1977), tras constatar que en Aulesti la mayor parte de los caseríos actuales poseen tamaños que oscilan entre las 5 y 15 ha, señala la circunstancia de que los dos mayores son caseríos de muy antigua fundación: Solua (32,29 ha) y Barbaiola (25,38 ha); más adelante y a propósito de esta cuestión señala: “Uno de los caseríos construidos a finales del siglo XV se llama “Kortabitarte”, literalmente “entre dos Kortak”, refiriéndose a los dos caseríos de Barbaiola y Solua que tienen una forma circular y que los habitantes locales consideran como muy antiguos” (1977, vol. I, p. 114). La palabra *korta* es uno de los términos mediante los que en euskera se hace referencia al sel: “Las parcelas se llamaron *seles, soro, korta, gorta*, nombres que aun subsisten en muchos sitios” (Barandiarán, 1935, p. 89).

entre uno y otra quepa hablar de segregación espacial, más bien al contrario, pugnando incluso por el aprovechamiento de un mismo territorio. Salvo en aquellos oficios vinculados a las fases de transformación que pueden prescindir de la energía hidráulica, las restantes actividades relacionadas con el hierro son eminentemente rurales...” (Uriarte Ayo, 1990, p. 266), de modo que ya en el siglo XV las ferrerías jalonaban los cursos fluviales del país.

Tales establecimientos precisaban para su funcionamiento, además de un número al parecer no muy elevado de personal especializado y directamente implicado en la transformación del mineral, de una ingente cantidad de mano de obra. Ésta se dedicaba al carboneo y al acarreo del combustible y el mineral a las ferrerías, así como del producto ya elaborado hasta los puertos; para el siglo XVI “se ha estimado que hasta un 30% de la población del país trabajaba en torno a la industria ferrona” (Valverde, 1984, p. 94).

Consecuentemente, la unidad familiar pudo contar con la posibilidad de simultanear la actividad agraria con otras vinculadas a la siderurgia, tal y como según se verá se hizo en fechas posteriores¹⁹. Es cierto que todo ello no es sino mera especulación, pero parece importante señalar la posibilidad de que, ya desde su gestación, pudiera no haber existido un modelo único de caserío, una explotación que por sí misma garantizara la reproducción de la unidad familiar. Podría haberse configurado, ya entonces, lo que hoy sería un “caserío pluriactivo” que pudo tener una plasmación física en su base territorial más reducida, cuestión de la que en principio dimana esta disquisición.

En definitiva, que si los métodos de cultivo más extensivos imponen para estas fechas una base territorial en su conjunto superior a las habituales en el caserío de épocas posteriores, el esplendor de la industria del hierro en el siglo XVI pudo contribuir a hacer viables caseríos más pequeños, o acaso explotaciones que fueran meros complementos a actividades económicas distintas de la agraria.

¹⁹ Fdez. de Larrea señala la diferente naturaleza de la base material entre los valles orientales y occidentales del Pirineo navarro a comienzos del siglo XV: “La dependencia de Aézcoa, Salazar y Roncal respecto a la ganadería trashumante es mucho mayor que la de otras comunidades del Pirineo occidental y de la Navarra húmeda del Noroeste. Efectivamente, en los valles más occidentales, desde Larraun hasta Roncesvalles, podemos observar cómo las condiciones ecológicas les permiten sostener su ganado en los mismos sin necesidad de recurrir a la trashumancia invernal y poseen además toda una serie de recursos alternativos de los que no dispone la zona más nororiental del reino. Las ferrerías que se extendían por Lesaca, Vera, Gorriti, Goizueta, Yanci, Aranaz y Urdax permitían a los habitantes de la zona trabajar como asalariados, transportistas, carboneros o extractores de mineral” (1998, p. 11).

1.3.2.2. *La explotación de la base territorial*

Sin conocer con precisión no ya la superficie del caserío, sino lo que es más importante, el grado de dependencia de la unidad familiar respecto de ella, lo único cierto es que su explotación se realizó a partir de una agricultura y una ganadería disociadas: la una centrada en una heredad de productividad pobre —a tenor de la inadecuación entre sus objetivos productivos y los condicionantes físicos en un momento de técnica rudimentaria—, y la otra todavía sujeta a un sistema de explotación que se limitaba a aprovechar el pasto de los montes.

Las heredades, constituidas por las piezas sometidas a algún laboreo, comprendían básicamente, como en *Malmadi*, las “tierras labradías” y los “mançanales”. Las primeras estaban orientadas primordialmente a la producción de cereales: “Muchos cereales entonces muy sembrados son poco conocidos ahora; entre ellos cabe recordar al centeno (*zikirioa*, *zekalea*: en latín *secale*), la cebada (*garagarra*), la avena (*olao*), y el mijo (de verano) que ha dado su nombre al maíz, aparte de varias especies de trigo (*garia*), entre las que recordaré la escanda lampiña (*galtxuria*: *T. spelta*)” (Caro Baroja, 1975, p. 135).

Es decir, el labrador de la vertiente septentrional cultivaba los mismos granos que el de la vertiente meridional de los Pirineos atlánticos orientales, por encima de condicionantes ecológicos adversos y en respuesta a un escasamente desarrollado sistema de transporte (Léfèbvre 1933). Este último factor parece que pudo actuar como estimulante en otro sentido además del apuntado, ya que el encarecimiento que imponía al precio del cereal importado —incluso si como país de “acarreo” gozó de la exención de la tasa de cereal—, incentivó a los señores rurales a exigirlo entre sus rentas, en particular el trigo, cuyo negocio consistía en acumularlo para después venderlo al precio del “pan de la mar”. Los mismos contratos de arrendamiento constituyen una evidencia sobre la progresiva importancia de las piezas dedicadas al cultivo de cereales en las heredades. Así, de ser catalogada su cosecha entre las “minucias”, pasará a constituir el grueso de la renta ya en el siglo XVI, concretada en cantidades que oscilan entre las 2,5 y 7 fanegas de trigo²⁰.

²⁰ Estas cantidades se han establecido de acuerdo con los abundantes contratos de arriendo recogidos por García de Cortázar *et al.* (1985), especialmente en el epígrafe “La agricultura: un renglón permanentemente deficitario” (vol. II, pp. 15-53).

Según Caro Baroja, “Los linares, prados y manzanales se cultivaron desde época remota”, viniendo a complementar la producción de cereales cuyo incremento se producía, no obstante, a costa de la de manzana, mientras que prados y linares ubicados sobre terrenos húmedos, y por tanto menos propicios para los panificables, resistieron mejor su avance. Los manzanales, en su faceta menor de productores de fruta, frente a la de sidra, se complementaban con otros frutales, si bien su importancia económica no es en absoluto comparable a la de aquellos ²¹. Existen además referencias a viñedos sobre todo en espacios próximos a la costa, aunque su cultivo parece más vinculado a los entornos rurales de las villas que al caserío; otro tanto sucedía con la huerta, que en el caserío “... estaría reducida a muy poco si es que existía” (1975, p. 135).

En definitiva y a tenor de las rentas por ella devengada, cabe pensar en una heredad dominada por las piezas de cereal y los cada vez más mermados manzanales, en su conjunto de cosecha pobre como corresponde a “... una agricultura que debía utilizar con generosidad el espacio conquistado a base de duras y poco duraderas rozas” (García de Cortázar *et al.*, 1985). “Duras” porque si en principio cabe suponer que el caserío contó con algún ganado de labor mediante el que ayudarse, tanto en el cultivo como en la creación o ampliación de la propia heredad, no parece ésta una condición suficientemente generalizada, según sugiere el hecho de que el Fuero Viejo de Bizkaia legislara expresamente sobre la pena que correspondía no ya a aquellos que hurtaban ganado, sino a los que lo tomaban con el fin de labrar su tierra. “Y poco duraderas” porque la disociación entre la actividad ganadera y la agrícola limitaba las disponibilidades de abono orgánico, que se restringía a la broza forestal.

Si se vuelve sobre el contrato de arriendo de la casería de *Malmadi*, sus tomadores accedieron en 1479 al usufructo de “todas sus tierras labradías e heriales, e prados, e pastos, e montes, e mançanales, e demás qualesquier...” (Otazu, 1973, p. 38); es decir, además

²¹ “Podemos considerar como indígenas a varios árboles que matizan el paisaje que rodea al caserío y las montañas próximas... Algunos muy conocidos, es posible que fueran introducidos a raíz de la colonización romana, como el mismo castaño (*gaztaiñ*), paralelamente a lo que ocurrió en Inglaterra... Respecto a los frutales, el nogal (*intxaur*) debe ser bastante antiguo, y más aún el avellano (*urritz*); el ciruelo (*aran*) también es de vieja raigambre. No así otros árboles con fruta de hueso, como el cerezo (*guerezi*), el albérchigo (*mertxika*), melocotonero (*mixika* o *muxika*) y níspero (*mizpira*, *mizpera*). El peral (*udar*, *madare*) es viejo” (Caro Baroja, 1975, p. 135).

de la heredad, la casería contaba con montes afectos sobre los que, vedado el árbol –“Que ni el colono, ni sus herederos en la casa, puedan vender, ni cortar, en pie nin en las ramas, robres algunos sin licencia o consentimiento del propietario”–, el interés se centraba en los pastos, aprovechados a partir de ganado todavía sometido a un régimen de explotación extensiva.

Sin embargo, la tercera cláusula del contrato de cesión precisa “Que cualquier ganado que hubiere en la casa de Malmadi fuere a medias, si bien la guarda correspondía al colono y la leche también”; aunque además existieron situaciones intermedias en las que se permitía al labrador disponer libremente de ganado menor obligándosele a tomar a medias el mayor. Al parecer, los contratos para la cría de ganado a media ganancia, que más adelante se conocerán como “admenterías”, comienzan a proliferar a partir del siglo XV, sin ser exclusivos de los caseríos en arriendo.

Por lo demás, sometido a un régimen extractivo, el monte era espacio de rozas mediante las que ampliar la producción cerealícola. Estas ampliaciones de la heredad, sobre montes comunes o privados, se aprovechaban durante 3 ó 4 años consecutivos para restituirse después a sus antiguos usos a partir de plantíos forestales, o bien abandonarse a la regeneración natural y al aprovechamiento pastoril, para volver a rozarse de nuevo. Son los “labakis” a los que hará referencia la documentación posterior. Sin embargo, eran los castaños, tercer producto por el volumen de su cosecha, los que verdaderamente contribuían a ampliar la heredad del caserío.

En conclusión, la casería de los siglos XV y XVI debe verse sobre todo como el instrumento a partir del cual se verifica paralelamente, pero no de un modo integrado por obedecer a intereses sociales y sectores económicos distintos, la explotación agrícola, ganadera y silvícola del espacio vasco-atlántico.

2. LA COLONIZACIÓN DEL TERRITORIO POR EL CASERÍO

“A partir de 1700 la labranza empieza a configurarse como actividad dominante, aprovechando el desfallecimiento de los sectores no agrícolas y explotando las oportunidades que desde hace algunos años ha incubado la revolución del maíz. Entonces, el modo de vida agrícola acude al relevo del complejo comercial-industrial gravemente amenazado... Un perfecto ejemplo de regresión, o un comen-

zar la casa por los cimientos según se mire” (Fernández Albadalejo, 1975, p. 42). Esa fue, en todo caso, la coyuntura precisa para la colonización del espacio por el caserío, que, no obstante, sólo se consumará una vez desamortizados los comunales; cuando eso suceda, el principal perjudicado por una expansión que cabe calificar de “desbocada” será el propio caserío.

2.1. Dos primeros requisitos para la difusión territorial del caserío

Asumiendo el riesgo de simplificar en exceso, la definitiva colonización del territorio vasco-atlántico por el caserío pasaba por la expansión del laboreo agrícola; suceso éste que debía acaecer sobre una tierra cuyo carácter “estéril y fragoso” venía superándose mediante la importación de bastimentos a cambio del preciado hierro²², a cuya producción, por tanto, se supeditaba la del resto de las actividades económicas. Respecto a la “esterilidad”, el maíz iba a conceder una oportunidad a la agricultura en un territorio que seguía interponiéndole su “fragosidad”. Sólo la destrucción, o al menos aminoramiento, del papel preeminente con que contaba la actividad siderúrgica en la base económica de un territorio densamente poblado, podía forzar el desarrollo agrícola sobre terrenos hasta entonces insospechados no ya únicamente por fragosos, sino por haber permanecido durante siglos, de acuerdo con los intereses dominantes y bajo la sanción de la ley, dedicados a la producción del combustible necesario para la fabricación del hierro.

2.1.1. *La “revolución del maíz”*

“Le point de départ des transformations suivies par le mode de vie agricole fut une des conséquences de la découverte de l'Amérique: l'introduction dans le cycle des cultures d'une plante nouvelle,

²² Rafael de Floranes, en su *Discurso histórico y legal sobre la exención y libertad de las tres Nobles Provincias Vascongadas* (Vitoria, 1776), sostenía que las libertades de Vizcaya no debían entenderse como gratuitas sino como “desagravio de la naturaleza que ciertamente dio a aquellos naturales un País muy estéril para su mansión. Y sin ellas sería imposible vivir en un terreno tan fragoso y áspero, donde es preciso suplir la industria de los moradores y el alivio de las contribuciones, la esterilidad y penuria de otros frutos” (Basurto, 1984, p. 371).

le maïs, événement d'une portée immense qui équivalait pour le monde rural à une révolution" (Léfèbvre, 1933, p. 203). Incluso si, de acuerdo con Pérez García (1989), cabe matizarse el carácter revolucionario del maíz desde el punto de vista agronómico, lo cierto es que no se explica sin su concurso la revolución que supone el paso en un ámbito de montaña, densamente poblado, de una organización económica centrada en la industria y el comercio a otra de base netamente agrícola pero capaz de propiciar un crecimiento demográfico que, en términos generales, puede calificarse de sostenido²³.

Las primeras referencias seguras al cultivo del maíz en la vertiente vasco-atlántica no son anteriores a las primeras décadas del siglo XVII, aunque su penetración pudo haber tenido lugar durante el siglo anterior (Fdez. de Pinedo, 1974a); en cualquier caso, parece cierto que "al filo de 1700" había alcanzado la divisoria de aguas procedente de las tierras costeras, provocando "un considerable incremento de las cosechas" (Bilbao, 1977, p.168), al punto que "los campesinos del Cantábrico no conocieron los grandes estragos que coetáneamente assolaban Castilla" (Fdez. Albadalejo, 1975, p. 85).

El cultivo del maíz, como tantas veces se ha puesto de manifiesto, dio lugar al aludido incremento de la producción agrícola, debido no sólo a los mayores rendimientos netos por unidad de superficie y de semilla que propiciaba su perfecta acomodación al clima del ámbito, sino también a la cualidad corta de su ciclo vegetativo. Este nuevo grano, "extraordinariamente rentable" en todo el Cantábrico, fue combinándose con otro cereal tradicional de invierno "también rentable", hasta constituir la base del sistema de explotación (Kondo, 1990, p. 36). Mientras en la zona Galaico-asturiana el cereal elegido fue el centeno, aquí el maíz se combinó con el trigo, que también conseguía una aceptable productividad, si no en

²³ Las tasas de crecimiento demográfico anual se mantuvieron durante el XVIII y primera mitad del XIX en torno al 0,40% de acuerdo con Fdez. de Pinedo quien advierte "... que no hay que olvidar que entre 1787 y 1857 tuvieron lugar tres guerras, una de ellas civil. Que a pesar de las mismas, en conjunto, se mantuviese una tasa semejante a la del siglo anterior indica, por un lado, las profundas transformaciones operadas en la estructura demográfica, y por otro, que los conflictos bélicos paliaron, a su triste modo, un crecimiento que no fue seguido o acompañado de la revolución industrial" (1974a, p. 101). Respecto a la densidad de población en 1857, "Con algunas escasas excepciones, todos los municipios de las dos provincias costeras se hallaban por encima de los 20 habitantes/km², y eran muy frecuentes los que superaban los 70 e incluso los 100... // Al llegar a Álava pasamos, casi bruscamente, a pequeños pueblos, con densidades que no rebasaban los 20 hab/ km²" (1974a, pp. 91 y 97).

ción con el maíz sí en comparación con los rendimientos que obtenía en las áreas trigueras próximas²⁴. Hecho que junto al importante beneficio que mediante su comercialización obtenían los perceptores de rentas, está en la base de tal elección (García Fernández, 1975).

Se establecía así una rotación de carácter bianual en la que al cultivo del trigo seguía el del nabo en invierno, sucediendo a éste el del maíz que, sembrado en la primavera y recogido a comienzos del otoño, daba nuevamente paso al trigo. Las potencialidades de intensificación eran notorias, pero el mantenimiento de los rendimientos por unidad de superficie exigía renovar la fertilidad del suelo.

En este sentido, Fdez. Albadalejo (1975) ha puesto de manifiesto la trascendencia que tuvo la enmienda de unas tierras mayoritariamente ácidas a partir del caleamiento, cuya introducción en la práctica agronómica se sitúa en la segunda mitad del siglo XVII, habiéndose generalizado su uso a fines del mismo. La cal, en un momento en que las disponibilidades de abono eran limitadas —el escaso desarrollo de la estabulación animal obligaba a que la fertilización orgánica procediera de la broza forestal—, contribuyó a un mejor aprovechamiento de los nutrientes contenidos en el propio suelo. Por otra parte, el mismo autor señala la posibilidad de que junto con el maíz pudiera haberse introducido la “laya” que, frente al arado, permitía un mayor aireamiento de los suelos y por tanto su más rápida reconstitución²⁵.

Las potencialidades del maíz, reforzadas por las innovaciones en la práctica agronómica, contribuyeron pues al incremento de las cosechas, pero también al mejor aprovechamiento de los llamados recursos ociosos, reportando un notable incremento de la productividad de la agricultura también por vía indirecta. Además de la reducción de los barbechos que propicia la asociación de un cereal

²⁴ Para el siglo XVIII los rendimientos del maíz por unidad de semilla se estiman en torno a 1/24, mientras que los del trigo debieron oscilar en torno a 1/14-16, cifra tampoco despreciable si se considera la relación 1/6 que dominaba en los secanos peninsulares (Fdez. de Pinedo, 1974a).

²⁵ “No es cuestión aquí de hacer un estudio minucioso de la “laya”... Sólo diré que su forma varía algo según las regiones y las épocas, que cada trabajador usa de dos layas cuyo peso oscila de 7 a 9 kilos, y que la labor llevada a cabo con ellas suele alcanzar hasta el medio metro de profundidad, colocándose en hilera los que en ésta intervengan” (...) “Es un error creer que los que trabajan con “laya” lo hacen siempre por desconocimiento de otros aperos más perfectos. En algunos lugares, como ocurrió en Navarra, en el valle de Ulzama, a mediados del siglo XIX, se ha introducido el trabajo con layas para cultivar terrenos que produjeron poco mientras se cultivaron con arado...” (Caro Baroja, 1973, pp. 145 y 147).

de invierno con otro de primavera²⁶, se ha puesto de relieve, de una parte, el mejor aprovechamiento del recurso trabajo al reducirse de manera importante el paro estacional propio de las áreas trigueras y, de otra, el aprovechamiento de los terrenos profundos del fondo de los valles, que por su carácter más húmedo resultaban poco convenientes al trigo y venían reservándose a la obtención de pastos y forrajes (Fdez. de Pinedo, 1974a).

Ante este cúmulo de ventajas, no resulta sorprendente que el maíz terminara por arrinconar al resto de los cereales de primavera: al mijo, del que incluso tomó el nombre *-arto-* en primer lugar, pero también a la avena y la cebada; retrocedían además los linares que, como los prados, habían venido ocupando los suelos más húmedos y profundos; los manzanales se limitaron a continuar inmersos en un proceso de arrinconamiento que para ellos se había iniciado mucho antes. A tenor de las nuevas posibilidades, no hará sino profundizarse la tendencia al incremento de la producción cerealera, al punto de que se rozará su monocultivo²⁷.

2.1.2. *La quiebra de la siderurgia rural*

En realidad, la profundización en el cultivo de cereales terminará por configurar un nuevo sistema de explotación primaria en el ámbito, “Y en este nuevo sistema, un hecho esencial a destacar y retener: el proceso de “agriculturización”, el desplazamiento definitivo, en la utilización del suelo, del ciclo ganadero-forestal, otrora dominante en el País” (Bilbao, s/f, p. 56). La configuración de un sistema de aprovechamiento netamente agrícola se sustancia en la roturación de espacios antes destinados a pastos y arbolados, sobre los que ahora se multiplicará el caserío. La causa no está sólo en la

²⁶ A este respecto, para el conjunto del ámbito noratlántico, Pérez García realiza la siguiente apreciación: “... el acogimiento del maíz fue sin duda facilitado por la existencia de una cultura agraria ya evolucionada en importantes núcleos comarcales... La entrada del maíz no supuso en un principio una gran revolución en la rotación de cultivos y no determinó, como a veces se piensa, el paso de una agricultura de barbecho a otra intensiva... el maíz no revolucionó el modelo agrario, pero contribuyó sin duda al progresivo retroceso del barbecho...” (1989, p. 221).

²⁷ La Villa de Oñate testimonia en 1760 que resultaba imposible pagar a su señor el canon debido por las heredades mercenarias o sanmiguelianas con la mitad de la cosecha de manzana “a causa –se dice– de haverse estinguido el fruto de manzana de esta Villa, reduciendo las tierras a labranza por la suma aplicación de los vecinos al cultivo y beneficio de ellas para las cosechas de trigo y maíz” (Otazu, 1973, p. 370).

mayor eficacia productiva que el maíz concedió, sino también en la quiebra de aquellas “bases más sólidas sobre las que se había cimentado la economía en pretéritas centurias” (Bilbao y Fdez. de Pinedo, s/f, p. 34).

La siderurgia, principal pilar sobre el que había terminado por consolidarse en el siglo XVI la estructura económica vasco-atlántica de acuerdo con una compleja división internacional del trabajo, comenzará a tambalearse ya a fines de esa misma centuria. La causa estaba en los mayores costes de las manufacturas vascas, consecuencia de la carestía de la mano de obra provocada por el alza de los precios hispánicos y del encarecimiento de las subsistencias que necesariamente habían de importarse. Con todo, los excepcionales recursos con que contaba el territorio —muy en particular la bondad de la vena de Somorrostro— permitieron mantener la ventaja durante todo el siglo XVII siquiera en la fabricación de “tocho”. Posteriormente, la introducción de ciertas innovaciones técnicas y, sobre todo, el establecimiento de medidas proteccionistas para los hierros vascos en el mercado peninsular y colonial, propiciaron incluso el crecimiento de la producción ferrona hasta los años setenta del 1700 (Fdez. de Pinedo, 1974a)²⁸.

No obstante, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la falta de competitividad de los hierros vascos frente a los europeos por causa del atraso tecnológico y la estructura de costes, volvía a manifestarse; desde entonces, si las ferrerías todavía mantuvieron cierto pulso se debió, precisamente, al suministro de aperos a la agricultura. Pero al cabo de otro siglo, al mediar el XIX, la situación del País Vasco “... y muy en especial su área holohúmeda, industriosa y comercial, presentaba problemas privativos... Breve y sucintamente, los problemas podrían así resumirse: pérdida de las colonias americanas con sus concretas repercusiones en el País, hundimiento de las exportaciones laneras castellanas, crisis final de la siderurgia tradicional vasca y, para remate, quiebra de las instituciones forales, cuya versión económica se concretaba en la desaparición de aquella sutil y ventajosa mixtura de proteccio-

²⁸ Respecto “... al peso alcanzado por la siderurgia tradicional en las dos provincias marítimas... En Vizcaya, es el sector más importante de la economía para 1770. A mediados de esta década, el Producto Agrícola Bruto a p.c. de esta provincia es de 11.500.000 reales y de 15.400.000 reales el Producto Siderúrgico Bruto. En Guipúzcoa, la relación equivalía a 13.200.000 y 7.050.000 reales respectivamente” (González Portilla, 1987, p. 5).

nismo y librecambismo que se materializara en las aduanas interiores. Los resultados de este cuadro de dificultades, con sus efectos en cadena, desembocaban, en última instancia, en una sensible variación de los niveles de empleo e ingresos” (Bilbao y Fdez. de Pinedo, s/f, p. 34).

En definitiva, la base económica precedente quedaba desestructurada, pero a medida que el proceso avanzó hasta llegar a ese punto final, tuvo lugar la expansión de la economía campesina y con ella la del caserío, que progresivamente ofrecerá la oportunidad económica codiciada por los más, pero no al alcance de todos. Consecuencia de ello es que el pujante crecimiento demográfico habrá de resolverse también mediante el recurso a la emigración ultramarina, que tenderá a agudizarse a partir del siglo XVIII.

2.2. La Reorganización de la explotación agraria del territorio ¿a favor del caserío?

Tal reorganización, que se produce a lo largo de 250 años, supone el que al final de tan dilatado trayecto la base económica fuera fundamentalmente agraria y más precisamente agrícola, lo que significa que la labranza había ganado el terreno a las omnipotentes silvicultura y ganadería. A resultas de ello el caserío consumará la colonización del territorio. Por lo tanto, parece fundamental conocer la evolución de la agricultura a partir de la introducción del maíz, dentro de la cual es posible delimitar dos períodos diferenciados según el devenir de la industria ferrona.

En la medida en que la adjudicación de los usos del suelo tuvo que amoldarse a las necesidades de las ferrerías, el mantenimiento de cierto pulso productivo hasta el último tercio del siglo XVIII obligó la conservación de los montes; una salvaguarda que vino a propiciar un período de comparativo esplendor en el desenvolvimiento agrícola. A partir de entonces, la definitiva extenuación de todos los sectores económicos salvo el agrario determinará el desarrollo de una agricultura que finalmente puede calificarse “de refugio”. El país se repliega sobre el caserío al que fuerza a colonizar hasta el último resquicio de suelo susceptible de precario laboreo, una vez anulado el principal instrumento de control: la propiedad comunal.

2.2.1. *Caseríos clandestinos, el precio del equilibrio*

Mientras la producción de hierro conservó cierta pujanza, la expansión del caserío continuó desarrollándose a partir de los rescucios de un sistema de explotación agraria del territorio orientado a satisfacer las necesidades industriales de combustible. Sin que se hubieran registrado cambios sustanciales respecto a la propiedad del suelo, los municipios seguían constituyéndose en los mayores propietarios de sus respectivos términos. Así, la mayor parte de la tierra que, por otra parte, venía progresivamente sustrayéndose de los aprovechamientos del común para engrosar la partida de los bienes de propios, se encontraba gestionada por los concejos sometidos a la legalidad foral y a las oligarquías que detentaban el poder municipal, siendo que los intereses de ambas convergían en la siderurgia.

De esta manera, frente al uso agrícola del suelo continuó primándose el forestal; hecho que cuando menos desde la perspectiva macroeconómica benefició al subsector agrícola, al asegurársele el suministro de broza forestal mediante el que mantener la productividad de las tierras. Sin embargo, la oposición al crecimiento extensivo de la labranza limitará las posibilidades de fundación de nuevos caseríos.

2.2.1.1. *Crecimiento de la producción cerealera y salvaguarda de la forestal*

La revolución del maíz, cuya madurez debió alcanzarse a mediados del siglo XVIII, permitió en todo el ámbito atlántico un notable incremento de la producción agrícola que para el caso concreto del territorio vasco-atlántico parece adquirir verdadera envergadura: “La producción de cereales entre 1540 y 1775 ¡se multiplicó entre cuatro y cinco veces! Sencillamente sorprendente...”. En 1775, la cosecha de maíz suponía el 60% de la global cerealícola, complementada con la de trigo que 150 años antes detentaba entre el 60% y el 80% de la misma. La producción de manzana se redujo de 1537 a 1775 a una quinta parte, sin embargo la de castaña parece que creció tras un ligero bache en el siglo XVII (Bilbao, s/f, p. 57).

El crecimiento de las cosechas fue producto de la intensificación que propició el maíz, pero también de un nuevo impulso en el pro-

ceso roturador que ya se había iniciado en las postrimerías del siglo XVI. Los primeros síntomas de crisis en la industria ferrona, además de provocar una pérdida de empleo en los sectores ajenos a la agricultura y dentro de ésta la dificultad de complementar las rentas familiares, obstaculizaban las importaciones de subsistencias básicas, de las que dependía un país siempre en estado de superpoblación relativa en lo que a los recursos agrícolas propios respectaba (Bilbao, 1977).

No obstante, durante esta fase roturadora, cuyo límite puede situarse a mediados del XVIII, "A pesar de las denuncias sobre roturaciones creo que éstas hay que interpretarlas, en este primer período, desde una perspectiva de novedad más que como algo que cuantitativamente pudiese modificar el equilibrio *saltus-ager*"; los quebrantes afectaron a las mejores tierras de cultivo en el ámbito, hasta entonces infrautilizadas por su escaso valor como proveedoras del cereal tradicional: los fondos de valle, las marismas y juncales, que además contaron en aquel primer momento con la cualidad de su virginidad, "tales como las ganadas al mar en la zona de Fuenterrabía, que cincuenta años después seguíanse mostrando feraces en extremo" (Fdez. Albadalejo, 1975, p. 91).

Es decir, que incluso si necesariamente se produjo un retroceso de los pastos y los bosques, no se llegó a poner en peligro el desarrollo de una de las dos actividades que básicamente dependían de los montes: las ferrerías. Así también se preservaron, seguramente sin querer, los intereses de la propia agricultura que mantenía la fertilidad de sus campos a partir de la broza forestal. Sin embargo, la ganadería y en particular el viejo sistema trashumante corrió distinta suerte, porque en todo el Cantábrico parece improbable que las cosechas de forraje pudieran haber compensado la progresiva escasez de los pastos de invierno, sobre los cuales se estaba produciendo la expansión de las tierras de labor. Por lo tanto, el volumen ganadero total decrecía a medida que su mantenimiento, al menos durante el período invernal, dependía cada vez más de la agricultura.

Progresivamente desplazado el ganado de los montes, su función era la de espacios forestales sometidos a una explotación metódica y repoblación sistemática, que los convertía en auténticas plantaciones. Ya a fines del siglo XVI, tras un largo período de aprovechamiento forestal, los montes registraron los primeros síntomas de agotamiento a los que vino a sumarse el avance roturador del siglo XVII y primera mitad del XVIII. La expansión del suelo agrícola no

sólo supone el retroceso del forestal; debe considerarse también que la fertilización de un terrazgo progresivamente más extenso dependía de su broza y que con el deshoje de arboles trataba de paliarse la insuficiencia de la cosecha forrajera. Sin embargo, “mientras la actividad siderúrgica mantuvo su dinamismo, había motivaciones e intereses suficientemente poderosos para impedir o reducir su destrucción indiscriminada” (Uriarte, 1988, p. 115).

La mayor parte de estas plantaciones estaban orientadas, mediante el trasmochado del arbolado, a la producción de combustible vegetal. El árbol trasmochado proporcionaba regularmente —cada 7 u 8 años en el caso de los robles, y cada 20 en el de los castaños— leña para reducir a carbón, de modo que el monte suministraba ingresos regulares a corto plazo. La rentabilidad inmediata se traducía en un interés por el cuidado, conservación y plantío de árboles que, lógicamente, se perdía si había que esperar los 100 años necesarios para cortar árboles bravos por el pie (Gogeoascoechea, 1993). Por otra parte, “la madera proporcionaba ingresos algo menores que la leña en base al precio fijo que, por ordenanza, disfrutaban los vecinos y a la satisfacción obligatoria de las necesidades planteadas por la construcción de buques para la armada y para las compañías paraestatales de comercio, siempre a precios negociados y difíciles de cobrar; la leña, sin embargo, se vendía en subasta a particulares que regularmente pagaban a precio de mercado” (Cruz Mundet, 1991, p. 48).

Bajo esas condiciones, la adaptación de los montes a la producción de carbón para las ferrierías era un hecho reconocido y justificado por las autoridades forales, incluso frente a los intereses de la Marina precisada de árboles bravos. Así pues, el arbolado estaba protegido no sólo por los precios de la leña, sino por la propia administración que, siempre consciente de la importancia estratégica del monte, desarrolló una política económica cuyo objetivo principal fue “el de minimizar el uso de la tierra en actividades agrícolas” (Uriarte, 1989, p. 40).

Afirmación esta última que obliga a replantear el lugar común respecto al retroceso del árbol ante el avance de la labranza y/o la ganadería, porque en este caso, más bien al contrario, parece que el árbol frenó el desarrollo de ambas durante siglos. Seguramente, el hecho de que contara con el favor de la legislación es responsable de un cúmulo de jurisprudencia en la que el arbolado se presenta siempre como “la víctima que no fue”, quedando de este modo

oculta la profunda huella que provocó en la estructura del caserío, obligado a crecer en una tierra legalmente abocada a la producción forestal.

2.2.1.2. *La expansión clandestina del caserío*

“La evolución de la agricultura en el Barrio de Aránzazu fue muy lenta. Además de su emplazamiento entre 600 y 750 metros sobre el nivel del mar, la libertad absoluta de pasturación e intereses madereros obstaculizaron su desarrollo pujante y vigoroso. Las tierras, en su mayor parte eran comunales. Y el Concejo de Oñate, atado con el pesado lastre de una legislación favorable a los intereses pastoriles y madereros, mal podría obrar revolucionariamente y a espaldas de lo legislado. .. Al labrador que con el sudor de su frente transforma terrenos incultos y baldíos en tierras de labrantío, le aplaudiríamos hoy con ambas manos como un mérito de la sociedad. Entonces, no. Preferían un robledal o un hayedo, a un campo de doradas mieses” (Lasa, 1956, p. 56).

Aun con todo, existía la facultad de los vecinos reconocida por los fueros de cerrar, rozar y sembrar parcelas del monte común previo pago de cierta cantidad, con el compromiso de volverlas al aprovechamiento comunal al cabo de unos años, asegurando mediante la siembra de bellota aquel uso que más importante se consideraba: el forestal. La estrategia del caserío fue intentar convertir la roza en sembradío permanente; algo que no siempre pudo conseguirse.

El proceso, recogido con minucia por Fdez. de Pinedo (1974a) a partir de fuentes documentales y estadísticas, pasó por distintas fases. Bien sobre tierras del común, bien sobre terrenos privados, en un primer momento parece asistirse a la ampliación de las primitivas heredades más que a la fundación de nuevos caseríos, en consonancia por otra parte con cierta debilidad en la presión demográfica. Si ya a finales del siglo XVI se recogen testimonios respecto a la ampliación de antiguas heredades como método para paliar la crisis, a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII se detecta un movimiento de abandono de caseríos, y en consecuencia de tierras, que en algunos casos pasaron a formar parte de las heredades de aquellos que sobrevivieron.

No obstante, a partir de la segunda década del siglo XVIII, vuelve a expandirse el área de cultivo, hecho que obviamente afectó pri-

mero a todos aquellos terrenos que con anterioridad habían sido desbrozados: heredades abandonadas y rozas temporales que ahora intentaban convertirse en tierras de pan llevar, lo que supuso de nuevo una ampliación de las heredades, cuyo fin último en muchos casos parece que pudo ser la parcelación de caseríos; una fórmula mediante la que superar las trabas legales y también financieras que la fundación de nuevos caseríos conllevaba.

En este sentido, los datos son elocuentes; mientras a principios del XVIII, tras el ya comentado reagrupamiento de fincas a que se asistió en el XVII, el cociente vecino/casa en Bizkaia prácticamente no supera la unidad, a fines del XVIII el mismo coeficiente se elevaba a 1,45: “Explotaciones que a principios de siglo... estaban ocupadas por una familia, a fines lo estarán por dos, tres y a veces cuatro. El heredero había aceptado como inquilino a uno de sus hermanos, o bien a otro campesino en una parte de su casería; ésta se había fragmentado más no la propiedad” (Fdez. de Pinedo, 1974a, p. 210).

Pero incluso esta forma soterrada de incrementar el número de caseríos fue perseguida; es el caso del caserío de Guesalza, en Oñate, ejemplo largo pero ilustrativo del proceso hasta ahora comentado. Guesalza se levantó en el Barrio de Aranzazu sobre un terreno que habiendo pertenecido al común, quedó hipotecado en 1582 como garantía del préstamo de 4.560 ducados concedidos por el señor Felipe Sáez de Elorduy a la villa, rematando sus sucesores la hipoteca y construyendo el caserío. En 1692 fue vendido a las Monjas de Santa Ana de Oñate, tras un sinfín de pleitos entablados entre la Villa y sus propietarios por el hecho de que éstos o sus inquilinos “habían trasladado setos y vallados, agregando y alargando a cada una de las heredades... grandes pedazos de terrenos concejiles”. Con posterioridad, en 1775, “...el Alcalde de Oñate denunció a las monjas por la existencia de una nueva casa con su inquilino, recordándoles al mismo tiempo la cláusula de no poner un segundo inquilino... Confiesa la superiora que en Guesalza, de tiempo atrás, residía el segundo inquilino por no poder avenirse entre sí las familias. Aclara que a su juicio las causas que motivaron la limitación anterior de falta de pastos y roturaciones, al presente no existían, ya que se permitía hacer cabañas, estercolar tierras comunes... Confirma su parecer con la práctica de otros caseríos inmediatos que así obran, pagando un reconocimiento, como lo hace Guesalza. El Concejo juzga oportunas y convincentes las razo-

nes de la Abadesa y aprueba el hecho consumado del segundo case-
río...” (Lasa, 1956, pp. 65-66).

El de Guesalza no parece un caso anecdótico, y por ello no debe pasarse por alto el momento en que tiene lugar el desenlace de los hechos; es decir, el momento en que finalmente se acepta la realidad de dos case-
ríos: “El cambio de actitud oficial se sitúa hacia 1763, y no fueron ajenas las malas cosechas de la época” (Fdez. de Pinedo, 1974a, p. 197).

Hasta entonces, aparte de esta tortuosa vía, el case-
río contó con otra en la que para este período puede calificarse de difícil misión de colonización del territorio: los seles, sobre cuya particular condición tanto jurídica como topoclimática ya se había dado noticia. Igualmente se había señalado que contaban con la ventaja de que en ellos existieran cabañas dedicadas a la explotación ganadera que subrepticamente facilitaron ese salto cualitativo que suponía la fundación de un case-
río. En definitiva, “... al estar vinculados a cada case-
río, el propietario podía desdoblarlos, y de esta forma podía permitir que se estableciese una familia de segundones en él, con lo que pasaba a tener dos case-
ríos en lugar de uno. Con ello el tipo de colonización del siglo XVIII vendría a estar en función de los seles” (García Fernández, 1979b, p. 218)²⁹.

También es cierto que en ocasiones la comunidad hizo valer los derechos de aprovechamiento común sobre los seles llegando a prohibir su cierre, roturación e incluso la construcción de cabañas tal como sucedió en Oñate tras el primer pleito por las atribuciones de los seles (1665), aunque significativamente un siglo más tarde un segundo pleito entablado por la misma causa se resolverá a favor de los intereses de los selistas: “El año de 1763, el propietario del Sel de Albichuri... pretendió crear un nuevo case-
río, roturando tierras propias. El Concejo de la Villa quiso impedirlo, como en más de una ocasión había realizado anteriormente en casos similares. Así lo hizo con Lucas de Balzategui el año 1655 en el vecino Sel de Acuegui. El concejo evacuó una consulta... el resultado fue favorable...” (Lasa, 1956, p. 68).

²⁹ “El año 1404 figuran en Ataun los seles de Aldakio, Urresua el viejo y Urresua que es más ayuso. La casa solariega de Dorronsoro a mediados del siglo fundó en el sel de Urresua de yuso la casa conocida con el nombre de Urresua. La misma casa solariega de Dorronsoro hacia el año 1652 tenía en el borde del sel de Aldakio una borda, la cual el año 1664 aparece convertida en casa habitada con el nombre de Aldakio” (Arin Dorronsoro, 1956, p. 113).

2.2.2. *Caseríos a la fuerza en territorio desamortizado*

Mediado el siglo XVIII, la progresiva pérdida de rentabilidad en la actividad siderúrgica y paralelo incremento de la registrada en la agraria por mor de los aumentos del precio de los granos, y consecuentemente de las rentas, terminarán por convertir la agricultura en la actividad más rentable y, en particular, de menor riesgo. Por tanto, se produce la aceleración en el proceso de reasignación de los usos del suelo, definitivamente orientado a beneficiar el agrícola frente al forestal, incluso si la legislación continuó primando al último. Pero para ello era preciso flexibilizar el mercado de la tierra, hecho que pasaba por la desamortización de la propiedad comunal (Fdez. de Pinedo, 1974b).

2.2.2.1. *Un requisito final de difusión: la desamortización de la tierra*

El “hambre de tierra” que provocó la quiebra económica, se alió con la crisis financiera de las haciendas municipales, que veían disminuir sus ingresos procedentes de los bienes de propios, como consecuencia del descenso de los precios de la leña, sin que cupiera compensarlos mediante el recurso a la fiscalidad sobre las depauperadas economías campesinas, igualmente afectadas por la crisis de la siderurgia. En este sentido, el arrendamiento de tierras comunales constituyó un primer recurso, pero las malas cosechas y los conflictos bélicos de finales del XVIII y principios del XIX apuntillaron las arcas municipales, que se verán obligadas a recurrir al crédito a partir de hipotecas contra los bienes de propios, cuya enajenación resultará finalmente inevitable.

Aunque la venta de comunales se había iniciado ya en el siglo XVII, prolongándose en el XVIII, alcanzó su punto álgido a fines de esa última centuria y principios de la siguiente. En efecto, una parte sustancial de las enajenaciones de bienes concejiles vino propiciada por los efectos de la invasión napoleónica, sin que los municipios vasco-atlánticos, que como el resto de los del ámbito habían llegado a fines del XVIII como los mayores propietarios de tierras, aunque no siempre de las de mejor calidad, logaran, o quisieran, salvaguardar sino una mínima parte de sus posesiones. Así pues, se trató sobre todo de desamortizaciones tempranas, mientras que la

aplicación de las Leyes de Desamortización tuvo una importancia, aunque desigual, siempre secundaria.

Al finalizar la Guerra de la Independencia las ventas habían afectado a las mejores tierras, muchas de las cuales habían sido previamente roturadas bajo canon; a partir de ahí el proceso continúa incluso prolongándose hasta bien entrado el siglo XX. No obstante, al mediar el XIX la mayor parte de los términos concejiles y, en particular, todos aquellos susceptibles de roturación, incluso si se trataba de espacios progresivamente marginales, habían pasado a manos privadas.

Prescindiendo por el momento de la nueva estructura de la propiedad que se configuró, una vez aplicado el concepto liberal de la propiedad sobre la tierra el proceso no se hizo esperar: las tierras de labor se multiplicaron y junto a ellas los caseríos³⁰. El último requisito para la difusión del caserío se había cumplido. Y sin embargo, la ampliación del área de cultivo no benefició ni a la agricultura, ni al caserío, al menos en lo que éste tiene de estructura agraria.

2.2.2.2. *Finalmente, una agricultura refugio*

Ya en 1773 un tal Garmendia señalaba “que el aumento de Caserías y rozaduras de estos últimos tiempos, ocasiona el que se cojan menos frutos, haya menos ganado, falte el carbón para las fraguas y ferrerías, se escasee el maderamen para baxeles, edificios y manufacturas y padezca la industria: y tengo por cierto, que el mejor medio de fomentar la agricultura sería no sólo el no permitir semejantes fabricas ni rozaduras (á lo menos donde puedan causar daño general á otros) sino también el yermar algunos caserios que estan en medio de los montes, fabricando si conviene otro en las faldas” (cit. Uriarte Ayo, 1989, p. 41).

³⁰ El *Diccionario de Madoz* señala para el caso concreto de Rentería: “Desde que por los sucesos sobrevenidos en la Guerra de la Independencia se vieron los pueblo: agoviados por infinitas exacciones, y en la precisión de dar en venta real en aquella época varios terrenos heriales de sus propios para con su producto dar frente a sus urgencias, se observo en el país el incalculable aumento del cultivo efecto de reducciones al dominio privado o particular, y en esta jurisdicción se ven una tercera parte más de nuevos caserios, muchos terrenos sueltos labrantes y aumento de vecindario” (cit. Fdez. Albadalejo, 1975, p. 189). Efectivamente, en Rentería durante la primera mitad del siglo XIX “... el área de cultivo –siempre en cifras estimativas mínimas– pasó de 398 Has a comienzos de la centuria (12,8% del término municipal) a 749 ha a mediados del siglo (24,1% del término)” (Cruz Mundet, 1991, p. 169).

Además del conflicto entablado entre los intereses industriales y agrícolas por el uso del espacio, que Uriarte pretendía poner de manifiesto, la cita introduce el problema de los rendimientos decrecientes en la agricultura y apunta su causa: la puesta en cultivo de tierras marginales. En este ámbito, escaso de tierras susceptibles de laboreo agrícola, la ampliación del terrazgo rápidamente pasó por la roturación de espacios marginales, que a su vez provocará la escasez de abonos; como la pescadilla que se muerde la cola, el consecuente descenso del producto agrícola bruto realimentaba el proceso roturador: “Caída en la trampa de las roturaciones no rentables, todo terreno era poco para la agricultura...” (Fdez. Albadalejo, 1975, p. 190). A causa de la debilidad ganadera, el sistema de cultivo intensivo estructurado en torno al maíz era subsidiario del monte, como bien ha señalado Fdez. de Pinedo (1983), de modo que la disponibilidad de abonos, lejos de ser paralela al incremento de la tierra de labor, guardaba con ésta una relación inversa.

El resultado fue que “el Producto Agrario Bruto guipuzcoano disminuyó un 20% entre 1777/78 y 1829/33... Otro tanto sucedió en Vizcaya”; sin embargo, a la fase de recesión siguió otra de recuperación que no afectará por igual al conjunto de las cosechas. Mientras la producción de maíz en 1857 registraba incrementos absolutos de un 15% y un 30% respectivamente para Gipuzkoa y Bizkaia con base 100 en 1777, el trigo se estancó e incluso retrocedió significativamente en Gipuzkoa. De esta manera, a mediados del siglo XIX la producción de maíz suponía el 70% de la cosecha cerealera para el conjunto del territorio (Kondo, 1990, p. 39).

Y es que tras la Guerra de la Independencia se hacían patentes ciertos cambios que apuntaban hacia una nueva intensificación del sistema en pro de la autosuficiencia, en un intento por compensar, al menos momentáneamente, la quiebra del resto de los sectores económicos (Bilbao y Fdez. De Pinedo, s/f). Así debe entenderse ese primer apunte de abandono del trigo a favor del maíz, que añadía a sus mayores rendimientos la ventaja de su cultivo asociado con la alubia; asociación que parece tomar cierta importancia ya a fines del siglo XVII, habiéndose generalizado al cabo de la centuria siguiente. Al mismo tiempo la guerra forzó la adopción de la patata en la dieta humana, como el maíz de gran productividad en todo el ámbito atlántico, en el que aparece ple-

namente implantada a mediados del XIX (Fdez. Albadalejo, p. 206)³¹.

Por lo demás, continuaba la decadencia del manzano ante las necesidades de cereal, pero también como consecuencia de la mayor importación de vinos que, igualmente, propiciaba el retroceso de las viñas ya desde los inicios del siglo XVIII. Ello no obsta para que las cepas costeras resistieran gracias al proteccionismo del que gozaban en los mercados locales, llegando incluso a registrar ciertos recrecimientos de carácter coyuntural, aunque esto no consiguió impedir su merma al compás de la mejora de las comunicaciones. Otro tanto sucedió con el lino e incluso con la castaña, cuya cosecha descendía a la par que el suelo forestal, si bien seguía cubriendo una parte fundamental de la alimentación (Fdez. de Pinedo, 1974a).

En cuanto a los forrajeros, los cada vez más disminuidos pastos naturales y el nabo en el invierno lo cubrían casi todo, por eso el ganado bovino debió seguir inmerso en el proceso de decadencia ya apuntado: “el retroceso llegó a un punto extremadamente grave en las décadas finales del setecientos y primera del ochocientos; víctima del sistema económico, de las epizootias y de los conflictos bélicos”, aunque a partir de entonces quiere apuntarse un giro en la tendencia (Cruz Mundet, 1991, p. 250). En ese sentido debe interpretarse la aparición de pequeñas parcelas de maíz para consumo en verde y de trébol encarnado, que se intercalaba entre la recogida del nabo y la siembra del maíz; incluso se mantendrán, aunque en pequeñas porciones, prados artificiales perennes de trébol y más esporádicamente de alfalfa (Fdez. de Pinedo, 1974a). Pero todo ello sólo se hará claramente perceptible cuando la segunda mitad del siglo XIX iba a iniciarse y la demanda de carne aumentaba a medida que lo hacía la población.

El gran perdedor fue el ganado trashumante, dada la progresiva escasez de pastos que había propiciado la roturación; ya a mediados

³¹ “Se tome la referencia final que se tome, el crecimiento que experimenta la producción agrícola irunesa a lo largo de este período (1760-1840) resulta innegable. Es ya más discutible la intensidad con la que se produce... el incremento se sitúa exactamente en un 100%, tanto en lo que respecta al trigo como al maíz. Si esto fuera cierto, supondría que durante estos años se produce un aumento claro, no ya sólo de la producción, sino incluso de la productividad por unidad familiar, ya que el incremento del 100% en la producción superaría, con diferencia, el 57,6% de aumento que experimenta durante el mismo período el número de hogares campesinos” (Urrutikoetxea, 1992, p. 375).

del XVIII se plantean las primeras restricciones a la libre circulación de los ganados y a partir de entonces los pleitos por su causa se multiplican. “Cabras, yeguas y ovejas, por este orden, sufren una auténtica caza entre 1790 y 1826”, detrás de la cual parecen encontrarse los intereses de los propietarios de ganado mayor, “...en realidad debió ser un continuo conflicto entre diferentes estructuras de la ganadería: la estante y la trashumante que, aunque a escala reducida, coexistían...” de modo que, incluso si los pastores estaban dispuestos a pagar el alquiler de los pastos, estos resultaban imprescindibles para el mantenimiento de los ganados que sólo una parte del año podían estabularse, proporcionando, por otra parte, el codiciado y siempre escaso estiércol (Fdez. Albadalejo, 1975, pp. 194-195).

Una vez ocupados los espacios de cultivo abandonados en épocas anteriores y también los de mayor productividad, la agricultura deberá expandirse a costa de los montes de media ladera. No obstante, no parece que deba culparse a la roturación del retroceso de los arbolados. De acuerdo con Uriarte Ayo (1989), la enajenación de los espacios forestales fue casi siempre precedida de la tala del arbolado, mediante la que se pretendía hacer frente a la deuda municipal; la ya ostensible depreciación del material no permitía cubrirla, de modo que finalmente se procedía a su venta. Por otra parte, cuando se vendieron espacios arbolados los particulares hicieron lo propio, ante el temor de que la venta fuera anulada.

Por tanto, la causa última del retroceso del espacio arbolado debe verse en la “incapacidad del propio sector siderúrgico de mantener los niveles productivos de épocas anteriores, [que] se tradujo en un descenso ostensible de los precios de la leña con lo cual se eliminaba uno de los componentes decisivos que hasta entonces había incentivado el cuidado y buen gobierno de los montes...”; aunque tampoco deba olvidarse que “La ampliación de la superficie de cultivo, en la medida en que obligaba a intensificar el desbroce y la utilización de hojas frescas para alimento del ganado, agravaba adicionalmente el problema, dificultando el crecimiento natural del arbolado” (Uriarte, 1988, pp. 118 y 121).

En definitiva, la agricultura ocupó espacios cuya rentabilidad como plantaciones había decrecido enormemente, y en este sentido contó con el asentimiento de todos salvo con el de la propia agricultura ya establecida; pero ahora la comunidad poco podía decir,

ya que la gestión del suelo dependía menos que nunca de los intereses de los más, una vez enajenado el comunal ³².

2.2.2.3. *La expansión forzosa del caserío*

La roturación se acelera a partir del último cuarto del siglo XVIII. Ya entonces habían dejado de interponerse las trabas legales –leyes de los cuadernos de hermandad o forales– aún vigentes, y la actitud habitual había pasado a ser la de “legalizar el hecho y prohibir su repetición” (Fdez. de Pinedo, 1974b, p. 102). Pero aun con todo, el que la mayor parte de la tierra permaneciera en manos del común imponía numerosísimos obstáculos en un momento en que se había desatado la crisis de los abonos: los caseríos existentes se oponen a la fundación de otros y a las rozas en general, en un intento por mantener el equilibrio alcanzado (Urrutikoetxea, 1993). Todavía, eso sí, quedaban seles, cuya roturación se acelerará en estos años enjugando pobremente la llamada “sed de caseríos” ³³.

“Fue después de la Guerra de la Independencia cuando el movimiento roturador adquirió los visos de una empresa más organizada. Se hacen más frecuentes por entonces las fundaciones de caseríos”, los compradores de tierras no dudaron en ponerlas en cultivo ante la oferta de brazos dispuestos, incluso la oficialidad no dejaba lugar a dudas respecto a su apoyo a la construcción de caseríos (Fdez. Albadalejo, 1975, p. 185). De acuerdo con Cruz Mundet (1991), tras el mencionado conflicto bélico el incremento en el número de caseríos en Rentería resulta espectacular: tan sólo de 1813 a 1828 pasaron de 75 a 114 y en 1862 se elevaban a 171, de modo que en esta primera mitad del siglo se registró un crecimiento del 128%. La tasa de crecimiento no siempre alcanzó esta magnitud, y en Irún por ejemplo, entre 1790 y 1857 apenas se alcanza

³² Así por ejemplo en Ataun “... a comienzos del siglo XIX, al proyectar la villa la venta de los terrenos comunales de la partida de Erkazti, se originó la protesta de varios vecinos, quienes alegaban que con esa medida se destruía la labranza de más de 16 caseríos que había en la cercanía, pues necesitaban de dicho terreno así para pasto de sus ganados como para hojarasca y leña para caleras y hogar” (Arin Dorronsoro, 1956, p. 117).

³³ “El año 1767 don José Joaquín Hurtado de Mendoza... vendió a José Gomendio y su mujer... cinco seles, Cuturruluza (en este sel se ha levantado el último caserío de Aránzazu (1912), Erroitegui, Iradabarza, Erguiña y Arrola... El día 7 de septiembre se hizo la demarcación del sitio de la casería... los primeros inquilinos del caserío de Arrola fueron Miguel Antonio y Martín Arregui...” (Lasa, 1956, p. 69).

el 50% (Urrutikoetxea, 1992). De todos modos, no cabe duda de que en esta primera mitad del siglo XIX una colonización largamente pospuesta, en pro del equilibrio entre la población y los recursos y entre éstos y las necesidades de los distintos sectores de la economía, recupera el terreno perdido: el caserío asalta el territorio, lo cual no significa que las nuevas fundaciones tuvieran lugar sistemáticamente sobre terrenos antes dedicados a otros usos.

Según Urrutikoetxea, en Irún: "Nada menos que el 50,46% [de los caseríos construidos entre 1766-1840] se erigen sobre tierras de llanura litoral o en las vegas del Bidasoa... ¿Sobre qué bases se sustenta esta segunda cara del relanzamiento en unas zonas de llanura y vega que, allá entre 1766 y 1790, parecían estar ocupadas al máximo?". El autor responde: "El salto que, a lo largo de estos años experimenta el conjunto de los caseríos habitados por más de una familia, es más que llamativo. Si en 1766 y 1790, su peso porcentual respecto del total de los caseríos no alcanzaba sino al 8,80 y 6,83 respectivamente, en 1842/45, por el contrario llegará hasta el 22,22%. Nada menos que una larga quinta parte de los caseríos iruneses estarán compartidos por dos o tres familias" (1992, pp. 172 y 180). El de Irún no es un caso anecdótico y en realidad supone la consolidación de una práctica ya registrada en el siglo XVIII, que tenderá a agudizarse durante los próximos cien años³⁴.

El agotamiento de tierras susceptibles de laboreo agrícola y la difícil situación económica del país llevaron a la parcelación de fincas, facilitada por la reintensificación del sistema de cultivo antes comentada y la posibilidad de incorporar alguna nueva parcela. Los dueños de caseríos no desaprovecharon esta oportunidad de incrementar las rentas a partir de reparcelaciones, lo cual no significa que la finca se dividiera estrictamente en dos mitades, lo frecuente fue que la añadida resultara de "base" más precaria que la matriz³⁵.

Pero la precarización no era un proceso registrable únicamente en los casos de caseríos desdoblados, igualmente afectaba a las nuevas fundaciones que ya de partida tenían lugar sobre tierras progre-

³⁴ Véanse, por ejemplo, Lange (1996) y Cruz Mundet (1991).

³⁵ "Ya hemos dicho que las casas son, en general, de dos viviendas, las cuales son designadas con un nombre común, distinguiéndoseles con el calificativo *aundi* (=grande) o *txiki* (=pequeño): *Miguelen aundixa*, *Migelen-txikia*... Y no sólo en lo que el calificativo indica, sino también en otros detalles se distinguen estas viviendas. Se distingue la *aundixa* por su entrada de espaciosos arcos y amplio *larrain* cubierto de losa. Sirve, o ha servido, de vivienda al *naguzi*, *ugazaba* (=amo, dueño), mientras la *txikixa* la ocupa el *inquilino*..." (Guridi, 1925, p. 74).

sivamente marginales y se afrontaban, en muchas ocasiones, con una extraordinaria "... pobreza de medios (que) llevaba a iniciar la empresa en condiciones de extrema dureza. Así, José Bernardo Petriarena... vecino de Oyarzun y colono del caserío Errotazar; en 1820 permutó con el Ayuntamiento una porcioncita de 16,5 posturas, declarando que pretendía "edificar una casuca o cerrado con tejabana reducida, para poder habitar en pieza propia con su familia". Se trataba del caserío Sempelarre" (Cruz Mundet, 1991, p. 346).

"Otras muchas propiedades, no afectadas por ninguna obligación o servidumbre, por los años 1836 y siguientes fueron también enajenadas por el Ayuntamiento [de Oñate] para cubrir las contingencias de las Guerras Carlistas. De esta condición fueron la mayoría de las tierras de Aránzazu. No hay la menor duda que estas ventas fueron provechosísimas para la agricultura. A consecuencia de esto, triplicó en el espacio de 20 años el número de caseríos en el barrio" (Lasa, 1956, p. 61). Efectivamente, las ventas de comunales, ligadas a las contiendas bélicas de la primera mitad del XIX, saciaron el "hambre de caseríos"; otra cuestión es, fuera del ámbito macroeconómico donde la producción agraria sin duda creció, la repercusión que todo ello tuvo para el caserío ³⁶.

3. EL CASERÍO PROTOINDUSTRIAL, LEJOS DEL MITO

Con base en aquellas primeras caserías bajomedievales, un devenir socio-económico plurisecular marcado por la progresiva agrarización propicia la estructura del que ya se considera caserío más que casería ³⁷ y cabe calificar de protoindustrial. Incluso si su difusión territorial definitiva debe vincularse a la progresiva pérdida de pulso de las ferrerías, además de al crecimiento demográfico, sólo en función de esa siderurgia rural es posible concebir la estructura y gestión de este caserío.

³⁶ En este sentido, el análisis de la renta generada en Irún por los caseríos demuestra que por término medio las fundaciones anteriores a 1766 presentan una rentabilidad progresivamente superior a las de períodos posteriores, siendo un 50% más elevada que la de los caseríos levantados entre 1837 y 1842/45 (Urrutikoetxea, 1993).

³⁷ En la documentación, el término casería ha ido dando paso al de caserío, aunque no a gusto de todos: "Prefiero la terminación femenina por ser más conforme a la lengua, y exclusiva la acepción á que se aplica; el masculino, "caserío", debe quedar para el conjunto de casas" (Caballero, 1866, p. 30).

“La hacienda rústica de estas provincias consta de cuatro elementos cardinales: la casa, la heredad labrantía, el ganado y el monte” (Caballero, 1866, p. 31). Cuatro elementos recurrentes en el caserío, pero cuyo nivel de “cardinalidad” ha debido variar por fuerza a tenor de la evolución sectorial presentada. Se ha ido produciendo un *redimensionamiento* de todos ellos, y por tanto del caserío en su conjunto, que adopta así el sistema de explotación más acorde con las estructuras sobre las que acabará por desenvolverse. Entre éstas la de la propiedad y la familia troncal jugarán un papel particularmente destacable.

La solución de compromiso que en último término es el caserío protoindustrial, dista mucho, al menos desde la actual perspectiva, del mito que en torno a él construyera Caballero, quien llegó a proponerlo como solución a los males agrarios de otras regiones: “Los coto-caserías vascongadas, con ser susceptibles de mejoras, pudieran servir de modelo para la población rural de España... Todo se ayuda allí mutuamente... No es mucho que, con tan anchas miras y bien sentadas bases, haya en Gipuzkoa alguna heredad que rinda más de un veinte por ciento...” (1866, pp. 30-35).

3.1. El espejismo del cultivo directo, y también el de la benignidad de las rentas

“Dos terceras partes de los caseros son colonos ó meros locadores...” (Caballero, 1866, p. 34). Desconociendo las fuentes de información en que se basó el autor, debe decirse que efectivamente los estudios más recientes sobre la cuestión parecen confirmar sus datos, al tiempo que destierran el mito arraigado en fuentes, al parecer de menor solvencia, según las cuales el espacio rural vasco ha estado dominado por la pequeña propiedad asociada al cultivo directo. Ni una ni otra afirmación han soportado la investigación empírica, que además ha barrido otro mito como es el de la supuesta benignidad y carácter consuetudinario mediante el que se enjugaba, en aquellos casos en que fue admitido, el dominio del inquilinato.

3.1.1. *¿Pequeña o gran propiedad?*

La desamortización supuso un cambio drástico de la estructura de la propiedad de la tierra, dado que a partir de ella los bienes

comunales se vieron, además de tremendamente mermados, limitados a los terrenos de peor calidad y deficientes condiciones de accesibilidad. Tal hecho, de partida, puede suponer una pérdida de propiedad global para el conjunto de la comunidad o no, de acuerdo con la mayor o menor equidad de la distribución de las ventas entre los miembros de la misma; en definitiva, según el carácter de la nueva estructura de la propiedad privada de ella derivada.

“¿A quienes fueron a parar dichos bienes? Para cuando se desamortiza, las cartas están dadas y los juegos hechos. Puesto que se enajenaba por la incapacidad de una gran parte de los vecinos de hacer frente a los exorbitantes gastos, es obvio que estos no consiguieron nada; alguna pequeña parcela a cambio de un buey muerto en el transporte de bagajes con que compensar la pérdida” (Fdez. de Pinedo, 1974b, p. 119). La rotundidad de ese autor fue matizada por Fdez. Albadalejo, quien señala: “Para cuando se desamortiza, en efecto, “las cartas están dadas y los juegos hechos”, a condición de considerar siempre a todos los jugadores que llevan cartas, buenas o malas” (1975, p. 296). Este último llamaba así la atención sobre el hecho de que, cuando menos en Gipuzkoa, con independencia de que la desamortización sirviera sobre todo para engrosar los patrimonios rústicos de los grandes propietarios, existió una importante masa de compradores que, sin embargo, sólo tuvo acceso a pequeñas porciones de tierra en las que se sumaba al reducido tamaño una escasa calidad.

Admitiendo que la venta de comunales no vino a revolucionar la estructura de la propiedad privada, otra cuestión es clarificar el carácter de la misma. Diversos estudios parecen confirmar el dominio de la pequeña/mediana propiedad; es decir, de los propietarios de uno a cuatro caseríos que tanto antes como después de las ventas de bienes concejiles, sumarían en torno a las 4/5 partes del total (Fdez. Albadalejo, Cruz Mundet...). Ese pequeño número de caseríos por propietario, multiplicado por la superficie media que según se verá cabe otorgar a los mismos, permite concluir que la mayor parte de los patrimonios se situaban en torno o por debajo de las 20-25 ha, ante lo cual parece carecer de sentido la referencia a la gran propiedad.

Sin embargo, el empleo de fuentes con base en el municipio podría estar enmascarando la realidad, o al menos una parte de ella. Herrero (1993), a partir de fondos documentales privados, ha establecido la existencia de grandes propietarios como Manuel Ozaeta Berroeta quien, sin considerar otras posesiones de arbolados y

argomales, disponía de 66 caseríos que sumaban 605 ha; sin embargo, al encontrarse repartidos en 19 municipios guipuzcoanos, en ninguno de ellos figuraba como gran propietario. Otro tanto sucedía con el Conde de Villafuertes, dueño de 568 ha procedentes de la acumulación de tierras de 62 caseríos. Uno y otro habían ampliado sus patrimonios con las desamortizaciones.

Son los llamados latifundios dispersos³⁸ que conviven con la pequeña propiedad, si bien queda por el momento la incógnita sobre la proporción real entre una y otra: cuántos caseríos concentrados en manos de pequeños propietarios y cuántos en manos de los grandes. Sobre esta cuestión, García Fernández aún introduce una nueva precisión: “No hay que contar ni el número de caseríos ni la superficie: hay que considerar el producto neto, o las rentas, y de diez caseríos se obtenían bastantes rentas. Hay pequeña propiedad en los casos de individuos propietarios de uno o dos caseríos; el que tiene diez, ni trabaja la tierra ni se ocupa de ella, es un rentista. Había un auténtico salto cualitativo entre el que trabajaba la tierra y el que vivía de su rentas” (1979b, p. 216).

En efecto, los porcentajes de cultivadores directos descienden a medida que se incrementa el número de sus caseríos; así se constata, por ejemplo, en el caso de Irún donde en 1845 el 52% de aquellos que poseen uno o dos caseríos radica en uno de ellos, los que poseen entre tres y cinco lo hacen casi en un 40% de los casos, mientras que sólo el 1% de los que poseen más de cinco fija su residencia en alguno (Urrutikoetxea, 1993). De los datos se desprende que incluso una parte, quizá importante, de aquellos propietarios que a nivel local no posee más de dos caseríos podría redondear su patrimonio con fincas localizadas en otro u otros términos, superando esa barrera cualitativa que separa a aquellos que viven del trabajo de la tierra de los que lo hacen de su renta³⁹. A falta de estu-

³⁸ “Una indagación histórica nos remontaría desde muchos arrendamientos actuales hasta los vasallajes y solidaridades de linaje con las casas de los Oñas, los Gamboa, los Guevaras, los Lazcano y los Loyola. Esta concentración de tierra en pocas manos, unida a la que después origina el proceso desamortizador... determina la existencia de lo que otro autor (Del Moral Ruiz) ha llamado “latifundismo disperso”, es decir la posesión de terrenos dispersos en un término o en los términos de muchas villas que al contabilizarse por individuo o familia darían un porcentaje elevado de concentración” (Valencia, 1981, p.110).

³⁹ A este respecto, Otazu es taxativo: “En el siglo XVIII las formas de explotación de la agricultura son dos: el gran propietario que, reuniendo la propiedad de varios caseríos, forma con su hacienda un mayorazgo... y el casero no propietario o inquilino (que es el que trabaja la tierra)” (1973, p. 111).

dios que arrojen más luz sobre la cuestión, no es posible concretar la vinculación del caserío a la gran propiedad; sin embargo, Irún es un primer ejemplo sobre la escasa incidencia del cultivo directo: de 322 familias campesinas sólo 75 son propietarias del caserío que regentan.

3.1.2. La profundización del colonato

Fdez. de Pinedo ya estableció que si a comienzos del siglo XVIII en Bizkaia, “Grosso modo, la mitad de las fincas eran cultivadas directamente por sus propietarios” aunque con diferencias locales a veces notorias, un siglo después los propietarios sólo alcanzaban el 35,99%. Más tarde, “Ni las luchas sociales de la primera mitad del siglo XIX ni las desamortizaciones variaron este panorama, y si en algo lo alteraron fue en general de forma desfavorable para la masa” (1974a, pp. 262 y 267). Por su parte, Fdez. Albadalejo sitúa el porcentaje de los arrendatarios guipuzcoanos de 1810 en torno al 55-60%, considerando “muy verosímil que en 1766 el número de propietarios fuese mayor” (1975, p. 284). En general, se admite pues una pérdida progresiva de la tenencia directa en el caserío a lo largo del Antiguo Régimen, aunque debe también recordarse que no existía completa unanimidad a la hora de evaluarla en la postrimerías del siglo XVI.

Los procesos a partir de los cuales tiene lugar la profundización del régimen de colonato fueron apuntados por Fdez. de Pinedo (1974a) y, en general, han sido corroborados por estudios posteriores. Comenzando con un proceso sobre el que ya se ha dado noticia, el desdoblamiento de fincas apunta ya una primera causa por la cual si no desciende el número de propietarios en términos absolutos, si lo hace en términos relativos, dado el necesario incremento de los inquilinos que llevó aparejado. Efectivamente, la costumbre del mayorazgo favoreció el que la propiedad se mantuviera indivisa pero no impidió la fragmentación de la finca a partir del arrendamiento de una parte de la misma, convirtiéndola en dos o incluso tres explotaciones. Se da la circunstancia de que la posibilidad del desdoblamiento vino dada no únicamente por la intensificación del sistema de cultivo, sino por el propio inquilino a quien con frecuencia se obligaba, mediante contrato, a poner en cultivo tierras anejas al caserío, bajo la contrapartida de eximirle del pago de las rentas devengadas por las mismas durante algún tiempo.

Pero incluso el número absoluto de propietarios, especialmente de los pequeños, descendió, siendo la causa principal de tal hecho el obligado recurso al crédito contra hipoteca de la propiedad con ocasión de malas cosechas, pago de dotes, compra de animales o pequeñas parcelas. Esta situación se agravará “cuando triunfe la legislación liberal y gran parte de las defensas legales del Antiguo Régimen desaparezcan, la usura se extenderá por los campos, acelerando la expropiación de los pequeños propietarios”, de los cuales una parte importante terminará convertido en inquilino del caserío que un día fue de su propiedad (Fdez. de Pinedo, 1977b, p. 379).

Por otro lado, durante mucho tiempo el elevado precio de la tierra, dadas las estrecheces de un mercado en el que la mayor parte de la misma permanecía amortizada, impedía la constitución de un nuevo caserío para cualquiera que no fuera propietario del suelo sobre el que pretendía asentarse. Pero además, el costo de las roturaciones impidió que el común pudiera poner en explotación algo más que mínimas parcelas sobre las tierras que los ayuntamientos concedían bajo canon, quedando los grandes quebrantes en manos de los llamados “labradores fuertes”, que después dieron la tierra en renta (Cruz Mundet, 1991).

Con la desamortización, fueron obviamente las tierras concejiles ya roturadas, que además de encontrarse rindiendo se ubicaban sobre los terrenos más productivos, las que se constituyeron en primer objeto de venta, así “... muchas de las tierras que los ayuntamientos habían concedido a canon, es decir, conservando la comunidad el derecho eminente y el cultivador el de uso previo pago de una cierta cantidad, pasaron a la propiedad privada, lo cual no quiere decir a manos de sus cultivadores” (Fdez. de Pinedo, 1974b, p. 108). En definitiva, como consecuencia de los procesos apuntados, parece que en la primera mitad del siglo XIX no más de un tercio de los caseríos se sujetaban al cultivo directo, admitiendo cierta variabilidad local ⁴⁰.

3.1.3. Precariedad y dureza en los contratos de arrendamiento

Sentada la cuestión respecto del predominio del colonato, Caballero matiza: arrendatarios sí, pero “... arrendatarios que lo vienen siendo

⁴⁰ Así por ejemplo, el año 1799 en Zeberio el 49% de los caseríos eran directamente cultivados por sus propietarios (Lange, 1966), mientras que en 1800 en Ataun el número de éstos apenas representaba el 20% (Arin Dorronsoro, 1956).

de inmemorial, de padres á hijos, y que contando con la seguridad de la permanencia, han realizado mejoras considerables en las haciendas que llevan... el aldeano... ve en estas mejoras la prenda de su seguridad, el lazo indisoluble que lo une al terreno, el derecho, en fin, que le constituye condueño de la finca, haciendo imposible el deshaucio para él y para sus hijos: imposible, porque si un dueño avariento y cruel lo pretendiese, á parte de las reclamaciones pecuniarias, se vería condenado por la opinión del país” (1866, p. 34). Es decir, que el predominio del colonato estaría mitigado por los arrendamientos consuetudinarios y la bondad de las rentas; un deseo más que una realidad según las conclusiones extraídas de análisis menos apasionados.

Respecto a la primera de las dos cuestiones, el condominio de la tierra si *de facto* se produjo no contó en el derecho foral con una figura que así lo recogiera (Valencia, 1981), de modo que caso de haberse producido, el arrendamiento consuetudinario se habría desenvuelto al margen de la ley escrita. En el siglo XVIII el plazo medio para los contratos de arrendamiento se establecía en unos nueve años, siendo muy escasos los que rebasaban ese período. A fines de esa centuria se observa la tendencia hacia la reducción del plazo de vigencia a cinco años y ya en la primera mitad del XIX se registran contratos de carácter anual.

Ciertamente, siempre que el arrendamiento se renueve el hecho de que su plazo se limite no es óbice para descartar su carácter consuetudinario; es el caso del gran propietario Manuel de Barrenechea, que aun imponiendo contratos con una duración de dos años en la mitad de sus 36 caseríos, lo habitual fue que éstos pasaran de padres a hijos (Herrero, 1993). Sin embargo, a fines del XVIII y comienzos del XIX, en un contexto de presión demográfica en relación a la limitada oferta de caseríos, se hacen progresivamente frecuentes los pleitos por deshaucios, afectando particularmente a pequeños arrendatarios (Fdez. de Pinedo, 1974a). Abundando en esta línea, estudios recientes en ámbitos locales parecen decantarse por el carácter mítico del arrendamiento consuetudinario, frente a la acusada movilidad que se vio obligado a protagonizar el campesino arrendatario ⁴¹.

⁴¹ De los 114 caseríos existentes en 1828 en Rentería, en casi tres cuartas partes la familia arrendataria se mantuvo menos de 20 años; “Rentería, lejos de ser un ejemplo atípico debe ser considerada como un revelador fiable de la tendencia general” (Cruz Mundet, 1991, p. 408). El caso de Irún se sitúa en la misma línea: “De las 54 situaciones que disponemos de más de un contrato referido al mismo caserío, solamente una cuarta parte de ellos (en 14) se repite el mismo arrendatario” (Urrutikoetxea, 1993, p. 443).

Los arrendamientos consuetudinarios existieron, según lo visto, pero parecen haberse verificado únicamente en aquellas familias con mayor capacidad de gestión y solvencia económica, que fueron las menos y, por tanto, no contaron con la amplia implantación que se les ha supuesto. Con ellos coexisten otros de tipo más precario al que se acoge una mayoría, constituida por el pequeño arrendatario, el de menor capacidad para llevar “la empresa a puerto”. De acuerdo con Cruz Mundet (1991), no debe asociarse sistemáticamente la familia arrendataria con la precariedad de medios; los llamados “labradores fuertes” eran arrendatarios que hacían valer sus méritos, consiguiendo la seguridad de la perpetuidad en el arriendo e importantes cotas de autonomía en la gestión del caserío. Pero ese no era el caso de los más, sujetos a contratos mediante los cuales el propietario gestionaba *de facto* la hacienda con el objetivo claro de maximizar la renta percibida. Y lo que iba a favor del arrendador iba en perjuicio del llevador, sobre quien la presión de unas rentas en alza abocaba, en más ocasiones de las que hasta ahora se habían considerado, precisamente al deshauco, que el propietario siempre podía permitirse en un mercado falto de caseríos, pero sobrado de brazos.

La precarización del período de vigencia de los contratos de arrendamiento está en relación con la tendencia al alza de las rentas; tendencia que parece redoblar durante la primera mitad del siglo XIX, cuando a pesar de la importante proliferación de caseríos, su ritmo de crecimiento seguía situándose por debajo de la demanda que suscitaban, de modo que finalmente las rentas crecieron por encima de la propia producción del caserío⁴².

De acuerdo con los contratos de arrendamiento de la época, cuyas fechas de entrada en vigor y vencimiento se hallaban marcadas por el ritmo agrícola⁴³ —cuestión común con los contratos de aparcería mucho menos frecuentes—, las rentas tenían un carácter mixto, combinándose los pagos en dinero con los efectuados en especie. El pago en trigo seguía constituyendo una parte sustancial de la renta cobrada en especie; aunque diversos estudios locales

⁴² Véanse los casos de Rentería (Cruz Mundet, 1991, pp. 421-422) e Irún (Urrutikoetxea, 1993, p. 441).

⁴³ Como ejemplo concreto de una realidad común, en Zeberio la mayor parte de los contratos “... empezaban el 1 de Noviembre (Todos los Santos) y concluían el 31 de octubre, es decir, justamente en el período en que las labores agrícolas habían finalizado y, por lo tanto, el traslado de la morada no suponía un trastorno excesivo” (Lange, 1996, p. 102).

apuntan una mayor inclinación hacia la percepción de rentas en metálico.

Pero a la renta propiamente dicha deben añadirse una serie de condiciones que recogían los contratos y que a la postre podían identificarse con prestaciones personales: "... lo que en un tiempo daba a su situación [la del inquilino] un aspecto más parecido al de la "servidumbre" medieval eran las prestaciones personales aludidas, como la expresada en la obligación de trabajar cierto número de días para el amo, a cambio de la comida o un jornal muy pequeño, la de llevarle varios carros de leña, hacerle unas cargas de carbón a la mitad del precio corriente, etc. Cosas todas que en otras partes (en Navarra misma) se considerarían como "prestaciones señoriales" o "corvéés" (Caro Baroja, 1975, p. 221)⁴⁴. Más allá del significado social que cabe otorgarles, con frecuencia tales prestaciones han sido poco consideradas desde el punto de vista económico; sin embargo, su cómputo final demuestra que tuvieron importancia en el monto global de la renta⁴⁵. En cualquier caso, la renta propiamente dicha ya suponía una parte sustancial de la producción, viniendo a detraer aproximadamente entre un tercio y la mitad del producto agrícola bruto, cantidad a la que aún habían de sumarse los diezmos y primicias que podían llegar a representar un 12% (Fdez. de Pinedo, 1974a).

De este modo, si para el labrador la renta se convertía sin lugar a dudas en el principal coste de producción, al propietario le reportaba un beneficio sobre el capital invertido más importante de lo que habitualmente se ha considerado. En concreto y para Rentería, se ha calculado una rentabilidad media entre 1770-1829 del 2,9%, período en el que el interés de los préstamos varió del 2,51 al 3,86%; así pues, en función del sistema de explotación vigente la tierra era una inversión que añadía a su seguridad una rentabilidad muy aceptable (Cruz Mundet, 1991, p. 423). La contrapartida fue la miseria del

⁴⁴ En el siglo XVIII "El mayorazgo de Loyola se componía de veinte caseríos y las escrituras de arrendamiento de todos ellos, en estos años, vienen a resultar muy parecidas. En todas ellas se exigen prestaciones personales" (Otazu, 1973, p. 301-302). Ya en el siglo XIX, entre los contratos de arrendamiento de los caseríos de Manuel de Barrenechea aparecen cláusulas mediante las que el inquilino se obliga a trabajar para el amo "cuatro días al seco", es decir, sin remuneración (Herrero, 1993, p. 34).

⁴⁵ Cruz Mundet (1991), en el epígrafe titulado "La renta oculta: labores obligatorias, mejoras y regalos" (pp. 432-440) realiza un interesante balance sobre la repercusión de los diversos procedimientos de que se valía el propietario para obtener beneficios anexos; de acuerdo con sus cálculos podían llegar a representar entre un 15 y un 38% de la renta oficial.

campesinado cuyos responsables se "... localizan en un circuito superior que incluye tanto las desmesuradas exigencias de fiscalidad cuanto la violencia blanca practicada a través de la subida de los arrendamientos" (Fdez. Albadalejo, 1975, p. 207).

3.2. El objeto de deseo: un caserío muy pequeño

"Al realizarse la valoración de un caserío o al redactarse un contrato matrimonial, un testamento o una escritura de compraventa o división de una propiedad, quien vende, compra, dona o transmite hace ineludiblemente referencia a un todo unitario bastante más complejo y rico que la simple fábrica del caserío. Se habla siempre del "caserío llamado..., con todas sus pertenencias de tierras sembradas, manzanales, castañales, y jarales..., tamen. con todos sus pertenecidos notorios y conocidos..." (Urrutikoetxea, 1992, p. 313).

Comenzando, no obstante, por la fábrica del caserío, Jovellanos en su viaje por el país durante 1791 señala: "Las casas de los labradores son harto grandes: el piso inferior sirve para los ganados, el principal para las personas, el alto o desván para guardar los frutos; alguna vez tiene otro más para aves, pichones o gallinas según creo..."; "Se habló mucho de Agricultura. Eulate, digo Barroeta, pretende que los grandes caseríos que yo vi son de pequeños propietarios, y que el común de los colonos no tiene más que casa de un piso. Lili dice de buena fe que algunas son de colonos; mañana continuaré mis observaciones sobre esto, que importa mucho" (1915, pp. 30 y 32). Por desgracia, el autor no vuelve a referirse a tal cuestión, respecto a la cual Cruz Mundet señala: "la vivienda rural tipo se caracterizaba por su pequeño tamaño, era unifamiliar y el mobiliario se reducía a la mínima expresión: arcas de tabla de castaño, sillas de junco, los jergones eran a veces de paja de maíz, y poco más... era el alojamiento de una clase social cuyos limitados recursos se centraban en las actividades productivas..." (1991, p. 365).

De todas maneras, a decir de un testigo de la época "en este Señorío no miran los ynquilinos a las casa para pagar la renta, como lo hacen a los pertenecidos..." (cit. Ramos, 1990, p. 98).

3.2.1. Una base territorial de variabilidad corta, aunque sustancial

Respecto a la superficie alcanzada por el conjunto de las tierras adscritas al caserío, tanto la documentación de la época como la bibliografía

fía son extraordinariamente prolifas y básicamente coincidentes; en este contexto, más que por la labor de obtener nuevos valores medios a partir de ese cúmulo de información, se ha decidido adoptar como referente básico el análisis realizado por Herrero (1993) sobre una fuente de información de particular solvencia y representatividad territorial ⁴⁶. De acuerdo con tal análisis, la superficie media por caserío se sitúa en poco más de 9 ha; los límites de la muestra oscilan entre las casi 40 ha alcanzadas por el mayor de ellos y las 1,5 ha del menor.

Diferencias tan notorias quedaban en cierto modo paliadas por la distinta proporción que en cada caserío guardaban las tierras de sembradío y el monte, favorable siempre a los caseríos más pequeños donde la heredad labrantía constituía la porción de terreno dominante, mientras en los mayores eran los montes. En términos medios la autora apunta una relación en la que sembradíos, argomales y arbolados se reparten el terreno al tercio.

En todo caso, y a pesar de esa tendencia a la relación de dos partes de monte –argomal y arbolado– a una de sembradío, lo habitual era que el valor de las tierras labrantes estuviera siempre muy por encima de los montes, salvo casos excepcionales de caseríos con grandes pertenecidos ⁴⁷. En realidad, el caserío se valoraba sobre todo por la productividad de la heredad, en consonancia con una explotación que, según se verá, era ya eminentemente agrícola. De este modo, las rentas estipuladas en los contratos de arrendamiento no resultan directamente proporcionales al tamaño global del caserío aunque tampoco al de sus sembradíos, porque además debe considerarse la calidad se éstos ⁴⁸.

⁴⁶ Las conclusiones de Herrero respecto a las dimensiones de la base territorial del caserío son el resultado del análisis de los 36 caseríos propiedad de Manuel de Barrenechea Lapaza, dispersos por diversos municipios de las dos provincias vasco-costeras e incluidos, con su respectivo plano, en el Apeo que en 1809 realizó el perito Francisco Bernardo de Aguirre: "Hay que destacar el valor de la fuente por el número de caseríos que contiene, por las características de la misma, ya que no se conoce por el momento una similar y porque sus conclusiones se pueden extrapolar en el espacio a las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa y en el tiempo a la primera mitad del siglo XIX" (1993, p.43).

⁴⁷ Urrutikoetxea (1993) ha calculado los porcentajes medios que la Fábrica del caserío (36,44%), el conjunto de tierras (55,00%) y el arbolado (8,53%) venían a suponer en un caserío medio de Irún entre 1765 y 1845. No se aclara suficientemente, sin embargo, si el "conjunto de tierras" hace referencia únicamente a lo que en cuadro precedente el autor cataloga como "tierras labrantes", o si por el contrario quedan también incluidas las llamadas "tierras baldías".

⁴⁸ En Rentería, Cruz Mundet ha calculado la renta por unidad de superficie "... así el [caserío] más productivo, Izturizaga bekoa, tenía la mayor renta por unidad de superficie, 412 rs. vn./Ha. en 1780-1800, a pesar de pertenecer al segmento de caseríos pequeños (1,6 ha), mientras Añabitarte, el mayor (11,8 ha) tenía en la década de 1800 una renta de 92,8 rs./ha debido a su baja productividad" (1991, p. 424).

Dejando constancia de la importancia no ya sólo del tamaño de la heredad sino de su calidad, pero obviando esta última cuestión ante la extraordinaria dificultad de considerar tal variable, de nuevo de acuerdo con Herrero (1993), la superficie media de sembradío era de 3,27 ha, pero la moda se situaba entre 2 y 2,5 ha y los límites entre 0,65 y 6,86 ha, datos que corroboran tanto estudios recientes como observaciones de la época⁴⁹.

Si se acepta como más habitual en la primera mitad del siglo XIX una heredad de entre dos y tres hectáreas, cabe preguntarse por los mecanismos a partir de los cuales se alcanzaron esos escasos valores medios. En este sentido, es de obligada referencia la intensificación del sistema de cultivo propiciada por el maíz con la que se puede quizá relacionar el ya referido desdoblamiento de fincas, si bien paralelamente se producía la roturación de terrenos anejos. Pero se desconoce hasta qué punto el caserío subvenía todas las necesidades de la reproducción familiar en una época anterior, dada la estructura económica del ámbito, y hasta qué punto el debilitamiento industrial exigió la obtención de una parte progresivamente superior de la renta familiar a partir del caserío. Por tanto, es posible que la superficie de la heredad no pudiera restringirse en la misma proporción en que la intensificación incrementó el rendimiento por unidad de superficie, e incluso que en determinadas ocasiones, cuya frecuencia no es fácil establecer, hubiera debido incrementarse⁵⁰.

En esta línea argumental, es importante constatar que aunque el tamaño de la heredad se mueve entre valores muy próximos, es suficiente, para introducir diferencias sustanciales respecto a la genera-

⁴⁹ "En Vizcaya no hay labranza en grande; todas las tierras de labor están divididas en pequeñas porciones; cada casero o colono maneja por sí a lo mas cuatro fanegas de sembradura" (unas 2,6 ha) (Archivo General del Señorío de Vizcaya. Correspondencia (1810-1832). Cit. Uriarte Ayo, 1988, p. 99). Por otra parte, de acuerdo con Encuesta practicada por el Ministerio de Fomento, en 1852 la extensión media de superficie cultivada con que contaban los caseríos vizcaínos oscilaba entre las 5 y 7 fanegas (entre 3,2 y 4,5 ha), sin que conste que la Provincia de Gipuzkoa remitiera el cuestionario al referido ministerio (Moral, 1979).

⁵⁰ Entre las 96 valoraciones de caseríos que maneja Urrutikoetxea (1993) para el período 1765-1845 en Irún, 10 corresponden a 5 caseríos que son valorados en diferentes fechas, y es interesante observar la evolución que registran las llamadas tierras labrantes en los mismos. En tres de ellos éstas aumentan: en Azpilicueta de 2,40 ha a 3,46 ha entre 1820 y 1842, en Francium de 1,99 ha en 1789 a 2,12 ha en 1813 y en Zubimusu de 0,88 ha en 1768 a 3,12 Ha en 1842. Mientras, en los otros dos disminuyen: Larrazuri pasa de 3 ha en 1764 a 2,35 ha en 1845 y Loiceta de 1,40 ha en 1712 a 1,29 ha en 1845. Sólo son 5 casos aislados, de modo que es difícil extraer conclusiones; pero las disminuciones de la heredad, cuando se producen, son de menor consideración que los incrementos.

ción de renta. Así por ejemplo, para la comarca Arratia-Nerviión durante el siglo XVIII, Ramos (1990) distingue tres tipos de case-ríos de acuerdo no con su extensión, sino con su valoración: los grandes (más de 600 rs.) eran el 9,8% del total y generaban el 23,2% de la renta, mientras los pequeños (menos de 300 rs.) constituían el 51,9% del total y generaban el 26,7% de la renta global. Dada la limitada capacidad de producción incluso para los caseríos mayores, parece razonable considerar que los más pequeños, por otra parte en mayor medida sometidos al colonato, hubieran de complementar rentas.

En definitiva, con independencia de la posible evolución en la talla de la heredad, los límites entre los que se movía y las causas básicas que originaron tales valores y no otros han quedado perfectamente sintetizados por Fdez. de Pinedo: "Este casi exclusivo recurso a la mano de obra familiar... impuso una superficie máxima a la finca. Difícilmente alcanzaba más de cinco hectáreas... El mínimo, por contra estuvo condicionado por las posibilidades de hallar un empleo en otras actividades para el cabeza de familia" (1983, p. 97); cuestión esta última que toca el tema de la pluriactividad en este caserío protoindustrial.

3.2.2. *La pluriactividad, factor de corrección*

Entre la correspondencia (1810-1832) que guarda el Archivo General del Señorío de Vizcaya figura la siguiente apreciación: "... como las tierras labrantias no guardan proporcion con el numero de habitantes, estos se ven precisados para porcurar su subsistencia a trabajar en fierro, carretear, carbonear, labrar montañas, plantar arboles fructiferos y repoblar los montes, cuiia leña se ha empleado en hacer carbon..." (cit. Uriarte Ayo, 1988, p. 99).

Con independencia de las esporádicas posibilidades de trabajo externo que pudiera proporcionar la propia agricultura en un sistema de explotación donde la mano de obra familiar lo cubría todo o casi todo, y del trabajo artesanal que pudiera trascender el ámbito de lo doméstico, la pluriactividad vino dada por la siderurgia rural. La localización dispersa de las ferrerías en los cursos fluviales imponía sólo para el aprovisionamiento de mineral desde Somorrostro un sinfín de portes de ida y vuelta. Más próximas a los bosques suministradores del combustible debía, no obstante, transfor-

marse la leña en carbón, cuyo volumen de consumo era muy superior al de mineral. Así, las labores de carboneo y acarreo propiciaron incluso migraciones estacionales desde Gipuzkoa a Bizkaia ⁵¹. Tampoco hay que olvidar las importantes expectativas de trabajo en viveros y plantaciones forestales que el monte, sistemáticamente explotado y en esa misma medida cultivado, ofreció (Cruz Mundet, 1991).

La realidad del recurso de la economía del caserío al trabajo propiciado por las ferrerías, ha sido puesta de manifiesto por cuantos autores han abordado la configuración de la estructura económica del ámbito y también por los textos de la época: “En los cortos intervalos, que [el labrador guipuzcoano] interrumpe sus labores... no está ocioso, sino que procura emplearse ya en las fábricas y acarros de carbón y vena para las Ferrerías, ya en el corte y conducción de leña para las cocinas de los Pueblos, y ya en otros trabajos semejantes, con que alivia algún tanto su miseria...” ⁵². Sin embargo, pese a lo sugerido por la cita anterior, no parece probable que fuera posible compaginar el trabajo en el caserío y en los montes.

En los últimos años Uriarte Ayo ha realizado aportaciones de significación al detectar que tanto el laboreo de las minas como las labores de transporte del mineral, así como la elaboración y acarreo del combustible tenían un marcado carácter estacional, dadas las limitaciones climáticas. Las lluvias invernales hacían prácticamente intransitables los caminos y veredas, obligando a concentrar las labores en los meses de la primavera y el verano, de modo que sólo las talas y cortas de leña precisas para la elaboración del mismo se ejecutaban de enero a marzo. Esto significa, que la mayor parte del laboreo coincidía con aquella época del año en la que el labrador estaba más ocupado; “A pesar de todo, la fuerza de trabajo perma-

⁵¹ De acuerdo con Ramos, en las ferrerías de la comarca Arratia-Nerviñ: “El braceo de montazgo y la conducción del carbón desde los montes a las ferrerías formaban parte de un mismo trabajo. Abastecer a una instalación normal podía suponer los servicios de una veintena a un centenar de carboneros, por lo que era considerable la trascendencia de esta ocupación... En ocasiones se contrataba a guipuzcoanos desplazados estacionalmente en cuadrillas para trabajar en las grandes áreas montañosas” (Ramos, 1990, p. 169). Para Zeberio, valle de la citada comarca, se señala: “la mayor parte de los vecinos de este pueblo, y aún las mujeres se ocupan en la elaboración y demás trabajos adherentes a dichas Ferrerías” (Archivo Municipal de Zeberio, Interrogatorio Soler, nº 4, cit. Lange, 1996, p. 187).

⁵² EGAÑA, B.A. de (1788): *Continuación de la Memoria, que sobre las fábricas de Anclas, de Palanquetas, de Baterías de Fierro, la Fanderia y otros establecimientos de la Provincia dió a luz Don Juan Antonio Enriquez, del Consejo de S.M., su secretario, ministro general de la Marina y Juez de Arribadas de Indias en los Puertos de dicha Provincia*. Por Don Francisco de Lama, Tolosa. (cit. Otazu, 1973, p. 398).

neía vinculada al sector agrícola y en consecuencia, es de suponer que su participación en las mismas venía impuesta por la exigüidad de las fincas que ocupaban. Constituían el excedente laboral de explotaciones campesinas de reducido tamaño... Aunque desconocemos en qué medida la división interna del trabajo pudo mantener la cohesión de la unidad familiar de explotación, la incorporación generalizada de la mujer al trabajo agrícola, incluso en las tareas más duras, estaría relacionada con este hecho” (1988, p. 99).

En definitiva, más allá de cubrir el paro estacional propiciado por la agricultura, el trabajo realizado fuera de la explotación y vinculado a las herrerías venía a sumarse al generado por la misma, y a lo que parece se constituía en una aportación fundamental en el caserío. Así parecen sugerirlo las revueltas campesinas – “las machinadas” – que tuvieron lugar a lo largo del siglo XVIII: “La “crisis del hierro –escribe Gurruchaga– afectaba muy directamente a los labradores pues la extensión de la tierra laborable de los caseríos era menor que en la actualidad, por la gran superficie de los montes concejiles, y muchos caseros se dedicaban a trabajos supletorios, de bueyerizos en los trasportes, al brazaje de las herrerías en ciertas épocas del año y al carboneo de los montes”. En suma que “machinos” (trabajadores de las herrerías) hacía referencia a los labradores en general” (Otazu, 1973, p. 253). Por otra parte, la cita deja a la vista el hecho de que a medida que el recurso al empleo en la siderurgia iba escaseando las heredades fueron creciendo.

La necesidad de recurrir a los ingresos procedentes de fuera de la explotación en las economías campesinas tradicionales, es un hecho que nadie discute. La cuestión seguramente está en la mayor o menor dependencia respecto de tal recurso, en la posibilidad incluso de que la configuración de la explotación se encuentre, al menos parcialmente, condicionada por la certeza de tal posibilidad. “Tres factores correctores facilitarán la vida a los campesinos con pequeños terrenos, que conocerán una época a caballo entre una economía no autosuficiente, pero, todavía, no mercantil: la emigración temporal, la ocupación industrial complementaria y el cultivo intensivo de maíz” (Lange, 1996, p.80).

3.2.3. *La gestión del caserío protoindustrial*

“Los frutos que producen estas penosas tareas se reducen a una muy escasa cosecha de Trigo, que apenas basta para surtir al País las

dos terceras partes del año, y al Maíz, Castaña y Manzanas, de que se saca la sidra ordinaria bebida, y alimento de las gentes del campo, que pagando con el Trigo las rentas a sus Amos propietarios de las Haciendas, remedian las demás necesidades, criando algún poco de ganado vacuno y lanar con que procuran ingeniarse”⁵³. Esta era la valoración que respecto a la producción del caserío hacía el Secretario de las Juntas de Gipuzkoa a fines del XVIII.

Una producción global que malamente alcanzaba al sustento familiar, consecuencia no sólo de la reducida dimensión de los sembradíos en el caserío, sino también de la escasa integración entre el sistema de producción agrícola y el ganadero. De esta manera, el monte se convertía en pieza clave del caserío, pero no ya porque según se ha visto la agricultura era subsidiaria de aquél, sino porque como también se ha dicho se constituía en fuente principal de la pluriactividad a que la reproducción familiar obligaba en la mayor parte de los caseríos.

3.2.3.1. *La heredad tocada por la crisis de los abonos*

Entre las anotaciones de Jovellanos sobre su viaje por el País Vasco durante la primavera de 1791 figura la siguiente: “... el terreno debe ser poco fértil, porque en cuanto a cultivo no hay que apetecer: todo maíz, alternado con tierra de nabos. En todas las caserías de labradores, que son más grandes que en Asturias, Galicia y Montaña, estaban majando o espadando lino: prueba de que se siembra en cada suerte; alguno vimos recién nacido. El trigo va alternado: el orden parece que es maíz, trigo, nabos, maíz, etc.” (1915, p. 27). Al cabo de tres cuartos de siglo y sobre la misma cuestión, Caballero señala: “... se sucede una rotación incesante de cosechas, preparadas y obtenidas con buen método, con orden y con grande inteligencia. El maíz como fruto y como forrage, el trigo, la cebada, el centeno, el trébol, la alfalfa, el nabo, la alholva y algún cáñamo y lino alternan interpolándose, á fin de que la tierra siempre esté ocupada, sin dejar de producir algo útil: hasta la vid que no pasaría de labrusca, vegeta á fuerza de empeño, y si no sazona el fruto por completo, sirve al menos para el afamado chacolí, que con la sidra de manzanas suplen al buen vino, no sin ventaja de la salud y las costumbres” (1866, p. 32).

⁵³ Egaña, B.A. de... (cit Otazu, 1973, pp. 398).

Dos apreciaciones que contrastan visiblemente, si bien es cierto que Jovellanos, procedente de la vecina Cantabria, no debió sentirse sorprendido por los “prodijios del maíz”, y también que las apreciaciones de Caballero se encuentran en el límite de vigencia del case-río protoindustrial que para entonces, efectivamente, había intensificado la rotación de cultivo bianual. Respecto a ésta, el trigo, sembrado en noviembre a veces junto con habas, se cosechaba a primeros de julio; en agosto se ponía el nabo que iba suministrándose al ganado de diciembre a febrero; ya en mayo se sembraba el maíz con la consabida alubia y, una vez recogidas ambas cosechas de septiembre a octubre, en noviembre volvía el trigo.

Visto así, es indudable que podría hablarse de “una agricultura muy parecida a la horticultura por la intensidad del esfuerzo humano sobre pequeñas superficies” (Ramos, 1990, p.118); sí ¿pero cómo de pequeñas?. Es obvio que no toda la heredad se dedicaba al cereal, la cosecha de manzana aún contaba con cierta relevancia se producían otros cereales, también vid, textiles, incluso algunos forrajes. En un ámbito obligado a abastecerse de grano foráneo a elevados precios por el costo del transporte, no parece probable que se desperdiciara la posibilidad de producir cereales intensivamente en pro de la autosuficiencia. Antes bien, quizá fue la imposibilidad de extender las parcelas dedicadas a la rotación bianual la que forzaba el cultivo de otros productos.

Seguramente, si de su sola voluntad hubiera dependido, el case-río habría renunciado a todos los demás cultivos por aquel cereal que estaba acostumbrado a comercializar, directa o indirectamente: el trigo. Su mercado había sido capaz de enriquecer a los perceptores de rentas, al tiempo que empobrecía al campesino sometido a la especulación de que era objeto elpreciado grano. Ese supuesto deseo debió verse emperro truncado, porque la intensificación no era gratuita; precisaba un incremento en las entradas de energía y en este punto, aunque el trabajo no planteara problemas, la productividad del suelo pasaba por su abonado y enmienda. La enmienda de los suelos ácidos a partir de la cal viva reportaba indiscutibles ventajas pero también llevaba aparejados gastos de consideración⁵⁴. Y al

⁵⁴ “El gasto de caleado suponía sobradamente la renta de dos años en una hacienda similar [se refiere a un sembradío de unas 1,8 ha], servidumbre demasiado pesada para la capacidad familiar...” (Cruz Mundet, 1991, p. 180). Respecto a la periodicidad con que solía utilizarse, Martín Galindo (1969) señala unos nueve años, aunque Caballero (1866) se refiere a ella como “adecuado abono trienal”.

menos la cal no escaseaba frente a lo que sucedía con el abono, sobre cuya crisis ya se diera noticia. En estas circunstancias, cabe preguntarse cuál fue la proporción de tierras que el caserío era capaz de someter a la rotación descrita.

La cosecha del caserío concreto dependía no sólo del tamaño y calidad de su heredad, sino de las posibilidades particulares de abonado. Tales posibilidades eran función del ganado que podía mantenerse en régimen cuando menos de semiestabulación, y de la cantidad de broza de que se dispusiera. La progresiva escasez de pastos de invierno y la baja capacidad del caserío para sustituirlos por forrajes, dada la debilidad de la demanda cárnica, limitaban seriamente el ganado en el caserío, de modo que las disponibilidades de estiércol eran parcas. Así pues, el aporte de materia orgánica era sobre todo de origen vegetal, pero la producción de esquilmo forestal también tenía límites⁵⁵. Por eso, en la medida en que la privatización del monte avanzó, la disponibilidad de pertenecidos fue vital en el caserío. Es en este contexto donde cobra sentido el que “como principio general la productividad agrícola de la tierra por unidad de superficie sembrada, era directamente proporcional a la dimensión de las explotaciones...” (Cruz Mundet, 1991, p. 373).

En definitiva, la “crisis de los abonos” se concretaba en la impotencia del caserío para extender la rotación bianual al conjunto de las parcelas de la heredad. Léfèbvre (1933) señala que en las piezas más alejadas de la casa y en general de peores condiciones agroecológicas, incluso si se cultivaban cereales debió seguir practicándose el barbecho anual. Esto supone que si en una porción de la heredad había conseguido materializarse la revolución del maíz, no sucedía lo mismo en el resto donde seguía presente el manzanal o la vid, —un “rasgo antiguo” frente a otro “moderno” en palabras del propio autor—, que no respondía a inercias sino a limitaciones, aun-

⁵⁵ En la Comarca Arratia-Nervión durante el XVIII: “El abono de estiércol escasea hasta el punto de dar lugar a cláusulas en los arrendamientos por las que los inquilinos con ganado o capaces de obtener la preciada materia dan una parte a los arrendadores. Los demás deben conformarse con recoger las hojas de los árboles y someterlas a descomposición en hoyos. Incluso por esta recogida es preciso pagar a los dueños, sean ayuntamientos o fábricas de iglesias” (Ramos, 1990, p. 161). Abundando en el tema, en Zeberio, valle integrado en la mencionada comarca, “...los campesinos llenaban agujeros en el monte común con hojas y ramas pequeñas, que más tarde servían para suministrarles lo necesario para sus tierras. La importancia de este elemento en la agricultura intensiva no solamente viene indicada por el esfuerzo que era necesario para conseguirlo, sino también porque en ocasiones fue objeto de robo...” (Lange, 1996, p. 121).

que el fuerte proteccionismo de que eran objeto los viñedos de la costa vizcaína y las pomaradas del Beterri guipuzcoano, junto con su respectivo mejor encaje ecológico, ofreciera un plus de rentabilidad. Las parcelas de lino con que subvenir las necesidades domésticas, la pequeña huerta todavía centrada en la producción de berza y en la que parece que comenzaba a introducirse la patata, y los frutales situados en los lindes de las piezas y formando parte de los setos, completaban el aprovechamiento de una heredad más pequeña aún de lo previsto.

3.2.3.2. *El ganado a medias*

“La dedicación agrícola del caserío dejaba en segundo término los problemas ganaderos” (Martín Galindo, 1969, p. 15). Empeñado en la cosecha cerealera, la limitada producción de forraje alcanzaba malamente para el ganado de labor y el resto, mayor y menor cuando lo había, dependía de los pastos del monte. Para fines del XVIII, Fdez. de Pinedo (1974a) establece medias de vacuno que oscilan entre los casi seis animales por caserío en Orozko a menos de dos en Lizarza, quedando a medio camino Oñate con algo más de tres.

En esas fechas sólo el ganado de labor permanecía todo el año en el caserío, resultando que el animal más robusto dentro de este grupo, los bueyes, eran casi tan habituales como las vacas. Los reducidísimos tamaños de la heredad que se han venido manejando no parece, sin embargo, que pudieran justificar una yunta de bueyes en al menos una buena parte de caseríos⁵⁶. La rentabilización de ésta, salvo excepción, vendría dada por su utilización en las labores de acarreo que generaba la industria siderúrgica (Uriarte Ayo, 1988), y en esa medida debió registrarse su decadencia paralela a la de tal industria. Bajo ese argumento interpreta Cruz Mundet (1991) el hecho de que la relativa recuperación del bovino en la primera mitad del XIX no beneficiara al buey sino a la vaca, menos fuerte

⁵⁶ “La precariedad de las condiciones de laboreo de la tierra resulta manifiesta al repasar el utillaje más comunmente repetido en los contratos de matrimonio de inquilinos y de caseiros: rastrillos, azadas, hachas, layas... Se trata de instrumentos sencillos utilizados por personas, sin ayuda de animales. Está adaptado a ese conjunto de pequeñas superficies trabajadas por muchos brazos” (Ramos, 1990, p. 161).

pero suficiente para el laboreo agrícola, añadiendo a su capacidad de trabajo la de reproducción y producción láctea.

Además de los animales de labor, en el caserío podía existir alguna que otra cabeza de vacuno y/o pequeños rebaños de ovejas, cuya alimentación dependía básicamente del monte. El posible complemento que la actividad ganadera, de por sí mermada, habría podido reportar al caserío se reduce notablemente de acuerdo con el modo de tenencia al que por lo general se hallaba vinculada: las admenterías. Mediante este contrato de aparcería el propietario confía su ganado a un tercero para que lo cuide, tasando su valor al inicio y final del plazo de contrato y repartiendo los beneficios a medias. Tal sistema debió imperar en toda la cornisa cantábrica, si bien en el ámbito del caserío adquiere tintes particularmente leoninos al recaer las posibles pérdidas –por accidente o epizootía– también a medias sobre el tomador, que en caso de perder la res por negligencia corría con todo el daño. Todo ello ha llevado a considerar el sistema más opresivo que el gallego o el cántabro (Domínguez Martín, 1990).

En base a estos contratos que con frecuencia se incluían en el del caserío aunque formalmente fueran documentos separados, lo normal era dar un corto número de cabezas de ganado mayor, entre dos y siete, a plazo de cuatro años o bien pequeños rebaños lanares de entre 10 y 20 cabezas; aunque la “amuñería” –nombre que recibía el contrato cuando se trataba de ganado menor– exigía una renta fija que venía a ser de un real por cabeza al año (Ramos, 1990). Seguían existiendo así grandes propietarios de ganado, incluso careciendo de pastos propios, que con arreglo a las admenterías conseguían importantes beneficios a partir de la socialización del coste de producción y sin correr apenas riesgos⁵⁷.

3.2.3.3. *El monte, con todo, imprescindible*

“El monte con sus maderas, leñas, yerbas, cales y despojos sirve al ganado y al dueño” (Caballero, 1866, p. 34). Aunque con toda

⁵⁷ En Ataun los testimonios sobre las admenterías, que se prolongan a lo largo de todo el Antiguo Régimen, dejan constancia de la envergadura de los propietarios de ganado: “El año 1687 don Juan de Zubicoeta tenía en la casería de Bedama 20 vacas a medias con Diego de Larraza, cuatro vacas a medias con Diego de Munduate... y cinco vacas con Phelipe de Gomensoro de Iparraguirre. El año 1688 don Juan de Arratibel tenía en poder de sus inquilinos 50 cabezas de ganado vacuno con ganancia a medias...” (Arin Dorronsoro, 1956, pp. 105-106). Por otra parte, el interés que obtenía el propietario del ganado rondaba entre el 10 y 12% del capital invertido, muy superior a los réditos ordinarios del dinero (Cruz Mundet, 1991).

probabilidad no estuviera en la intención del autor, su apreciación no tiene desperdicio porque el monte, efectivamente, servía al dueño y respecto al ganado debe recordarse que también tenía un dueño. Cuando se trataba de montes privados, y en el momento en que Caballero habla muchos de ellos ya habían pasado a serlo, la cuestión estaba clara: "... los inquilinos sólo trabajan superficies cultivadas. Los montes quedan expresamente fuera de los contratos, como no sea para recordar la obligación que tienen de vigilarlos para evitar talas, plantar varios cagigos o árboles jóvenes en los viveros de los dueños y realizar algunas labores de cava en sus viveros. La parte comercial que podría ser más provechosa se reserva para el manejo de los amos", de modo que "La explotación del montazgo se realiza en beneficio del dueño, pero implicando al colono en su cuidado y mejora, lo que supone un considerable ahorro de costos" (Ramos, 1990, pp. 155 y 160).

En cuanto a los cada vez más mermados montes comunales, la posibilidad real de aprovechamiento por el común no mejora respecto a los privados; Otazu plantea el hecho sin ambigüedades: "Los municipios vascos, tuvieron, desde un principio una enorme riqueza en prados, pastos y bosques de aprovechamiento común. Esta idea (así en abstracto) ha dado origen a la interpretación muy extendida por el País, de que estas riquezas (por ser comunales) aprovechaban a todos... La realidad es que no pasa de ser un lugar común", porque de los pastos se aprovechaban los dueños del ganado y de la madera los dueños de las ferrerías, que aunque pagaban lo hacían a un municipio controlado por ellos mismos (1973, p. 366).

Respecto al aprovechamiento desigual del pasto común a partir de las admenterías no cabe añadir mucho más; por lo que concierne al arbolado la cuestión incluso se agrava, si se considera que buena parte del mismo a pesar de encontrarse sobre suelo común era de propiedad particular, situación a la que abocó la "propia mentalidad existente acerca de que toda plantación era útil y provechosa" (Gogeoascoechea, 1993, p. 162). De este modo, los municipios hicieron uso de la facultad reconocida por los Fueros según la cual los vecinos podían realizar plantaciones en suelo común a título particular; no obstante, el coste de los plantíos, el carácter de medio/largo plazo que comportaba la inversión y su relativo riesgo –posibilidad de que no todos los pies arraigaran–, limitaba el tipo de vecinos que podían gozar de tal derecho, siendo los concejantes y

en definitiva pudientes quienes se hicieron con los arbolados, al menos sobre las mejores parcelas (Cruz Mundet, 1991)⁵⁸. Por tanto, el beneficio obtenido de la masa forestal, ya en terreno común ya en el privado, no revertía en el caserío —en 1814 el 85% del carbón elaborado en Bizkaia procedía de arbolados privados (Uriarte Ayo, 1988).

Sustraído el vuelo, al caserío le quedaba la “basabera”, que de un lado alude a arbustos y jarales destinados a leña y de otro es sinónimo de despojo, es decir, hace referencia a todo aquello que sea susceptible de convertirse en abono (Gogeochea, 1993). Respecto a la leña, los vecinos gozaban en principio del derecho de aprovisionarse de ella siempre y cuando tal aprovisionamiento quedara limitado a las necesidades del consumo doméstico. Del mismo modo, gozaban del derecho de acopiar helecho y por extensión cualquier material susceptible de convertirse en abono vegetal, de acuerdo con fechas y lugares prefijados, como también de cocer caleras. Sin embargo, de aprovechamientos comunes pasaron a considerarse como bienes de propios, es decir, sujetos al pago de un canon que contribuía a enjugar el déficit hacendístico y también a limitar el acceso sobre bienes progresivamente escasos en función no sólo de su creciente demanda, sino de la progresiva reducción del comunal como consecuencia de su paulatina privatización (Gogeochea y Juaristi, 1997). La escasez de estos aprovechamientos queda reflejada en los incrementos de las ilegalidades⁵⁹ y los intentos de los concejos por atajarlos, así como en el interés creciente de los nuevos propietarios por aplicar sobre sus tierras recién adquiridas el concepto liberal de la propiedad, es decir, sustraerlas de los viejos usos comunitarios incluso si en las condiciones de venta habían quedado salvaguardados.

Y a pesar de todo lo expuesto, el monte era básico en la estructura y funcionamiento del caserío. Tal y como en innumerables ocasiones ha quedado de manifiesto, encontraba en él el modo de

⁵⁸ Respecto a la envergadura que pudo adquirir tal práctica puede entreverse en el caso de Oñate, donde sólo en el año de 1796 se semiprivatizan 1000 parcelas de monte con vistas a su repoblación por particulares. De acuerdo con los datos que proporciona Lizarralde (1927) respecto a sus dimensiones, cabe estimar que en su conjunto alcanzan un total de 1.760 ha; Oñate tiene una superficie de 10.820 ha.

⁵⁹ “... los aprovechamientos legales eran tan sólo una de las formas de aprovisionamiento de leña para las comunidades rurales, pues el corte furtivo era una práctica habitual en los bosques comunales. A este respecto los vecinos consideraban el hurto de leña como un medio esencial para cubrir sus necesidades domésticas” (Otaegui, 1990, p. 43).

ampliar su escasa producción mediante los castaños que tenía adscritos; la cosecha de castañas complementaba la de los sembradíos en los meses de soldadura, aunque tal complemento no fuera gratuito (Arin Dorronsoró, 1956), como tampoco lo eran los quebrantes itinerantes, siempre más escasos de lo que se hubiera deseado e igualmente sometidos a canon. De todos modos el recorte del monte como factor de producción en el caserío, no obsta para que por la vía indirecta se constituyera en recurso básico de la reproducción familiar porque, con independencia de que el beneficio de su explotación forestal beneficiara sobre todo a viveristas (Cruz Mundet, 1991) y ferrones (Ramos, 1993), el caserío empleaba en ella parte de su fuerza de trabajo, cuya remuneración era básica en su sostenimiento.

3.3. La familia troncal, puntal del caserío

“El nombre del caserío se convierte... en el referente último de cuanto le rodea: casa, tierras, sepultura, familia e incluso derechos de vecindad y políticos” (Urrutikoetxea, 1992, p. 277); quizá es esa la clave para aprehender este caserío, pero yendo por partes, debe comenzar diciéndose que la familia es el principio y también el fin del caserío protoindustrial, porque su objetivo indudable es la reproducción de ésta. Este cometido implica en primer lugar la articulación de la unidad familiar como fuerza de trabajo, sentido en el cual constituye un factor de producción más, el “*instrumentum vocale*”, como señala Caro Baroja retomando la “vieja división varroniana”, que a su vez se vale del “*semivocale*”, el ganado de labor, y del “*instrumentum mutum*” constituido por “una cantidad bastante considerable y variada de aperos” (1975, p. 138).

El análisis de estos últimos ha sido abordado por el mismo autor en diversos trabajos concluyendo al respecto: “Varias veces se ha escrito, en términos despectivos, acerca de la organización del caserío vasco. Pero aún existen pocas descripciones que den idea de su extraordinaria complejidad, desde el punto de vista tecnológico, comparado con otras unidades económicas y sociales similares de diferentes partes de Europa, e incluso si se le compara con unidades mucho mayores” (Caro Baroja, 1974, p. 118).

La mano de obra que utilizaba esos aperos era de carácter familiar, integrada en una unidad troncal que para este período concreto puede responder a un modelo general compuesto por unos siete

miembros: el matrimonio, tres o cuatro hijos solteros, algún ascendiente o colateral y algún prohijado (Urrutikoetxea, 1993). Pero "Como era de esperar, el tamaño de ésta guardaba estrecha relación con la capacidad de la "empresa" (Cruz Mundet, p. 386); en este sentido, el autor constata que factores como el tamaño del caserío y el régimen de tenencia condicionaron la dimensión de la unidad familiar. Un mecanismo de adecuación, entre otros menos confesables⁶⁰, fueron los "morroi" o criados, varones procedentes de caseríos con exceso de mano de obra que se integraban de forma permanente en las labores de producción de aquellos con falta de brazos.

Por otra parte, ciertas necesidades de mano de obra de carácter puntual, en el marco de un caserío carente de medios económicos suficientes para contratar jornaleros, se resolvían mediante la solidaridad vecinal: el "auzolan", que suponía la movilización de la fuerza de trabajo de las unidades domésticas del barrio para la realización de tareas que desbordan a la unidad familiar: la quema del calero, la corta de los helechos, la construcción y mantenimiento de caminos... También se materializaba en situaciones imprevistas: una inundación, por ejemplo, o cuando algún miembro de las familias del vecindario enfermaba o moría.

La continuidad del sistema se garantizaba a partir de la institución fáctica o legal del "heredero único"⁶¹. La unidad de explotación era suficientemente limitada incluso para el mantenimiento de una única unidad familiar, de modo que su fragmentación por herencia hubiera significado la necesidad de recomponer nuevas unidades a partir de otras tierras. Dado que la estrechez de su mer-

⁶⁰ "... la inestabilidad del arrendamiento tuvo una serie de implicaciones profundas... el tamaño del hogar se adaptaba a las características del caserío que ocupaba, en tanto el cambio relativamente frecuente de explotación forzaba la readaptación de sus miembros a las circunstancias; la masa campesina en sus fluctuaciones periódicas, se veía en la tesitura de expulsar los elementos excedentarios de la familia, tanto los que por su edad podían valerse por sí mismos, como aquellos que por no compensar su mantenimiento con lo que podían aportar, representaban una carga para la misma. En este sentido, la exposición de recién nacidos, la emigración, los "morroi" o criados de labranza, los ancianos abandonados... son un elenco muy representativo de los miembros repelidos..." (Cruz Mundet, 1991, p. 414).

⁶¹ En Bizkaia "... se desheredaba a todos los descendientes, excepto a uno, dándoles como legítimas un árbol, por lo que respecta a los bienes inmuebles, y un real de plata por la parte que tocaba a los bienes muebles. Existía por tanto la libertad de testar. De esta forma el patrimonio familiar se transmitía íntegro al descendiente designado como heredero. Éste fue también el sistema navarro. En el resto del País Vasco la libertad de testar quedaba limitada por las legítimas que forzosamente debían de ir a los herederos. La única salida que permitía la ley para evitar la fragmentación del patrimonio familiar era añadir a uno de los herederos el tercio de mejora y el quinto de libre disposición... por lo general, las legítimas no se entregaban en tierras sino en dinero" (Fdez. de Pinedo, 1983, p. 98).

cado lo dificultaba, una vez superada la unidad en la tasa de reproducción se recurrió al mayorazgo, que evitaba la recompra de la tierra en cada generación y fomentaba la emigración definitiva (Fdez. de Pinedo, 1983). En cualquier caso, debe recordarse la dominancia de la tenencia indirecta en el caserío, lo que supone que era el propietario quien decidía la supuesta no fragmentación de la finca, quedando en manos del llevador únicamente la designación del hijo que le sucedería caso de que con antelación no hubiera sido deshauciado del caserío.

“No me hago la ilusión de que suceda de pronto, en todas nuestras provincias, lo que en las Vascongadas, donde sin ley que lo mande, y por sólo el convencimiento íntimo y tradicional de lo que vale el terrazgo unido a la casería, á nadie se le ocurre el dividirlo. El día que llega el acomodo de los hijos, así estos, como los padres, parten siempre del supuesto de la indivisibilidad efectiva y real de la casería, la cual queda para el hijo, designado por el padre, que se *casa á casa...*” (Caballero, 1866, p. 206). Frente a esa visión idílica, la institución del mayorazgo junto con la capacidad de trabajo de cada miembro daban lugar a una familia perfectamente jerarquizada en la que cada uno conocía y aceptaba su función. No es necesario insistir en el elevado coste social de un sistema entre cuyas víctimas estructurales se encuentra el propio heredero, obligado a convenir y retrasar su boda en función de los intereses familiares⁶².

Como en la mayor parte del Occidente europeo montañoso, la familia troncal parece convertirse en el sistema oportuno para garantizar la reproducción familiar, dada la incapacidad de la finca para asegurar el mantenimiento de más de una unidad, en un medio de precario equilibrio entre la población y los recursos. A pesar de ello y sin restar validez al razonamiento anterior, cabe preguntarse con Ramos si “Las reducidas dimensiones de las tierras del caserío resultan suficientes para dar cuenta del empeño de conservarlas uni-

⁶² De acuerdo con Urrutikoetxea (1992), los costes sociales del sistema se resuelven en “tensiones horizontales” entre los hijos hasta conocer al elegido; “verticales” entre padres e hijos no elegidos e, incluso, entre aquellos y el futuro heredero que ha de acatar las decisiones de los padres hasta que la imposibilidad física de estos aconseja el traspaso definitivo del control sobre el caserío –Ramos (1990) sitúa el relevo en la dirección del caserío en torno a los 60 años, siempre que el padre siguiera vivo, de modo que la edad del heredero con mucha frecuencia supera los 30 años–. En todo caso, su suerte parece mejor que la del resto de sus hermanos obligados a la definitiva emigración o a la soltería, en cuyo caso se verían sometidos de por vida a la dictadura de padres o hermanos, con el corolario de madres solteras, hijos ilegítimos...

das...”; en este sentido, el autor señala la necesidad de considerar el caserío, más allá de la unidad de explotación agraria –la casa, sus tierras, los derechos al usufructo de la propiedad común–, también como la unidad de representación familiar en las Juntas de vecinos, la unidad fiscal e incluso parroquial –el caserío dispone de su propia sepultura y su asiento en la iglesia–, de modo que “sin descartar razones de funcionalidad económica... su lógica es diferente y se debe encuadrar en el propósito de mantener la preeminencia de la familia que ocupa la casa y con ella la estabilidad de la comunidad que vive en el término del municipio” (1990, p. 278).

Si el caserío fundamentado en la familia troncal era capaz de asegurar la reproducción familiar en el plano social, no puede decirse lo mismo respecto al económico, ya que a la postre la “supuesta” indivisibilidad de las fincas no logró evitar el minifundismo, que malamente paliaban la tan traída y llevada ventaja de constituirse en coto redondo y, en mayor medida, la explotación intensiva del factor trabajo, tanto en la explotación como en el exterior de la misma. “Al paso que es pobre Gipuzkoa, la hace más pobre su numerosa población; pero el Labrador guipuzcoano logra unas ventajas, que no pueden conseguir los demás del Reyno. Consisten éstas en que, habiéndole fabricado Casa en que vivir, el propietario a media legua, o tal vez mayor distancia de la Población, donde están situadas las tierras de su labranza, se halla siempre a la vista de sus campos, y de su poco ganado; y no teniendo que fatigrase, para ir y volver del trabajo, en que consumen los labradores de las Castillas, y otras Provincias del Reyno la mayor parte del día, aprovecha todo él en sus labores, ayudándole con varonil brío su mujer y familia en los trabajos más penosos del campo; y a veces, en unas cuestas perpendiculares, que parecen inaccesibles a quantos no están hechos a ver estos objetos. En los cortos intervalos, que interrumpe sus labores... no está ocioso... pero, sin embargo es mucha su desnudez, y muy escaso su alimento que se reduce a Maíz, Castaña, Queso y Leche; y quien puede lograr alguna olla de Abas, y ha podido matar un Becerrillo para cecina, se tiene por contento. Esto es el labrador de Gipuzkoa. Símbolo de la laboriosidad y honradez, pero también de la pobreza; porque ingrata la tierra a sus sudores y fatigas, apenas le da lo preciso para no caer muerto de hambre”⁶³.

⁶³ EGAÑA, B.A. de ... (cit Otazu, 1973, pp. 398-399).

Y, sin embargo, es en ese caserío en el que se asienta el mito: “Lo cierto es que en los años centrales del XIX comienza a afianzarse el carácter modélico del régimen agrario vasco. Su expresión más difundida es el conocido *Fomento de la población rural* que F. Caballero publica en 1863. El geógrafo progresista no duda en proponer al coto-redondo acasarado de tipo vasco como modelo de explotación agrícola racional para toda España. Es difícil estimar hasta qué punto la valoración encomiástica de Caballero depende de un balance preciso de las condiciones de explotación del caserío...” (Elorza, 1975, p. 461).

Capítulo II

EL CASERÍO QUE RESISTIÓ, EL INDUSTRIAL

Mediado el siglo XIX el país vasco-atlántico inicia el tránsito hacia la configuración de una nueva estructura económica cimentada en la industrialización moderna que arrastrará, entre otros varios procesos, el de la configuración del caserío industrial. En el marco más amplio en que el crecimiento de los mercados urbanos y la mejora del transporte daba pie a la especialización regional, el caserío se vió, casi repentinamente, en la necesidad de ofertar un producto respecto al que contara con alguna superioridad. Las condiciones ecológicas del ámbito no ofrecían duda sobre la conveniencia de la especialización ganadera, al tiempo que la proximidad del mercado daba una clara ventaja comparativa en un producto fresco: la leche.

Las perspectivas macroeconómicas, no obstante, pasaban por las posibilidades estructurales del caserío; tan inmejorable posición en la línea de salida quedaba parcialmente obstaculizada por el minifundio asociado a la tenencia indirecta. Sobre esta situación se impone la nueva división funcional del territorio, propiciada por la concentración del empleo industrial en determinados ejes y nodos, de modo que ya en las primeras décadas del siglo XX se desarrollarán dos fenómenos paralelos: en las periferias urbanas el de los “obreros mixtos” –“obreros-campesinos”–, y en los valles excéntricos la “crisis del caserío” –cierre de caseríos.

1. LA ESPECIALIZACIÓN AGRARIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MODERNO

“La pérdida de las colonias americanas, la deflación y el fin de la exportación de lanas obligaron al capital comercial a hallar nuevas salidas. Intereses industriales y mercantiles buscaron la defensa del mercado nacional, que era de lo que se trataba trasladando las aduanas a la costa... las dificultades puestas al tráfico de exportación-importación... estimularon a los comerciantes a invertir en

otros sectores, favorecieron el asentamiento de nuevas fábricas, la lenta transformación de las herrerías tradicionales y la aparición de una industria de consumo” (Fdez. de Pinedo, 1974a, p. 482).

El traslado de las aduanas comerciales desde sus antiguos límites con las provincias españolas a la costa en 1841, supone la vinculación definitiva de la economía vasca a un mercado nacional fuertemente protegido por la política arancelaria, que pretendía la sustitución de importaciones. En este contexto tiene lugar el proceso de desarrollo industrial moderno vasco-costero, apoyado en una importante herencia fabril y consolidado desde 1880 sobre la moderna siderurgia. A comienzos del siglo XX, Bizkaia era un centro de actividad industrial reconocido, en tanto que la Primera Guerra Mundial ofreció a Gipuzkoa su gran oportunidad. Tras el colapso de la Guerra Civil, las dificultades que caracterizaron al período de reconstrucción —escasez de producción y deficiencias en el suministro de primeras materias y energía— provocaron el estancamiento del proceso industrializador, cuya recuperación no se hará suficientemente patente hasta mediar el siglo.

Como no podía ser de otro modo, el desarrollo industrial lideró el proceso de cambio económico que tiene lugar a lo largo del período y que puede definirse, en palabras de Castells, como de “crecimiento económico moderno” (1987, p. 9). El reflejo de tal crecimiento será muy nítido, por ejemplo, en la redistribución sectorial de la población activa. De acuerdo con los Censos de Población y teniendo en cuenta sólo los activos masculinos como indicador más fiable —es de sobra conocido el deficiente cómputo de la población activa femenina en la época, particularmente en el sector agrario—, en el año 1900 el primario en su conjunto aglutinaba al 47% de los activos, que en 1950 habían reducido su peso a un 20%.

En términos absolutos, los 81.000 trabajadores que a principios del siglo XX se ocupaban en actividades agropesqueras habían quedado reducidos a unos 63.000 al completarse la primera mitad del mismo, poco más de tres cuartas partes, aun a pesar del recrecimiento que había experimentado su número como consecuencia de la guerra —en 1930 eran casi 5.000 varones menos los empleados en el sector—. Unas cifras que adquieren toda su magnitud cuando se señala que a lo largo del período la población se triplicó —943.228 habitantes en 1950 frente a los 317.012 de 1857—. Tan importantes niveles de crecimiento, particularmente notables entre 1900 y 1930, no son producto únicamente de un fuerte incremento natural, sino

de que por primera vez el país vasco-atlántico se convertía en tierra de inmigración.

El aumento de la población generó la formación de una masa de consumidores no ligados a la producción primaria de alimentos, pero el desarrollo paralelo que las vías de comunicación y los transportes venían registrando ya desde mediados del siglo XIX propició una creciente influencia del mercado en la agricultura regional. En el contexto general de homogeneización de los precios de los productos agrícolas, el ámbito vasco-atlántico perdía toda competitividad en el abasto de algunas de sus producciones tradicionales, como el trigo por ejemplo; con todo, las mismas condiciones climáticas que comprometían la producción de panificables se brindaban idóneas para la producción ganadera, hecho que, unido a la proximidad del mercado, parecía ofrecer una interesante oportunidad.

Las expectativas toparon con las deficientes estructuras a partir de las que el caserío debía afrontar los nuevos retos. La que hubiera sido misión imposible sólo se hizo realidad gracias a la ventaja comparativa que le confirió la entonces condición perecedera de la leche. El resurgimiento del viejo conflicto de intereses por la dedicación del territorio a los usos agroganaderos o forestales, que la estructura de la propiedad de la tierra se encargará, una vez más, de arbitrar, sólo dio una opción: la intensificación máxima del sistema de explotación agrícola.

1.1. Las expectativas agrarias, sobre el papel

“Pocos pueblos existen que reúnan mejores condiciones que la parte del País Vasco que comprende las provincias de Bizcaya, Gipuzkoa, zona alta de Navarra y la parte de la provincia de Alava que les es similar, para la creación y explotación de la industria pecuaria bovina. En efecto, constituida esta comarca de terreno áspero y montañoso, en general de composición arcilloso-silíceo, con orientación NO. bajo la influencia de un clima marítimo suave, por sus frecuentes lluvias, sus nieblas y rocíos... bien claramente nos indica que el clima agrícola de esta Región, es el de los pastos y por consiguiente la ganadería vacuna debe constituir una de las primeras fuentes de su prosperidad y riqueza” (Laffitte, 1919, p. 329).

Si a la potencialidad ecológica se suma la de un mercado que registraba continuas alzas en los precios de la carne y sobre todo de

la leche, se entiende la relativa euforia con que se percibieron en la época las posibilidades económicas de la ganadería. En aquel contexto debe insertarse la creación de granjas modelo, de ferias y concursos de ganado, la importación de sementales..., así como los numerosos estudios de carácter pragmático en que se apuntaban las líneas a seguir con el fin de materializar y maximizar tales expectativas. Entre ellos cabe destacar la que constituyera tesis doctoral del agrónomo Doaso (1906), quien vio con claridad que la especialización ganadera pasaba por la profundización de las producciones forrajeras.

En buena lógica, el ingeniero proponía el incremento de la cosecha de forraje primero a costa de la rotación bianual, de la que el trigo estaba llamado a desaparecer en un momento en que su abasto desde el exterior parecía garantizado. De este modo, se mantendría la labor del maíz con la alubia, dada la elevada productividad y bondad agronómica de la asociación, pero no en régimen de mono-producción sino en rotación con una elevada variedad de forrajeras, a fin de garantizar el incremento y equilibrio estacional de la producción. Los forrajes debían complementarse mediante un proceso de pratificación que tendría como escenario primordial las vastísimas landas en que habían devenido los antiguos arbolados, aunque, eso sí, preservando un espacio forestado suficiente para atender las necesidades de cama del ganado, lo cual podía conseguirse, a su juicio, con extensiones muy inferiores a las utilizadas en el momento pero mejor atendidas.

La sostenibilidad del sistema parecía garantizada, ya que la especialización ganadera suponía un poderoso incremento de la producción de estiércol, mediante cuyo adecuado manejo y uso se aseguraba la fertilidad tanto de las tierras de labor, como de los prados. Sobre esos pilares básicos el agrónomo planteaba mejoras de segundo orden, entre las que cabe destacar la sustitución de al menos una parte del ganado mixto por otro de aptitud lechera, el relevo de la técnica de henificación, muy comprometida en las condiciones climáticas del ámbito, por la del ensilado...

Pero el mercado aún demandaba otros productos que por su cualidad de requerir el consumo en fresco también se perfilaban como objeto posible de especulación: "... hay un campo inmenso de riqueza agrícola por explotar en Gipuzkoa, primero por lo que se refiere a los cultivos actuales en selección de semillas, abonos, métodos racionales de cultivo, y segundo y más principalmente, en la horti-

cultura y jardinería que pudiera aquí tomar un desarrollo extraordinario y ser una fuente de riqueza importante... Una escuela de horticultura y jardinería tipo la de Versalles...” (Orueta, 1919, p. 73). En definitiva, la agricultura regional debía orientarse fundamentalmente a la producción de leche y hortalizas.

No obstante, junto a la demanda de ambas volvía a recuperarse la de los productos forestales, concretados en la época en las traviesas para la red ferroviaria, los postes de los tendidos telegráficos, tablones para la construcción... y particularmente celulosa. Una demanda variada que, sin embargo, presentaba una característica común: se precisaban troncos de menores diámetros, lo que reducía el turno de corta permitiendo la posibilidad de obtener beneficios a medio plazo. Esta demanda había venido generando un incremento de los precios que desbordó cualquier previsión en los años de la Primera Guerra Mundial. La explotación forestal era de nuevo compatible con “la especulación y fines mercantiles del particular” en palabras de Elorrieta, forestalista de la época que le calculaba un interés del 8-10%, fuera ya de los precios anormales de la guerra, y siempre que se utilizaran especies de crecimiento rápido (1919, p. 241).

Algunas especies exóticas ya habían sido ensayadas prometedoramente en la segunda mitad del siglo XIX; entre ellas se encontraba el pino insigne o de Monterrey –*Pinus radiata*–, para el que se estimaba una productividad de 300 pta/ha/año frente a las 5 pta/ha/año que podían generar las landas. “Ved si merece que se repueblen esos argomales, brezales y helechales...”, exhortaba Elorrieta. El problema estaba en que sus pinares pugnaban por el mismo espacio que los prados de Doaso (1906), que a principios de siglo les había calculado un rendimiento neto de 165 fr./ha/año –unas 225 pta/ha/año, que una vez superados los años inflacionistas de la Primera Guerra Mundial podrían situarse en 385 pta–. Pero en el arbitraje del conflicto por el uso del suelo la estructura de la propiedad estaba llamada a desempeñar, de nuevo, un papel de mayor relevancia que el de la eficacia económica de cada aprovechamiento.

1.2. Pobre realidad de la especialización ganadera

Sagastume, director de la granja modelo de Yurreamendi, señalaba en 1958: “... desde el momento en que la península y el vecino

imperio se pongan en comunicación con la provincia por medio de las vías férreas, se verán obligados los labradores del país a cambiar su sistema de cultivo, disminuyendo en proporción notable la extensión que hoy destinan a los cereales, y dando más incremento a la producción forrajera” (cit. Etxezarreta, 1977, p. 100), apreciación que deja constancia del deficiente cumplimiento de la condición sobre la que Doaso (1906) sentaba la prosperidad de la especialización ganadera en el ámbito vasco-atlántico.

En la base de tal incumplimiento están las dificultades para incrementar la superficie de pradera, que tuvieron por consecuencia la intensificación de las tierras de labor sobre el eje de la rotación bienal tradicional, eso sí, enriquecida mediante la introducción de un mayor número de cultivos forrajeros. Sin embargo, el incremento de la producción forrajera por la vía del cultivo imponía un límite a la especialización ganadera al imposibilitar la adopción de las razas más adecuadas a la explotación láctea, dado que el ganado debía ser apto además para la labor. Con todo, al final del período considerado “La leche constituye la base de la economía agrícola... No hay más que fijarse en su valor... que es mayor que la suma de los valores de todos los productos agrícolas exportables; cifra mayor que la suma de los demás productos pecuarios vendibles; mayor también que el valor de la totalidad de los productos forestales; mayor asimismo que la que representa el valor del mineral de hierro extraído o que la totalidad de la pesca” (Trueba, 1956, p. 30).

1.2.1. La debilidad de la praterización: un límite

Superada la crisis finisecular, durante el primer tercio del siglo XX la intensificación de las relaciones comerciales entre las distintas comarcas abocó a una especialización regional agraria que en el ámbito cantábrico “... se orientó hacia la ganadería, sobre todo vacuna. Para ello se redujo la superficie cultivada, con objeto de disponer de más pastos frescos y se expandieron los cultivos destinados a la alimentación del ganado” (Jiménez Blanco, 1986, p. 109). Es el proceso que Léfèbvre (1933) denominó “pastoralización de la agricultura”.

Tal proceso, además de en el incremento de los cultivos forrajeros sobre las tierras de labor que, a su vez, veían mermada su extensión a favor de los prados, se materializaba en la expansión de estos

últimos sobre nuevos quebrantes. De esta manera, “Aparte de suertes dedicadas al cultivo de la alfalfa (“arguibelar”), trébol (que recibe muchos nombres) y otros forrajes, en la parte oceánica se roturan cada vez más tierras con destino a prados (“belardi”, “belai”, “belarsoro”, “belastegui”) que se abonan intensamente (entre enero y febrero) de los que se hacen varios cortes anuales” (Caro Baroja, 1975, p. 151). El incremento de la superficie pratense a partir de nuevas roturaciones continuó verificándose durante toda la primera mitad del siglo XX.

Sin disponer de grandes pistas sobre la mayor o menor intensidad del proceso de pratificación, lo que parece obvio es que debió afectar con anterioridad y, quizá por ello también en mayor medida, a los espacios mejor conectados con los incipientes mercados urbanos, aunque en último término no cabe duda de que se extendió sobre el conjunto del territorio. Otra cuestión es la magnitud que llegó a alcanzar, dado que no existen datos respecto a la superficie dedicada a los prados no ya a mediados del siglo XIX, sino tampoco en las primeras décadas del siglo XX. La alternativa, por tanto, pasa por considerar valoraciones cualitativas respecto a la situación de partida y compararlas con el punto de llegada, es decir, con las informaciones estadísticas para los primeros años 1950.

Lo cierto parece que hasta mediados del siglo XIX la pratificación en el territorio vasco-atlántico presentaba un escaso desarrollo, al menos si se compara con el registrado en el resto del ámbito cantábrico. Señala Lanza (1990) que ya a mediados del siglo XVIII en Cantabria se detecta un proceso de pratificación muy avanzado sobre los comunales; del mismo modo en Asturias, los prados de los fondos de los valles progresivamente ocupados por el maíz se sustituían por praderas de regadío en las pendientes (Anes, 1988). La expansión de los prados se agudiza tras la Guerra de la Independencia, constatándose una importante carrera en la roturación de comunales que continuó profundizándose gracias a la escasa incidencia territorial que allí tuvo la desamortización (Sánchez Gómez, 1990). Al mediar la centuria de 1800 la expansión de los prados era notable, y propició la especialización ganadera que a partir de entonces se acomete. Incluso antes de esa fecha existían precedentes importantes como el del Pas, donde la economía agraria se fundamentaba en la recría vacuna destinada a abastecer de ganado lechero los mercados urbanos (Ortega Valcárcel, 1986).

Una evolución tan dispar dentro de un mismo ámbito geocológico, es justificada por Lanza (1990) en razón de que en el resto del Cantábrico fue la cría ganadera la que se convirtió en actividad de auxilio de las economías campesinas, mientras que en el sector vasco ese papel venía desempeñándolo la demanda de carbón vegetal por parte de la siderurgia. En este sentido, las apreciaciones de Jovellanos en su viaje por Bizkaia y Gipuzkoa en la primavera de 1791 resultan particularmente valiosas, dado que el autor las realiza tras haber recorrido primero Asturias y Cantabria, a las que toma por referente al señalar: “Hasta aquí no se halla gran diferencia en el cultivo... aunque en las alturas se conoce gran preferencia por el arbolado... Todo el camino es por montes excelentemente cuidados y por lo común jóvenes; prueba de que se ha plantado y replantado mucho, de que se ha gastado mucho carbón y de que éste vale mucho”. Pero tanto como la abundancia de plantaciones forestales sorprendió al autor la falta de prados: “Así los vizcaínos que no tienen prados de guadaña, suplen con los artificiales a la sustentación de los ganados, que, por otra parte, tiene el pasto de los montes... mucho cultivo; alguna manzana... ninguna viña; ningún prado; nabos y maíz y nada más” (1915, pp. 20-24).

Parece pues que debe partirse de una proporción cuando menos insignificante de los prados frente a las tierras de labor. Y respecto a la situación de llegada, de acuerdo con los Anuarios de Estadística Agraria en 1950 los prados naturales se extendían sobre el 35% de las tierras agrícolas ⁶⁴. Sin embargo, resulta sorprendente que tanto en Bizkaia como en Gipuzkoa el conjunto formado por prados y cultivos ocupe el 25% de la respectiva superficie geográfica provincial, porque la primera posee unas condiciones topográficas que, dentro de lo accidentado, resultan más proclives al aprovechamiento agrícola que las guipuzcoanas, donde los espacios de pendiente moderada aún resultan más escasos. A esta consideración debe unirse otra: el peso porcentual de la pradera sobre las tierras agrícolas es especialmente bajo en Bizkaia, limitándose a un 28% frente al 42% que alcanza en Gipuzkoa.

⁶⁴ En adelante, mediante el término “tierras agrícolas” se hará referencia al conjunto formado por las tierras de labor o cultivo y los prados naturales. No se empleará el término Superficie Agraria Útil salvo cuando además de a las dos superficies anteriores se quiera hacer referencia también a los pastos.

Dado que no es posible apuntar diferencias sustanciales respecto al ordenamiento socioeconómico de una provincia respecto a la otra, parece que los datos en uno u otro caso, quizá en ambos, pudieran equivocarse. En este sentido, la propia estadística agraria en su secuencia 1950-1993 demuestra que la superficie agrícola fue infravalorada en los años 1950, particularmente la vizcaína (Cap. III: 2.1.1). Afortunadamente, para esta provincia se dispone de una información complementaria de gran validez, parcialmente elaborada por Trueba (1956) a partir del Catastro de Riqueza Rústica de 1953. De acuerdo con los datos recopilados por el mencionado autor, la superficie ocupada por prados y cultivos en Bizkaia se eleva hasta el 34%, frente al 25% que le concedía la estadística oficial, con lo cual las cifras comienzan a ser más acordes con los datos físicos del territorio.

Los Anuarios de Estadística habían dejado de computar prácticamente la mitad de la superficie ocupada por las prados naturales, de modo que las nuevas proporciones reales se situaban en un 44% para las praderas frente al 56% que ocupaban los cultivos en Bizkaia; valores próximos a los recogidos en Gipuzkoa por los propios Anuarios. Con todo, debe considerarse que en el conjunto vizcaíno queda englobada la comarca de las Encartaciones, excluida del ámbito del caserío, donde el desarrollo pratense, tal y como el propio Trueba apunta, era muy superior al resto del conjunto provincial. Esto significa que habría de reducirse esa proporción global, que así parece conveniente cifrar en dos parcelas de sembradío por cada una de pradera; relación, no obstante, sujeta a cierta variabilidad que habrá ocasión de matizar cuando se aborde la estructura del caserío.

Puede admitirse, pues, que partiendo prácticamente de cero o de niveles muy bajos, las praderas ocupaban un tercio de las tierras agrícolas. Respecto a la situación de partida el ascenso es importante, pero desde el punto de vista comparativo con territorios próximos la pratificación resulta moderada. Efectivamente, si la presencia de la comarca encartada distorsionaba los datos por lo que al ámbito del caserío respecta, ofrece la posibilidad de establecer un primer punto de referencia sobre el desarrollo alcanzado por los prados. Como Trueba señaló, en las Encartaciones la mayor parte de las tierras se dedicaban “a ser explotadas como praderas permanentes, y únicamente se dedica al cultivo la superficie indispensable para producir alubias, patatas y algo de maíz para el consumo familiar”, siendo esa

precisamente una de las diferencias claras en función de las que el autor dividía “en dos partes desiguales” la provincia de Bizkaia. Incluso si en ambas el objetivo productivo era la leche, al Este de los valles encartados, donde dominaba el caserío, tal objetivo se verificaba a partir del cultivo de “gran parte del terreno con el fin de obtener alimento para el ganado” (1956, p. 12).

En definitiva, a escala provincial se observaba la misma distinción que García Fernández detectó más tarde entre la que significativamente denominó “Región de praderas de la Montaña Cantábrica” —el área de las Encartaciones presenta un tipo de ordenamiento rural muy próximo a ésta— y el país vasco-atlántico, donde la especialización ganadera protagonizada por el caserío no descansó en los prados sino en las tierras de labor. El mismo autor puso sobre el tapete las claves explicativas: de una parte, el intenso nivel de ocupación que propició el sistema de poblamiento basado en la habitación dispersa provocó el que “los montes quedaran reducidos a las zonas más inaccesibles” y, de otra, el hecho de que “muy pronto al prado le surgió un importante competidor, el pino insigne (*Pinus radiata*)...” (1975, p. 68).

1.2.2. *Profundización en el cultivo de forrajeras: una alternativa*

Un nuevo proceso de expansión de las plantaciones forestales limitará las roturaciones a partir de las que, en este momento, podría haberse incrementado la superficie dedicada a los prados; este hecho, frente a lo acaecido en el resto de la cornisa cantábrica, frenó la posibilidad de reducir la superficie de labor al forzar la consecución de forrajes mediante la intensificación del sistema de cultivo. Por eso en Aulesti como en el resto del territorio, durante la primera mitad del siglo XX “... la superficie de los prados aumentó en enormes proporciones. Ahora bien, ese aumento sólo supuso una ligera disminución en la superficie general de las tierras de cereales. Es el período en que amplias extensiones de montes... fueron aradas, plantadas con patatas durante un par de años, y luego convertidas en prados (o en una combinación de prados y pastos-manzanales” (Douglass, 1977, p. 215). Pero además, un cúmulo de circunstancias hará que sea sobre la tradicional rotación bianual, todavía basada en la alternancia del trigo y el maíz, sobre la que “descanse” la especialización ganadera.

1.2.2.1. Estabilidad obligada de las tierras de labor

Durante el primer tercio del siglo XX, la información estadística señala para el conjunto de la vertiente cantábrica un retroceso de la “superficie cultivada” del 24%. Los cultivos cerealícolas vieron reducida su superficie en un 27%; con todo, un receso inferior al que experimentaron viñedos y frutales a los que se les quitó la mitad de la tierra que antes se les dedicaba (Jiménez Blanco, 1986). Respecto a las provincias vasco-costeras Gallego Martínez, de acuerdo con la misma fuente ⁶⁵, registra un retroceso de la que denomina “superficie ocupada por la agricultura” del 32% en Gipuzkoa, que afectó fundamentalmente al sistema cereal y a la vid y los frutales; pero frente a esta situación, en Bizkaia la tierra de cultivo se incrementó nada menos que un 45%, siendo “la única provincia que no cuadra en este esquema... La superficie ocupada por la agricultura se amplía, y con ella la ocupada por trigo, maíz, leguminosas y frutales” (1985, p. 166).

De nuevo considerando las regularidades que en materia agraria presentan ambas provincias, deducibles si no a partir de la información cuantitativa como en este y otros casos, sí de la cualitativa, no resulta fácil explicar comportamientos tan marcadamente disimétricos, que más bien parecen apuntar la deficiencia de los datos. Si se revisan, parece que los guipuzcoanos se hubieran sobrevalorado en las primeras fechas de la serie para ir rectificándose paulatinamente ⁶⁶. Queda por supuesto la duda sobre la posible infravaloración de los datos correspondientes a Bizkaia; desde luego, es obvio que la “superficie labrada” no pudo experimentar un crecimiento del 45% en esta provincia, habida cuenta la intensidad del proceso colonizador ya a mediados del siglo XIX. Sin embargo, el hecho no obsta

⁶⁵ En ambos casos los datos proceden de las series de uso del suelo reconstruidas por el “Grupo de Estudios de Historia Rural” a partir de la estadística agraria de la época, posteriormente publicadas en GHER, 1991.

⁶⁶ A modo de ejemplo, puede señalarse que la superficie dedicada a trigo y maíz en 1900 alcanzaba unas 27.500 ha en Gipuzkoa, mientras en Bizkaia tan sólo se computan 10.200; dato a todas luces irreal si se recuerda lo ya dicho respecto a la mayor superficie de territorio susceptible de cultivo en ésta última provincia y siendo, como eran, tanto la intensidad del proceso colonizador como los sistemas de explotación parejos en ambas. En 1935 esa misma superficie ocupaba en Gipuzkoa y Bizkaia respectivamente 14.000 y 16.000 ha en números redondos. Pero hay más, las praderas artificiales pasan de ocupar en Gipuzkoa 13.410 ha en 1910, a 6.800 ha en 1935, mientras en Bizkaia para el mismo período se registra un incremento de 3.935 ha a 7.500 ha.

para que sí se produjera un incremento de la “superficie ocupada por los cultivos”, incluso si la superficie física labrada descendió, aunque en escasa medida, a favor de los prados.

La desaparición de los barbechos así como la progresiva intensificación de la propia rotación bianual, gracias a las abundantes disponibilidades de abono que proporcionará la ganadería estabulada, explica esa aparente paradoja. Debe considerarse que una misma unidad de superficie puede llegar a computarse hasta tres veces de acuerdo con las tres cosechas levantadas en la campaña agrícola sobre la misma, de modo que la superficie total ocupada por los cultivos está muy por encima de la superficie labrada. Otra cosa es si la magnitud que apuntan los datos para este período puede darse o no por buena; a nuestro juicio, los importantes errores detectados aconsejan, cuando menos por lo que al sector vasco concierne, evitar apoyarse en ellos de manera sistemática.

Una vez más se imponen valoraciones de tipo cualitativo; en este sentido, merece destacarse que los prados naturales se localizaban “generalmente en laderas de pendiente variable” (Trueba, 1956, p. 8) –afirmación verificable a partir del vuelo aéreo americano y de la encuesta practicada– y nunca sobre terrenos con buenas condiciones para el laboreo agrícola. Esto significa que la reducción de las tierras de labor afectó, cuando lo hizo, sobre todo a terrazgos marginales ocupados por cultivos cuya recesión ya estaba anunciada: viñas y manzanales, fundamentalmente. Sí existen algunas noticias sobre el retroceso del trigo en buenos terrazgos, pero en estos casos nunca se establecieron prados naturales sino artificiales (Lafitte, 1919).

En definitiva, en el ámbito del caserío se detectan las mismas tendencias que en el resto del Cantábrico aunque con ciertos matices diferenciadores; un proceso de pratificación limitado impone el mantenimiento de la superficie de labor, a partir de cuyo cultivo intensivo se pretende hacer frente a la especialización ganadera.

1.2.2.2. *¿Retroceso del policultivo? Sí y no*

El intento de obtener la producción agrícola para la que se tenía ventaja, la forrajera, pasa por la reasignación de los aprovechamientos sobre la tierra de labor. Según esto, debieran salir perjudicados aquellos cultivos de peor encaje ecológico, caso de la vid y el

trigo, o aquellos otros ventajosamente sustituibles en el mercado: textiles y manzano de sidra. Pero casi todos ellos conocieron la convergencia de circunstancias excepcionales y/o estructurales que les permitieron resistir más allá de lo previsto.

La favorable coyuntura registrada por el sector vitícola español durante el último tercio del siglo XIX, provocó el giro de la tendencia regresiva que venía soportando el viñedo vasco-atlántico a consecuencia de la especialización regional que propiciaba la mejora del transporte. Los elevados precios del vino, a resultas de las masivas compras francesas cuyos viñedos soportaban la crisis filoxérica, hacían atractiva su producción incluso si las aptitudes agronómicas del ámbito eran diametralmente opuestas a la elevada insolación y sequía estival que requiere el cultivo de la vid. En estas circunstancias, a fines de la pasada centuria la extensión ocupada por las vides se cifraba en unas 3.000 ha fundamentalmente localizadas en Bizkaia, algo más soleada y también menos húmeda que Gipuzkoa. Pese a ello, el ataque de la filoxera colocó las cosas en su lugar en un tiempo récord, porque en 1909 el viñedo se reducía a 800 ha (Huetz de Lemps, 1967), que continuarán constriñéndose y paulatinamente ciñéndose a los sectores que, dadas sus condiciones climáticas particulares, planteaban menos dificultades para su cultivo: enclaves costeros –Getaria, Bermeo, Lekeitio–, Mungialdea y en general alrededores de Bilbao, además de los municipios encartados de Zalla y Balmaseda.

En buena medida, el manzanal presentó una tendencia inversa a la del viñedo tanto desde el punto de vista espacial como temporal, precisamente por estar vinculada a la de aquél. El retroceso de los manzanos de sidra es una constante desde la Baja Edad Media, y a estas alturas era patente en todo el país –(Gorostiza, 1926; Guridi, 1925...)– con la excepción de las cuencas de los ríos Lea y Artibai y sobre todo del Beterri guipuzcoano. Si Gipuzkoa no se hizo eco del apogeo del viñedo, registró en cambio el del manzanal, a tal punto que en el Beterri se consideraba, junto con la ganadería, posible objetivo de especialización (Doaso, 1906; Léfèbvre, 1933). Allí los manzanales habían sufrido una recesión mínima en relación al resto del territorio, gracias “en gran parte a la resistencia ofrecida por los notables rurales al libre tránsito y exportación de los vinos navarros a través de la provincia” (Fdez. de Pinedo, 1974a, p. 163). Vinculada a esa protección de siglos precedentes, se había afianzado un importante mercado incrementado por la crisis del viñedo,

que contribuyó a la expansión del manzanal fuera incluso de los límites del Beterrí (Barandiarán, 1925; Ibarгүйen, 1927...). La presencia de los manzanales, del Bidasoa a Orío y a Tolosa, conseguían dar incluso una fisonomía particular al paisaje y, desde luego, alimentar la importante industria sidrera comarcal (Léfèbvre, 1933).

Pero la momentánea y localizada expansión del manzanal no iba acompañada de la del resto de los frutales, que caían ante la competencia de las producciones foráneas, cada vez con mejor acceso a los mercados locales (Laffitte, 1919a). Del mismo modo, ante el desarrollo de la industria textil fue perdiéndose el cultivo de plantas que habían venido abasteciendo de fibra a los tejedores artesanales diseminados por los pueblos, si bien sus últimas menciones se localizan en el interior del país todavía a la altura cronológica de los años 1920, como consecuencia de la recuperación registrada por el lino ante las carestías provocadas por la Primera Guerra Mundial (Aguirre, 1925; Gorostiza, 1926).

En cualquier caso los verdaderamente llamados a desaparecer, dada la proporción de sembradíos que se les había venido dedicando a pesar de su supuestamente escasa competitividad en el ámbito, eran los cereales con la excepción del maíz, claro está. Descartado éste, lo cierto es que sólo el trigo consiguió entrar en el siglo XX –las últimas referencias a otros cereales, como el centeno por ejemplo, se sitúan a fines del siglo pasado (Lizarralde, 1927)– y lo hizo por la puerta grande, casi en condición de paridad con el maíz: “La rotación tradicional del país, que es la que todavía en nuestros días se practica en los caseríos, es en principio bienal” (Laffitte, 1919a, p. 224); es decir, que todavía las tierras de cultivo, a excepción de huertas y manzanales maduros, se dividían en dos hojas sobre las que alternaban el maíz y el trigo.

No era eso lo que cabía esperar a tenor de la siempre aludida escasa productividad del trigo teniendo en cuenta, por un lado, sus menores rendimientos respecto al maíz –al que favorece el carácter húmedo y cálido del verano mientras las precipitaciones abundantes y escasa insolación comprometen la cosecha triguera– y, por otro, el largo período durante el que el trigo ocupa la tierra frente al maíz, cereal de primavera con cuyo cultivo se asocia, además, la alubia (Martín Galindo, 1969).

Es cierto que se difundían rotaciones en las que se intentaba profundizar la producción forrajera a costa del cereal noble, pero eso sucedía sobre los suelos más ricos de las vegas, por norma general

mejor conectados con los mercados, y además menos convenientes al trigo por hidromorfos. En el conjunto territorial al trigo se le seguía dedicando una superficie sólo ligeramente inferior a la destinada al maíz. Las causas que más comúnmente se han aducido a la hora de explicar el hecho son dos: las necesidades de autoconsumo y la costumbre respecto al pago de las rentas en trigo.

Por lo que toca al autoconsumo, lo cierto es que en los años 1920, cuando el nivel de accesibilidad permitía la posibilidad de adquirir el pan ya elaborado, ésta se aprovechaba sistemáticamente tanto en los valles y caseríos donde se cultivaba muy poco trigo como en aquellos en que la producción de éste incluso resultaba más elevada que la del maíz. En estos últimos casos debe pensarse en el ahorro de mano de obra que se obtenía al dejar de cocer el pan, en un momento en que ésta empezaba a escasear mientras el trabajo en el caserío se multiplicaba⁶⁷. Lo que se quiere señalar es que si para el caserío el cultivo del trigo hubiera supuesto una pérdida neta de rentabilidad, habría dejado de producirse en un momento en que la venta de pan se generalizaba a precios que compensaban la comercialización de la cosecha propia a los mismos panaderos a los que se les adquiría el producto ya elaborado, tal y como se constata por ejemplo en Nabarniz (Alday y Ormaetxea, 1997).

Resta la cuestión de las rentas, causa ampliamente recogida por la bibliografía para explicar el mantenimiento del trigo. Sin embargo, cabe preguntarse por qué el labrador, al que como parece seguía exigiéndosele una parte de la renta en trigo, mantenía un cultivo mediante el que se perjudicaba, toda vez que era posible adquirirlo en el mercado y satisfacer la renta.

Siempre es posible recurrir a las manidas inercias en el campo; no obstante, la rápida respuesta a situaciones coyunturales en el mercado de los textiles o en el de la sidra, sobre las que se acaba de dar cuenta, más bien recomiendan otro tipo de consideraciones. En este sentido, primero que nada, quizá conviene revisar los términos

⁶⁷ En Oyarzun, donde se cultivaba muy poco trigo, "En las casas a donde llega el panadero... se va introduciendo el consumo diario del pan y desterrando el talo. Dicen que es más económico aquél; rinde más el maíz dándosele al ganado" (Aguirre, 1925, p. 115). En Oñate, municipio de cabecera donde Léfèbvre (1933) señalaba incluso un mayor cultivo del trigo que del maíz: "Casi todos los caseríos tienen su horno de cocer pan... si bien en los barrios que comunican con la carretera, Uribari, Olabarrieta, Parte de Narria, Torre-auzo, Garibai, Santxolopeztegi, Zubilaga y Zañartu, a los que diariamente llegan los panaderos de la población, cada vez se hace menos" (Guridi, 1925, p. 71).

de la tan traída y llevada “escasa productividad del trigo”. Incluso si cualquiera de las diversas zonas agroclimáticas en que se subdivide el país vasco-atlántico es apta para el cultivo del trigo (MAPA, 1989), el descenso de las precipitaciones de Este a Oeste justificaría una cosecha, siquiera, menos comprometida en Bizkaia que en Gipuzkoa; además vuelve a producirse un declive pluviométrico desde la costa hacia el interior, estableciéndose por tanto una cierta disimetría entre los cuadrantes NE y SW que aconsejaría el mayor abandono del trigo en el primero que en el segundo, circunstancia que efectivamente tuvo lugar, según puede desprenderse de los testimonios de Caro Baroja (1975) o Léfèbvre (1933).

La productividad media del trigo para el período 1930-1935 fue de 15 Qm/ha en Gipuzkoa, frente a 16,75 Qm/ha en Bizkaia (GEHR, 1991), confirmándose pues la mayor aptitud de la segunda provincia respecto a la primera. En todo caso, en una y otra se obtienen rendimientos muy superiores a la media estatal del período –10 Qm/ha–; otra cosa es que tales cantidades fueran resultado de un laboriosísimo cultivo cuyo cómputo seguramente reduciría de manera importante la rentabilidad de su producción⁶⁸. No obstante, la comparación más procedente sigue siendo trigo/maíz dentro del propio ámbito que, sorprendentemente, tampoco resulta escandalosamente baja –la productividad del maíz en 1930-1935 es de 16,9 Qm/ha en Gipuzkoa y 16,7 Qm/ha en Bizkaia–; claro que esto sucedía una vez que el trigo iba retirándose de aquellos enclaves en que su cosecha resultaba más comprometida, mientras el maíz seguía cultivándose indistintamente en todos ellos.

Así las cosas, todavía debe señalarse que en los años 1920 el precio de la fanega de trigo era un 15% más elevado que la de maíz, si bien es cierto que a la cosecha de maíz había que añadir la de las alubias que se cultivaban a él asociadas, mientras que la asociación del trigo con leguminosas era mucho más esporádica. La productividad media de las judías era de 5 Qm/ha y gozaba de buenos precios de mercado, pero su cosecha y desgrane resultaban muy trabajoso. De todos modos, si desde comienzos del siglo el precio del trigo se había duplicado, “el precio del ganado se ha triplicado de

⁶⁸ Una detallada descripción del trabajoso cultivo del trigo en el ámbito del caserío se encuentra en Douglass, 1977 (pp. 67-68), y puede completarse con Barinagarrementeria, 1989 (p. 97).

entonces acá” (Barandiarán, 1924, p. 162). No es cuestión de entrar ahora en el coeficiente de transformación maíz/carne/leche, por ejemplo, con el objeto de realizar valoraciones de mayor rigor, simplemente señalar que esa parece a primera vista, y pareció a los estudiosos de la época, la opción más eficaz.

“Hay, no obstante, que precisar que algunas encuestas personales que hemos llevado a cabo nos han permitido constatar cómo había algunas zonas que quedaban fuera de las redes de distribución —en aquel tiempo poco desarrolladas— lo que repercutía, por ejemplo, en que no pudieran dar salida a uno de los productos citados, caso de la leche” (Castells, 1987, p. 120). Si la producción de leche contaba con ventaja comparativa gracias a su carácter perecedero, esa misma circunstancia hacía inviable tal orientación productiva en todos aquellos sectores del territorio desde los que no era posible garantizar su diaria comercialización. En estos casos se imponían producciones cuya venta resultara menos apremiante, como por ejemplo la carne, pero por eso mismo menos ventajosa al sufrir la competencia impuesta por áreas, incluso limítrofes, con mejores condiciones respecto a tal producción. Si a todo ello se añade que los sectores peor comunicados son los mismos que, según lo expuesto más arriba, resultan menos inconvenientes al cultivo del trigo, así como que se trataba de un producto que contaba con un mercado absolutamente seguro, quizá resulta más comprensible la “falta de interés” por “liberarse” del trigo.

Después, la carestía de granos que tuvo lugar durante la posguerra todavía vino a mejorar la posición del trigo —la relación 6 a 4 a favor del maíz sobre las tierras de cultivo alcanzada en los años inmediatamente anteriores a la Guerra Civil pasó a ser de 5,5 a 4,5, respectivamente, en los años 1940—; entonces, cuando el trigo se convirtió en producto clave del mercado negro, se pagaban mediante su cosecha en Nabarniz las rentas de los caseríos y podía además conseguirse algún metálico (Alday y Ormaetxea, 1997).

En definitiva, cabe la posibilidad de que el cultivo del trigo, al margen de la incidencia puntual que la posguerra tuvo sobre el mismo, no perviviera únicamente por inercia. El caso de Bera, municipio ubicado precisamente sobre ese particularmente comprometido cuadrante NE, aunque ya en tierras de Navarra, invita a la reflexión: “Uno de los fenómenos más notables que en estos sesenta años últimos [el autor realizó sus investigaciones en los años

1930] se ha verificado, es el de la sustitución del cultivo del trigo por el del maíz en casi todo el pueblo, debido a causas económicas principalmente, y no a un cambio de clima imposible, pero que los viejos aldeanos afirman que ha tenido lugar durante este tiempo... Sin embargo, todavía hay partes del término municipal en las que se pone trigo, especialmente en las estribaciones del monte Labiaga (barrio de Dornako), que, protegidas por otra cadena de montes, entre los que descuella Larrún, del viento N., son las más calientes y apacibles” (Caro Baroja, 1986, p. 97).

La característica común al conjunto de cultivos hasta ahora analizados es que en términos generales se mantuvieron o retrocedieron menos de lo previsible. Únicamente hay dos producciones que presenten una clara tendencia al alza sin retrocesos de ningún tipo, son los cultivos forrajeros y, más secundaria y localizadamente, las hortalizas. Las producciones de ambos crecerán sobre todo a partir de la intensificación del sistema de cultivo.

En la primera mitad del siglo Caro Baroja constataba que “... el lino se cultiva en contadas localidades y en cambio la huerta, con berzas, habas, etc., cobra cada vez más importancia” (1975, p. 133). Las variaciones en las pautas dietéticas que iba imponiendo el crecimiento económico y la proximidad de los mercados urbanos, hizo que en las vegas bien comunicadas con las concentraciones industriales se tendiera incluso hacia la especialización en determinadas producciones hortícolas –hortalizas tanto de invierno: coles, puerros... como de verano: pimientos, tomates, judías verdes...

A pesar de su progresiva importancia, la producción hortícola ni por la superficie que se le dedicaba ni por el valor que representaba podía compararse con la forrajera. El grueso de la cosecha de forrajes venía dada por la de nabos y maíz, aunque cobraban importancia paulatina otros para los que se buscaba un hueco en la propia rotación bianual –cultivos anuales como la alholva, el trébol encarnado, el vallico, la veza, el maíz forrajero...–, así como las praderas artificiales de trébol o alfalfa. Todos ellos destinados a complementar la deficiente producción de yerba, dada no por una baja productividad sino según se ha dicho ya por la pequeña superficie que pudo dedicarse a los prados. En este sentido, es importante señalar que salvo los nabos y el maíz, ambos destinados a solventar la comprometida alimentación invernal del ganado, el resto de las producciones se destinaban al consumo en verde; apenas se henificaba

algo de alholva o alfalfa, con lo cual es obvio que tenían por objeto paliar la escasa cosecha de hierba.

A la vista de todo lo anterior, no cabe duda de que la profundización forrajera no vino dada por la superación del policultivo, sino por la intensificación del sistema de cultivo. El incremento de las producciones forrajeras y no forrajeras que tuvo lugar en el período –aunque las deficiencias apuntadas en la información estadística impidan cuantificarlas– fue posible gracias a la especialización ganadera que, finalmente, aportaba el abono cuya escasez limitara seriamente las cosechas de otro tiempo (San Cristóbal, 1958). Las disponibilidades de fertilizante orgánico se habían multiplicado, incluso si también ahora se planteaba el problema de la carestía de broza para cama del ganado, consecuencia del número creciente de éste pero también del interés por la repoblación forestal, y si los agrónomos pusieron de manifiesto el arcaísmo en cuanto a las técnicas de elaboración, conservación y uso del mismo (Doaso, 1906).

De acuerdo con los textos de la época, el estiércol se complementa de forma creciente mediante fertilizantes químicos, fundamentalmente fosfóricos, cuyo uso se considera generalizado sobre la mayor parte de las tierras de cultivo (Luengo, 1990). Los abonos más habituales fueron las escorias de desfosforación y los superfosfatos, que además de fertilizar el sustrato favorecían la enmienda por su importante contenido en calcio, aunque también el consumo global de cal se incrementó en función de la expansión que experimentó el cultivo.

1.2.3. *Vacuno de aptitud mixta: la consecuencia*

Si se toma la información censal como primer punto de referencia respecto a la evolución de la cabaña ganadera, el número de cabezas de vacuno del año 1865, unas 160.000, prácticamente se había duplicado al cabo de un siglo, ya que en 1960 la cifra era de 210.000⁶⁹. Entre tanto, los lanares reducían a casi un tercio su número en el mismo lapso temporal –de 280.000 reses en la prime-

⁶⁹ No es posible utilizar los datos recogidos en 1950 ó 1955, dado que en los cómputos correspondientes a esos años no quedaron consignadas las crías.

ra fecha a 100.000 en la segunda—. Las deficiencias contenidas por los Censos Ganaderos de la época han sido sistemáticamente señaladas, y por tanto no se constituirán en la base del análisis; no obstante, en este caso particular, con independencia del yerro que puedan contener los valores absolutos, apuntan sin error las tendencias más relevantes en cuanto al devenir de los ganados.

Efectivamente, mediado el siglo XIX comienza a registrarse el despegue del vacuno y secundariamente del porcino, acompañado del receso en el resto de las especies, entre las que destaca el ovino. Tales hechos son producto de la definitiva sustitución del régimen pecuario extensivo que hasta entonces había prevalecido, por otro que pretendía ser intensivo.

En referencia a la ganadería extensiva Caro Baroja exclamaba: “¡Qué miseria parece esta crianza comparada con la propia de épocas anteriores!” (1975, p. 158). La progresiva escasez de pastos y su creciente localización marginal estaban en la base de tal retraimiento, y a ello contribuían, de un lado, las roturaciones de montes mediante las que se pretendía incrementar la superficie pratense y, de otro y más importante, la expansión de los pinares. De algún modo, se volvía a recordar el viejo conflicto de intereses entre forestalistas y ganaderos, saldado una vez más a favor de los primeros, que ahora sólo tendrán que hacer valer la propiedad de la tierra en su sentido más pleno.

Con todo, Léfèbvre (1933) decía que los lanares “se defendían victoriosamente” en las zonas más montañosas y alejadas de los centros urbanos. Y efectivamente, la ganadería extensiva estaba a esta altura cronológica protagonizada casi exclusivamente por rebaños de ovejas, sometidos a un régimen que progresivamente devenía de la trashumancia a la trasterminancia, y circunscrita desde el punto de vista espacial a los valles de cabecera que disponían de pastos de altura, difícilmente aprovechables por el vacuno estante.

En definitiva, frente a lo que sucedía al otro lado de los Pirineos donde el mercado abierto por los quesos de Roquefort propició un espectacular desarrollo del ovino, aquí los lanares pervivían sólo gracias al carácter de recurso marginal que los pastos veraniegos habían adquirido dentro del nuevo sistema de aprovechamiento agrario. Un pequeño hueco para un sistema de explotación configurado en otro tiempo que, sin embargo, no dejará de estar tocado por el desarrollo del mercado. En efecto, incluso si las antiguas prácticas y la misma raza del país —la *latxa*— se mantuvieron, en la com-

posición de los rebaños la oveja pasa a tomar un papel de primer orden, al orientarse la explotación a la producción de leche con destino a la fabricación de quesos. De este modo, un número cada vez mayor de corderos comienza a venderse a una edad muy temprana con el objeto de incrementar la producción láctea frente a la cárnica, que junto con la lana, de calidad muy mediocre, se convierten en objetivos de producción secundarios (Léfèbvre, 1933).

Pero “La partida del ganado vacuno es la que, con gran diferencia, tiene más importancia no sólo porque su valor es, aproximadamente, siete veces más grande que el de la suma de todas las otras especies, sino por lo que este ganado significa en la vida campesina” (Trueba, 1956, p. 9); es decir, al finalizar el período aquí considerado se había consumado la especialización bovina. Sin embargo, a pesar de que el objetivo productivo para el conjunto del territorio se centraba claramente ya en la leche, gracias al crecimiento urbano y el desarrollo del sistema de transporte, sólo entonces en Ataun, por ejemplo, comenzaban a introducirse razas más acordes con la orientación pretendida “... la raza del país a la que pertenecían los *mendibeiek* es sustituida por razas de fuera de buen rendimiento en las actuales circunstancias” (Arin Dorronsoro, 1956, p. 83).

A comienzos del siglo XX, el dominio de la raza pirenaica autóctona era absoluto, la virtualidad de los animales pertenecientes a la misma estaba en una excelente aptitud para el trabajo y el transporte, que compensaba una pobre producción láctea (Doaso, 1906). Medio siglo más tarde su dominio había desaparecido, aunque de acuerdo con el Censo Ganadero de 1950, tres cuartas partes de la cabaña estaban constituidas por cabezas de raza mixta, fundamentalmente procedentes de cruzamientos entre los animales del país y sementales de raza suiza. Sólo un tercio del vacuno, y ello al final del período, contaba con la aptitud más acorde a la especulación buscada, resultando además que, en la época, entre los animales catalogados como de aptitud lechera se computaban los de raza suiza pura, hoy considerada de aptitud mixta.

El ganado frisón que hubiera convenido a la pretendida especialización lechera era, absolutamente minoritario; había sido introducido, sin embargo, ya a principios del siglo sin que presentara mayores problemas de aclimatación. El escollo respecto a su adopción radicaba en su deficiente aptitud para el trabajo del que, por el momento, dependía su alimentación. Lo principal de la cosecha forrajera provenía del cultivo de la tierra en cuyo laboreo debían

necesariamente implicarse los mismos animales que se dedicaban a la explotación de renta, como consecuencia del escaso tamaño de la explotación. En esas circunstancias el animal más conveniente era el procedente del cruce suizo-pirenaico, mediante el que se reforzaba la faceta de labor con la que ya contaba el ganado suizo.

Fue una solución de compromiso que tenía su precio: “Bilbao consume diariamente alrededor de 35.000 l de leche que le envían en parte los campesinos bizkainos, y en parte la provincia de Santander. La competencia de esta provincia, por la abundancia y baratura de la leche que produce, se hace sentir cada vez más en el agro bizkaino” (Thalamas, 1935, p. 29). Y es que en la región Cántabra (García Fernández, 1975), o en la misma provincia de Bizkaia en la comarca de las Encartaciones (Trueba, 1956), la mayor disponibilidad de prados naturales por cabeza de vacuno había permitido una comparativamente temprana adopción de la raza frisona.

1.3. El auténtico éxito: la repoblación forestal

“... muchas personas que aún viven han podido apreciar el cambio acaecido en el paisaje del E. de Vizcaya y de Gipuzkoa en general con la plantación de pinares” (Caro Baroja, 1975, p. 135). Esta observación, que coincide con otras muchas igualmente realizadas o referidas a la primera mitad del siglo XX⁷⁰, demuestra que si el reto de la especialización ganadera se había cumplido sólo en parte, el de la repoblación forestal se saldó con mayor éxito, aun a pesar de la lamentable situación de partida.

La renovación técnica en el sector siderúrgico que supone la generalización de plantas integrales llevó aparejada la sustitución del carbón vegetal por el mineral. Con el descenso de la demanda de carbón vegetal se perdió el interés económico de los arbolados; en estas circunstancias se carbonearon los últimos montes destinando el producto al consumo de las poblaciones urbanas (Gorostiza, 1926; Iburgüen, 1927...), pero sin contemplarse ya la posibilidad de

⁷⁰ “El hecho de que en 1955 casi todos los montes de Murélagu estaban cubiertos de pinares sin árboles de hoja caduca, y sin helechales, documenta la fase final de una tendencia hace tiempo iniciada hacia una economía forestal de tipo comercial” (Douglass, 1977, vol. I, p. 69). Igualmente en Aranzazu: “Hasta ahora había pocos pinares. En estos últimos años se han plantado varios cientos de miles” (Lasa, 1956, p. 55)...

su repoblación, avanzándose decididamente por el camino de la deforestación. El escaso arbolado que quedaba sufrió además la llegada de las enfermedades del roble y el castaño, especie ésta que primero se había visto particularmente afectada por las roturaciones destinadas a la pratificación dada su localización próxima a los caseríos (Caro Baroja, 1986). Todo ello explica la deplorable situación de los montes en las primeras décadas del siglo XX.

Elorrieta señalaba que tres quintas partes del suelo forestal se hallaba desarbolado y en cuanto al monte alto "... los que fueron vigorosos robledales y castaños frondosos convertidos en los árboles esqueléticos y enfermos que hoy contemplamos con tristeza" (1919, p. 254). En estas circunstancias, ya a principios de siglo algunos propietarios forestales de gran envergadura inician la tarea repobladora sobre sus montes, no ya a partir de especies autóctonas como hasta entonces había venido haciéndose sino de una conífera: el pino insigne –*Pinus radiata*– introducido en 1840 por Adán de Yarza y cuya extraordinaria productividad había sido probada ⁷¹. Las crecientes necesidades provocadas por la industrialización acrecieron el alza progresiva de los precios de la madera, tremendamente acentuada durante la Primera Guerra Mundial, que propició extraordinarios beneficios a los propietarios de los predios repoblados –el turno de corta era de unos 20 años–, y arrastró por la misma vía a muchos otros.

Después, la escasez de la oferta y la prohibición de las importaciones durante la autarquía produjo nuevos incrementos en el precio de la madera, de modo que los propietarios de montes repoblados a partir de especies de crecimiento rápido obtuvieron pingües beneficios. La rentabilidad en la época de la autarquía se estima que llegó al 20% (Aranzadi, 1980), siendo éste el detonante final que impulsó al grueso de los titulares de montes a la repoblación. Con todo, en 1950, de acuerdo con los datos recogidos por la Estadística forestal, la extensión que ocupaba el monte alto sólo alcanzaba una tercera parte de la superficie de montes; es posible, no obstan-

⁷¹ Como resultado de las experiencias realizadas por Mario Adán de Yarza, se había comprobado que "el volumen de madera proporcionado por las coníferas (*Pinus insignis* y *Cupressus magrocarpa*) era 7 veces superior al de los robles plantados simultáneamente. Si a esto añadimos la posibilidad de plantar varios pinos en el mismo espacio dedicado a un sólo roble y que el turno de corta se reduce a una sexta parte en el tiempo, fácilmente se comprenderá la razón económica que posibilitó la rápida sustitución de especies y la repoblación de numerosos montes" (Aranzadi, 1980, pp. 1291-1292).

te, que los datos estuvieran infravalorados, particularmente en Bizkaia donde según la citada fuente los pinares ocupaban 26.000 ha mientras la información catastral de 1953 apuntaba la cifra de 53.000 ha. Claro que “la mayor parte de la superficie repoblada es de época reciente”; en cualquier caso, ya entonces el 90% de la madera extraída procedía de los pinares (Trueba, 1956, p. 16).

2. EN LA “CRISIS DEL CASERÍO”

“El año 1892, Braulio Arregui, del caserío *Arrola*, edificó *Albichuri-Zabal*”, veinte años después *Kuturruluza* era “El último caserío levantado en Aránzazu” (Lasa, 1956, pp. 68 y 73). A parecida altura cronológica en Oiartzun aparece *Sarasti Berri*, “un caserío de labranza recientemente construido por el antiguo arrendador de *Erreri de Bikariotegi*, junto a un terreno que de antes labraba...” (Aguirre, 1925, p. 111). Frente a esos testimonios, son más abundantes los que, como en Andoain, señalan que “No se ha construido nuevo caserío en estos tiempos” (Etxebarria, 1925, p. 88), e incluso los que se remontan más lejos, caso de un Expediente de 1891 según el cual “... en esta villa de Urnieta hay muchas casas de labranza, algunas de las cuales cuentan más de cien años de existencia y otras menos; pero todas más de treinta...” (cit. Otaegui, 1984, p. 103).

Los últimos caseríos se levantaron excepcionalmente durante las dos primeras décadas del siglo XX; el ritmo de fundación, con respecto a la primera mitad del XIX, había caído notablemente en la segunda y prácticamente se congela al iniciarse el nuevo siglo. Sin embargo, paralelamente a la fundación de esos últimos caseríos tiene lugar el cierre de los primeros, como aconteció en Ataun donde el caserío levantado sobre el sel de Lasarte “... a la entrada del siglo XIX... desde hace tiempo está convertido en *saletxe*” (Aren Dorronsoro, 1956, p. 113); en Ezkio con “... nueve caseríos destruidos en estos sesenta años, y los deshabitados en la actualidad once” (Ibargüen, 1927, p. 38)...

En realidad, será el proceso de abandono de caseríos, de ritmo creciente y muy superior al de nuevas fundaciones, el que caracterice a esta primera mitad del siglo, si bien la Guerra Civil y la primera posguerra lo detuvieron, propiciando incluso la nueva ocupación de algunos caseríos abandonados en las décadas anteriores.

“La despoblación del caserío vasco es un hecho que durante estos últimos años llegó a adquirir aspectos alarmantes... En 1920 había en Gipuzkoa 360 caseríos de una vivienda abandonados; 26 de dos o más también abandonados y 311 de dos viviendas reducidos a una sola vivienda” (Thalamas, 1935, p. 68).

Más allá de la clásica emigración protagonizada por los miembros desheredados del caserío, para los que la industrialización propició una posibilidad de emigración más asequible desde el punto de vista financiero y psíquico que la aventura a las Américas, “La fábrica de la ciudad atrae ya no solamente al sobrante del caserío sino la misma fuerza motriz de éste” (Belausteguigoitia, 1920, p. 290), dando lugar a un proceso de éxodo rural, en el sentido pleno del concepto, que se materializa en el abandono de caseríos⁷². No es posible evaluar la magnitud real del proceso ante la falta de datos, por tanto, debe bastar con saber que contó con la envergadura suficiente para alarmar a sus coetáneos ante quienes bruscamente, casi de improviso, se presentaba el fenómeno que conocieron como “la crisis del caserío”, incluso, si como decía Orueta, “En lo agrícola, á la pobreza de pasadas edades ha sucedido una situación desahogada...” (1919, p. 71).

Las causas a las que tal crisis respondía fueron objeto de análisis y reflexión en la época y para ellas trataron de arbitrarse remedios que tuvieron escaso éxito, porque la problemática del caserío tenía que ver con las estructuras mismas sobre las que la institución se sustentaba: “... las grandes crisis económicas de final del siglo XVIII y de todo el XIX, hacen que mucha gente procure explotar a sus arrendatarios creando formas de aparcería y formas de vivienda que resultan muy pequeñas y miserables poco tiempo después” (Caro Baroja, 1974, p. 123).

La cortedad de la base territorial del caserío, iba a verse agravada no sólo por el menor recurso al monte que la vuelta de tuerca en el proceso privatizador y, sobre todo, la expansión de los pinares conllevaban, sino también por la disminución de las posibilidades del empleo extraagrario que la nueva división funcional del territo-

⁷² “Durante siglos y siglos, los hermanos desheredados han ido abandonando los caseríos, ya que esto era un presupuesto fundamental para la supervivencia de la agricultura vasca. Por esta razón, defino a la despoblación rural como un cierre de caseríos en cuanto empresas agrícolas y no como un mero movimiento de población” (Greenwood, 1978, p. 59).

rio acarrearía sobre buena parte del mismo. Por lo demás, el colono terminaba de encontrar la situación.

2.1. La pérdida de la pluriactividad

El síntoma de la crisis, es decir el abandono de caseríos, se percibía más netamente en los valles alejados de los centros urbanos, ya que allí era donde la disminución de la población activa agraria iba acompañada del cierre de caseríos. Una circunstancia que tiene que ver con la división funcional del territorio propiciada por el crecimiento económico moderno. Efectivamente, el desarrollo industrial no lo afectó por igual; en Bizkaia la Ría de Bilbao fue el mayor polo de actividad económica, de modo que al final del período, en 1950, en los siete municipios más populosos de su entorno –Barakaldo, Basauri, Bilbao, Getxo, Portugalete, Santurtzi y Sestao– se había concentrado el 60% del empleo masculino. En Gipuzkoa, aunque una multitud de pequeñas y medianas empresas se dispersó por los valles medios y bajos de la provincia y, por tanto, la distribución territorial del crecimiento fue algo más equilibrada, otros siete municipios –Bergara, Donostia, Eibar, Irun, Pasaia, Rentería y Tolosa– aglutinaban más del 50% de los activos masculinos.

En la misma fecha los núcleos de menos de 2.000 habitantes sólo albergaban a un tercio de la población empleada, con la particularidad de que entre ellos se congregaba el 80% de los hombres empleados en el primario. Así pues, en este sector del territorio el porcentaje medio de empleo agrario alcanzaba el 44%, duplicando sobradamente al del conjunto. Por contra, en las concentraciones de más de 2.000 habitantes los trabajadores de ese sector de la economía apenas representaban el 6,5% sobre el total de la población activa masculina, descendiendo a menos del 4% en aquellas núcleos que superaban los 10.000.

En definitiva, el espacio rural o al menos una parte importante del mismo, había ido perdiendo su tradicional carácter multifuncional, por utilizar un término al uso. Frente a la antigua convivencia entre el caserío y la siderurgia rural, en este período tiene lugar una progresiva segregación entre lo urbano, de función prioritariamente industrial, y lo rural, cada vez más dedicado a la tarea agraria, con todas las consecuencias que cabe prever sobre un caserío con frecuencia configurado de acuerdo con el recurso al trabajo extraagra-

rio. Las oportunidades de empleo en el exterior comenzarán a escasear para aquellos caseríos que contaban con una localización progresivamente excéntrica respecto a los principales ejes de crecimiento, habida cuenta la insuficiencia de la red y los sistemas de transporte en la época para garantizar desplazamientos diarios eficaces más allá de los pocos kilómetros.

En estas circunstancias, el caserío habrá de convertirse si no en la única fuente de renta familiar, sí en la principal: "Las familias labradoras [de Ataun] que durante buena parte del año dedicaban antes uno o dos de sus miembros a carbonear o a fabricar latas de embalaje, (*txantolak*), en el monte, hoy tienden a enfocar sus fuerzas en el cultivo de sus tierras y en una mayor extensión de su ganadería" (Barandiarán, 1924, p. 161). La necesidad de practicar tal reconversión, de la familia plurifuncional a la de dedicación exclusivamente agraria, dejó al descubierto a aquellos caseríos que disponían de una base territorial insuficiente para garantizar por sí misma los mínimos por los que pasaba la reproducción familiar; por otra parte, en un momento en que tales mínimos iban elevándose como consecuencia del incremento del nivel de vida general ⁷³.

"Fue durante T² [1925-1945] cuando se empezó a calcular el valor económico del *baserria* de acuerdo con su capacidad para mantener un cierto número de vacas lecheras. Cierta número de *baserriak*, considerados como aptos para mantenerse en la economía de T¹ [1900-1925] dirigida a la subsistencia, se convierten ahora en "marginales". Estas unidades rurales, pequeñas y mal preparadas (generalmente con una o dos vacas), son las que se abandonaron durante T²" (Douglass, 1977, vol. II, p. 66). Fenecidas las ferrerías y con ellas la industria del carbón vegetal, la plena dedicación agraria pasaba ahora por la especialización ganadera que, a su vez, exigía un volumen de producción forrajera mínimo al que la superficie del caserío no siempre podía hacer frente.

La realidad del proceso se ve ratificada por el distinto comportamiento que protagonizaron los caseríos localizados en las periferias de los centros urbanos, que si también sufrieron un descenso en su

⁷³ "Prescindiendo de todas las sorpresas o los estados sociales que ofrezca el futuro, un hecho parece absolutamente cierto... y es que el standart de vida del trabajador se eleva necesariamente a un mínimo mucho más halagüeño que antes... El aldeano se siente pobre ante el vecino que marcha a la fábrica o al taller sin otra preparación que su fuerza muscular..." (Belausteguigoitia, 1920, p. 290).

número fue únicamente a consecuencia del espacio consumido por el crecimiento de las ciudades ya que, por lo demás, su localización les garantizaba la pervivencia sea cual fuere el tamaño de su heredad. La proximidad del mercado confería la posibilidad de atender directamente la demanda de productos frescos⁷⁴, con la repercusión económica que el hecho tiene en sí mismo, y daba además opción a una especialización aún más intensiva que la láctea: la hortícola, capaz de paliar en mayor medida una base territorial reducida⁷⁵. Y, en todo caso, más importante que la proximidad al mercado de consumo fue para ellos la posibilidad de acceso al mercado laboral, es decir, uno o varios miembros del grupo doméstico siempre podían recurrir al empleo industrial, engrosando la lista creciente de los que en la época se llamaron “obreros mixtos”⁷⁶.

En resumidas cuentas, el abandono de caseríos fue por término general mucho más acusado en los valles alejados de las concentraciones urbanas que en éstas, siendo la causa fundamental el escaso tamaño de la explotación en un momento en que las posibilidades de complementar ingresos se reducían en los sectores más excéntricos, y el nivel de vida general subía a la par que la oferta de empleo industrial en áreas que, según para qué, estaban demasiado lejanas o demasiado próximas. Ante tal problemática se proponía, según se recoge en las diversas mociones que en pro del caserío conoció la época, una vuelta a la pluriactividad en su más actual concepción⁷⁷.

⁷⁴ La figura de la “Vendajera”, aldeanas vendedoras de productos del caserío, adquirió entidad propia al punto de contar en diversas asociaciones: sindicatos, cooperativas... con secciones propias (Thalamas, 1935).

⁷⁵ “En particular la horticultura supuso una lotería para la mayoría de los pequeños caseríos de Fuenterrabía que se las veían y deseaban para mantener una pareja de vacas. Estos caseríos llegaron a vivir bien con la horticultura, cuando anteriormente con el ganado apenas si podían sobrevivir” (Greenwood, 1978, p. 68).

⁷⁶ El agricultor a tiempo parcial industrial ya en los años 1930 debió haber alcanzado amplia difusión, a juzgar por las consecuencias que el PC de Euskadi le atribuía en 1936: “En la práctica hemos tenido ocasión de comprobar que al amparo de que la familia labradora dispone de tierras de cultivo y de cobijo seguro —elementos de los que el obrero de la ciudad no dispone— la clase patronal envilece los jornales, cuya rebaja los campesinos-obreros —al margen por otra parte de las organizaciones proletarias— se avienen a soportar en contra de los obreros de la ciudad a quienes por dichas circunstancias se les obliga a malvivir” (cit. Legorburu, 1993, p. 405).

⁷⁷ “El fomento de las pequeñas industrias rurales es otro de los elementos de vida del caserío. Mencionaremos entre ellas: la fabricación de mantequilla y quesos, preparación de caseína, que tan múltiples aplicaciones tiene en nuestros días, fabricación de sidra, creando marcas especiales para la exportación y evitar el bochorno de que toda la cosecha del país, por enorme que sea, se consuma en el mismo, fabricación de objetos de mimbre, de frutas secas, que tanta importancia ha adquirido estos últimos años en el extranjero, desarrollo de la avicultura y apicultura, sobre todo esta última que tan floreciente fue en otros tiempos” (Laffitte, 1919, pp. 253-254).

2.2. La pérdida definitiva de los montes

Sobra decir que el caserío nunca dispuso de los montes a su antojo y, sin embargo, tampoco hubiera podido pasarse sin ellos, sobre todo porque el carboneo de sus arbolados le valió la posibilidad de compensar lo menudo de sus tierras. Ahora el caserío pierde también el conjunto de los aprovechamientos agropastorales del monte que habían contribuido a enjugar su apurada subsistencia. En este sentido, ya se ha dado noticia sobre la pérdida de los castañales, circunstancia que se consideró entre las causas de abandono de caseríos, porque al fin y a la postre efectivamente suponía una reducción de la base territorial del caserío, incluso si los mismos se encontraban sobre tierras no directamente gestionadas por éste (Caja de Ahorros Vizcaína, 1959). Pero la pérdida del monte, o de los aprovechamientos que del mismo hubiera cabido obtener vino dada, en mayor medida, por el avance de la repoblación forestal, respecto a la que el caserío poco pudo hacer.

Es verdad que el margen de beneficio bruto de la pradera era superior al del pinar, y que el caserío estaba empeñado en expandirlas con el objeto de incrementar la producción forrajera, pero aquí entra en juego el régimen de tenencia. Mayoritariamente arrendado, el caserío ofrecía una rentabilidad a su propietario que se ha cifrado en torno al 2-3%, mientras la explotación forestal le reportaba un interés del 8-10%, de modo que a los dueños no les cupo ninguna duda a la hora de decidir sobre el aprovechamiento de sus montes (Belausteguigoitia, 1920). “Así, mientras que el campesino siguió explotando el terrazgo mediante arrendamiento, el monte, el *pertenecido*, pasó a ser explotado por el dueño” (García Fernández, 1975, p. 69)⁷⁸.

Frente a lo que sucedió en Cantabria o en las propias Encartaciones vizcaínas, e incluso en la misma área del caserío por tierras de Navarra donde la expansión de la superficie pratense alcanzó un gran desarrollo gracias a la roturación de comunales, el proceso quedó aquí muy mermado una vez restringida la posibilidad de convertir en prados los montes privados, dado que la desamortización había afectado no sólo a la mayor parte de los montes sino también

⁷⁸ Elorza, refiriéndose a las acciones más frecuentes del sindicato de agricultores Bizkaiko Euzko Nekazari Alkartasuna fundado en 1935, señala “que además del conflicto de los desahucios abarcaron a la lucha contra la plantación de pinos” (1975, p. 513).

a los de mejor condición y acceso, de modo que la propiedad comunal malamente podía paliar la escasez de pastos (Thalamas, 1935), menos aún cuando también parte de los comunales se repoblaron de pino (Gorostiza, 1926). Incluso si aquellas primeras plantaciones de coníferas no ocuparon grandes extensiones en términos relativos, se trató de “re poblaciones que hasta ahora se han efectuado en sitios relativamente buenos...” (Elorrieta, 1919, p. 256). Al intentar asegurarse el éxito de la plantación, reducir los costes de la misma y garantizar su fácil comercialización, los pinares se ubicaron en las parcelas más accesibles, en las mismas sobre las que se pretendía expandir las praderas.

“Es muy probable que si el campesino hubiera sido libre para disponer de todas las tierras pertenecientes al caserío, el pino no hubiese alcanzado tanta difusión, y habría quedado reducido a los lugares más inaccesibles o a los peores suelos. El hecho de haber pasado los antiguos montes comunales a propiedad privada a través de la desamortización y no mediante roturaciones arbitrarias, le ha impedido extender la superficie de praderas fuera del terrazgo tradicional. Sus intereses eran en este aspecto muy diferentes a los del propietario...” (García Fernández, p. 69)⁷⁹.

El avance del pino frenó pues el de la pradera privando al caserío de la virtualidad de esta vía, pero, más allá de no permitirle añadir nuevos recursos con todo lo que ello supuso respecto a la precariedad de la especialización ganadera, le restó pastos y brozas. Los pequeños rebaños de ganado, sobre todo lanar, que el caserío mantenía aprovechando el pasto de los montes fueron desapareciendo a medida que los pinares se expandían y los daños causados por las ovejas sobre las plantaciones jóvenes daban lugar a conflictos crecientes, siempre resueltos a favor de los propietarios (Douglass, 1977). Los cercados de montes y el marco de plantación casi promiscuo, que limita el aprovechamiento pascícola del suelo, fue causa del cierre de caseríos con mayor dependencia del ovino (Arin Dorronsoro, 1926).

El avance de los pinares limitará también la posibilidad de las rozas en los montes a las que a comienzos de siglo seguía recurriéndose por parte de los caseríos de menor tamaño. Pero mayor

⁷⁹ La distinta respuesta dada a la crisis forestal declarada a comienzos de siglo en los municipios de Etxalar y Aulesti, según la recoge Douglass (1977, vol. II, pp. 180-181), confirma la impresión de García Fernández.

importancia adquirirá en este contexto la cuestión de la escasez de la broza forestal para la cama de los ganados; problema que indudablemente tuvo que ver con el incremento de éstos, pero también con el avance de los pinares, cuyo marco de plantación impide el desarrollo del sotobosque. Con todo, será la necesidad de broza la que siga vinculando al caserío con el monte, que por lo demás quedará disociado de éste sin posibilidad de retorno. Esa fue otra de las “virtualidades del pino”: consumir la privatización del comunal, de la que el caserío tampoco ahora resultó principal beneficiario.

Desamortizada la mayor parte del conjunto de las tierras susceptibles de aprovechamiento agrícola ya para la primera mitad del siglo XIX, el mismo tipo de actuación sobre los comunales que las guerras del cambio de siglo habían propiciado se repite durante la Segunda Guerra Carlista. Los gastos municipales se cubrieron, hasta donde fue posible, con los restos del comunal que progresivamente venía a estar compuesto por los montes menos apetecibles, terrenos que no admitían otro aprovechamiento que el ganadero-forestal, y progresivamente menos accesibles⁸⁰. Estas características, conjugadas con la progresiva pérdida de rentabilidad de los arbolados ante la sustitución del carbón vegetal por el mineral, contribuyó a hacerlos poco atractivos.

Pero un nuevo ataque al comunal tuvo lugar vinculado con la revalorización que las coníferas de alto rendimiento propiciaron sobre espacios que, una vez deforestados, sólo habían interesado al caserío que aprovechaba sus landas. Belausteguigoitia, en el convencimiento de que sólo el recurso a la propiedad común podría conferir una oportunidad al caserío, denunciaba el clima propicio a la privatización de los montes que aún conservaba la comunidad, a favor de la que se argumentaba “que los montes comunales no se cultivan ni se aprovechan debidamente ni en pastos ni arbolados, deduciendo de ahí la conveniencia de convertirlos en particulares” (1920, p. 294).

⁸⁰ Sobre la envergadura que el proceso había alcanzado a fines del XIX da noticia indirecta el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de 1897. Es cierto que no quedaban incluidos en el mismo los montes de los pueblos de libre disposición y por tanto no puede considerarse como una valoración exacta del comunal, pero resulta orientativo el hecho de que la superficie territorial abarcada por los mismos apenas superara el 13% sobre el total, mientras en Alava alcanzaba el 40%, en Cantabria el 51% y en Navarra el 33%, por citar los espacios que bordean el vasco-atlántico.

En esta primera mitad del siglo XX, el paso de los montes capaces de rendir algún provecho bajo la nueva coyuntura forestal desde las manos del común a las privadas, con frecuencia, debió materializarse a partir de prácticas muy irregulares⁸¹; la carencia de deslindes convenientemente documentados y legalizados, así como la existencia de plantaciones privadas en suelo común, condujeron a una situación confusa de la que supieron sacar partido grandes propietarios, cargos políticos...

En definitiva, mediado el siglo XX y a falta sólo de ciertas ventas aisladas que tuvieron lugar en los primeros lustros de la segunda mitad del siglo, se había consumado un proceso de privatización del suelo iniciado mucho atrás, de modo que la distribución entre la propiedad común y la privada ya había adquirido sus características actuales. Aunque no se dispone de valoraciones cuantitativas para aquella fecha –del Catastro de rústica de 1953 no se extrajeron informaciones globales a este respecto y sus posibilidades de acceso y consulta son limitadísimas–, pueden extrapolarse los datos recogidos por los últimos Inventarios Forestales, según los cuales el comunal vendría a representar alrededor de una quinta parte del total de montes.

En cuanto al reparto entre la propiedad común y la privada, interesa además de la distribución cuantitativa la cualitativa, es decir la espacial. Para Gipuzkoa Urzainki ha observado que el comunal “... alcanza un significado también topográfico...” al producirse la circunstancia de que “Los montes públicos han desaparecido prácticamente en los pueblos del interior de la provincia. Los que subsisten presentan una distribución periférica... Se corresponden de modo general con las tierras más altas del territorio guipuzcoano y albergan en parte las cabeceras hidrográficas de las principales arterias fluviales en las sierras de la divisoria de aguas cantábrico-mediterránea” (1987, p. 181). La situación en Bizkaia es en paralela y las

⁸¹ Las propiedades comunales reciben todavía en Bizkaia el nombre de *erdibasoak*... La primitiva indivisión de las tierras comunales presenta en el momento actual un fraccionamiento que se ciñe a la comunidad de cada barrio organizado en forma de *cofradía*... Todos los aprovechamientos se hacen por suertes... La junta de cada cofradía se halla representada por dos propietarios (*basa-zainak*) que se renueva por turno cada año. Es de hacer notar que en 1929 estas *cofradías* han sufrido un atentado brutal por parte de los propietarios, los cuales han eliminado de ellas a sus inquilinos y se han repartido entre ellos las tierras comunales de las cofradías, so pretexto de que “no hay documento alguno, que atestigüe que esos terrenos son comunales...” (Thalamas, 1935, p. 40).

causas están a la vista: por su precaria accesibilidad estas tierras no fueron primero propicias para el carboneo, después su altitud no permitió expandirse al pino, que encuentra el límite de su nicho ecológico en torno a los 700 m. Al Norte de los valles de cabecera los comunales son absolutamente fragmentarios y limitados a los montes de peor calidad.

2.3. La persistencia del colonato

A fines del siglo XIX y a juicio de Villavaso, las consecuencias de la desamortización que se presentó como medio para “.. poner término al descuido, á la indolencia... de las manos muertas... convirtiendo a los labradores... en dueños de las fincas”, había beneficiado, sin embargo, a “... especuladores, ajenos hasta entonces a la propiedad de la tierra... creándose una nueva clase de propietarios más activa, quizá más inteligente, más calculadora, de mayor instinto mercantil, pero acaso no tan blanda, tan considerada y tan paternal hacia sus inquilinos como lo eran los antiguos señores. Se dice que han dado más valor á la tierra, que han hecho más fáciles las transacciones, que han ensanchado el cultivo; pero para esto han necesitado en todas partes y sobre todo en ciertas comarcas, donde la fertilidad de la tierra está contenida dentro de límites infranqueables, exprimir el jugo de los pobres colonos, agobiar la condición de las familias labradoras, numerosas y escasas de recursos” (1887, pp. 17-18).

En definitiva, que el predominio de la tenencia indirecta se mantenía cuando se iba a entrar en el siglo XX, y seguirá haciéndolo en las próximas décadas, incluso si se detecta un movimiento de compra de caseríos por parte de sus arrendatarios. El régimen de colonato está en la base de la no disponibilidad del monte por parte del caserío, de modo que sólo ya por esta razón puede considerarse entre las causas de crisis del caserío. Pero sucede que, además de indirecta, en la época se consideró también causa directa del abandono; Ibargüen denunciaba “... la avaricia de los propietarios que quieren que el capital invertido en la compra de la casa rural, o mejor dicho, que el capital que creen representa el caserío produzca el mismo interés que en otras empresas: de ahí las excesivas rentas impuestas a los inquilinos” (1927, p. 39).

Rentas que, al menos desde el punto de vista del llevador, resultaban desproporcionadamente altas, unidas a contratos

que propiciaban la falta de estabilidad en las fincas y también a una precaria situación de la vivienda, contribuyeron, según los análisis de la época, a agravar una situación de por sí frágil. En esa tesitura, las instituciones del momento plantearon ciertas tentativas encaminadas a favorecer el acceso a la propiedad con el fin, cuando menos confesado, de atajar el abandono de caseríos.

2.3.1. Tenencia indirecta ¿asociada a la gran propiedad?

Privatizada la mayor parte del territorio, la estructura de la propiedad rústica particular sigue constituyendo una incógnita. La distribución entre grandes y pequeños o medianos propietarios continúa sin aparecer claramente definida, llegándose únicamente a detectar la presencia de unos y otros. Los “Registros de Fincas expropiables” de 1933, elaborados según las bases de la Reforma Agraria republicana, permiten detectar a Utanda y Feo (1995 y 1996) un total de 376 propietarios cuyas posesiones rústicas superaban las 100 ha —cinco de ellos sobrepasaban las 1.000 ha—, distribuidas en caseríos a su vez localizados en diversos municipios de las dos provincias vasco-costeras, corroborándose de nuevo la presencia del llamado latifundio disperso.

Otra cuestión distinta es, sin embargo, establecer en qué medida la gran propiedad concentraba la tierra puesto que, siguiendo con la misma fuente, por una parte el 60% de los propietarios registrados aparecen con fincas de tamaño inferior a 25 ha y, por otra, la tierra potencialmente expropiable con ser muy superior, más que el doble, a la incluida en ámbitos regionales mucho más extensos como el gallego o el asturiano, tan sólo alcanza un 8% de la superficie global. Claro que más del 90% de la tierra fue incluida en los Registros no por constituirse en gran propiedad, sino por la tenencia indirecta a la que estaba afecta; es decir, al parecer se registraron fundamentalmente caseríos por su condición de fincas arrendadas, mientras buena parte de los montes quedaron excluidos de las listas ya que lo habitual fue “... que los propietarios vizcaínos alegasen que explotaban personalmente los montes con una finalidad industrial (maderera)” (Utanda y Feo, 1996, p. 67). En tal caso, ese 8% de la superficie global agraria que representaba la superficie expropiable, adquiere otro valor si se considera que vendría a englobar, práctica-

mente, una tercera parte de las tierras de labor y los prados, es decir, un tercio de las heredades de los caseríos.

Las listas de propietarios han permitido establecer a estos autores que en numerosas ocasiones se trataba de titulares pertenecientes a la nobleza, pero también a la burguesía industrial, sin que faltaran e incluso llegaron a constituir una parte fundamental los pertenecientes a aquel grupo “próximo a los órganos de poder provinciales, comarcales o locales, dada la estrecha relación entre la propiedad rústica y el poder político en los municipios rurales guipuzcoanos” (1995, p. 123), hecho que puede dar cierta idea respecto a los beneficiarios del proceso de privatización de comunales.

Constatando su existencia pero desconociendo la envergadura de la gran propiedad con respecto al caserío, lo cierto parece que la figura del pequeño propietario había empezado a ganar terreno desde comienzos del siglo XX y sobre todo desde la Primera Guerra Mundial porque “... los beneficios agrícolas han aumentado mucho: los agricultores que eran arrendatarios en 1914, se vieron en la posibilidad, al cabo de ciertos años, de rescatar las explotaciones que hacían fructificar, y muchas veces, por necesidad de dinero, los propietarios aceptaron la venta, a condición de que el precio fuese bastante elevado” (Thalamas, 1935, p. 67). Efectivamente, las referencias a la compra de caseríos en el período al que el autor alude son frecuentes y, en general, se han relacionado con el incremento de los precios de los productos agrícolas y las oportunidades de trabajo asalariado que en determinados sectores pudieron combinarse con el agrario (Greenwood, 1978; Barandiarán, 1924).

Todo ello, por otra parte, en un momento en que desde la administración intentó fomentarse la adquisición de caseríos. Sin entrar en los objetivos últimos que animaron tales intentos⁸², entre ellos cabe destacar la moción sobre *La protección del caserío y adquisición de la propiedad por el inquilino* aprobada por la Diputación de

⁸² Legorburu (1993) realiza las siguientes matizaciones respecto a esta cuestión: “La mayoría de las iniciativas coinciden en potenciar el acceso del colono a la propiedad que cultiva, por encima de los credos e ideologías políticas profesados por los responsables de tales proyectos” (...) “La meta última que comparte tan variado elenco político se reduce, en última instancia, al deseo de sustraer al campesinado de las presiones políticas a las que se ve sometido, y poner así fin a su inveterada vocación carlo-integrista” (...) “Conforme a estos testimonios, parece ser una práctica frecuente el que los administradores visiten los caseríos con el motivo de conminar al voto de las candidaturas de derecha, para lo que no dudan en proferir amenazas de desalojo. También son frecuentes las denuncias referidas a casos de compra de sufragio en el mismo medio” (pp. 382 y 394-395). Véase también Belausteguigoitia (1920).

Bizkaia en 1922; la Diputación de Gipuzkoa, por su parte, aprobó un proyecto de semejantes características en 1929. A éstos vendrán a sumarse los proyectos de Reforma Agraria durante la II República. Pero "... por desgracia, estas inquietudes tan bien fundadas en las exigencias del agro vasco no han producido el efecto que era de esperar y de desear" (Thalamas, 1935, p. 69).

Aunque no se dispone de datos que permitan evaluar el alcance que la compra de caseríos por parte de sus inquilinos, parece que, pese a contar con relativo eco, no llegaron a alcanzar un volumen relevante⁸³. Elorza apunta la posibilidad de que "... si las inversiones se orientaron hasta 1919 hacia el sector industrial y financiero, puede pensarse que, al aparecer los primeros síntomas de la crisis, una parte del capital buscara la apariencia de seguridad proporcionada por la propiedad de la tierra, viniendo así a concurrir con el ahorro campesino" (1975, p. 486). Sea ésta o no la causa principal, —Luengo (1990) señala además el problema de la especulación del suelo en las inmediaciones de los núcleos urbanos—, lo cierto es que el precio de venta de la tierra subió, frenando las posibilidades de compra para el labrador.

Por otra parte, se ha considerado el hecho de que mientras el interés de los créditos hipotecarios se fijaba en un 5%, las rentas no sobrepasaban el 3% del precio de venta del caserío, ante lo cual se obtenía mayor ventaja como arrendatario que como propietario⁸⁴. No obstante, si no desde la más estricta lógica económica, el arrendatario tenía razones más que sobradas —precariedad de los contratos y dureza de las rentas— para optar sistemáticamente por la compra del caserío⁸⁵, y cuando no lo hizo más parece que fuera porque

⁸³ Pueden presentarse algunos datos indirectos, así por ejemplo "La Caja de Ahorros Vizcaína había sido creada en 1920 por la Diputación... realizando un apoyo significativo a la construcción de viviendas, de obras públicas, bibliotecas y conversión de arrendatarios en propietarios, si bien en este último apartado había contribuido al acceso a la propiedad de 59 campesinos, Arantzadi señala que la tarea pendiente era ingente" (Utanda y Feo, 1996, p. 68). Respecto a Gipuzkoa, "Gracias a una estadística realizada por el cuerpo de miqueletes, Laffitte informa que, en los últimos tres años, es decir de 1920 a 1923, cerca de 300 caseríos han sido comprados por sus colonos, que pasan así a ser propietarios de las tierras que cultivan" (Luengo, 1990, p. 80).

⁸⁴ PC de Euskadi (1936): *El problema agrario en Guipúzcoa* en: Legorburu, 1993.

⁸⁵ En este contexto deben interpretarse los importantes esfuerzos que llegaron a realizarse por adquirir el caserío, de los que dan cuenta ciertos testimonios: "Es muy apreciada la propiedad, pagándose el doble de lo que representa su renta. Hay quienes, llevados del deseo de hacerse propietarios buscan el dinero a un interés anual del 5%, lo cual supone el doble de lo que pagaban en renta" (Arin Dorronsoro, 1956, p. 54); sin embargo, la dificultad de hacer frente a tales créditos explica el comportamiento seguido en Aulesti donde "... se marcharon al Nuevo Mundo un cierto número de herederos elegidos ya que durante el período T¹ [1900-1925] se generalizó la costumbre de que un grupo doméstico arrendatario firmase la compra del baserria y eligiese un heredero del mismo que era enviado a Idaho a fin de ganar el dinero necesario para cancelar el crédito hipotecario..." (Douglass, 1977, vol. II, p. 38).

sus posibilidades económicas no se lo permitieron. La actividad de compraventa de caseríos quedó suspendida por la guerra, y habrá que esperar hasta bien avanzada la década de los años 1940 para que vuelvan a detectarse movimientos en este sentido, motivados entonces por el propio interés de los propietarios ante las nuevas expectativas de inversión en sectores que a esa altura cronológica ya se vislumbraban claramente más rentables.

En definitiva, que las ventas de caseríos no alcanzaron un volumen significativo para alterar la vieja relación entre el cultivo directo e indirecto. Respecto a sus términos reales no se dispone de recuentos rigurosos sino de estimaciones sobre las que no suelen indicarse las fuentes de información: “Actualmente en Vizcaya de unos 15.500 caseríos, más de la mitad pertenecen a propietarios que no los cultivan. En Gipuzkoa de unos 12.000 sólo una cuarta parte son de los cultivadores” (Belausteguigoitia, 1920, p. 290); “El número de caseríos bizkainos asciende alrededor de los veinte mil; siendo el de los campesinos propietarios de unos siete mil quinientos. En Gipuzkoa hay alrededor de quince mil campesinos; pero apenas la tercera parte son propietarios” (Thalamas, 1935, p. 60). El predominio de la tenencia indirecta, sujeta a cierta variabilidad espacial (Léfèbvre, 1933), parece neto en las primeras décadas del siglo XX, y así se se mantenía cuando iba a mediar el mismo: “La mayor parte de las familias que viven en caseríos de Gipuzkoa, Vizcaya, Alava y Navarra (pienso que también es lo normal en el país vasco-francés) viven en calidad de arrendatarias o inquilinas” (Caro Baroja, 1975, p. 218).

2.3.2. Las rentas desproporcionadas para unos y otros

El contrato de arrendamiento bajo el que se gestionaban la mayor parte de caseríos entraba en vigor, como en épocas pasadas y desde la adopción del maíz, “...el día de San Martín –11 de Noviembre– por exigirlo así el método de cultivo del país” (Laffitte, 1919, p. 229), acordándose verbalmente. De partida, el carácter apalabrado del arrendamiento colocaba al arrendatario en una posición de inferioridad; los textos del momento, casi como en todo tiempo, señalan que los contratos propendían a la estabilidad; pero ya Laffitte advertía “... con verdadera pena que de algunos años a esta parte, la propiedad rústica ha perdido en parte aquella estabili-

dad que le dio carácter de permanencia y de inmutabilidad, ya porque los propietarios han subido sus rentas, ya por otras transformaciones sufridas por la propiedad con diferentes motivos”.

La precarización del período de vigencia de los arrendamientos a partir de la segunda década del siglo XX se ha relacionado con la dominación política de los propietarios (Elorza, 1975), con el temor que entre ellos suscitaron los diversos Proyectos de Ley mediante los que se intentaba facilitar el acceso de los colonos a la propiedad (Luengo, 1990; Legorburu, 1993)... pero el aumento de la movilidad vino sobre todo determinado por el incremento de las rentas, que si bien hasta la Primera Guerra Mundial habían permanecido estancadas –lo cual no significa que para el arrendatario resultaran cómodas⁸⁶–, desde entonces experimentaron alzas sistemáticas.

A comienzos del siglo XX, la renta venía a significar para el propietario aproximadamente un 4% del valor que se concedía a la finca cuya tasación, ya entonces, se consideraba comparativamente elevada, hecho que se achacaba a la importante densidad de ocupación (Doaso, 1906). Sin embargo, el incremento del precio de la tierra por mor de la urbanización hizo que las rentas, cuando menos en apariencia, cayeran, pasando a representar alrededor del 2-3% del valor del caserío, mientras los intereses ordinarios del capital se cifraban en torno al 5% (Belausteguigoitia, 1918). En estas circunstancias a las que se suma la favorable coyuntura de los precios agrícolas, las rentas tendieron a subir; y si bien para los propietarios tales alzas aún resultaron insuficientes – el propio *Partido Comunista de Euzkadi* (1936) admitía que el caserío no era una inversión saneada para sus dueños–, consiguieron dificultar la reproducción familiar del pequeño arrendatario, de economía muy ajustada, obligado así al abandono del caserío. Al parecer, también durante este período sólo los “labradores fuertes” gozaron de contratos estables (Greenwood, 1978).

La cuestión radicaba en que si la renta suponía un porcentaje excesivamente bajo respecto al valor nominal del caserío, en cuan-

⁸⁶ Castells señala que en 1881 los Zavala, de 131 arrendamientos o aparcerías, consiguieron cobrar únicamente en un 70% de los casos; la situación para el Conde de Peñaflores no debía ser mucho mejor ya que el administrador de sus posesiones en la zona de Aya le señalaba en 1887: “El cobro de las rentas por completo como me manifiesta Vds. es difícil quitar al que no tiene como a Roteta... de donde quiere V. que cobre si no pueden encontrar maíz para comer; si me dan Vds. poder para despachar uno de casa, entonces se cobrarán por completo, y será respeto para otros” (1987, p. 130).

to a la producción que del mismo cabía obtener resultaba desproporcionadamente alta. En este sentido, se insistió sobre el carácter meramente especulativo en las tasaciones de caseríos (Belaustegui-goitia, 1920). Finalizada la Guerra Civil, la situación para el arrendatario no mejoró sustancialmente, con el agravante de que la retracción económica experimentada en la posguerra limitó su margen de maniobra.

Durante el último quinquenio correspondiente al período aquí considerado —1945-1950— y concretamente en el valle de Orozko, las rentas oscilaban entre las 2.000 y 4.000 pta, monto que de acuerdo con la encuesta practicada era considerado “elevado” en un 75% de los casos y “muy elevado” en el 25% restante. Es probable, además, que el porcentaje de la opción “muy elevado” se habría incrementado caso de realizarse la comparación entre el beneficio neto obtenido en el caserío y el costo de la renta, y no entre ésta y el margen bruto. Porque habrá ocasión de comprobar que la “cuenta del caserío” quedaba reducida a “aquellos sumandos que significan movimiento de numerario”, prescindiendo de todas aquellas partidas que no representaban desembolso aparente, como los jornales o los intereses de los capitales invertidos, por ejemplo (Trueba, 1956, p. 20). Incluso así, el saldo de numerario únicamente alcanzaba el pago de los jornales empleados en el caserío, del cual era todavía preciso detraer esa cuarta parte que la renta suponía respecto a la remuneración del factor trabajo⁸⁷.

Tales rentas habían tendido a hacerse fijas, frente a la media ganancia, y a satisfacerse en dinero —el día de Santo Tomás (21 de Diciembre) o el día de Santa Lucía (13 de Diciembre)—, aunque esa transformación, que la posguerra con su suculento mercado negro contribuyó a frenar, no era igualmente generalizable sobre el conjunto del territorio, donde en mayor o menor medi-

⁸⁷ La anterior valoración procede de la comparación entre la renta media para el período y el pormenorizado estudio económico realizado por el agrónomo Trueba (1956, pp. 20-25) para un caserío tipo en la época. De acuerdo con él, la diferencia entre los ingresos representados por el valor de la producción bruta y los desembolsos precisos para obtenerla, era de unas 19.770 pta en 1955, saldo mediante el que ni siquiera alcanzaban a cubrirse los jornales precisos —21.108 pta— para el funcionamiento del caserío. Tal movimiento de numerario se situaba a la altura de 1947 en unas 12.000 pta—según los precios índice del INE, entre 1947 y 1955 el global de los productos agrícolas experimentan un alza del 36% (Vicens-Vives, 1972)—, mediante las que sí habría sido posible remunerar un trabajo peor pagado ante la menor oferta de empleo, a no ser que del mismo hubiera habido que detraer una cuarta parte —3.000 pta— en concepto de una renta media del momento, según encuesta.

da seguía contemplándose el pago de una parte de la misma en especie (Léfèbvre, 1933). Además de los casos en que continuaba utilizándose el trigo, la partición a medias de la cosecha de manzana en aquellas zonas en que esta producción poseía mayor relevancia era la norma habitual, cuestión que se comprende por el carácter vecero del árbol. Se mantenía también la entrega de pollos, huevos, queso... en general productos de superior calidad alimenticia que, seguramente, el inquilino no ofrecía en concepto de “regalo” tal y como con frecuencia se consideró ⁸⁸.

Tampoco habían desaparecido las prestaciones personales; el trabajo en las tierras y los montes del propietario era norma habitual. Se realizaba en las fechas que aquél considerara más oportunas, incluyendo los animales de labor del arrendatario. En los caseríos dobles que albergaban a propietario e inquilino las prestaciones incluían tareas domésticas. Es cierto que no se trataba de prestaciones carentes de remuneración, pero la que se percibía no era compensatoria del trabajo realizado, dificultando a veces el propio. Por último, quizá deba considerarse otro tipo de renta, la que pudo extraerse a partir de la dominación del colono ⁸⁹.

Del mismo modo, el mantenimiento de la finca —retejos, conservación de sistemas de drenaje, de contención de suelos...— seguía corriendo por cuenta del inquilino, comprometido igualmente a la fertilización y enmienda periódica de los suelos, y que salvo manifiesta imposibilidad cumplía con todo ello como mejor forma de obtener el máximo rendimiento a la renta invertida. Incluso las mejoras iban a su cargo, a riesgo no sólo de que el mejoramiento de la explotación revirtiera en el incremento de la renta, lo cual más

⁸⁸ “El pago de la renta se hace el día de Santo Tomás, 21 de diciembre; es costumbre que el inquilino regale ese día al propietario un par de capones, así como un cordero el día de San Juan” (Thalamas, 1935, p. 64). A propósito de lo que para el arrendatario pudiera suponer tanta generosidad, cabe señalar que en Amorebieta y durante el período que se está tratando: “Los huevos se comían fritos o pasados por agua. Pero se comían solamente cuando se iba al médico, y éste ponía alguna receta por estar enfermo. Los demás se vendían” (Étxebarria, 1975, p. 72).

⁸⁹ El caciquismo fue denunciado e incluso apuntado como una de las causas para explicar el interés de los propietarios por mantener el caserío en momentos en que su rentabilidad se consideró muy baja: “Son el afán del caciquismo de conservar sus feudos íntegros (puesto que la base del caciquismo está en la tierra), o el prurito de conservar como patrimonio familiar en estado de servidumbre una o varias familias aldeanas” (Belausteguigoitia, 1918, p. 66).

que una posibilidad fue un hecho cierto, sino también de no poder beneficiarse de ellas⁹⁰.

Todo lo anterior contribuyó, en más ocasiones de las que con frecuencia se sugiere, a complicar las relaciones entre propietarios e inquilinos. Frente a la idea generalizada sobre el paternalismo de los propietarios respecto a sus colonos, el hecho de que la mayor parte de arrendatarios se integraran en sindicatos durante los años inmediatamente anteriores a la Guerra Civil, con el objetivo principal de proteger los contratos de arrendamiento y facilitar el acceso a la propiedad, parece venir a demostrar que la situación, al menos en épocas de crisis cuando el capital volvía sus ojos hacia la tierra, no tenía un carácter idílico (Elorza, 1975).

En cualquier caso y volviendo sobre la cuestión que ha dado pie a tratar el tema de las rentas —las causas del abandono de caseríos—, no cabe duda de que su elevada cuantía hubo de tener una incidencia importante sobre el fenómeno. Sin que ello signifique que únicamente se abandonaran caseríos arrendados⁹¹, no hace falta insistir en que la necesidad de detraer una parte sustancial de los recursos generados por el caserío para satisfacer la renta, obligó a elevar el umbral del tamaño del caserío por debajo del cual no resultaba factible la reproducción familiar, siendo de este modo la talla minúscula de la heredad, en realidad, la causa de causas.

⁹⁰ Siempre es posible percibir una misma realidad de diferentes modos, así puede uno encontrarse con la opinión de que "... en el país los arriendos de los caseríos continúan por lo común en unas mismas familias y en sus descendientes... Por eso y por lo reducido de las rentas, es también por lo que los caseros no suelen pretender de los propietarios el pago del importe de las mejoras que hayan ejecutado en el caserío mientras se le mantenga en el goce de éste por medio de su arriendo... pues el colono sabe que con esa estabilidad en el caserío será él y su familia los que disfruten de cuantas mejoras haga en el mismo y en sus heredades" (Laffitte, 1919, p. 229); y paralelamente con la contraria: "La obligación del propietario a indemnizar al inquilino por todos los mejoramientos visibles y no visibles en la propiedad, debiera establecerse obligatoriamente por medio de la ley para que se aplicara siempre y en todo caso, en cuanto sale un inquilino de un caserío ocupado voluntariamente o por despido. De esa manera se cortarían de raíz los casos de arrendatarios despedidos malamente de resultas quizá de una elección, sin ser siquiera indemnizados de las plantaciones, roturas u otras mejoras que pudieron hacer en la tierra" (Belausteguigoitia, 1920, p. 292).

⁹¹ La tenencia directa no podía ser una garantía respecto al "no abandono del caserío", también el cultivador directo se veía obligado a abandonar, y abandonaba el caserío excesivamente pequeño: "... à Regil, par exemple, on signale que, depuis 1870 environ, 48 faire-valoir directs, comportant chacun de 2 à 4 ha. de terre et une ou deux vaches, se sont trouvés privés de leur exploitant, soit par suite de décès, soit par suite de départ" (Léfèbvre, 1933, p. 584).

3. EL CASERÍO INDUSTRIAL, CASI UN MILAGRO

Sumidos mayoritariamente en la tenencia indirecta, bajo unas rentas no precisamente benignas; obligados en buena parte del territorio, según la nueva división funcional, a responder de la reproducción familiar y requeridos a profundizar su producción ganadera de acuerdo con las pautas de la especialización regional, los caseríos que resistieron, que con todo fueron los más, cumplieron con la condición de alcanzar unos mínimos estructurales sólo eludibles en las periferias urbanas. La propia crisis del caserío ayudó en ese sentido al propiciar una pequeña reforma agraria, aunque como casi siempre sucede en estos casos, de menor entidad que la deseable.

Y aquello que la estructura del caserío a pesar de su reajuste continuaba limitando se “superó” mediante un sistema de explotación de carácter integrado, cuyo sostén principal fue el recurso intensivo a la mano de obra familiar, pero que se valdrá además del asociacionismo agrario, como mejor forma de paliar las muchas estrecheces del caserío en cuanto que unidad de explotación. De esta manera, el país maximizó el aprovechamiento de sus limitados recursos agrarios, aunque desde la perspectiva microeconómica la valoración presente un signo contrario, incluso admitiendo que también se conocieron los felices años veinte: “Lo que compra el labrador para su ganado y para sus propias necesidades, como de manutención, vestido, etc., cuesta ahora algo más que el doble de hace treinta años, según los datos recogidos; pero el precio del ganado se ha triplicado de entonces acá, el del trigo es casi el doble, el de la alubia roja cuádruple, etc. Así pues, el nivel de existencia (standard of life) es actualmente superior al de aquella época... todas las transformaciones de precios, salvo las prendas de vestir, favorecen al labrador” (Barandiarán, 1924, p. 162).

3.1. Insuficiente redimensionamiento del caserío

Si la “crisis del caserío” tuvo que ver con la insuficiencia de la explotación para garantizar la reproducción familiar en un momento en que el recurso al trabajo en el exterior queda restringido a las periferias urbanas, debe entenderse que en los sectores excéntricos del territorio la mayor parte de aquellos que no fueron abandonados tendieron hacia una estructura mínima capaz de propiciar su soste-

nimiento en el nuevo marco económico y social en que pasan a desenvolverse, y a cuyos requerimientos no sólo de mercado, sino de condiciones de vida, deberán hacer frente.

Obviando por el momento el segundo de estos aspectos, la estructura del caserío debía ser capaz de generar un volumen de producción suficiente para garantizar, por sí misma, la reproducción familiar simple cuando menos. No hace falta insistir en que, dentro del marco de especialización de las agriculturas regionales, la orientación productiva que facilitaba, o quizá obstaculizaba en menor medida tal objetivo era la láctea, hacia la que trata de acomodarse la gestión del caserío. De todas formas, en la época existieron también caseríos más centrados en la producción cárnica, ante la imposibilidad de acceder a los puntos de recogida de la leche; en la de ovino, sobre todo en los valles de cabecera que disponían de pastos de verano; en la de hortalizas cerca de las periferias urbanas, incluso en la de txakoli o sidra⁹². Ahora bien, la única orientación productiva que irá generalizándose y profundizándose a medida que avanza la primera mitad del siglo es sin duda la láctea.

Dice Trueba que “El caserío es una unidad económica de explotación que comprende casa, tierra y ganado” (1956, p. 10); si se recuerda el caserío que proponía Caballero (1866), se observa que uno de los cuatro elementos que éste ligó al mismo, el monte, falta en la definición del primer autor sin que se trate de un olvido, puesto que a renglón seguido matiza: “La totalidad de los terrenos agrícolas... la casi totalidad de los ganados y una pequeña porción de los terrenos forestales se explotan a través del caserío”. Se confirma así lo que ya se adelantaba respecto a la evolución de la propiedad de los montes y la restricción de sus aprovechamientos. Y, sin embargo, como va a verse, el caserío se fundamentará también en ese recurso.

El caserío orientado a la producción láctea que trata de convertirse en fuente principal de ingreso de la economía doméstica protagonizó, con tal fin, el redimensionamiento o readecuación de todos sus componentes. Por eso, si la cosecha de forrajes se incre-

⁹² Con la denominación de “txakolis” se designaba en la época, particularmente en Bizkaia, a aquellos caseríos que contaban con una cierta especialización en la producción de uva y elaboración de vino, *txakoli*, a los que era habitual acudir mientras duraba el espiche. Del mismo modo, las “sidrerías”, difundidas sobre todo en Gipuzkoa, eran caseríos especializados en la producción y venta de sidra que, eventualmente, aportaban servicios de restauración, constituyéndose así en puntos de reunión local.

mentó como medio para mantener un volumen mínimo de cabezas de ganado en régimen estante, las instalaciones en la explotación deberán adaptarse a tal cambio. La casa pasa ahora a albergar, además de la vivienda familiar, el conjunto de las instalaciones precisas en la explotación. El piso superior, constituido en amplio desván abierto a fin de proporcionar una aireación suficiente, se convirtió en almacén de las voluminosas cosechas forrajeras. Pero fueron las modificaciones de las cuadras, ubicadas en la planta baja de la casa, las que en la época acapararon la atención de agrónomos y estudiosos del caserío en general.

Se constituía así la casa-bloque a la que alude Escagües, quien tras analizarla según la clasificación propuesta por el geógrafo Demangeon, concluye: "... armoniza perfectamente con el medio físico y humano de la región, con los fines utilitarios y espirituales y con el clima y el paisaje" (1949, p. 197). Frente a valoraciones encomiásticas del tipo de la precedente, no faltaron las que denunciaron el estado ruinoso en el que se encontraba buena parte de ellas, llegando a considerarse tal hecho, que obviamente tenía mayor incidencia en las explotaciones arrendadas, entre las causas de abandono del caserío (Ibargüen, 1927). Por otra parte, el deficiente aislamiento entre las dependencias destinadas a la vivienda y a los establos daba lugar a pésimas condiciones para la salubridad humana (Trueba, 1956), al tiempo que las carencias de las cuadras comprometían la del ganado (Laffitte, 1920).

Con todo, "Al hablar del caserío se puede significar, indistintamente, la casa de labor o bien esa misma casa con todas sus pertenencias; así suele decirse que un caserío es muy fuerte cuando tiene muchas tierras y ganado, y se dice que un caserío está muy bien cuidado refiriéndose sólo a la casa" (Trueba, 1956, p. 10). Se establece, pues, una línea de continuidad con aquel observador del siglo XVIII según el cual "... en este Señorío no miran los inquilinos a las casa para pagar la renta, como lo hacen a los pertenecidos..." (cit. Ramos, 1990, p. 98), aunque ahora, al factor de producción tierra se han añadido los ganados, cuyo volumen, sin embargo, dependía sustancialmente de aquella ⁹³.

⁹³ "Es indudable que actualmente hay una tendencia mucho mayor que hace sesenta años a conceptuar que el ganado es la primera fuente de riqueza entre la gente del campo. La mayor parte de las faenas agrícolas están enderezadas a procurarse el sustento para las bestias" (Caro Baroja, 1986, p. 129).

“Hablemos ahora algo de los campos de hierba... La tendencia actual es la de convertir la cantidad mayor posible de tierra en ellos” (Caro Baroja, 1986, p. 113); puesto que las fundaciones de caseríos dejan de producirse al entrar el siglo XX, las tierras ganadas al monte para los prados se incorporaron a las heredades de los ya existentes. Pero según se vio, el problema estuvo en que la cantidad de tierras pratificables resultó insuficiente para el caserío en general, y en particular para aquellos que, partiendo de unos sembradíos especialmente cortos, se verán imposibilitados de afrontar la especialización ganadera bajo la dedicación exclusiva, quedando finalmente su marginalidad materializada en su abandono.

No obstante, el abandono de caseríos tenía que ver precisamente con el caserío, con su estructura; es decir, no respondía a una crisis de la agricultura en el ámbito, que al contrario contaba con expectativas. Por eso, el abandono de las unidades marginales vino a ofrecer una posibilidad a aquellas que partían con mejores condiciones. Barandiarán aludió a la importancia del proceso al señalar que en Ataun la dedicación plena de las familias labradoras a las labores del caserío, toda vez que el recurso a trabajos complementarios fuera de la explotación había desaparecido, se verificaba a partir de la apropiación de “... nuevos terrenos, reduciendo a veces dos caseríos a uno sólo... Esta transformación ha sido facilitada por la emigración de muchas familias a centros industriales y por el desarrollo cada vez mayor de la ganadería” (1924, p. 159).

Efectivamente, en todo el ámbito desde Zeanuri, en el cuadrante suroccidental –“En estos últimos años unas 15 viviendas han quedado desalojadas, siendo acumuladas sus tierras a otras casas: tal sucedió en *Gotxie* y *Urretigoikoa*, *Gortazar...*” (Gorostiza, 1926, p. 75)–, hasta Andoain en el nororiental –“Hace cosa de veinte años que se quemó el caserío *Zasperrinea*; el cual no se reedificó, y sus terrenos actualmente los labra el inquilino que vive en *Zinko-borda*; y los herbales los beneficia su dueño el vecino de *Talai*” (Etxebarria, 1925, p. 88) –, se estaba produciendo la anexión de unos caseríos a otros, hecho que con relativa frecuencia sólo suponía la agregación de antiguas particiones o la conversión de caseríos dobles en unifamiliares.

Estaba teniendo lugar una ampliación de la heredad, consecuencia tanto de la roturación de montes en las primeras décadas del siglo, antes del despegue de la repoblación forestal, y de la disminución en el número de las explotaciones. Proceso que desde el

punto de vista espacial se acusaba a medida que se incrementaba el alejamiento de los núcleos urbanos, en cuya periferia el recurso a la venta directa y al trabajo fuera de la explotación daba lugar a que como en Oiartzun “La mayoría de las casas situadas en la vega son de pequeña labranza, medio labradoras medio obreras” (Aguirre, 1925, p. 111); circunstancia a la que debía añadirse la especulación propia de una región urbana en expansión, todo lo cual no sólo frenaba el proceso de redimensionamiento en estos espacios, sino que contribuía a darle el signo contrario.

Si se considera la mayor relevancia de la tendencia según la cual buena parte de caseríos se orientó hacia la constitución de explotaciones con dedicación exclusiva y especialización láctea, frente a la casuística que pudo producirse en entornos urbanos aún muy limitados, lo cierto es que se estaba convergiendo hacia un estándar, aunque con frecuencia el modo de presentar los datos respecto al tamaño del caserío tiende a ocultarlo. A la entrada de los años 1920 Laffitte calculó que, con ser muy variable, la mayor parte de los caseríos poseían una superficie de tierra que “... por lo general oscila entre 4 y 20 hectáreas” (1919, p. 222). Unos límites que la generalidad de los estudios locales posteriores han validado, si acaso matizándose la mayor concentración que se produce en el tramo comprendido entre las 5 y 15 ha (Douglass, 1977; Taltavull, 1963...). Es cierto que no se trata de un intervalo grande en términos absolutos, pero a la escala del país y de la época hubiera resultado suficiente para propiciar sistemas de explotación de distinto signo que, sin embargo, no llegaron a materializarse.

De hecho, si se conjugan tales límites con las medias más habitualmente barajadas, según las cuales el caserío tipo oscila entre las 5 y 7 ha sin que falten tampoco valores por debajo de esos⁹⁴, se observa que tales cifras medias están mucho más cerca del límite inferior que del superior. Una significativa circunstancia que tiene que ver con el hecho de que la base territorial del caserío esté compuesta por la heredad —la tierra de labor a la que a esta altura convendría añadir las praderas que el caserío haya conseguido incorporar— y el monte. En realidad, es también ahora el tamaño de los montes adscritos al caserío el que se sujeta a una mayor variabilidad, mientras el de la here-

⁹⁴ “La extremada división de la propiedad en el País Vasco sólo consiente que en los terrenos laborables cada hacienda alcance escasamente una superficie media de una hectárea o hectárea y media, con otra porción un poco mayor de monte” (Escagües, 1949, p. 197).

dad se mueve en márgenes probablemente más estrechos que los registrados para el caserío protoindustrial, toda vez que las posibilidades de complemento a la actividad agraria iban descendiendo.

De la encuesta practicada se desprende que existía un umbral de heredad mínimo para que el caserío pudiera constituirse en la base principal de la economía doméstica: cuatro hectáreas, bajo la condición de que al menos cuatro quintas partes fueran susceptibles de laboreo intensivo, dedicándose por tanto sólo un quinto a los prados. El redimensionamiento de la heredad del caserío tendió hacia ese valor que, por otra parte, añadía a su condición de mínimo la proximidad al máximo. Difícilmente la unidad familiar podía hacerse cargo de una heredad que sobrepasara las 6 ha bajo las proporciones entre tierras de labor y prados anteriormente señaladas, dada la intensidad del laboreo a que las primeras se sometían. Por eso, acercarse a las 8 ha significaba alterar ostensiblemente tal relación a favor de la pradera.

A partir de esa heredad tipo, las diferencias venían dadas por el monte adscrito que oscilaba entre las 0 y las 10 ha; sin embargo, la variabilidad introducida por tal causa no deja de ser ficticia, puesto que dispusiera o no el caserío de monte, necesita de éste como vía para garantizar una cantidad suficiente de abono orgánico, mediante el cual hacer frente a la intensificación del sistema de explotación. Por tanto, bien a partir de los montes adscritos —cuya proporción presumiblemente debió disminuir a consecuencia de la reforestación—, bien de los restos del comunal o de la compra de los correspondientes derechos de aprovechamiento a particulares, el caserío precisaba una superficie de helechales, que de acuerdo con la encuesta, debía al menos alcanzar la de la heredad. Si se considera la escasez de broza que tuvo lugar en la época, la ventaja que aportaba al caserío el disponer de montes adscritos residía únicamente en las menores dificultades con que se contaba a la hora de obtenerla, puesto que el derecho de recogida del helecho debía igualmente pagarse al arrendador de la finca⁹⁵.

Sobre esta estructura general cabe superponer las diferencias dimensionales existentes entre los caseríos ubicados en las laderas,

⁹⁵ A modo de ejemplo, en Markina a la renta por la casa y las tierras, que continuaba a mediados de siglo devengándose en especie, se añadía un pago en metálico, el "kortasari": "... entregado el domingo siguiente al día 1 de noviembre. El kortasari era la renta de la casa por el derecho a cortar el helecho" (Barinagarrementeria, 1989, p. 101).

normalmente más grandes, y los que se asientan en los fondos de valle⁹⁶. Con relativa frecuencia, son los caseríos de las zonas más bajas los que suelen carecer de montes adscritos frente a los ubicados sobre los sectores de mayor pendiente, hecho que se ha relacionado con la necesidad de compensar los menores rendimientos de las labranzas de estos últimos. Esta circunstancia, unida a la proximidad física con las parcelas de monte, confirió a los caseríos de ladera una mayor posibilidad de roturar algunas de ellas para convertirlas en prados, mientras los de los fondos no sólo por su menor disposición de montes, sino también por la mayor lejanía a ellos, se vieron privados de tal posibilidad, que paliaron con un mayor recurso a los labradíos sobre unas tierras de mejor calidad.

Abstracción hecha de desviaciones sobre la media que cabe ponderar en función de la distinta calidad agronómica de las tierras y del régimen de tenencia bajo el que se explotaban, el caserío propenderá hacia una notoria homogeneidad dimensional, que incluso intentó potenciarse y protegerse en la época a partir de medidas legales⁹⁷. Pero la elevada densidad de ocupación, la competencia de la explotación forestal y la oportunidad propiciada por la proximidad del mercado forzaron un tamaño medio que todavía seguía siendo pequeño; por eso, la especialización ganadera, “a diferencia de la Montaña Cantábrica en donde descansa fundamentalmente en la pradera, tiene una base muy firme en la superficie labrada” (García Fernández, 1975, p. 70). Ese sólo será uno de los varios mecanismos con que en el caserío se palió la escasez del factor de producción tierra.

⁹⁶ Corroborado para Hernani por Taltavull, (1963), para Usurbil por San Cristóbal (1958), para Markina por Barinagarrementeria (1989)...

⁹⁷ La Comisión de Agricultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa recogía en un proyecto de decreto-ley las siguientes decisiones: “Los caseríos... sólo podrán ser vendidos en su totalidad y formulando una sola firma con todos sus pertenecidos de su vivienda o viviendas...”; no obstante, había lugar a las ventas parceladas a condición de que “En ningún caso la extensión superficial de un caserío que experimente la segregación y como consecuencia de ella, podrá tener menos de dos hectáreas de sembradío, dos de herbal y cuatro de monte en los situados en zona baja, y dos hectáreas de sembradío, dos de herbal y ocho de monte en los de zona alta, entendiéndose por zona baja y alta, según se hallen los caseríos a menos o más altura de 150 metros respectivamente”. Es decir, se contemplaba la segregación de caseríos que superaran los límites dimensionales referidos siempre y cuando la misma fuera en beneficio del redimensionamiento de otros caseríos. Con el mismo fin “el caserío que a la promulgación de este decreto ley no alcance la superficie señalada anteriormente podrá ser objeto de segregaciones, hasta su desaparición, siempre que sea para agregar las porciones segregadas a otro u otros caseríos cuya superficie no alcance la mínima referida” (1929, p. 25).

3.2. Los factores de corrección

“El labrador vasco es a la vez agricultor y ganadero, quizá más ganadero que agricultor, pues sabido es que el factor más importante de la agricultura, sobre todo en Vizcaya y Gipuzkoa, lo constituye la ganadería...” (Laffitte, 1919, p. 223). Seguramente, si se considerara el uso del factor trabajo en uno y otro subsectores, habría resultado más agricultor que ganadero, pero eso no es lo importante; lo importante es que queriendo ser ganadero, debía ser ahora más labrador que nunca como único modo para mantener, a partir de una superficie mínima, un número igualmente mínimo de cabezas de ganado.

La insuficiente reforma estructural del caserío intentará paliarse a partir de la integración de sus tradicionales componentes en un único sistema de explotación: “Las faenas campestres que hemos descrito hasta ahora entran dentro de un ciclo perfecto, vital, en que participan los hombres y animales determinados que viven en el mismo caserío: las vacas en particular, de las que hay de cuatro a seis comúnmente... es algo de importancia decisiva en el caserío, pues proporciona una considerable parte del alimento doméstico, con su leche y crías; sirve para arar y otras faenas agrícolas y se utiliza, como animal de transporte, uncida al carro. Por último da estiércol abundante. Gran parte del maíz, del heno, del helecho y de otras plantas cultivadas se dedican a su sostenimiento y acomodo, de suerte tal que cabe decir que el caserío no tendría razón de ser, económicamente, sin su existencia” (Caro Baroja, 1975, p. 152).

Este nuevo sistema de explotación agroganadero permitirá una notable intensificación, que se llevará a cabo a partir del factor trabajo, dado también ahora por la mano de obra familiar, y del asociacionismo agrario. Todo ello posibilitará la especialización láctea, sin que especialización sea sinónimo de volcamiento absoluto en el mercado; el autoconsumo continuará absorbiendo una partida importante de la producción global.

3.2.1. Un sistema de explotación finalmente integrado

El primer paso en la consecución del sistema de explotación a que se atenderá el caserío industrial vino dado por la simplificación de los cultivos. Abstracción hecha de ciertas especializaciones

comarcales o locales ya comentadas, de la heredad desaparecerán las parcelas de lino, del manzanal no quedarán sino minúsculos retazos sobre tierras inestables, y las viñas sólo dejarán una huella toponímica en la mayor parte del territorio. A mediados del siglo XX lo principal del espacio labrado lo ocupaban la huerta y, sobre todo, las piezas dedicadas a la producción de cereales y forrajes.

Con una importancia progresivamente mayor, la huerta enriquecida ya con una notable variedad de cultivos se dedica también a la producción de patata. A medida que avanza la primera mitad del siglo XX, se va concediendo más atención a este cultivo en las heredades, quizá en un intento por compensar el descenso de la cosecha de castañas. Junto con los frutales dispersos, las huertas se dedicaban prioritariamente al consumo familiar y venían a contar con una superficie que rondaba la media hectárea⁹⁸.

Sobre los sembradíos dominaba la rotación bianual, por tanto, la mayor parte de las tierras de labor quedaban divididas en dos hojas, dedicadas respectivamente al trigo y al maíz, que rotaban de acuerdo con la estacionalidad ya establecida. Se sembraba además entre las hileras de borona trébol encarnado, o bien el trébol se esparcía a voleo sobre los nabos, mientras que junto con el maíz y la alubia se ponía remolacha. Durante la siembra del maíz se colocaban varias semillas por hoyo que en las sucesivas escardas iban siendo eliminadas y utilizadas como forraje en verde; en los linderos de las parcelas, de donde habían desaparecido los setos en un intento por aprovechar la tierra al máximo, se ponía calabaza forrajera... La rotación bianual había quedado ampliamente intensificada siempre a favor de los forrajes, pero aún con la presencia del trigo.

El resto de la heredad no presentaba ese grado de intensificación, normalmente porque sus peores condiciones –pendientes más pronunciadas, suelos mediocres– no lo permitían. Estos espacios eran dedicados a los prados seminaturales, que se reducían a la mínima expresión cuando cabía la posibilidad de dedicar la mayor parte de las tierras a la rotación bianual.

⁹⁸ “Junto a la casa suele haber generalmente una huerta en que se cogen berza, lechuga, coliflor, acelga (=peletia), vainas, patatas, fresas (=malukiza), arveja (=idarra), zanahoria (=azenaixua), tomate, calabacines, pepinos, cebolla (=kipulia), ajo (=bautzixa o berakatza) puerro, perejil, etc. Casi siempre hay también cerca de casa árboles frutales o de otra clase, como manzanos, cerezos, nogales, ciruelos, nísperos, membrillo (=idarsagarra), uva en forma de parra, higueras, caña, bambú, algún laurel, etc.” (Barandiarán, 1928, p. 21).

El régimen de explotación al que se sometían los sembradíos permitía ampliar el escaso recurso tierra. En este sentido, en términos globales y si tomamos los datos recogidos por la estadística para finales de los años 1940 y principios de los 1950, resulta que frente a las 60.000 ha que se labraban en el conjunto del territorio, la superficie cosechada se elevaba por encima de las 80.000 ha, lo que supone un coeficiente global de intensificación de 1,35. Con independencia del valor concreto que adopta a partir de los datos oficiales, tal coeficiente fue en realidad variable al nivel microeconómico de cada caserío, incrementándose a medida que descendía la superficie de cultivo y viceversa⁹⁹.

Obviamente, se estaba paliando la escasez de tierra a partir de la incorporación al caserío de trabajo, pero también de insumos: abono. El régimen estante del vacuno proporcionaba importantes cantidades de estiércol para el abonado anual de piezas y prados; sin embargo, comenzaba a fallar la posibilidad de obtener broza con la que combinarlo: “hemos de añadir que la producción de estiércol en Vizcaya disminuye de día en día por las dificultades que se encuentran para conseguir camas al ganado...” (Trueba, 1956, p. 30). La escasez de helecho tenía que ver con el incremento de la labranza y de la repoblación forestal, y lo cierto es que alcanzó envergadura suficiente como para dar lugar a estudios respecto a la viabilidad de sustituirlo por otro tipo de materia vegetal.

En ese sentido, Arburu proponía reemplazar el helecho por paja, aunque admitía que ésta duplicaba el precio del helecho, siendo además que su aporte mineralógico era mucho más pobre; si se complementaba dicha pobreza mediante abonos químicos comerciales el precio de tal sustitución llegaba a triplicarse. Con todo, el

⁹⁹ Puede hacerse una aproximación grosera a ese coeficiente de intensificación para el caserío concreto que cuenta con 4 ha de heredad dedicando cuatro quintas partes de la misma a la rotación bianual, en la que incluiremos la huerta por ser tan intensiva o más que aquella, y el resto a prados. En un ciclo agronómico de dos años se cosecharían 3,2 ha de trigo y otras tantas de nabos y de maíz, todas ellas con niveles de rendimientos superiores a las medias globales para el conjunto estatal; no puede considerarse una superficie similar de alubia puesto que en asociación con el maíz los rendimientos de ésta descienden notablemente. Otro tanto cabe decir de las diversas forrajeras con que se acompañaba a la asociación maíz-alubia, puesto que indefectiblemente el cultivo promiscuo supone la redistribución de la superficie física entre los diversos cultivos, pero puede considerarse que, en su conjunto, la alubia, el trébol, la remolacha forrajera, las habas... llegan a completar en el ciclo bianual una nueva superficie cosechada de 3,2 ha, que junto con las anteriores hacen un total de cuatro. En definitiva, las 3,2 ha físicas que el caserío dedica al cultivo intensivo se duplican anualmente, dando lugar a una superficie cosechada de 6,4 ha a las que deben sumarse las 0,8 ha de prados: 7,2 ha que vienen a dar un coeficiente de intensificación de 1,8 para el conjunto de la heredad.

autor daba por bien empleado el gasto a cambio “... de la liberación de estos terrenos, hasta ahora helechales, que quedarían libres y dispuestos para otros destinos probablemente más remuneradores” (1956, p. 49). En realidad, debajo de esa pretensión subyacía de nuevo el enfrentamiento entre agricultores y forestalistas o, dicho de otra manera, entre arrendatarios y propietarios, que como Arburu pretendía, y ya se ha visto, iba a resolverse a favor de los segundos. En esa situación, los mermados y mal comunicados comunales volvieron a revalorizarse, y terminaron reparcelándose y repartiéndose en suertes entre los vecinos a fin de evitar conflictos.

Pero, a la progresiva escasez de broza para la obtención de abono orgánico venían a sumarse las pérdidas en la calidad del producido, como consecuencia de las deficientes instalaciones con que contaba el caserío y del manejo a que se sometía (San Cristóbal, 1958). Todo ello trató de compensarse mediante el aporte de abonos químicos como las Escorias Thomas, que por su aporte en calcio contribuían además a la enmienda del suelo disminuyendo las necesidades de caleamiento. Éstas llegaron a popularizarse y convertirse, combinadas con el abono orgánico, en la fórmula magistral del caserío a partir de la cual y de acuerdo con el agrónomo Trueba –poco sospechoso de valoraciones encomiásticas–, se lograban unos “muy aceptables rendimientos” (1956, p. 28) que dependían además de un esmerado y continuo laboreo. Si a comienzos del siglo XIX el viajero alemán Humboldt señaló que “Con el cuidado con que entre nosotros se plantan flores, se labra aquí el campo para trigo y maíz” (1975, p. 62), ahora sólo cabe decir que tal cuidado se había multiplicado y extendido sobre la mayor parte de la heredad ¹⁰⁰.

Los cultivos forrajeros: nabos, trébol y remolacha fundamentalmente, así como el maíz se dedican al ganado, de modo que prácticamente el 75% de la superficie cosechada se dirige a su sostenimiento. A ella hay que añadir la producción de las praderas sobre las que solían conseguirse dos cortes: el primero de ellos se hacía en junio y se destinaba a la henificación –la técnica del ensilado, más apropiada para un ámbito donde los días libres de precipitación son

¹⁰⁰ Se renuncia en este trabajo a hacer una descripción del laboreo agrícola en el caserío; no obstante, ha sido un tema ampliamente tratado por la bibliografía, su máximo exponente es Caro Baroja (1974b, 1975, 1986...), cuya aportación pueden enriquecerse, a su vez, con abundantes trabajos de carácter local: Douglass (1977), Barinagarrementeria (1989), Garmendia (1992)...

escasos no se empleaba en absoluto—, mientras el segundo, dado a finales de julio, se dedicaba en parte al consumo en verde. A todo ello aún deben añadirse los subproductos del resto de las cosechas: la flor terminal del maíz y la hoja se guardaban una vez secas en los desvanes, junto con la paja del trigo e incluso la vaina de la alubia.

“La inmensa mayoría de los labradores se dedican a la cría y multiplicación del ganado y producción de leche, y para ello roturan terrenos, forman prados artificiales, aprovechan la hierba de los ribazos, siembran tubérculos y raíces para el sostenimiento de su quizá excesivo ganado” (Laffitte, 1920, p. 223). Efectivamente, el esfuerzo de intensificación no era bastante y en general el ganado se encontraba sobredimensionado con respecto a la producción de la heredad. Empeñado en la producción ganadera, el caserío que con independencia del régimen de tenencia en que se encontrara, a esta altura tenía en propiedad siquiera el ganado que explotaba ¹⁰¹, conseguía mantener un número de vacas en el establo que, según la encuesta, guardaba una relación general de uno a uno con el tamaño de la heredad en hectáreas, tendiendo a incrementarse cuando ésta era muy pequeña y a reducirse a medida que la superficie de prados crecía frente a los sembradíos.

Por tanto, la norma habitual consistía en unas 4 a 6 vacas por caserío, sin que tampoco ello signifique que pudieran mantenerse con su sólo recurso. Era aún preciso complementar la pobreza de las raciones alimenticias invernales mediante piensos y pajas y, a pesar de ello, la subalimentación del ganado en esa época del año era un mal comúnmente admitido ¹⁰².

El número limitado de animales que la cosecha forrajera permitía mantener, trataba de compensarse ocupando los establos solamente con animales en plena producción, de modo que los terneros se vendían al mes o mes y medio de vida e incluso se evitaba la reposición. Pero si la cría de terneros y novillos no resultaba rentable tampoco podía pensarse, a pesar del notable incremento del

¹⁰¹ Respecto a las admenferías, todavía constatadas por Doaso (1903) a comienzos del siglo XX en algunos caseríos sometidos al régimen de aparcería, terminaron por extinguirse: “La tendencia a la usura (“lukur”), la intervención de tratantes en ganados y otros factores han hecho que la dicha aparcería (pecuaria) vaya desapareciendo” (Caro Baroja, 1975, p. 221).

¹⁰² De acuerdo con Trueba (1956), un caserío que dispusiera de una heredad de 3 ha de las cuales media se dedicara a prados y el resto a cultivos manteniendo 4 cabezas de ganado vacuno, se veía en la necesidad de comprar una tonelada de piensos y tonelada y media de heno y paja, lo cual suponía el 40% de las raciones invernales de la vacada.

laboreo, en sustituir dos vacas por una pareja de bueyes, con la que una vez desaparecidos los acarreos de carbón sólo los caseríos más fuertes contaron; por otra parte, la mecanización del laboreo resultaba impensable habida cuenta del tamaño y condiciones físicas del caserío ¹⁰³. En el marco de tal explotación no resultaba posible, pues, disociar el ganado de labor y el de renta, “Por eso, la vaca suiza, más o menos mezclada con la autóctona, ha seguido siendo la base de la producción de la leche del País Vasco, desde su introducción a mediados del siglo XIX, hasta prácticamente nuestros días. La vaca holandesa, mucho más apropiada para esta orientación económica, y que ha sido la base de la transformación de la vida rural en la Montaña Cantábrica, se ha difundido aquí mucho más lentamente” (García Fernández, 1975, p. 72). El ganado como fin productivo, pero también como factor de producción.

Además de las vacas, el establo se completaba con un par de cerdos destinados al autoconsumo, unas gallinas que permitían comercializar huevos y algún pollo, y el burro que se hizo imprescindible en el caserío en la medida en que la leche, bien directa o bien indirectamente, debía comercializarse a diario ¹⁰⁴. Por lo demás, el ganado en régimen de explotación extensiva dejó de ser norma generalizada en el caserío, suprimida como *de facto* quedó la libertad de pasto en los montes tras la difusión de los pinares.

No obstante, debe comentarse la notoria excepción de los pastores que resistían en los valles de cabecera ligados a los antiguos pastos de verano, todavía en manos del común. En estos sectores, puede estimarse que entre un 5 y 10% de los caseríos presentaban la particularidad de disponer de un rebaño lanar de entre 100 y 150 cabezas, sujeto a un régimen trashumante y orientado a la producción de queso. “Los caseríos, habitados por familias que se dedican a la vez a la labranza y al pastoreo, suelen ocupar frecuentemente una zona que linda con terrenos roturados y con montes...” (Barandiarán, 1935); la encuesta corrobora en efecto ese extremo, dándose por explicación a la misma el hecho de que tales caseríos, frente

¹⁰³ “Bien está que allí donde sea posible se sustituya el lento y costoso trabajo del hombre y el menos lento y también costoso de los animales... que podrían utilizarse en la producción de carne, grasa y leche si se destinase a cría de animales de renta... pero en nuestro país, dado lo accidentado del terreno, es muy difícil sino imposible el prescindir del ganado vacuno para las faenas del campo y sustituirlo por la moticultura” (Laffitte, 1920, p. 336).

¹⁰⁴ “... su generalización en los caseríos es bien moderna, pues hace unos cuantos años apenas era utilizado para nada” (Caro Baroja, 1986, p. 109).

a otros ubicados en los mismos valles, presentaban condiciones particularmente difíciles de acceso a los puntos de recogida de leche.

3.2.2. *Trabajo y asociacionismo agrario*

“Cuando yo comencé mis pesquisas el mobiliario y ajuar de los caseríos había sido remozado en proporciones considerables. Después, aún más. Los objetos de hierro desaparecieron en una época de la guerra mundial que algunos recuerdan como la “época de la chararra” = “txatar denbora”. Desaparecieron también las sábanas de lino y otras obras y labores, de las que hablaban los viejos inventarios patrimoniales. ¿Qué significaba esta desaparición en un tiempo determinado? Un tránsito de un tipo de economía a otro, una determinada escala. De la época en que la vida económica familiar suplía todo o casi todo, se había empezado a pasar, en la segunda mitad del siglo XIX, a aquella en que empezaba a tener fuerza progresiva el consumo de productos industriales” (Caro Baroja, 1986, p. 155).

Tal tránsito supuso en el caserío la reorganización del trabajo realizado en el seno de esa unidad familiar que continúa gestionándolo, porque también ahora “... rige idealmente la norma de que un sólo grupo doméstico habite un solo baserria. Esta distribución resulta favorecida por el equilibrio entre la superficie media del caserío, la tecnología, la técnica agrícola y el terreno” (Douglass, 1977, vol I, p. 70). Efectivamente, 4-6 ha de heredad, 4-6 ha de helechal, 4-6 vacas, la casa y la familia que la habita y que, en cuanto que factor trabajo, pasa a dedicarle todo su tiempo.

No sólo se había prescindido, bien es cierto que sin posibilidad de elección, del trabajo fuera de la explotación, sino que además –tal y como la cita de Caro Baroja que abre este epígrafe traslucese recortó en notable medida la pluriactividad doméstica propia de la agricultura tradicional. Se habían evitado los trabajos que comportaba la producción de la cal (Ibargüen, 1927), habían dejado también de fabricarse los aperos de labranza y un sinnúmero de objetos, desde los muebles a los cubiertos, la ropa o el calzado; incluso dejó de cocerse el pan, a pesar de que el trigo seguía cultivándose, en un intento por liberar también la mano de obra femenina, que antes había dejado de ocuparse de los trabajos del lino y del hilado, aunque todo ello volviera a recuperarse a consecuencia de la Guerra Civil.

En un tiempo en que cabía recurrir al mercado, se trataba de emplear la mano de obra disponible en labores de mayor rendimiento económico, que no de darle un mayor descanso. El trabajo propiamente agrario se había incrementado de forma importante; la dedicación al ganado de ordeño exigía una atención diaria, agravada por el hecho de que para muchos caseríos era preciso acarrear la leche desde largas distancias y por veredas abruptas hasta los puntos de recogida por los que pasaban los camiones. Pero sobre todo importaba el peso de la labranza, multiplicado como consecuencia de la expansión del cultivo intensivo al conjunto de la heredad, justamente cuando las posibilidades de emigración para los miembros desheredados se multiplicaban ¹⁰⁵, y todavía el avance técnico aligeraba en muy escasa medida las faenas del campo.

Ya a principios de siglo el uso del arado se imponía a las layas, que iban quedando relegadas a las parcelas donde el nivel de pendiente impedía el uso de aquél; una sustitución que no se realizó por la ineficacia del laboreo con ese apero, sino por la abundante mano de obra que precisaba (Caro Baroja, 1975). Después, en la década de los años 1920, el arado del país, el “golde” ¹⁰⁶, había comenzado a sustituirse por los entonces modernos “brabant”, al tiempo que se introducen las primeras trilladoras (Léfèbvre, 1933). “Es hora ya de que desaparezcan de nuestros caseríos los aperos de labranza antidiluvianos que todavía se emplean en las labores de los campos...” (Laffitte, 1919); reto hartamente difícil que topaba no ya con el escaso tamaño de la explotación, que salvó el escollo a partir del asociacionismo agrario según habrá ocasión de ver, sino con las condiciones naturales del ámbito.

Efectivamente, se combinan un terreno de carácter sobre todo arcilloso y unas precipitaciones abundantes dando lugar a tierras pesadas y difíciles de labrar, algo que por otra parte, no siempre puede hacerse con el mejor tempero en función precisamente de las

¹⁰⁵ “Por lo demás las industrias caseras van decayendo, porque los jóvenes, tanto del uno como del otro sexo, se van aficionando en demasía a la población y huyen del caserío; ellos, a aprender algún oficio o a las fábricas; ellas a coser o a servir, quedando el peso de la labranza para los ancianos padres y personas precisas para levantar la carga. De ahí que ya no les quede tiempo para esas otras industrias caseras a las que antes se dedicaban en los ratos que les permitían las labores del campo” (Guridi, 1925, p. 72).

¹⁰⁶ El “golde” es un arado de madera provisto de reja de hierro, no obstante, “Las provincias Vascongadas y Navarra, por lo que yo he podido averiguar, constituyen un área muy densa en formas diversas de arados. aquí casi de valle a valle se percibe, o, mejor dicho, se percibía antes de la introducción de arados “standard” (Caro Baroja, 1975, p. 145).

lluvias; “por ambos motivos es preciso dar pasadas y más pasadas a la tierra hasta pulverizarla cuando se trata de sembrar, ya que, de no hacerlo, efectuando la siembra en deficientes condiciones, puede afirmarse que los rendimientos bajan notablemente” (Trueba, 1956, p. 29). Pero debe recordarse además que “Como la mayoría de los campos de maíz se encuentra en desnivel, la tierra más alta tiende a deslizarse por la ladera. Por ello, el labrador carga la tierra del nivel inferior en un cesto o en un carro y la deposita en las franjas superiores del campo. No es necesario decir que es ésta una faena dura y que lleva su tiempo” (Douglass, 1977, vol I, p. 53).

También hay que considerar el abundante estercolado que precisa el sistema de cultivo intensivo, que desde luego está en la base de los importantes rendimientos por unidad de superficie, pero que supone importantes costos en trabajo no sólo por su manejo y distribución en las distintas parcelas, sino porque “Luego, por motivo de las lluvias, viene la invasión de malas hierbas, lo que obliga a penosas escardas, haciendo que se acumulen sobre el mismo terreno jornales y más jornales” (Trueba, 1956, p. 29). Hay más, ya que tal nivel de estercolado pasa por la consecución de la materia prima: el helecho. Al penoso trabajo de cortarlo se añadía la circunstancia de que salvo excepción debía obtenerse a importantes distancias del caserío, siendo que las difíciles condiciones topográficas dificultaban en numerosos tramos del trayecto el uso del carro, obligando el de la “narria” —estructura de madera sin ruedas, que se arrastra a modo de trineo.

Una heredad más grande, y con ella la posibilidad del mayor recurso a los prados, habría sin duda aligerado el trabajo en el caserío, aunque en este momento incluso la fertilización y cosecha de éstos, relegados a parcelas marginales con niveles de pendiente generalmente en torno al 40%, resultaba difícil. Este cúmulo de circunstancias llevaba a “... la enorme acumulación de trabajo sobre tan poco terreno, ya que 380,34 jornales (de ellos 51,03 con yunta), valorados en 21.108,65 pesetas, invertidos en una superficie de terreno de 4,56 ha son unas cifras tan exageradamente elevadas en trabajo y en valor del trabajo que merece la pena hagamos algunas consideraciones” (Trueba, 1956, p. 28).

Probablemente la única consideración que cabe hacerse es que “Únicamente mediante el empleo intensivo del trabajo familiar, el caserío puede tener una virtualidad” (Castells, 1987, p. 121). Efectivamente, sólo con todo el trabajo que era capaz de desarrollar una

familia aún extensa, que de acuerdo con la encuesta propendía hacia un número medio de seis miembros, funcionaba un caserío en el que al desecharse ciertas labores se asumían otras no menos penosas, aunque quizá más remunerativas; en el que no se distingue el trabajo por el sexo ¹⁰⁷ y en el que sin solución de continuidad con el caserío protoindustrial, tampoco hay hueco para miembros “superfluos”.

El sistema del heredero único vigente garantizaba, además de la no fragmentación del caserío, la jerarquización y organización de la mano de obra en el seno de la unidad familiar ¹⁰⁸; sin embargo, contra la injusticia que respecto al resto de los hijos representa la institución del mayorazgo habían surgido, a fines del siglo XIX, las primeras voces ¹⁰⁹. En cualquier caso, como se desprende de todo lo visto hasta ahora, la división del caserío era en este momento de todo punto imposible, siendo por ello que en Gipuzkoa, sujeta al régimen de legítimas del Código Civil frente a la libertad de testar que admitía el Fuero de Bizkaia y también el de la Tierra de Ayala, se reclamará esa misma libertad al objeto de evitar la segregación del caserío (Comisión de Agricultura, 1929). Parece que, si en general la parcelación por herencia había venido siendo una práctica poco habitual también en esa Provincia, comenzaban a abundar los casos, particularmente en las periferias urbanas. Por otra parte, la citada Comisión de Agricultura pretendía con la misma medida

¹⁰⁷ “Defecto es y muy señalado de la organización social de nuestro pueblo rústico, el excesivo trabajo material y rudo que se exige y que tiene forzosamente que hacer la mujer... Podrá objetarse a esta idea que, dada la constitución de la familia vascongada y la manera como vive, es absolutamente imposible prescindir del trabajo de la mujer, factor importante en el presupuesto de ingresos del caserío, y sin el cual tendría éste un déficit imposible de remediar. Fuerte objeción es, sin duda, y ella viene á demostrar con más elocuencia que ningún razonamiento, que no es tan perfecta como se dice la constitución interna de la familia vizcaína, pues si lo fuese, la mujer tendría otro papel y otras atenciones que desempeñar que la de competir en esfuerzos físicos con el varón” (Villavaso, 1887, p. 19).

¹⁰⁸ “Paradigmáticamente, el grupo doméstico vasco o *etxeoak* (literalmente, “los de casa”) es trigeneracional en el sentido de que está integrado por una pareja mayor casada, una pareja joven casada y la descendencia célibe de ambas. En toda generación, los hermanos del heredero que no se casan conservan el derecho a seguir viviendo en el caserío, si bien se subordinan a la autoridad del heredero (y a la del cónyuge de éste). Los hermanos que se casan tienen que abandonar el grupo doméstico, perdiendo todos sus derechos al *baserria*” (Douglass, 1977, Vol I, p. 71).

¹⁰⁹ Villavaso se atrevió a denunciar el principio de transmisión troncal como contrario a la justicia civil: “La transmisión familiar del caserío, aunque mitigada por artificiosas y prudentes combinaciones matrimoniales entre familias iguales, produce desigualdad é irritantes desventajas entre los hijos. Este es un hecho que salta a la vista y sobre el cual no hay por qué insistir. Se dirá, en abono del sistema, que no ha producido hasta ahora grandes perturbaciones; esto depende de la fácil colocación que los hombres tienen fuera del caserío, en la emigración, en el comercio, en la industria, en las artes” (1887, p. 13).

liberar al heredero de las legítimas, cuya obligatoriedad legal en Gipuzkoa llegó a contemplarse entre las causas de abandono de caseríos. Si hasta ahora por el caserío se podía estar dispuesto a casi todo, la incipiente industrialización venía a cambiar las cosas tanto para desheredados como para herederos.

La Guerra Civil acalló esas inquietudes y la unidad familiar siguió sujetándose además de al principio de troncalidad, al del tamaño del caserío. En ese intento los distintos ciclos vitales por los que aquella pasaba imponían sistemas de adaptación como la ya vista figura del "morroi", y otras como la de cesión o alquiler de tierras por grupos domésticos contraídos o en expansión respectivamente (Aguirre, 1925). Con todo, mediante el trabajo familiar tampoco ahora podrá hacerse frente a algunas de las labores que precisaba la vida en el caserío y que seguían resolviéndose a partir del tradicional recurso al "auzolan", a la ayuda vecinal mutua.

Pero la especialización del caserío propició nuevas formas de cooperación vecinal, mediante las cuales intentaba paliarse lo menguado de la explotación y que están en la base de un temprano asociacionismo agrario. "Las más antiguas asociaciones de campesinos son las agrupaciones denominadas: alkartasunak, anaitasunak, ermandadiek, kofradiek, terramak... tienen un fin idéntico: la ayuda mutua contra los riesgos del ganado" (Thalamas, 1935, p. 67); organizaciones mutualistas desarrolladas en el marco de la vecindad que proliferarán en la medida en que la economía del grupo doméstico pase a depender del ganado.

Este asociacionismo traspasa rápidamente los límites de la vecindad. Existían desde principios del siglo XX los llamados Sindicatos Católicos Agrarios que finalmente pasarán a adquirir el estatuto de Cooperativas, a su vez federadas en entidades de carácter provincial. Su actividad principal consistía en el suministro de abonos químicos, pajas, piensos y semillas, además de dar el servicio de molinería a sus socios y de disponer de aquella maquinaria inaccesible para el caserío que, como las trilladoras, pasa a alquilarse a la cooperativa. Se crearán asociaciones incluso para compensar en la venta de ganado el control del mercado por parte los matarifes (Elorza, 1975); pero las verdaderamente fundamentales serán las Cooperativas Lecheras.

La producción de leche pasaba en la época por su colocación diaria en el mercado, de modo que en el caserío concreto estaba supeditada no ya por la demanda global, sino por sus propias posi-

bilidades de ofrecerla al consumidor. De acuerdo con las condiciones de transporte en la época, la venta directa se limitaba a las periferias urbanas, decreciendo su importancia a medida que se incrementa la distancia a los principales núcleos de población. Léfèbvre (1933) revela para la década de los años 1920 la existencia de cinturones de diferente especialización cárnica o lechera en relación a la distancia de los centros de consumo. Pero además de esa variable, debe considerarse la presencia o no de lecherías capaces de ocuparse de todas las funciones que median entre la producción de la leche y su colocación en el mercado ¹¹⁰.

De acuerdo con una red de puntos de recogida, las lecherías, la mayor parte de las veces cooperativas locales, procedían al transporte de la leche desde los caseríos hasta las instalaciones con que contaban en los mismos núcleos municipales o en centros próximos; una vez centralizada la leche, cuyo destino principal era el consumo en crudo, se sometía a un proceso de refrigerado que permitía su conservación hasta el día siguiente, en que era distribuida y comercializada directamente por la propia cooperativa en los centros urbanos. Una parte menor de la producción láctea, aunque variable de acuerdo con la oscilación estacional de la producción forrajera, se dedicaba a la elaboración de quesos y mantequillas. En realidad, mediante estos derivados se solucionaba el problema de los excedentes estacionales de leche.

El crecimiento de la demanda propició el surgimiento de cooperativas mayores en las que iban integrándose las locales y que, en buena medida, son las responsables de la rápida generalización del caserío orientado a la producción láctea: "Las Centrales lecheras son fruto del incremento en la demanda de productos lácteos... y al mismo tiempo favorecen un importante aumento en la oferta al asegurar la adquisición de toda la producción lechera que se obtenga en las explotaciones" (Etxezarreta, 1977, p. 108).

Mayoritariamente integrado en Cooperativas Agrícolas y Lecheras, el pequeño caserío aún constituye un acabado ejemplo de integración entre el sector productor y el que se ocupa de la transformación y venta, así como entre el primero y su auxiliar dedicado a

¹¹⁰ Según Douglass (1977), Etxalar y Aulesti se encontraban a parecida distancia de los respectivos centros urbanos más próximos; en 1927 empezó a funcionar una lechería en Etxalar merced a la cual los caseríos bien ubicados en la ruta del camión de la misma comenzaron a vender leche diariamente; entre tanto Aulesti, carente de un servicio de ese tipo, se especializó en la cría de terneros.

la elaboración y distribución de piensos. El cooperativismo fue la estrategia mediante la cual cada caserío ampliaba en alguna medida sus recursos productivos, suavizaba sus crecientes dependencias externas y conseguía colocar directamente en un mercado, relativamente lejano, aquel producto que le ofrecía rendimientos mayores y más seguros: la leche.

3.3. Posibles “cuentas de resultados”

“La leche constituye la base de la economía agrícola de la provincia [Bizkaia]. No hay más que fijarse en el valor que se ha hecho constar en las consideraciones generales, con sus 219.412.250 pesetas. Cifra ésta que es mayor que la suma de los valores de todos los productos agrícolas exportables; cifra mayor que la suma de los demás productos pecuarios vendibles; mayor también que el valor de la totalidad de los productos forestales; mayor asimismo que la que representa el valor del mineral de hierro extraído o que la totalidad de la pesca” (Trueba, 1956, p. 30). Esta misma cita se incluía en la introducción general a este segundo capítulo, si se repite es para subrayar, a la vista de lo que sucedía en Bizkaia y por extensión en Gipuzkoa, que el caserío había realizado el “milagro de los panes y los peces”.

Respecto a sí mismo, es decir, en el ámbito de la microeconomía, tampoco cabe duda de que la situación económica en el caserío mejoraba con respecto a épocas anteriores (Barandiarán, 1924); incluso era comparativamente superior, o así se presumía, a la de otros ámbitos rurales: “Llama grandemente la atención el que el aldeano, cultivando sólo un terreno limitadísimo, viva igual, y acaso mejor, que otros labradores que en distintas regiones cultivan grandes extensiones. A fuerza de virtud y de constancia en el trabajo, los hombres, mujeres y niños obtienen de pequeñas parcelas más que otros cultivadores de grandes terrenos” (Escagües, 1949, p. 198).

Pero aún con todo, no se consideró que el caserío estuviera haciendo las cosas todo lo bien que debiera; la producción global no alcanzaba los niveles a los que se podía aspirar y de ello se culpaba a la deficiente gestión del caserío, porque “En la agricultura como en todas las demás ramas de la actividad humana, la ignorancia es la causa de todos los errores y de todas las faltas. Durante muchos años la rutina ha sido la gran escuela, precisa, pues, enseñar a los

labradores su oficio, y para ello se impone el establecimiento de escuelas rurales dedicadas principalmente a la enseñanza agrícola especial del país bajo la forma más elemental y adaptable a la inteligencia de los caseros” (Laffitte, 1919, p. 233).

En ese sentido, ya a finales del siglo pasado la Dirección General de Agricultura había expresado su pesar: “Desgraciadamente no se aprovecha el labrador de las favorables circunstancias, porque en los deliciosos valles de este pintoresco país, que es en donde más ventajosamente se desarrollaría la pratería, se empeña en no salir de su costumbre de producir maíz...”¹¹¹. Y lo cierto es que lejos de rectificar, a medida que pasaba el tiempo el caserío se empeñaba más en producir maíz, y aún trigo.

No todos culpaban al caserío por ese comportamiento supuestamente irracional; Belausteguigoitia sabía y decía que “La gran ganadería a que nuestro país debe aspirar a robustecer, requiere abundancia de praderías que los montes deben suministrar” (1920, p. 295). Pero el monte estaba consagrado a otros intereses económicos y sociales; entre tanto “... es sabido que con hectárea y media de tierra agraria se mantiene una familia mientras que se necesita doble número si se trata de un prado y triple de monte para sostenerse medianamente”, como admitía el mismo Laffitte (1920, p. 334) que tachaba al labrador de desconocer su oficio. Así el caserío no era “... otra cosa que la humilde, casi mísera, habitación de un labrador que a duras penas lucha contra la naturaleza por mantenerse a sí mismo y a su familia”, en palabras del otro autor, de Belausteguigoitia.

Una situación que no varió sustancialmente en toda la primera mitad del siglo, de modo que al vencer su segunda mitad seguía sin haber “... beneficio en la explotación del campo y, sin embargo, en el campo se ahorra dinero; lo dicen las sucursales rurales de los Bancos y Cajas de Ahorro... Hay ahorro, efectivamente... procedente de labradores de tipo medio porque, a fuerza de privaciones, son capaces de ahorrar; pero eso no quiere decir, ni muchísimo menos, que el campo produzca beneficios... Privándose de muchísimas cosas puede incluso ahorrar, pero es a costa de llevar una vida arrastrada, impropia...” (Trueba, 1956, p. 28).

¹¹¹ *La ganadería en España. Avance sobre la riqueza pecuaria en 1891 formado por la Junta Consultiva Agronómica*. Madrid, 1892, tomo I, p. 470 (cit. Castells, 1986, p. 121).

La posición del caserío no era precaria únicamente en el plano económico, sino también en el social, porque “El binomio industrialización-urbanización implica una profunda modificación de los valores... El cambio se traduce en una ideología de actitudes de crisis. Los roles rurales han perdido su prestigio de antaño.... ya hacia 1920 se había producido el cambio en la percepción de situaciones, que se consolida progresivamente, convirtiéndose los términos de aldeano y rural en sinónimos de atraso” (Homobono, 1991, p. 86). Y tanto en una como en otra esferas la situación se agravaba para los arrendatarios, es decir, para los más. En la económica por razones obvias y en la social porque aunque se ha insistido en que “En el contexto general de la sociedad rural, el arrendatario jefe del caserío arrendado es considerado como cualquier otro etxejoaun, en una comunidad de iguales” (Douglass, 1977, p. 89), de nuestra encuesta se desprende lo contrario. La condición de propietario o arrendatario del caserío se dejaba sentir en muchas manifestaciones de la vida cotidiana ¹¹².

Observando la situación desde la perspectiva macroeconómica, ya a principios de siglo Doaso (1906), como tantos otros agrónomos y economistas harán después, propuso la que a su juicio sería una explotación verdaderamente rentable de acuerdo con los condicionantes naturales del ámbito y los económicos del momento; la explotación que el ingeniero proponía disponía de 32 ha de buenas tierras. Sin embargo, según sus cálculos la producción global que cabría extraerse caso de que este tipo de fincas se generalizaran descendería notablemente respecto a la obtenida por los caseríos del momento. Argumentaba, en ese sentido, que si en el caserío se

¹¹² “En una anteiglesia como son las de Vizcaya, a simple vista en nada se distingue el casero propietario del casero inquilino. Su instrucción, su traje, sus hábitos, su trabajo, su manera de vivir en el interior de la casa son, al parecer, los mismos y, sin embargo, esta absoluta igualdad aparente hace que íntimamente sea más sensible la desigualdad real, porque, en el fondo, hay diferencias, y diferencias notables en la fortuna, en el desahogo, en el modo de vivir, en los modos de educar a la familia, del uno al otro. El colono, en muchos casos, sobre todo cuando maneja una finca pobre y está agobiado de familia, se halla en un estado de inferioridad real, la conoce y la sufre. Como a la superficie no llegan quejas ni reclamaciones, se cree que el contento y la ventura son perfectos, pero en el fondo yacen pesares, envidias y comparaciones, y existen en cada aldea dos estados sociales que perpetúan en nuestros días, con el nombre de caseros é inquilinos, la diferencia que había en otros siglos entre hijosdalgos propietarios y labradores censuarios. Es para nosotros indudable, que sería un bien que desapareciera este latente antagonismo y que, ó existiera una clase universal de labradores propietarios... ó grandes fundos poseídos por ricos propietarios territoriales divididos para su cultivo y explotación entre labradores inteligentes, expertos y provistos de algunos medios materiales...” (Villavaso, 1887, pp. 14-15).

suplía la falta de capital y tierra mediante trabajo deficientemente remunerado, no cabía esperar tal comportamiento en una explotación que debía recurrir a la mano de obra asalariada. Así pues, recomendaba mantener la pequeña explotación, el caserío, como mejor modo de maximizar la producción agraria.

El caserío fue por tanto un optimizador de los escasos recursos agrarios del territorio, que además contribuyó al crecimiento de los otros sectores de la economía, al no repercutir los costos completos de producción en los precios de venta. Un bien económico que presenta otra cara: “El que nuestros aldeanos pierdan dinero en la explotación de sus fincas es, ante todo y sobre todo, una injusticia social: una parte de la sociedad se está beneficiando de las privaciones de un amplio sector” (Trueba, 1956, p. 27).

Sector al que no cabía culpar de la situación en que se encontraba, porque al contrario: “Si examinamos despacio los elementos de la cultura material y económica propia de los campesinos vascos, podremos apreciar que con frecuencia grande se ajustan a principios muy racionales y lógicos al parecer. Los rasgos de la arquitectura popular, el ritmo y la compenetración de las operaciones agrícolas, los aperos que en ellos se usan, nos dan la impresión de haber sido seleccionados con bastante rigor, de haber sido objeto de meditaciones y cálculos sucesivos, de discusiones en que el parecer individual más recto ha debido imperar. Esta lógica técnica y utilitaria sigue dominando en parte a las sociedades rurales, como se comprueba ante la progresión cada vez mayor de las innovaciones agrícolas, limitadas siempre, más que por espíritu conservador puro, por la falta de recursos económicos, acuerdo entre vecinos o ganas de exagerar el esfuerzo familiar de aumentar los trabajos cotidianos... en general, raras son las ocasiones en que, por puro espíritu tradicional, técnicas o aperos arcaicos o imperfectos dominen frente a técnicas o aperos más útiles” (Caro Baroja, 1975, p. 261-262).

PARTE SEGUNDA:

EL ¿CASERÍO? POSTINDUSTRIAL

“... podemos decir que en nuestro pequeño y humilde ámbito se abre un ciclo real a comienzos de la Edad Moderna y se cierra o se va cerrando de modo inexorable ante nuestros ojos... Pero dentro del ciclo hay, también, crisis, cambios, tránsitos... sobre el ámbito rural, considerado cerrado y estrecho, influyen los grandes acontecimientos históricos... Todo afecta al “ciclo”... Pero de repente, se da un deterioro más rápido, una destrucción más continuada: una revolución, en suma, que terminará con él... Ya no se trata de evoluciones, crisis, tránsitos. Se trata de despanzurramientos generales y sistemáticos... El pueblo entra en otro ciclo”

(Caro Baroja, 1986, p. 351).

Es importantísimo destacar desde el principio, que estas dos provincias [Bizkaia y Gipuzkoa] son de carácter eminentemente industrial, y, por tanto, que la agricultura de esta Región debe estudiarse en el contexto de un entorno industrial que la condiciona y determina. No es posible analizar la agricultura euskaldun aislada del carácter predominantemente industrial de su economía” (Etxezarreta, 1977, p. 28). Efectivamente, ni los condicionantes ecológicos, ni los estructurales, ni los de mercado alcanzan el nivel explicativo que la variable industrial adquiere sobre los múltiples procesos por los que la actividad agraria pasará en el corto intervalo temporal del último medio siglo.

Es verdad que no se trata de nada nuevo; aquí el devenir de la industria ha marcado siempre el de la agricultura. Pero también es cierto que el carácter violento y vertiginoso que sellará los distintos procesos registrados e inducidos por el sector industrial, en estos cincuenta años, hará particularmente manifiesto su “determinismo” en el agrario.

Con todo, tampoco debe entenderse que el mundo rural vascoatlántico se aparte radicalmente de los ciclos generales que caracterizarán este período, y que vendrán dados por la necesidad del sistema agrario de incorporarse a un nuevo modelo económico primero, y adaptarse a sus dictados después. El ajuste a tales ciclos es más que evidente, aunque como siempre sucede se produzca bajo determinados particularismos, que son los que en buena medida cabrá explicar a partir de la variable industrial. Así por ejemplo, con la entrada en la segunda mitad del siglo XX se retomará el proceso de éxodo rural iniciado décadas atrás; sin embargo, la amplificación del desarrollo industrial conllevará una creciente proximidad física entre fábricas y caseríos, que vendrá a reducir su magnitud.

En la medida en que ayudará a suavizar esa gran corriente migratoria, responsable del vaciamiento demográfico de áreas de montaña con parecidas condiciones a las de ésta, la industrialización contribuirá a ralentizar el tránsito de la agricultura tradicional

a la moderna. Tendrán que estar bien avanzados los años 1970 para que se implante sin ambigüedades el nuevo modelo de producción agraria. Entre tanto, funcionará el mismo caserío que se configurara décadas atrás; únicamente cabe reseñar su recurso generalizado al empleo industrial. Es decir, de 1950 a 1975, tiene lugar la difusión de aquellos caseríos mixtos sobre los que se daban las primeras noticias a comienzos del siglo XX: es el caserío industrial a tiempo parcial.

La crisis de la agricultura moderna dejará al descubierto la vulnerabilidad de las estrategias mediante las que ese caserío venía sosteniéndose. Su desestructuración se producirá en apenas diez años, segunda mitad de los 1970 y primera de los 1980. Después, tal y como sucedió en casi todas partes, la incorporación al mercado común europeo sólo vendrá a poner más claro que la supervivencia en el sector agrario pasa por un eficiencia productiva real.

Serán muy pocos los caseríos capaces y dispuestos a dar el salto que ese reto lleva aparejado. Y probablemente habrían sido menos de no haberse planteado paralelamente a la difícil situación económica que generó la crisis de la gran industria. Para el resto, es decir, para casi todos, la alternativa seguirá siendo complementar ingresos. Pero sorprendentemente, en un momento en que se habla de "plurifuncionalidad" con más ímpetu que nunca, tenderá a desestimarse esa posibilidad. La opción del caserío postindustrial es el abandono o la minimización de la actividad agraria.

Capítulo III

UN SECTOR AGRARIO COMPROMETIDO

En el territorio vasco-atlántico, la magnitud que el crecimiento de la industria adquiere durante el tercer cuarto del siglo XX —sólo comparable a la crisis en que a partir de entonces se vio sumida— lejos de inducir la modernización de la agricultura, la eclipsó. Lo agrario se evapora no ya de la economía, sino de la sociedad, sumergida en la vorágine del desarrollismo primero y la reconversión industrial después. Abandonado a sus propias fuerzas, el fin del agro aún pareció más inevitable en las puertas de la incorporación a la Unión Europea, a cuyo mercado concurría en unas condiciones de inferioridad particularmente notables.

Sin embargo, en una sociedad que ve su territorio paralelamente catalogado como “Zona en Declive Industrial” y “Zona de Agricultura de Montaña”, adquiere progresivo calado la concepción de la agricultura no ya como proveedora de alimentos de calidad, sino como patrimonio cultural y ambiental. El sector pasa a ser objeto casi de mimo y una nueva política agraria consigue hacer malo el vaticinio que muchos economistas habría firmado a comienzos de los años 1980: “... la paulatina desaparición de la actividad agraria vasca continuará inexorablemente, e incluso se agudizará” (García *et al.*, 1981, p. 114).

Si se hace caso de la macroeconomía, la tendencia de pérdida continua en el V.A.B. agrario se frena en la segunda mitad de aquella misma década, para dar paso en los primeros 1990 a cierto pulso de crecimiento. Con todo, no debe dejar de anotarse que ha sido la vía del productivismo la que en el corto plazo ha torcido unos pronósticos que también hoy cabe seguir manteniendo si, como hicieran los autores reseñados, no se pierde de vista el principal problema con que se enfrentaba el sector entonces y sigue haciéndolo en el presente: la falta de tierra en un territorio pequeño y, a día de hoy, acuciado por la desurbanización.

Será esa la clave que explique por qué la actual especialización ganadera es casi circunstancial en tanto que progresivamente se ve obligada a desligarse de la tierra, justamente cuando la mayor parte

de la superficie agrícola ha devenido en prados de magnífica potencialidad forrajera. Bases más firmes presenta la especialización forestal, amparada no sólo por la ventaja comparativa que le reportan las condiciones ecológicas del ámbito, sino también por la situación favorable del mercado de la madera. Pero el modelo de explotación en que se basa su elevada productividad está cada vez más amenazado por una sociedad ávida de espacios para la biodiversidad y el ocio.

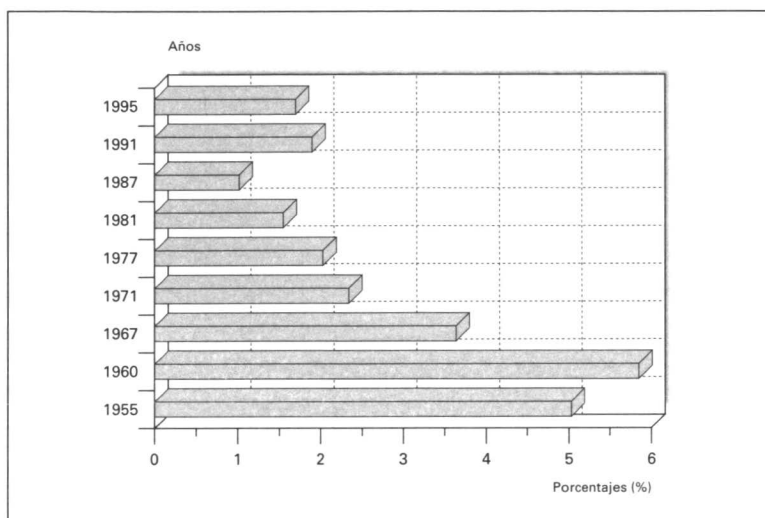
1. LAS “GRANDES CIFRAS” DEL SECTOR AGRARIO EN UNA ECONOMÍA CONVULSA

A pesar del estancamiento industrial provocado por la escasez de materias primas y energía, en la década de los años 1940 tanto en Bizkaia como en Gipúzkoa se detecta cierto crecimiento que se hará neto en la de los 1950. La clave estuvo en una estructura industrial volcada hacia los sectores pesados y de equipo, principales beneficiarios del proceso de reconstrucción y la política de sustitución de importaciones. Así pues, durante la autarquía se produjo un crecimiento del PIB regional muy superior a la media estatal, dado fundamentalmente por el desarrollo de la industria que si en 1940 generaba el 47,5% del producto bruto, en 1960 alcanzaba el 56,2%, mientras el primario descendía del 15% al 9% (González Portilla y Garmendia, 1988).

En términos de VAB la preponderancia del sector industrial y la creciente marginalidad del agrario aún se hacían más patentes; ya en 1955 el primero de ellos proporcionaba el 60% de tal valor, frente al 5% del otro —en el conjunto estatal la agricultura aún producía una larga quinta parte—. Pero en todo caso, los de la década de 1950 fueron años de crecimiento también para el sector agrario vasco-atlántico que, tal y como sucedió en el resto del Estado, se vio beneficiado por el giro impuesto a la política agraria a partir de 1951. La supresión de muchas de las normas de intervención y el alza de los precios de los productos agrarios dieron lugar a una mayor normalización del mercado que, a la postre, posibilitará la profundización de las especializaciones regionales, paralizadas hasta entonces por las fuertes carestías de la primera posguerra.

En el caso vasco-atlántico tal posibilidad vino dada por la paulatina estabilización del mercado del trigo; muchas veces consi-

GRÁFICO Nº 1: *Participación del VAB agrario en el VAB total. 1955-1995*

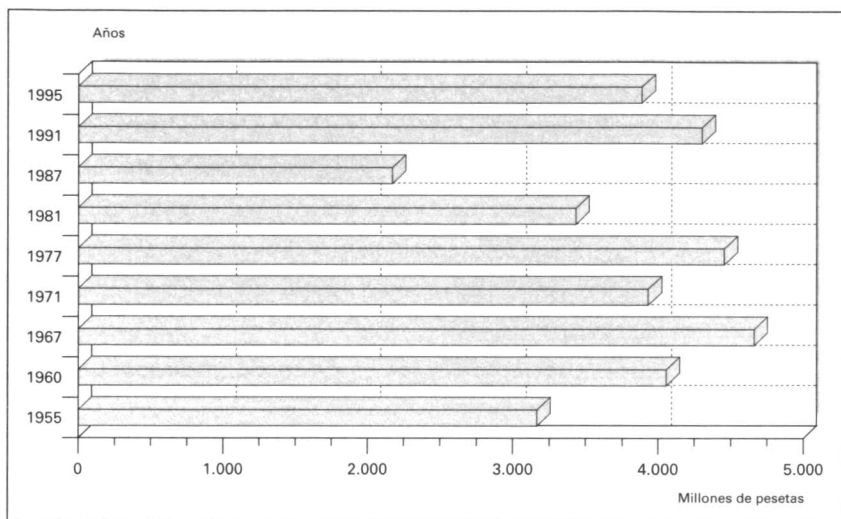


Fuente: Renta nacional de España y su distribución provincial.

derado como la causa de todos los males que aquejaban a la agricultura, finalmente el cultivo del trigo desaparece ante la continuidad en el abasto. Fue el primer paso en la progresiva pérdida de importancia del subsector agrícola a favor del ganadero, del que pasará a ser crecientemente subsidiario. Tanto las condiciones ecológicas como las del mercado empujaban en ese sentido, aunque debe destacarse también la positiva incidencia que tuvieron las medidas adoptadas en favor de la regulación del mercado lechero; la garantía de venta del volumen total de producción a precios fijos contribuyó, cuando menos, a acelerar la especialización láctea regional.

Consecuencia de todo ello fue el crecimiento del valor de la producción agraria; sólo durante el quinquenio 1955-1960 se incrementa en un 30% a precios constantes, lo que supuso el aumento en casi un punto de su participación en el VAB total. Paralelamente, la población ocupada en el primario pasa de suponer un 21% en 1950 a un 12% en 1960; una reducción del 40% en el número absoluto de

GRÁFICO Nº 2: Evolución del VAB (c.f.) agrario en pta constantes (base, 1970). 1955-1995.



Fuente: Renta nacional de España y su distribución provincial ¹¹³

efectivos que llevó aparejado un ascenso notable de la productividad media por trabajador.

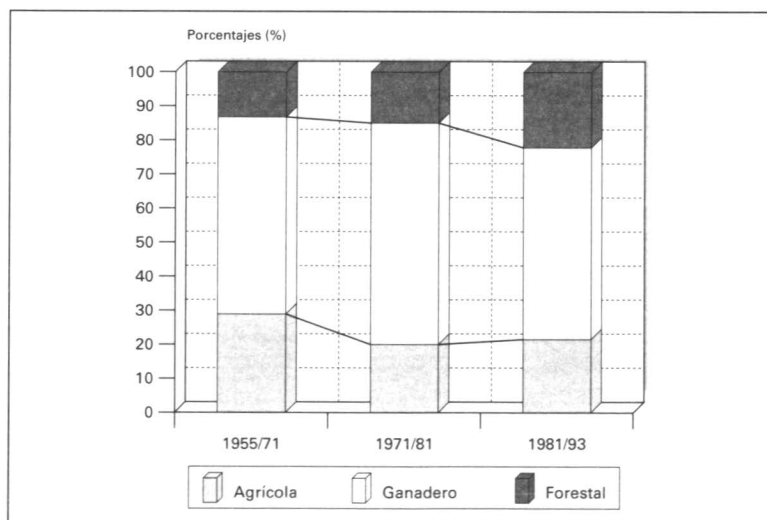
El crecimiento económico registrado en los años del “desarrollismo” propició en el conjunto del Estado una importante evolución en la demanda de bienes agrarios, concretada en el aumento del consumo de alimentos de origen animal, frutas y verduras, y de madera para usos industriales. Todo ello tuvo un claro reflejo en la composición de la producción final agraria vasco-atlántica; ya a comienzos de los años 1970 se había producido una redistribución de la misma a favor sobre todo del subsector ganadero que eleva su participación en casi 10 puntos, pasando a generar el 65% de la producción, y del subsector forestal que presenta, no obstante, un incremento porcentual mucho más modesto. El crecimiento en la participación final

¹¹³ La serie a precios constantes se ha calculado a partir del deflactor del PIB según la Contabilidad de España, tomado para el período 1954-1982 de Carreras (1989, p. 561) y para 1982-1995 de los Anuarios Estadísticos de España 1988 y 1993.

agraria de ambos subsectores tiene lugar, obviamente, a costa del agrícola, cuya aportación queda reducida al 20%, dado su creciente reemplazo –pastos y cultivos forrajeros– en la ganadería.

Al compás del tirón de la demanda, el VAB agrario mantiene su tendencia al alza durante el primer lustro del desarrollismo, pero sin ser capaz de continuarla en los próximos diez años; al término del período y no sin ciertas fluctuaciones apenas mantiene los niveles conseguidos en los primeros años. En definitiva, de 1960 a 1977 se registra un aumento global del 12%, suficiente para mantener estable la aportación regional a la producción agraria final del conjunto estatal. Una contribución que si no dejaba de ser muy modesta, en torno al 2%, resultaba significativa en determinadas productos: “... la Región producía el 15,7% de la producción total interna de carne, lo cual demuestra claramente que, para este producto, la ganadería euskaldun es de gran importancia. Más si se tiene en cuenta que la extensión de la Región es del 0,8% del territorio nacional lo cual indica la alta concentración ganadera en las tierras de la Región

GRÁFICO Nº 3: *Distribución de la Producción Final Agraria. 1955-1993*



Fuente: Renta nacional de España y su distribución provincial.

dedicadas a la agricultura... También es de considerable importancia la producción de la leche de vaca, que alcanzaba en 1972 el 5,6% de la producción nacional... Merece también mención la dedicación forestal..." (Etxezarreta, 1977, p. 90).

Sin embargo, en la economía vasco-atlántica el sector agrario perdía enteros aceleradamente. Tras el Plan de Estabilización de 1959 el desarrollo industrial, más allá de consolidarse, conoce una aceleración de tal magnitud que resultará imposible para el resto de los sectores de la economía acercarse a sus extraordinarias tasas de crecimiento: la aportación del sector agrario al conjunto de la economía cae desde el 6% en 1960 al 2% en 1977. En una proporción similar descendió el peso de la población activa ocupada en el primario, situándose en 1975 en el 4,5% —en el conjunto estatal aún se superaba el 20%—. Pero no se trataba únicamente de la pérdida de posiciones relativas del sector agrario con respecto al resto de los de la economía, sino también en relación a sí mismo; su índice de productividad no cesaba de descender, y si ya en 1960 estaba un 40% por debajo del alcanzado en el industrial, en 1971 la diferencia se había incrementado hasta el 65% (Azaola, 1976).

Todo ello sucedía cuando la mecanización y adopción de la revolución verde, junto con el suministro abundante y a precios estables de la energía, daba lugar a un período casi de esplendor para el conjunto del sector agrario estatal. Aquí, las condiciones físicas y, sobre todo, las estructurales habían limitado la mecanización, mientras propiciaban la incorporación masiva de inputs en forma de piensos. Por eso, incluso si a comienzos de los años 1970 las perspectivas eran difícilmente mejorables desde el punto de vista de la evolución de la demanda, la crisis económica desatada a raíz de los aumentos en los precios de los hidrocarburos tuvo, entre otras muchas consecuencias, la reducción del VAB agrario a la mitad de 1977 a 1987, quedando así su participación limitada al 1%.

El intento de dominar la inflación a partir del control de precios para los productos de primera necesidad hizo que el de la producción más importante del agro regional, la leche, quedara muy por debajo de las alzas registradas por el índice de precios al consumo, al tiempo que el encarecimiento de los piensos propiciaba aumentos en los costes de producción; paralelamente, las importaciones de carne hundían los precios también para este producto.

En cualquier caso, la crisis del sector agrario suscita muy escaso interés en un país que ve cómo en ese mismo lapso temporal

amenaza con irse al garete el conjunto de su economía. La estructura sectorial y espacial consolidada durante el desarrollismo está en la base de la particular virulencia con que la crisis desatada tras el alza en el precio del petróleo atacará al territorio. Los condicionantes físicos, coadyuvados por una absoluta falta de planificación territorial, llevarán a importantes desequilibrios espaciales que están en el origen de fuertes deseconomías de congestión, a las que se suma el propio desequilibrio de la estructura económica.

En ese último sentido, debe hacerse referencia en primer lugar a la monoproducción industrial, a cuyos intereses se habían sacrificado los del resto de la economía y en particular los de la agricultura; en segundo lugar destaca la especialización de la industria en subsectores maduros: siderurgia, construcción naval, metálicas del hierro y del acero, metálicas no férreas y papel. Todo ello ha supuesto, finalmente, la inserción del territorio en lo que se ha dado en llamar áreas industriales en declive, con la problemática específica que a éstas caracteriza: débil crecimiento del PIB, descenso de la participación en la renta nacional, saldo migratorio negativo y elevados niveles de paro; si en 1975 la tasa de desempleo no alcanzaba el 3%, en 1985 llega al 25%.

Ante la magnitud de las consecuencias sociales provocadas por el brusco giro en el desarrollo de la industria, los esfuerzos y los recursos de la política económica se dirigen hacia la reconversión industrial; “Sin embargo, también el sector primario vasco está en crisis y también ésta presenta, como características comunes con la industria, su doble origen estructural y coyuntural. Lo que probablemente justifica esta falta de atención relativa es que la sociedad vasca se ha acostumbrado ya a ver disminuir la participación relativa del sector en su Producto Interior Bruto y, sobre todo, en las provincias del litoral...” (García *et al.*, 1981, p. 113).

La inminente integración de España en la entonces CEE-10 terminaba por complicar la situación para la industria, que veía dismantelarse los últimos vestigios proteccionistas de la economía española; pero también enrevesaba la del agro, obligado a concurrir en un mercado excedentario en la producción láctea y respecto al que presentaba una importante desviación de costes de producción. En un clima de escaso interés y, por tanto, de general desconocimiento sobre el impacto de la integración, Ceberio advertía “... que tal entrada en la CEE no ha de producir otro efecto en nuestro sector agrario que el de acelerar el agravamiento de los problemas

actualmente existentes y su desenlace consiguiente”; en ese convencimiento preconizaba la reorganización de la estructura productiva, pero a sabiendas de que “... este programa de mejoras se enfrenta con el gran obstáculo de la crisis económica generalizada que ha acumulado una serie de problemas graves en la sociedad vasca y para cuya solución se precisan también grandes medios instrumentales y sobre todo capitales... Los problemas de otros sectores no podrán esperar pero, a nuestro modesto entender, los del agro vasco tampoco” (1981, p.108).

Como al autor no se le ocultaba que sucedería, los problemas del sector agrario quedaron postergados, de modo que en 1986 se integra en la Unión Europea en una situación estructural de clara inferioridad. El continuo desequilibrio en el mercado comunitario de la leche había conducido al establecimiento, en 1984, de las famosas cuotas lácteas a las que en adelante deberá sujetarse la producción regional. Desde la óptica macroeconómica, el control de la producción lechera supone un progresivo descenso de la participación del subsector ganadero en la Producción Final Agraria, aunque todavía hoy genera más de la mitad de la misma. Tal y como se preveía dado el déficit comunitario en maderas, la pérdida relativa del subsector ganadero revierte a favor del forestal que pasa a generar casi una cuarta parte de la actual Producción Final Agraria.

Con todo, es preciso señalar que desde entonces, y contra todo pronóstico, la evolución del sector agrario ha resultado positiva en términos generales. Entre 1987 y 1995 el VAB ha crecido un 80% en precios constantes, aunque es cierto que se registró una desfavorable coyuntura de 1991 a 1993 de la que todavía no se ha recuperado por completo, de modo que el nivel logrado en 1991 superaba al de 1995. Pese a esto, la contribución al VAB regional pasa del 1% a casi un 2%, viniendo a superar el porcentaje que la población empleada en el sector supone —entre 1982 y 1995 el número de afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria cae de 13.500 personas a 7.500—. Tal hecho ha conllevado el incremento de la productividad del empleo agrario; si a mediados de la década de 1960 la del industrial estaba 2,25 veces por encima de la del agrario, hoy los términos se han invertido, aunque las diferencias sean mucho más reducidas. En los primeros años 1990 el empleo agrario presenta una productividad un 10% más elevada que la industrial.

Respecto a las causas que explican este giro de tendencia, debe decirse que salvo las primas establecidas al vacuno de carne y al ovino que parecen haber tenido una incidencia positiva, la Política Agraria Común no beneficia las características de la agricultura vasco-atlántica, incluida de acuerdo con la Directiva 75/268/CEE en esos más de 10 millones de ha que abarcan las Zonas de Agricultura de Montaña en la Unión. Tampoco se prevé que vaya a hacerlo en el futuro, según se desprende del actual debate sobre su reforma en la Agenda 2000: “Aspectos como la falta de una discriminación positiva en favor de la agricultura familiar y de zonas desfavorecidas, el mantenimiento de la mayor parte de las primas en función de la producción, la compensación parcial de las ayudas al maíz ensilado a costa de la financiación de las OCMs de vacuno leche y vacuno carne, la falta de una respuesta adecuada a la necesidad de incremento de la cuota láctea estatal... no responden a las expectativas del agro vasco” (Garbisu, 1998, p.18).

Mayor incidencia parece haber tenido el cambio de actitud en la política local que, incluso si ha debido atenerse a lo dictado por la PAC, tras décadas de ausencia vuelve a estar presente en el agro vasco y, más en general, en el mundo rural. Si “La falta de empleo, el paro masivo en medios industriales y la percepción de que constituye una situación permanente hace que diversos estamentos sociales y políticos vuelvan la vista al campo –como tantas otras veces–...” (Etxezarreta *et al.*, 1995, p. 74), no debe dejar de notarse la gravísima situación por la que viene atravesando el territorio vasco-atlántico; en 1990 la tasa de desempleo todavía superaba el 20% ante el insuficiente crecimiento del sector terciario para compensar la crisis industrial.

Desde esa nueva perspectiva, la política agraria de los primeros años 1990, recogida en un documento de nombre significativo: “Plan Estratégico Rural Vasco 1992-1996”, se centrará en la consecución de un sector más competitivo y profesionalizado. Entre sus objetivos prioritarios estaba la modernización integral del sector lácteo, en buena medida conseguida mediante estrategias para el redimensionamiento de la explotación, programas de mejora genética y sanidad animal y la reestructuración de la agroindustria del ramo. Por otra parte, en un esfuerzo por diversificar la producción y en un país en que es difícil producir en cantidad se intenta jugar la baza de la calidad alimentaria, implementando una política de creación de labels y marcas de garantía que permitan, además de

proteger el nicho de mercado del producto local, concentrar su oferta ¹¹⁴.

A pesar de todo, el sector agrario continúa fundamentalmente dependiendo de la ganadería y, más preocupante, de la producción láctea que genera una parte muy importante del producto final, similar a la del subsector forestal. En un momento en que las sucesivas reformas de la PAC apuntan claramente hacia la liberación de los mercados agrarios, cabe preguntarse si la modernización de las explotaciones de vacuno de leche, cuyo volumen de producción unitaria efectivamente ha crecido de manera notabilísima, ha sido fruto de un redimensionamiento integral. La dependencia creciente del consumo masivo de piensos apunta en el sentido contrario.

La producción de forrajes es secundaria incluso dentro del propio subsector agrícola, cuyo actual valor depende del desarrollo que la horticultura intensiva ha experimentado desde mediados de los años 1980. En realidad, a partir de 1975 la cosecha forrajera no ha hecho sino descender, provocando costos de producción comparativamente superiores a otras regiones y colocando al subsector lácteo a merced de la evolución del mercado de los piensos. La peligrosa dinámica a que aboca la intensificación, que tampoco es exclusiva del subsector lácteo aunque sea en éste en el que adquiere mayor virulencia, no pasa desapercibida ¹¹⁵; sin embargo, su solución toca la espinosa cuestión de la estructura de la propiedad y el uso de la tierra en un país tremendamente congestionado que aspira al reequilibrio territorial.

De cara al futuro y en línea con las nuevas tendencias de la PAC, el “Plan de Actuación para el Desarrollo del Medio Rural Vasco: 1997-2000” pretende ser el resultado de un acuerdo global a partir

¹¹⁴ En 1997 el Consejo Regulador del Label Vasco de Calidad Alimentaria había creado 8 labels: Cordero lechal del País, Pimiento de Gernika, Euskal miel, Pollo de Caserío, Carne de Vacuno, Guindillas de Ibarra, Tomate de Calidad y Patata de Álava, si bien esta última no se cultiva en el sector vasco-atlántico, así como la marca de garantía Euskal Baserri. Además dos productos cuentan con Denominación de Origen: Txakoli de Bizkaia y Txakoli de Getaria, y Queso Idiazabal.

¹¹⁵ En un reciente Seminario sobre “Desintensificación”, el sindicato agrario vasco EHNE señalaba que “la dinámica hacia la intensificación está siendo generalizada en casi todos los subsectores del sector agrario: tanto en la producción ganadera..., como en la producción agrícola, frutícola y horticola y también en la selvícola” y denunciaba, además de la pérdida de calidad del producto final y las implicaciones medioambientales que lleva aparejadas tal dinámica, la disminución progresiva de rentabilidad por unidad producida a que se asocia, abocando a las explotaciones el endeudamiento crónico y a una arriesgada dependencia externa; ante todo ello se propugna la vía de la desintensificación, solución que, sin embargo, pasa por la tierra sin la que “no hay alternativas posibles” (1997, p. 3).

del cual se revaloricen las funciones económicas, socio-culturales y ecológicas del ámbito rural vasco. En este marco, el área agroalimentaria se concibió como la actividad motora y vertebradora del medio rural, centrándose de nuevo la actuación en la modernización de la producción agraria, pero también en su transformación como medio de incorporar un mayor valor añadido a la misma. Se pretende así un desarrollo sostenido del VAB y del empleo agrario; a pesar de ello, este último no cesa de caer y, aún peor, de envejecerse por la falta de incorporación de jóvenes agricultores. Situación ante la que el principal sindicato en el sector agrario vasco-atlántico, EHNE, sentenciaba: “este es un problema estructural de fondo que no lo resuelven situaciones coyunturales de bonanza... esta situación requiere una reflexión política y social sobre la política agraria y el desarrollo rural” (Ardatza, 1996, p. 4).

2. DE LABRANTÍOS Y LANDAS A PRADOS Y PINARES

“La explotación actual está más en consonancia con las condiciones naturales del país, más vocado a hierbas, pastizales y monte que al difícil y trabajoso cultivo del trigo y de la vid” (Martín Galindo, 1969, p. 26). Efectivamente, porque al mediar el siglo XX tiene lugar la definitiva inserción de la agricultura vasco-atlántica en la economía de mercado; un proceso que se llevará a cabo a favor de los condicionantes naturales, frente a lo acaecido en otras épocas del pasado.

La profundización de la especialización ganadera arrastrará la simplificación de los cultivos a que tradicionalmente venían dedicándose las tierras de labor, al adquirir primacía absoluta el grupo de los forrajeros. No obstante, la progresiva disminución de la mano de obra disponible y las dificultades de mecanización impondrán no sólo el abandono de un importante número de tierras marginales, sino también la conversión de las restantes en praderas de menores requerimientos que los cultivos en cuanto a cuidados culturales. Se asiste así a la contracción y extensificación del espacio agrícola.

Frente a ese proceso, en el espacio forestal se verificará otro de signo completamente opuesto; de un lado, porque el abandono de tierras marginales revierte precisamente en favor de los montes que ven así incrementada la superficie que se les dedica, y de otro porque la eficacia productiva mostrada por el pino insigne en la prime-

ra mitad del siglo XX, conjugada con la demanda creciente de maderas para uso industrial, propiciará la intensificación de su explotación.

No cabe duda que uno y otro procesos han generado un magnífico vuelco fisionómico en el paisaje del país, pero también en el de la gestión del caserío. Por eso, se ha valorado la ventaja que significa ajustar el esquema del análisis del sector agrario al modo en que se estructura su base territorial, que como se recordará viene segregándose en heredad y monte. Puesto que las heredades están constituidas por las tierras de labor y los prados, se tratarán globalmente las superficies dedicadas a los cultivos y a las praderas naturales –tierras agrícolas –, en tanto que pastos y arbolados constituirán los montes.

2.1. Contracción y pastoralización de las tierras agrícolas

La evolución seguida durante esta segunda mitad del siglo XX por el conjunto de las tierras agrícolas vasco-atlánticas es la esperada a partir de la conjunción de sus condiciones naturales con unos nuevos condicionantes socioeconómicos, dados por el intenso proceso de industrialización y consiguiente urbanización. De un lado, la competencia ejercida por el uso urbano del suelo ha privado a la agricultura de sus mejores tierras, ante la escasez de espacios llanos. De otro, ella misma se ha visto obligada a deshacerse de las peores en un intento por conseguir el rendimiento eficaz de los factores capital y trabajo. En esa línea se explica la expansión de las praderas y el retroceso de los cultivos, algunos, como el trigo y la vid, poco acordes con las características climáticas del ámbito y todos ellos limitados hoy en día por unas condiciones topográficas que obstaculizan la mecanización de las labores.

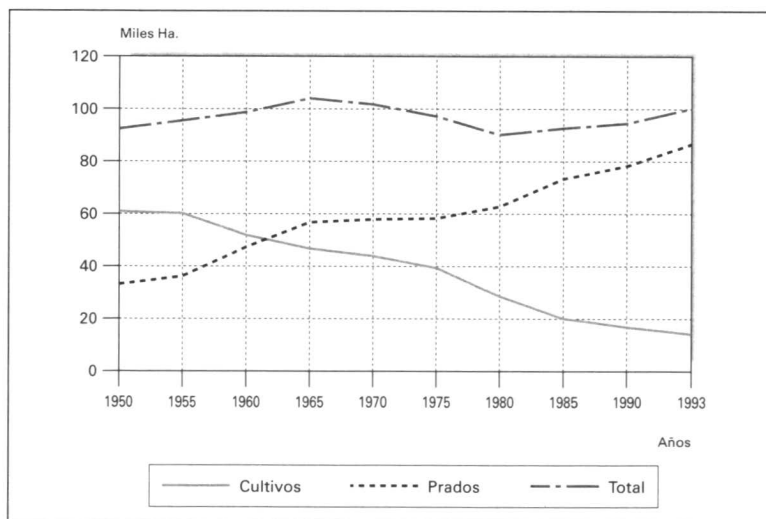
De esta manera, la vertiente norte del País Vasco forma finalmente parte del dominio atlántico no ya únicamente desde el punto de vista natural, sino también desde el paisajístico. Si la valoración humana de “la humedad veraniega” propició que ya en el siglo pasado las praderas comenzaran a constituirse en el “criterio fisionómico, ecológico y hasta económico” que ha individualizado con toda nitidez el ámbito atlántico de espacios limítrofes, García Fernández (1975) reseñaba el cúmulo de factores que se había conjugado para que en el sector vasco no sucediera así. Sin embargo,

desde hace ya casi treinta años los prados son también aquí “elemento de dominancia del paisaje”.

2.1.1. *Magnitudes desconocidas para un proceso fuera de duda*

Las informaciones estadísticas no presentan vacilaciones respecto al proceso de extensificación que la pratificación ha acarreado sobre el conjunto de las tierras agrícolas, cuestión ésta sobre la que se volverá más adelante. Sin embargo, de tal fuente no se des-

GRÁFICO N° 4: *Evolución y aprovechamiento de la tierra agrícola. 1950-1993.*



Fuente: Anuario estadístico de las Producciones agrarias y Anuario de Estadística Agraria ¹¹⁶.

¹¹⁶ Debe señalarse que se ha realizado alguna modificación sobre los datos que aportan los “Anuarios Estadísticos de la Producción Agraria” y su continuación en los “Anuarios de Estadística Agraria”. Los cultivos leñosos, que como se sabe configuran junto con los herbáceos el conjunto de las tierras de cultivo, incluyen hasta 1970 las superficies ocupadas por castaños y manzanales para sidra en plantación regular; no obstante, a partir de esa fecha los castaños y buena parte de los manzanos quedan excluidos del cómputo global de la superficie de cultivo. Con el objeto de homogeneizar la serie de datos se han tomado las siguientes decisio-

prende la merma que sin lugar a duda han experimentado. El cómputo global de la superficie ocupada por los cultivos y por los prados naturales arroja un saldo que, con ligeros vaivenes, se mantiene en torno a las 100.000 ha desde mediados del siglo XX hasta el momento presente.

No obstante, es de sobra conocido que durante ese período la expansión urbana ha congestionado parte de las escasas vegas, e incluso laderas bajas adyacentes, y que los pinares de repoblación han descendido hacia el fondo de los valles invadiendo aquellas parcelas de condición más desfavorable para el aprovechamiento agrícola. Uno y otro son hechos que pueden constatarse con facilidad, comparando fotogramas aéreos recientes con los del “vuelo americano” de los años 1950.

Resultaría arduo y no es objeto de este trabajo establecer mediante la fotointerpretación la proporción en que esta superficie ha quedado contraída; existen empero algunos trabajos que a partir de este método evalúan la extensión superficial de los diversos usos del suelo. En el conjunto de los municipios que integran la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, por ejemplo, puede deducirse un retroceso de las tierras agrícolas de aproximadamente un 38% en los treinta años que median de 1957 a 1987 (Atauri *et al.*, 1993); de 1964 a 1990 en la zona del macizo de Gorbea la superficie de prados y cultivos registra una reducción del 25% (Martínez de Arano, 1992).

No se pretende generalizar los resultados obtenidos en estas zonas al conjunto territorial, y si se presentan no es sino a modo de pista orientativa sobre la posible magnitud de un proceso cuya realidad está fuera de toda duda. El paulatino incremento de las tierras agrícolas habido en la vertiente vasco-atlántica de la mano del caserío quiebra en esta segunda mitad del siglo XX, dando lugar a una tendencia de signo contrario que tras un período de considerable aceleración parece haberse ralentizado durante estos últimos años.

nes: se excluye el castañar desde el inicio del período por cuanto que en el ámbito del caserío se trata de parcelas que forman parte de lo que genéricamente se denomina “monte”, y no del terrazgo propiamente dicho. No así el manzanal cuyas parcelas quedan integradas en este último. Aunque es cierto que actualmente la mayor parte de los antiguos manzanales se encuentra en un lamentable estado de abandono con niveles de productividad bajos, en atención al interés institucional por recuperarlo y extenderlo, por otra parte en sintonía con las expectativas creadas para este cultivo por el reciente auge de las “sidrerías”, la superficie ocupada por el manzano de sidra en plantación regular ha sido incluida en el cómputo global de las tierras de cultivo.

Como había quedado apuntado, la contracción del espacio agrícola es producto de la poderosa expansión del suelo urbano, así como del proceso de abandono de tierras marginales. Una parte muy importante de la tierra hasta entonces agrícola comienza a catalogarse como marginal bajo las nuevas condiciones socioeconómicas no ya únicamente porque sus características topográficas impidieran su mecanización, sino por el mayor rendimiento económico que ofrecerán las plantaciones forestales frente al uso agroganadero de la tierra. En esas circunstancias era previsible que terminara "... por establecerse un equilibrio entre lo agrícola y lo forestal... llegando los pinos en su invasión hasta aquel lugar donde su plantación sea negocio y abandonándose del cultivo corriente aquellas tierras marginales cuyo cultivo no sea remunerador" (Trueba, 1956, p. 33).

Pero tal equilibrio al que de forma natural debió haberse llegado, quedó roto a favor de los pinares por diversos motivos. Por una parte, los pinos se convirtieron en alternativa para aquellas explotaciones que se abandonaban y que en lugar de arrendarse pasan a explotar la tierra mediante plantaciones forestales con independencia de su capacidad agrológica¹¹⁷; a su vez este comportamiento obligó a la repoblación de tierras agrícolas colindantes, dados los problemas de sombra que generó¹¹⁸. De todos modos, la encuesta, la fotointerpretación, así como diversas monografías de carácter local: Douglass (1977), Barinagarrementeria (1989)..., demuestran

¹¹⁷ "Observando el campo se nota cómo el arbolado, pastos y agricultura no se les destina el lugar que lógicamente deberían ocupar; y es frecuente ver junto a pueblos industriales y en las mismas carreteras terrenos magníficos, llanos y de excelente condición para el cultivo, en los que se han plantado pinos, quizá en lugares que hasta entonces fueron tierras de labor valiosas (Euba, por ejemplo) o manzanas comprados en los que fueron arrancados los frutales para plantaciones de pino insignis. Mas, contrastando con esto, hay otros caseríos, en las zonas altas, con tierras de labor de 40 y más grados de pendiente, dedicados a cultivos y, por ello, en peligro de que la pequeña capa de tierra de labor sea arrastrada, por no poseer plantaciones forestales protectoras" (Caja de Ahorros Vizcaína, 1959, p. 67).

¹¹⁸ Las repoblaciones forestales sobre tierras antes dedicadas a la agricultura dieron lugar a conflictos surgidos de intereses encontrados: "el problema de quien no puede cultivar su propiedad, la aspiración de la comunidad a que los recursos sean utilizados con el mayor rendimiento posible, así como la desagradable situación de los cultivadores agrícolas que colindan con pinares... El número de kilómetros de colindancia entre pinares y cultivos está aumentando mucho por el avance irregular del pino; en estos linderos se pierde riqueza y sería conveniente que el pinar se extendiera como la mancha de aceite y no a saltos" (Trueba, 1956, p. 34). De acuerdo con los estudios de la época, las plantaciones de pinos junto a cultivos debían retirarse hasta los 8 m por el Norte, 4 por el Sur y 6 m por el Este y Oeste. No obstante, la legislación ordenaba que los pinares se separasen únicamente 2 ó 3 m según colindaran con prados o cultivos respectivamente.

que más que las tierras de labor, fueron las praderas ganadas al monte en las primeras décadas del siglo XX las que a partir de 1950 vuelven a incorporarse a él. Al fin y al cabo no dejaban de ser tierras marginales en las que el valor de la pendiente alcanzaba y superaba con frecuencia el 40% de desnivel; este hecho, unido a las expectativas económicas que venía ofreciendo el pinar, convirtió su repoblación en práctica sistemática ¹¹⁹.

La contracción del espacio agrícola es producto también de la poderosa expansión del suelo urbano, asociada al intenso proceso de desarrollo económico habido particularmente durante las décadas de 1960 y 1970 ¹²⁰. La ralentización registrada desde entonces en la economía no conlleva el cese del movimiento, siendo además que las nuevas demandas sociales de vivienda unifamiliar en espacios de mayor calidad ambiental tienden a acelerarlo en los últimos años ¹²¹.

Si bien es cierto que los pinares han ocupado el antiguo espacio agrícola en mayor proporción que el suelo urbano, no debe dejar de considerarse que uno y otro usos presentan requerimientos distintos. Así, la urbanización ha privado a la agricultura de una parte importante de sus mejores tierras, es decir, del escaso conjunto que en este ámbito conforman las tierras llanas. Esquematisando, podría decirse que a la escala de los valles existe una suerte de modelo general,

¹¹⁹ Para el caso concreto de Usurbil, San Cristóbal señala lo siguiente: "Hasta hace poco se convertían helechales y robleales en praderas artificiales, pero la crisis que desde 1945 se viene dando en el campo y a la que todavía son pocos los caseros que han encontrado solución adecuada, parece que lleva a una regresión de los yerbales al bosque, y no faltan casos en que las praderas han sido hoyadas para plantaciones de "Pinus insignis", de gran rendimiento y pocas necesidades de trabajo, sobre todo en este momento en que el caserío no siempre está sobrado de brazos" (1958, p. 80).

¹²⁰ En la comarca del Gran Bilbao la expansión de los usos urbanos ha sido responsable principal de la reducción del espacio agrícola: "Si la competencia por la mano de obra fue muy intensa, no lo fue menos por el territorio. La cristalización en el área metropolitana de un complejo siderometalúrgico basado en grandes plantas industriales y las necesidades residenciales, de equipamientos e infraestructura, incrementaron la superficie edificada en más de 2.500 ha entre 1957 y 1972, más del doble de las existentes en el primero de los años, hasta ocupar el 13,77% del total del Gran Bilbao y en varios municipios superar el 30%; en Basauri o Portugalete aproximarse al 50% y, en el caso extremo de Sestao, alcanzar el 80%... La reducción de la superficie agraria útil continúa, sobre todo en el Gran Bilbao, que entre 1972 y 1982 ha perdido 6.600 ha (el 22% de la existente en 1972)" (González Urruela, 1988, pp. 60 y 62).

¹²¹ De acuerdo con los datos proporcionados por el avance del Inventario Forestal de 1996, el sindicato agrario EHNE concluye: "... el estudio da la razón a una denuncia que el sindicato EHNE lleva realizando durante los últimos años, y es que la superficie clasificada de improductiva ha aumentado sustancialmente: cerca de 5.600 ha de suelo agrario se han ocupado en los últimos diez años con urbanizaciones, embalses e infraestructuras lineales" (Ardatza, n.º 213, p. 7).

no exento de discontinuidades, según el cual los usos urbanos van copando las escasas llanuras aluviales y demás superficies llanas con un mayor o menor nivel de intensidad según el grado de urbanización y, por tanto, con tendencia a disminuir desde la costa hacia el interior. Por otro lado, el monte recupera buena parte de la zona baja de la ladera que le fue sustraída por la agricultura, siendo la intensidad del proceso inversa a la del anterior puesto que los pinares, por regla general, presentan un mayor desarrollo en el Sur que en el Norte del País.

Con toda probabilidad, el hecho de que la información estadística no refleje la merma experimentada por el espacio agrícola se debe a que la superficie de prados naturales estuvo infravalorada en las primeras fechas con relación a la actualidad, consecuencia del cambio de criterio a la hora de discriminarlos del resto del espacio pastoral ¹²², una circunstancia sobre la que ya se había dejado constancia. Es cierto, sin embargo, que en los últimos años se han reconvertido en pradera parcelas que fueron dedicadas a pinares o simplemente abandonadas, pero en ningún caso el bajo monto en hectáreas que tales cambios de uso suponen permiten aceptar un incremento, ni siquiera el mantenimiento, de la superficie agrícola a lo largo del período ¹²³.

Pero si la estadística agraria no refleja la merma de la tierra agrícola, deja patente la extensificación habida en la misma. La pradera se ha convertido en el aprovechamiento dominante sobre el conjunto del espacio dedicado a la agricultura; de acuerdo con los datos, la superficie cultivada tan sólo representa el 14% de este conjunto, cuando a mediados del s. XX alcanzaba dos tercios. Si se vuelve sobre el Gráfico N^o 4, puede observarse que entre la evolución de uno y otro aprovechamientos se establece una correlación negativa, lo que significa que el aumento de la superficie dedicada a los prados naturales se verifica a costa no ya de terrenos incultos como había venido sucediendo hasta entonces, sino del abandono

¹²² Ruiz Urrestarazu (1990) esgrime este razonamiento respecto al "desmesurado" incremento de los prados naturales en la provincia de Álava durante el período 1950-1985.

¹²³ Las Diputaciones Forales cuentan con un programa de ayuda para la conversión de parcelas de monte en pradera, a la que sobre todo se han acogido explotaciones ganaderas con dedicación exclusiva en un intento por ampliar los recursos forrajeros propios. Estas "rerotaciones", porque afectan a terrenos que a mediados de siglo ya formaban parte del espacio agrícola, parecen estar teniendo una menor incidencia en Bizkaia que en Guipúzkoa, donde con todo el monto roturado durante las campañas 1993, 1994 y 1995 únicamente asciende a 58 ha.

de las tierras de labor, tal y como cabía prever en un ámbito de muy costosa mecanización: “Hay poca maquinaria, y cara, que puede tener aplicación para labrar los terrenos en pendiente... Por otra parte, sobre estos terrenos labrados siempre pesa la amenaza de la erosión... creemos que su lógica aplicación debe ser para praderas permanentes...” (Trueba, 1956, p. 38).

2.1.2. *Una tierra de labor minúscula*

De acuerdo con la evolución seguida por la agricultura familiar en el mundo occidental, en el sector vasco-atlántico la variación en la organización del aprovechamiento de las tierras de cultivo durante esta segunda mitad del siglo XX también trasluce la definitiva superación del autoconsumo; el tradicional policultivo ha dado paso a una cierta especialización en forrajes y cultivos hortícolas.

Sin embargo, es esa una circunstancia a matizar, de una parte porque la fortísima contracción de las tierras de labor más señala la práctica desaparición de la agricultura como tal que su posible reubicación en el seno de una economía de mercado, y de otra porque, si bien con superficies a veces anecdóticas, se mantienen un buen número de los cultivos tradicionales que en ocasiones incluso presentan ciertas posibilidades de crecimiento, según indica el establecimiento de Labels y Denominaciones de Origen. La causa la apuntaba Huetz de Lemps al intentar explicar la permanencia de la vid en territorio tan poco propicio: “Là encore, le maintien d'une petite production de vin s'explique pour une bonne part par l'attachement sentimental du peuple basque aux produits de son terroir” (1967, p. 561).

2.1.2.1. *Merma, pero también desintensificación y cambios en los cultivos*

En el espacio vasco-atlántico las tierras de cultivo quedan reducidas a menos de una cuarta parte a lo largo de esta segunda mitad del siglo XX, siempre de acuerdo con la estadísticas oficiales. Este retroceso continuo contrasta poderosamente con el comportamiento habido en otras zonas del Estado, pero también del propio País Vasco; en Álava se constata un incremento de la superficie de labor

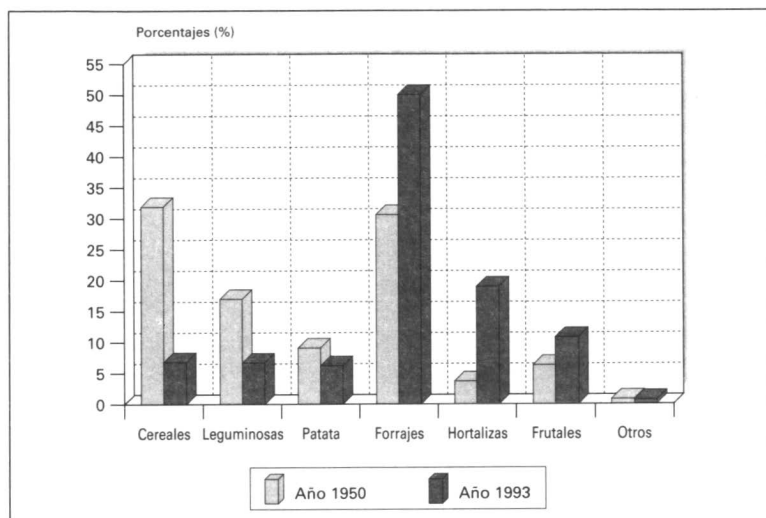
del 32% entre 1950 y 1986, y si bien es cierto que a partir de la década de 1980 se inicia un período de retracción los niveles de decrecimiento no son en absoluto comparables con los sufridos por las provincias costeras (Ruiz Urrestarazu, 1990). Esto significa que la causa fundamental de tal retroceso no es la industrialización en sí misma como factor de absorción de la mano de obra agrícola, sino las limitaciones que un espacio de montaña industrializado impone al mantenimiento y desarrollo de la agricultura.

La contracción de la superficie labrada en esta segunda mitad del siglo XX se resuelve mediante una curva de tendencia decreciente en toda su trayectoria (Gráfico N° 4), pudiendo destacarse dos períodos en los que el perfil negativo de la misma se agudiza; el primero de ellos tiene lugar en el quinquenio 1955-1960, cuando se produce un descenso del 15% en la tierra cultivada que debe relacionarse con el fuerte abandono del trigo en esos años —la superficie dedicada a este cereal disminuye en un 50%, algo más de 5.000 ha—. Las tierras liberadas por el trigo, al que se dedicaban las de mejores condiciones, se emplearon en la consecución de forrajes, hecho que permite el abandono de muchas parcelas marginales que pasan a formar parte de los prados; la superficie cultivada descien- de en unas 9.000 ha.

En el decenio 1975-1985 el espacio cultivado soporta una merma del 30%, constituyendo ese segundo momento de aceleración en el proceso de continua contracción. En este caso, debe considerarse el inicio de la caída de los precios de la leche, que indujo al abandono de esta producción en un número muy importante de pequeñas explotaciones que habían mantenido la actividad sumidas, en su mayoría, en el marco de la Agricultura a Tiempo Parcial; en consecuencia la superficie dedicada a los diferentes cultivos forrajeros sufre una merma del 50%, algo más de 16.000 ha.

En la actualidad el proceso no ha cesado, aunque sí se constata su desaceleración en un momento en el que puede decirse que las tierras labradas han quedado reducidas hasta casi la mínima expresión. Las escasas 14.200 ha que se cultivaban en 1993 apenas representaban un 3,5% del espacio agrario. En cualquier caso, esta exigüidad de la tierra cultivada es acorde con las escasas potencialidades agrícolas del ámbito cantábrico; en la vecina Comunidad Cántabra o en la Asturiana el espacio labrado tampoco alcanzaba ese año el 4% sobre el conjunto del espacio agrario.

GRÁFICO N° 5: *Distribución de la superficie ocupada por los grupos de cultivos en 1950 y 1993*



Fuente: Anuario Estadístico de las Producciones Agrarias y Anuario de Estadística Agraria.

Respecto a la distribución de los grupos de cultivo, tanto a mediados del siglo como en las postrimerías del mismo los tres cultivos de mayor importancia, cuando menos superficial, acaparan el 80% de la superficie de labor; pero bajo esa cifra común se esconden diferencias sustanciales. Por una parte, se han producido variaciones respecto a los cultivos y/o el rango de los mismos en ese conjunto de cabeza, sustituyendo a la trilogía cereal-forraje-leguminosa la constituida por forrajes-hortalizas-frutales. Pero además, los tres grupos de cultivos más importantes presentaban una distribución más equilibrada entre sí en 1950 que la que mantienen en 1993, fecha en que los forrajes se extienden sobre la mitad del espacio cosechado.

Estos cambios indican la desaparición de las necesidades de autoabastecimiento que a mediados de siglo aún obligaban a establecer un compromiso entre las partidas destinadas al consumo humano y las dedicadas al ganado. En relación con este hecho, y

más ampliamente con el proceso de desarrollo económico en general, cereales, legumbres y patatas orientadas a cubrir las necesidades calóricas de la dieta familiar se sustituyen por frutas y hortalizas al tiempo que se incrementa el uso ganadero de la superficie cultivada. De todo ello parece deducirse una especialización hacia este tipo de producciones, en consonancia tanto con las potencialidades agronómicas del ámbito como con el cambio en las pautas alimenticias a que induce el aumento de la renta per capita.

Sin dejar de ser cierto, todo lo anterior debe matizarse convenientemente. Es verdad que las partidas ganaderas constituyen el grueso del producto final generado por el sector agrario vasco-atlántico, pero éste no es un hecho que deba deducirse de la mayor proporción que actualmente ocupan los cultivos forrajeros sobre la tierra de cultivo, ya que la superficie que se les dedica no es sino una tercera parte de aquella con que contaron a mediados del siglo; otro tanto cabe decir de los frutales. Sólo las hortalizas consiguen incrementar la superficie que se les destina; no obstante, incluso éstas quedan hoy en día muy lejos del máximo que alcanzaron a mediados de los años 1970. Finalmente cereales, leguminosas y patatas, todos ellos netamente orientados al consumo en el seno de la explotación, han visto mermadas sus superficies en un 95%, 90% y 85% respectivamente, cifras lo suficientemente expresivas como para no precisar de comentarios adicionales.

Cuando el siglo XX va a concluir, puede decirse que en su segunda mitad se ha asistido a la quiebra del proceso de continua expansión e intensificación de las tierras de labor sobre la vertiente vasco-atlántica, que queda desligada de aquellas labranzas que en otro tiempo sorprendieran a propios y extraños.

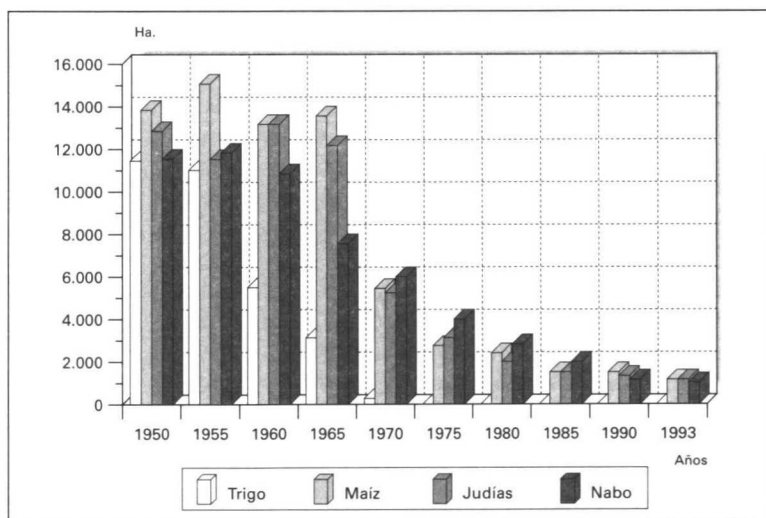
2.1.2.2. *Los últimos ecos de la rotación bianual*

De aquel cuidado con que se labraban los campos bajo una esmerada rotación bianual perfeccionada a lo largo de 250 años de práctica agronómica, sólo queda un pequeño vestigio, y aun incompleto, sobre poco más de 1.000 ha. La desestructuración de la rotación bianual se inicia, como cabía esperar y se viene adelantando, con el abandono del cultivo del trigo que registra un vertiginoso receso a partir de 1955, desapareciendo en el corto término de tres

lustros y ello contando con las inevitables inercias del primer momento ¹²⁴.

En 1970 apenas si se cultivaban 300 ha de trigo, que al cabo de otros quince años habían quedado reducidas a 8 ha. Finalmente, al iniciarse la década de los años 1990 los “Anuarios de Estadística Agraria” no consignan ninguna superficie en la columna correspondiente al trigo para las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa. Por lo que respecta a sus rendimientos, a medida que la superficie triguera decrecía experimentaban un lógico incremento, puesto que iba siendo arrinconado en aquellas zonas que le eran más propicias en fun-

GRÁFICO N° 6: *Superficie ocupada por los cultivos básicos de la rotación bianual tradicional. 1950-1993*



Fuente: Anuario Estadístico de las Producciones Agrarias y Anuario de Estadística Agraria.

¹²⁴ “El joven *etxejoaun...* un día decidió abandonar la siembra de trigo y plantar alfalfa en las tierras de cereales y es entonces cuando la anciana preguntó: ¿Y ahora qué comeremos? (Douglass, 1979, p. 189). “El trigo va desapareciendo paulatinamente, y podemos decir que en los años 1970 desaparecen las últimas parcelas que lo mantenían (nosotros hemos localizado una parcela que hasta 1974 tuvo trigo en el barrio de Altzola de Aia...)” (Goikoetxea, 1980b, p. 241).

ción de condiciones topoecológicas particulares. Así, de los 14,5 Qm/ha de 1950 se pasa a los 21,1 Qm/ha de 1985; un aumento que debe relacionarse más con lo arriba expuesto que con una mejora sustancial de las prácticas agronómicas.

En cuanto al maíz, la evolución de su superficie de cultivo resulta paralela a la del trigo, aunque con cierto retraso en el tiempo. Pero a diferencia de la de aquel, la caída del maíz no había sido aventurada ni preconizada por los analistas del agro vasco-atlántico que, más bien al contrario, auspiciaban y propugnaban el incremento de su cultivo. Es por esto que la constatación del fuerte retroceso que experimenta en la segunda mitad de la década de los años 1960 y primera de los 1970 se acoge con sorpresa, pasando a identificarse con la que nuevamente se denominará “crisis del caserío”.

Hasta 1965 y no sin ciertos altibajos, los maizales mantienen la posición de mediados de siglo respecto a su extensión superficial —unas 14.000 ha—, al tiempo que incrementan sus rendimientos gracias al uso generalizado de abonos minerales y a la difusión de variedades más productivas; pero el maíz híbrido, que ya se había introducido en los regadíos peninsulares, contaba con escasa presencia, debido “Sencillamente, a que no se ha dado con los híbridos adecuados a las distintas zonas y terrenos para que, al ser sembrados en ellas, se consigan esos aumentos espectaculares que se han logrado en otras partes” (Trueba, 1956, p. 40). Con todo, la progresiva escasez de mano de obra, unida a las dificultades de mecanización de su cultivo que como el del trigo resultaba extremadamente laborioso, provocó su reducción drástica en el decenio 1965-1975.

El maíz, que en estas fechas se destinaba por completo al consumo del ganado, fue sustituido por forrajeras de cultivo menos pesado, y a la larga por los prados. Entre tanto, se había producido un importante incremento de sus rendimientos medios que debe relacionarse con una mayor implantación del maíz híbrido —en 1970 el 40% de la superficie de maizales se sembró con híbridos comerciales que proporcionaron unos rendimientos de 40 Qm/ha. A partir de 1975, reducida la superficie que se le dedica a una quinta parte de aquella con que contaba a mediados de siglo, se inicia un período de lento pero continuo retroceso del maíz, de modo que en 1993 se cultivaban poco más de 1.000 ha. El discreto incremento de sus rendimientos en esos años —de 27,5 Qm/ha a 29— da buena cuenta de la escasa importancia que en la actualidad se le otorga. De hecho, aun cuando de acuerdo con su condición de material mejorado el

maíz híbrido proporciona unos rendimientos superiores a los obtenidos por cualquiera de las variedades locales (Álvarez *et al.*, 1993), ya no se emplea sino en una cuarta parte de la superficie sembrada.

Y es que el maíz, si subsiste, es gracias a la pervivencia de su tradicional asociación con la alubia, junto a la que sigue cultivándose en un 95% de la superficie que ocupa. La alubia del país, muy apreciada culinariamente, es la cosecha de la que buena parte de caseríos intenta surtirse ¹²⁵; el maíz apenas tiene un interés mayor que el de servir como tutor a la legumbre, lo que lógicamente no obsta para que una vez cultivado sea aprovechado por el ganado, fundamentalmente por las aves.

La reconocida calidad culinaria de las variedades de alubia del país: “*Tolosana*”, predominante en Gipuzkoa, y “*Gernikesa*”, mayoritaria en Bizkaia, proporciona para este cultivo una demanda potencial importante que topa con una producción muy escasa de la que sólo una pequeña parte sale a la venta, obviamente con elevadísimos precios; de plato cotidiano, la alubia ha pasado a formar parte de los menús de lujo. En la raíz de tal disfuncionalidad de mercado están los bajos rendimientos de un cultivo que puede considerarse prácticamente artesanal. Las del país son variedades de earame cuyo laboreo y cosecha difícilmente mecanizables precisan una abundante mano de obra, reportando producciones insignificantes. Pero los elevados precios del producto hacen que para determinadas explotaciones la comercialización de alubias pueda suponer una parte a considerar en el conjunto de las rentas agrarias; en ese contexto debe enmarcarse el surgimiento de Asociaciones de Productores de Alubia y la previsible creación de un Label de Calidad para la misma.

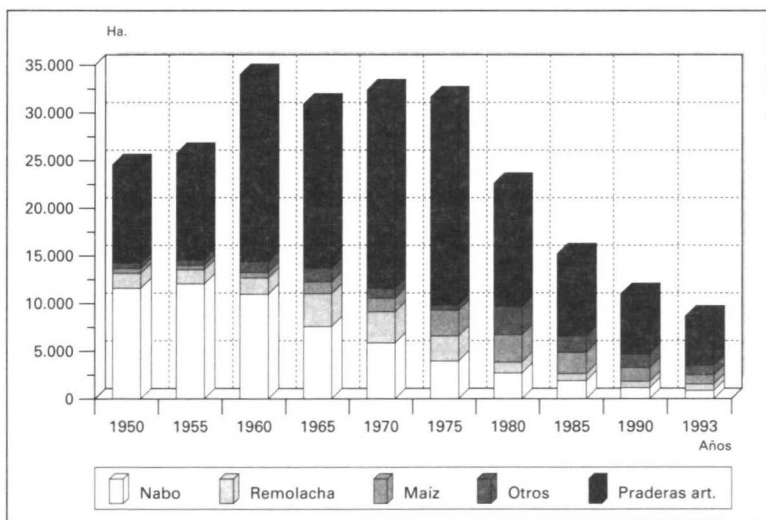
El nabo, raíz forrajera de gran productividad en toda la cornisa cantábrica, es el último de los cultivos básicos de la rotación bienal. A mediados del siglo XX todavía representaba prácticamente el único forraje invernal con que se contaba, su cultivo se extendía sobre la mitad de la superficie forrajera cosechada. Si se considera que lo habitual es recolectar la cantidad diaria de nabos a consumir por el ganado, y que tal cosecha es como casi todas en este territo-

¹²⁵ De acuerdo con el Censo Agrario de 1989, las 1.356 ha dedicadas a la asociación maíz-alubia en aquella fecha se repartían entre 7.503 explotaciones, lo que supone una media por explotación de algo menos de 1.800 m².

rio casi imposible de mecanizar, se percibe la causa de su evolución paralela a la del maíz.

Siguiendo con la cuestión de los forrajes y la rotación bianual, la desaparición de ésta de las tierras de arada dio la esperada oportunidad a la profundización de la producción forrajera, pero se trató de una oportunidad sólo momentáneamente aprovechada. La superficie ocupada por los cultivos forrajeros alcanza su desarrollo máximo coincidiendo con el inicio de la década de los años 1960, cuando se logra un incremento respecto a 1950 de casi el 30%. A partir de ese momento queda estabilizada en torno a las 32.000 ha. para sufrir una contracción espectacular, del 50%, en la década de los

GRÁFICO N° 7: *Evolución de la superficie forrajera según cultivos. 1950-1993*



Fuente: Anuario estadístico de las Producciones agrarias y Anuario de Estadística Agraria ¹²⁶.

¹²⁶ Se han segregado los cultivos forrajeros anuales —especificándose los tres de mayor relevancia en el sector vasco-atlántico: nabo, remolacha y maíz (forrajero), y dejando el resto englobado en el capítulo “otros”— de aquellos de cosecha plurianual: praderas artificiales, tanto monofitas como polifitas.

años 1980. Aunque con menor intensidad, el retroceso continúa en los primeros 1990, quedando la superficie forrajera reducida a una cuarta parte de aquella que ocupara hace poco más de treinta años.

La interpretación de tal curva, que en principio no es paralela a la registrada por las tierras de cultivo (Gráfico N° 4) aunque finalmente manifieste su misma tendencia, debe hacerse a la luz de la seguida por los cereales (Gráfico N° 6). El crecimiento y mantenimiento de la superficie de forrajes hasta el inicio de los años 1980 es consecuencia de la caída del trigo primero y del maíz después, cuyas superficies pasan a engrosar el capítulo no tanto de los cultivos forrajeros anuales como de las praderas artificiales, que una vez implantadas irán naturalizándose paulatinamente. Por eso, consumado el retroceso del cereal a fines de los años 1970, la superficie de forrajes comienza a caer inexorablemente. En definitiva, que si durante el período 1950-1980 la curva se aparta de la general a que da lugar el conjunto de las tierras cultivadas, el hecho se debe sobre todo al tipo de transición que media entre el abandono de la tierra de labor y el establecimiento del prado natural.

Y es que las dificultades para mecanizar el laboreo agrícola han dejado pocas opciones; debido a ello, incluso el aprovechamiento de la escasa superficie que actualmente ocupan los forrajes tiende a extensificarse. Si en 1950 se aprovechaba un 42% de ese espacio mediante praderas artificiales, en 1993 éstas alcanzan el 57%; en cualquier caso, las praderas artificiales no ocupan hoy más de la mitad de la superficie que se les destinaba a mediados de siglo y apenas una cuarta parte de la que tuvieron en el momento de su máxima expansión, esto es en 1975.

En este grupo son las polifitas las que consiguen un incremento neto, habiendo duplicado su superficie respecto a 1950 y desbancando a las monofitas —trébol y alfalfa—, de claro predominio en aquella fecha. Esta circunstancia particular respecto al conjunto estatal, donde la alfalfa triplica de 1960 a la actualidad su superficie colocándose a la cabeza de los cultivos forrajeros mientras las polifitas ocupan un tercer puesto, se debe a que aquí las praderas artificiales constituyen en gran parte resiembras de prados naturales. En estos casos interesa la mezcla de gramíneas y leguminosas, que propicia producciones más equilibradas tanto en lo que a la distribución temporal del pasto como a su calidad se refiere.

Por lo que respecta a los cultivos forrajeros de carácter anual, su importancia actual es escasa. La remolacha y el nabo, dos forrajes

hoy más bien en desuso, ocupan la mitad de la superficie forrajera de cultivo anual. En cuanto al resto, han ido variado a lo largo del período analizado; algunos como la alholva o la calabaza han desaparecido, y existen otros nuevos como el vallico o los cereales forrajeros, pero su importancia relativa es realmente pequeña. Sólo el maíz forrajero ha experimentado un incremento reseñable; en 1980 su superficie era diez veces mayor que la de 1950, aunque desde esa fecha ha quedado reducida a una tercera parte, y eso a pesar de que las buenas producciones y calidad del forraje ensilado que proporciona lo convierten en un cultivo muy interesante como complemento a la producción de las praderas naturales. Sin embargo, los costos de laboreo que acarrea hacen que se desista de intensificar la producción de forrajes a base de cultivos, hecho que unido al deficiente aprovechamiento de las praderas, del que habrá ocasión de hablar más adelante, conduce a la aludida dependencia de los piensos por parte del subsector ganadero.

2.1.2.3. *El sitio de los "productos del país"*

Como se anunciaba, a nivel global las tierras de cultivo vasco-atlánticas siguen estando protagonizadas por el policultivo, aunque desde luego este hecho poco tenga que ver ya con los imperativos de autoabastecimiento que en otro tiempo lo propiciaron. El mantenimiento del policultivo sobre las mermadas tierras de labor se relaciona con una elevada valoración social de los productos del país, que hace concebir ciertas expectativas en la política agraria respecto a posibles especializaciones alternativas a la ganadera. En este sentido, los mayores éxitos han sido cosechados por los cultivos hortícolas.

A las hortalizas se dedican hoy unas 500 ha más que en 1950, lo que supone un incremento aproximado del 16%. Ciertamente modesto en relación al registrado por el conjunto del Estado que en el mismo período ha alcanzado el 100%, pero que en el contexto vasco-atlántico adquiere una especial relevancia si se pone en relación con el serio retroceso sufrido por el resto de los grupos de cultivos. La superficie hortícola actual alcanza casi una quinta parte de la cosechada, frente a la escasa participación con que contaba a mediados de siglo.

Fue al inicio de los años 1970 cuando la huerta alcanzó su máximo desarrollo; en veinte años su superficie se había incrementado

en un 80%. La aceleración del proceso urbanizador conllevaba el crecimiento de la demanda de hortalizas; no obstante, la expansión del espacio hortícola no fue generalizada e igualmente intensa sobre el conjunto de la vertiente vasco-atlántica. Una red de comercialización escasamente desarrollada imponía el sistema de venta directa, por lo que sólo en aquellos casos en que se contó con facilidades de acceso a los principales núcleos urbanos hubo la posibilidad de aprovechar la nueva coyuntura de mercado. Por tanto, fueron los espacios periurbanos, así como los surcados por los principales ejes de la red viaria, los que en aquella época profundizan o comienzan a apuntar una cierta especialización ¹²⁷.

Tal especialización no estaba, sin embargo, llamada a tener excesivo éxito, porque aunque es verdad que se contaba con la ventaja de la localización a pie de mercado, otros factores comparativamente adversos la contrarrestaban; entre ellos destacan la escasez de horas de sol y también de espacios llanos, progresivamente acaparados por el crecimiento urbano, que hacían impensable una horticultura al aire libre de carácter semiintensivo. De este modo, en los años 1950 vuelve a establecerse la competencia que, según se vio, ya en las primeras décadas del siglo ejercían las huertas de la ribera riojana y navarra ¹²⁸. La progresiva modernización de la red y del sistema de transporte acabará por acercar también la huerta mediterránea a las urbes vascas, poniéndose un freno casi definitivo al desarrollo de la horticultura del país.

Al concluir la década de los años 1970 la superficie de cultivo hortícola se reduce en 1.000 ha. Pero también fue en esa década cuando se inicia el cultivo bajo plástico, que como se sabe supone

¹²⁷ De acuerdo con Ferrer, mediada la década de los años 1960 la comarca del Gran Bilbao, que suponía el 13% de la superficie provincial, concentraba el 44% de las huertas vizcainas; sin embargo, el autor precisa: "No cabe hablar en la Comarca de una orla de agricultura intensiva en torno a la región urbana y de una debilitación en la intensidad de los sistemas de producción conforme nos alejamos de aquella... La densa red de carreteras, y sobre todo el ferrocarril, explican por ejemplo el que la huerta adquiere gran entidad en áreas tan alejadas de Bilbao como Larrabezúa, extremo nororiental del Chori-Erri" (1966, p. 103).

¹²⁸ "... los jornales son enormemente caros. Vizcaya es una provincia industrial... y la industria paga... jornales relativamente elevados... y la agricultura a los precios que se pagan los productos del campo no puede pagar esos jornales... esto explica... el que sea la Rioja o la ribera de Navarra quienes fijen el precio de los productos hortícolas en la plaza de Bilbao. En las proximidades de Bilbao hay magníficas huertas, de las que se logran buenos rendimientos por hectárea en cultivo familiar, trabajando intensísimamente y transportando diariamente los productos a la plaza; pero quienes fijan el precio, como decimos, son los hortelanos de Rioja o Navarra, los que a pesar de la enorme distancia pueden pagar ese transporte, porque producen muchísimo más barato" (Trueba, 1956, p. 29).

un mayor grado de intensificación y por tanto del rendimiento por unidad de tierra. Con todo, la escasa superficie que por entonces se destinaba al cultivo hortícola protegido –en 1980 sólo se alcanzaban las 30 ha– no autoriza a pensar que por esa vía pudiera haberse producido una compensación a la importante merma sufrida por el cultivo al aire libre.

Con aquellos primeros invernaderos se trataba sobre todo de obtener cosechas precoces, dados los interesantes precios que alcanzaba la hortaliza de primera estación (Cuesta y Mancho, 1981); a partir de entonces se produce un relativamente notable crecimiento de la superficie dedicada al cultivo protegido –en 1990 se contabilizaban 164 ha–, que debe relacionarse más que con magníficos éxitos, con la crisis industrial. El importante volumen de parados, particularmente en los tramos de edad más joven, reactivó en aquellos años el papel de la agricultura como “refugio”, y la escasez y elevado precio de la tierra inclinó la balanza del lado de la orientación hortícola, capaz de generar elevadas producciones por unidad de superficie (González Urruela, 1987).

Todo ello hizo que hace sólo algunos años existieran ciertas expectativas respecto a las posibilidades de la horticultura intensiva y la floricultura a la hora de amortiguar no sólo la crisis industrial, sino también la del subsector lácteo. Las expectativas no se centraban tanto en una gran productividad, como en la existencia de un sector de consumidores que aprecia y busca los productos del país. En el intento por proteger esa cuota de mercado debe situarse la creación en 1993 de la marca genérica de garantía “Euskal Baserri”, que permite al comprador identificar las hortalizas y también frutas del país que reúnan los requisitos de calidad y condiciones de producción preestablecidos. Dentro del subsector cuentan además con Label de Calidad específico el “Pimiento de Gernika” (1993), la “Guindilla de Ibarra” (1997) y el “Tomate de Calidad del País Vasco” (1997).

De las 188 ha dedicadas al cultivo bajo plástico en 1993, el 15% se destinaba a la producción de flor tanto cortada como de maceta. El sector de la floricultura tuvo unos inicios prometedores; en los primeros años 1980 se podía hablar de un incipiente desarrollo en planta ornamental; no obstante, la falta de unas adecuadas estructuras de comercialización, dado el pequeño tamaño de las explotaciones, ha frenado notablemente su crecimiento.

Por unas y otras razones, lo cierto es que en los años 1990 el ritmo de crecimiento anual de la superficie de invernadero se redu-

ce a la mitad con respecto a la década de 1980, lo que significa que, además de la reticencia propia hacia ese tipo de orientación por parte de un sector agrario que a lo largo del siglo ha devenido más ganadero que agrícola, existen fuertes limitaciones de mercado. En este sentido, frente a lo que sucede en otras zonas no se registra aquí la presencia de capital inversor, circunstancia que de alguna manera pone de manifiesto la limitada rentabilidad de la horticultura intensiva (Ruiz y Galdos, 1987).

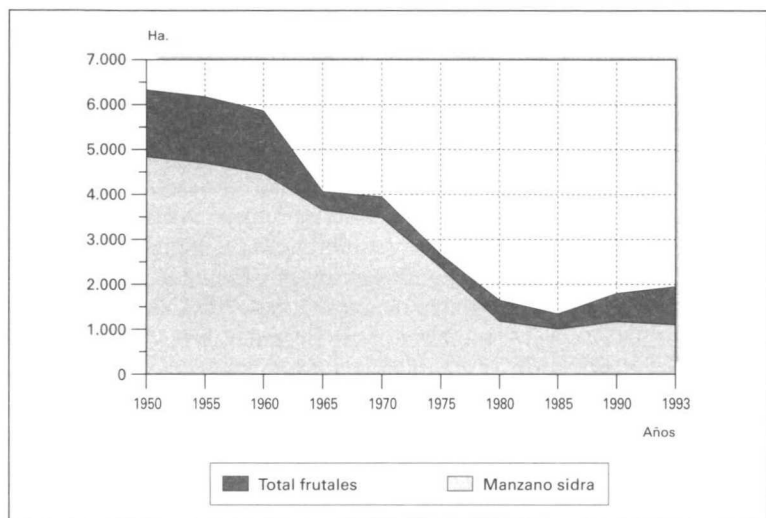
De acuerdo con la "Superficie Ocupada por los Cultivos Agrarios" (SOCA) de 1995, sólo el 6,5% de la superficie destinada a huerta se dedicaba al cultivo protegido; puesto que la horticultura comercial al aire libre es inviable cuando menos en las actuales circunstancias de producción y mercado, esa parte absolutamente mayoritaria de la superficie hortícola que no se protege está ligada al autoconsumo familiar.

Las huertas familiares han registrado variaciones a lo largo de esta segunda mitad del siglo respecto a su composición por cultivos. Coles, habas verdes, cebollas y pimientos acaparaban más de la mitad de la superficie hortícola cosechada en 1950; hoy, salvo el pimiento, ninguna de las otras tres hortalizas figura entre los cultivos de cabeza, ahora constituidos por lechugas, pimientos, judías verdes y puerros. Estos cambios dan cuenta de los habidos en los hábitos alimenticios, en que los platos "ligeros" han cobrado preeminencia. En cualquier caso, con respecto a 1950 sólo las habas verdes desaparecen del grupo formado por las siete hortalizas de mayor importancia, dándose muestra de la sujeción a los que han sido cultivos "tradicionales" y que son los realmente apreciados.

Del mismo modo que las hortalizas, también los frutales incrementan su participación porcentual sobre la superficie cultivada; del 7,8% que se les dedicaba en 1950 se ha pasado a un 10,7% en 1993. Los mismos factores generales que han propiciado el desarrollo hortícola en los países occidentales han actuado también en favor de la fruticultura, pero en el ámbito vasco-atlántico la evolución de las cifras absolutas no acompaña a la de las relativas, de modo que la superficie ocupada por los frutales ha descendido considerablemente.

De 1950 a 1993 el espacio destinado a los frutales se ha reducido en unas 4.500 ha, lo que significa que la superficie actual no alcanza un tercio de la de mediados de siglo. En la medida en que se superaban las necesidades de autoconsumo y se profundizaba la orientación láctea, los manzanales de los prados no constituían sino

GRÁFICO N° 8: *Evolución de la superficie ocupada por los frutales y el manzano de sidra. 1950-1993*



Fuente: Anuario estadístico de las Producciones agrarias y Anuario de Estadística Agraria.

una dificultad añadida a las que las condiciones topográficas imponen al laboreo; por tanto, hasta los años 1980 los manzanales y frutales en general fueron progresivamente eliminados. Toda vez que la orientación ganadera comienza a debilitarse, a partir de 1985 quiere evidenciarse una lenta recuperación de la superficie orientada a la producción de fruta.

Pero esta evolución general no ha afectado por igual al conjunto de las especies frutales, ni tampoco al del territorio. Como puede observarse en el Gráfico N° 8, a lo largo del período analizado el manzano de sidra, mayoritariamente radicado en Gipuzkoa según razones ya apuntadas, viene ocupando la mayor parte del espacio frutícola; no obstante, el hecho de que su peso porcentual se haya visto rebajado desde los más de dos tercios de mediados de siglo a esa mitad, aunque larga, del momento actual, demuestra que han sido los viejos manzanales los que en mayor proporción han absorbido la contracción registrada por los frutales. En realidad, en esta segunda mitad del siglo XX se ha consumado el arrinconamiento

del manzanal en aquellas parcelas que presentan mayores pendientes e incluso problemas de movimientos de suelo, y que por tanto no se han considerado susceptibles de mejores aprovechamientos.

Por otra parte, a medida que el consumo de sidra descendía, los manzanales fueron descuidándose, de modo que la mayor parte de los que subsisten añaden a su acusada vejería un deficiente estado fitosanitario, ausencia de podas... que explican su escasísima productividad media actual -15 Qm/ha-. Es cierto que en los últimos años se ha producido un auge importante de las sidrerías, particularmente en Donostialdea, donde Astigarraga se constituye en el centro sidrero por antonomasia; sin embargo, el incremento de la producción primaria es mucho más lento, por lo que la mayor parte de la manzana para sidra, aproximadamente un 70%, se adquiere en el resto de la Cornisa Cantábrica y en Bretaña. A pesar de que se están produciendo nuevas plantaciones, fomentadas desde la propia administración, la recuperación del manzanal por el momento y a la vista de los datos, es más de orden cualitativo que cuantitativo.

Si el manzano de sidra ha sufrido un retroceso del 88% respecto a 1950, el resto de frutales descienden sólo en un 43% gracias a la recuperación sostenida que registran a lo largo de la década de 1980 e inicio de los 1990 y que, comparativamente, puede considerarse de cierta envergadura, ya que en menos de 20 años las 300 ha con que contaban en 1975 se multiplican por tres. El hecho se relaciona en buena medida con la promoción de la fruticultura desde la administración, en ese intento por diversificar la producción del sector agrario al que repetidamente se viene haciendo alusión.

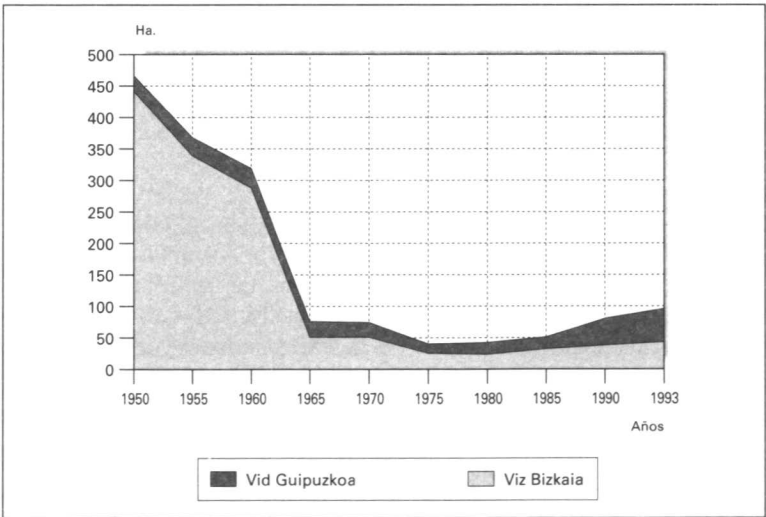
A la fruticultura podían concedérsele ciertas expectativas siempre que se jugara más con la baza de la calidad -la producción de fruta puede también acogerse a la marca genérica de calidad "Euskal Baserri"-, que de la cantidad o la precocidad. Pero al menos hoy en día no se presenta como una opción atractiva para el sector, circunstancia que debe relacionarse con dos motivos principales. Uno de ellos es el necesario período improductivo, unos cuatro años, con que ha de contarse tras efectuar la plantación; el otro, el hecho de que al mayor riesgo general que afecta a la cosecha de fruta frente a otras deben añadirse las dificultades de polinización que comporta el carácter lluvioso de la primavera en la región y que incluso afecta a la especie propia de la misma, es decir al manzano.

El tímido desarrollo de la fruticultura comercial, además de con diferentes variedades de manzana de mesa, se inició de la mano del

kiwi en los primeros años 1980. Las elevadas producciones que consigue, y particularmente unos atractivos precios de mercado, fueron acicate suficiente para que una fruta prácticamente desconocida ocupara en 1993 el tercer lugar en el ranking de producción; la caída de los precios en los últimos años puso freno a su proceso de expansión. Con posterioridad al kiwi, fue la pera conferencia, una variedad bien adaptada a las condiciones ecológicas del país, la que adquirió cierto auge, aunque también en los últimos tiempos se ha visto sometida a la competencia de las producciones exteriores.

Son por tanto la manzana de cuchillo, la pera y el kiwi los principales cultivos de fruta fresca, seguidos a gran distancia por cerezos y ciruelos. Esta superficie de frutales en plantación regular se completa con la de frutos secos constituidos por nogales y avellanos, lo que significa que salvo la intrusión del kiwi no se han producido cambios sustanciales con respecto a los cultivos frutícolas que, por ese mismo orden, dominaban a mediados de siglo.

GRÁFICO Nº 9: Evolución de la superficie ocupada por la vid en Bizkaia y Guipúzkoa. 1950-1993.



Fuente: Anuario estadístico de las Producciones agrarias y Anuario de Estadística Agraria.

Fueron las necesidades de autoabastecimiento y el proteccionismo sistemático que arranca en la Edad Media los factores que propiciaron el desarrollo de la viticultura en un ámbito que, incluso si han sido detectadas diversas poblaciones de vid silvestre, presenta desde el punto de vista ecológico escasas aptitudes agronómicas para su cultivo. Si la elevada insolación y sequía estivales son condiciones esenciales para el mismo, ni uno ni otro requisitos se cumplen aquí, al punto que Huetz de Lempis concluye: “La presence de petits vignobles dans la zona vasco-cantabrique suffit également a rejeter toute idée de “déterminisme géographique” (1967, p. 159). Y si la filoxera no acabó con los viñedos vascos, tampoco lo ha hecho, aunque cerca haya estado, el proceso de especialización agraria regional.

De las 800 ha a que dejó reducidas la crisis filoxérica el viñedo vasco-atlántico, al iniciarse la segunda mitad del siglo quedaban poco más de la mitad y una décima parte quince años después. En 1980 se alcanza la cota mínima de 43 ha, pero a partir de esa fecha la curva registra un cambio de tendencia según el cual se asiste a una recuperación de la superficie vitícola, que si en el conjunto de la vertiente vasco-atlántica resulta prácticamente despreciable –la superficie registrada en 1993 no es más que una quinta parte de la ya escasa que se contabilizaba en 1950–, cobra cierta envergadura en aquellos enclaves en que realmente se está produciendo.

Ya en 1950 el viñedo se encontraba arrinconado en lugares que dadas sus condiciones climáticas particulares planteaban menos dificultades para su cultivo. La escasa superficie de la vid guipuzcoana se concentraba prácticamente en Getaria, mientras en Bizkaia, algo más soleada y también menos húmeda, el índice de concentración es menor, aunque pueden destacarse ciertos sectores como Mungialdea con Bakio a la cabeza, enclaves costeros como Berneo y Lekeitio, los alrededores de Bilbao, Arrankudiaga, Lezama... además de determinados municipios de las Encartaciones: Balmaseda y Zalla fundamentalmente (Macho, 1996). Si se excluye el antiguo cinturón txakolinero de Bilbao (Deusto, Begaña, Abando...), ahogado por el crecimiento urbano, es en esas mismas áreas apuntadas donde desde hace unos pocos años comienzan a remozarse los viejos viñedos y se acometen nuevas plantaciones.

El redescubrimiento del txakoli por parte de la sociedad urbana, en buena medida de la mano de los afamados restauradores vascos, ha significado una demanda fundamentalmente local, pero creciente, para un vino peculiar. Elaborado con variedades propias –Hon-

darribi Zuri y Hondarribi Beltza y en Bizkaia también la Folle Blanche— y siguiendo el método tradicional aun cuando el nivel de modernización alcanzado es alto, el txakoli conserva una acidez importante, que si en otro tiempo le valió el calificativo de "vina-grillo", hoy le reporta lo principal de una personalidad diferenciada que le ha llevado a contar con la Denominación de Origen, a pesar de la reducida extensión de sus viñedos ¹²⁹. Es pues en ese contexto social y espacial donde debe enmarcarse el proceso de recuperación, que supone el que al inicio de los años 1990 aquella superficie mínima que ocupaba el viñedo en 1980 se viera duplicada y haya continuado creciendo hasta la actualidad con visos de seguir haciéndolo, puesto que la producción todavía permanece por debajo de la demanda.

2.1.3. *Por fin los prados*

Con unas condiciones climáticas que proporcionan un elevado potencial forrajero al pasto y un ordenamiento topográfico que obstaculiza la mecanización de cualquier tipo de laboreo agrícola, la pradera, de menores requerimientos en cuanto a cuidados culturales que la mayor parte de cultivos, se ha convertido en el aprovechamiento dominante sobre el espacio agrícola vasco-atlántico y también en una parte fundamental del agrario en su conjunto, donde alcanza prácticamente una cuarta parte.

Advirtiendo nuevamente sobre la cautela con que deben tomarse los datos correspondientes a la superficie de prados en la década de los años 1950, poco de nuevo puede decirse sobre la evolución de tales cifras, ya que no constituyen sino el "negativo" de la curva que puede construirse a partir de las referentes a las tierras de culti-

¹²⁹ La especificidad del caldo vasco respecto al resto de los blancos europeos reside en la combinación de una acidez situada entre 9 y 10 grados con un grado alcohólico de entre 10,5° y 11,5°. Han sido las Asociaciones de Txakolinos vizcaínos y guipuzcoanos las que en un intento por promocionar y controlar la imagen y calidad del txakoli han promovido la creación de las respectivas Denominaciones de Origen: "Getariako Txakoliña"/"Txakoli de Getaria" que desde 1989 engloba a los municipios de Getaria, Zarautz y una pequeña porción de Aia con una superficie total en torno a 60 ha, y la Bizkaiko Txakoliña"/"Txakoli de Bizkaia", definitivamente reconocida en 1994. Finalmente, aunque por el momento no uente con D.O., debe mencionarse el "Arabako Txakoliña", promocionado por la Asociación de Txakolinos del valle de Aiala, en la comarca Cantábrica Alavesa, fundada en 1988 y que en la actualidad cuenta con 22 ha de viñas.

vo (Gráfico N° 4). Salvo un breve lapso de estancamiento durante los años 1965-1975, la superficie de pradera manifiesta una clara tendencia hacia el incremento con dos períodos en los que ésta se agudiza: 1955-1965 y 1975-1985; en ambos los prados crecen un 60% respecto a la fecha inmediatamente anterior. Si se recuerda, se trata de los dos momentos en los que por las razones ya expuestas la superficie destinada a los cultivos sufre mayores contracciones.

Si en la primera mitad del siglo XX el incremento de los prados naturales se verificó a partir de la roturación de terrenos incultos, en la segunda tal proceso viene dado por la invasión de la pradera sobre las tierras de labor. Primero fue la desaparición del trigo y después el abandono progresivo de los cultivos forrajeros ante la carestía de la mano de obra. Se consumaba así la ansiada pratificación sobre el espacio agrícola vasco-atlántico; sin embargo, hay un pero: “Se produce poca hierba, de baja calidad y los animales hacen un uso muy poco eficiente de los principios nutritivos contenidos en esa hierba” (Amella *et al.*, 1990a, p. 58). Efectivamente, la actual productividad de estas praderas dista mucho de ser la óptima, y ésta es una circunstancia que sorprende en un territorio secularmente especializado en el aprovechamiento intensivo de sus escasos recursos agrícolas, máxime cuando como en este caso la potencialidad es máxima: “... es preciso hacer constar que, por razones climatológicas, el potencial forrajero de los pastos guipuzcoanos es superior al de Holanda e Inglaterra”.

Las actuales praderas vasco-atlánticas constituyen, desde un punto de vista fitosociológico amplio, asociaciones de *Molinio-Arrhenatheralia* en las que las especies originalmente sembradas han ido dando paso a gramíneas, leguminosas y otras hierbas indígenas. Estos prados, bajo las condiciones climáticas del sector vasco-atlántico, presentan una producción potencial que oscila desde las 10-8 t/ha de materia seca en la zona costera hasta las 8-6 t/ha en el interior, de acuerdo con la progresiva disminución de humedad en el período estival; sin embargo, las producciones reales medias se sitúan entre los dos tercios y la mitad de las potenciales.

La acusada desviación entre la producción real y la potencial tiene como causas tanto los escasos cuidados culturales que se proporcionan a las praderas, como el deficiente sistema de aprovechamiento a que se someten. Respecto a la primera cuestión, el cuidado más frecuente es el abonado; en este sentido, viene utilizándose estiércol –normalmente esparcido en otoño– y cada vez en mayor

medida purín –aplicado en primavera tras el primer corte–. Tanto el uno como el otro con pautas adecuadas de distribución y dosificación cubrirían buena parte de las necesidades de fertilización. No obstante, se tiende a abonar intensamente las parcelas próximas a los establos mientras las más alejadas suelen encontrarse en franco estado de abandono bajo este punto de vista.

Siendo fundamental, un abonado equilibrado puede resultar insuficiente para lograr una producción óptima de las praderas en aquellos casos en que las proporciones de gramíneas y leguminosas resultan deficientes; en estas situaciones se impone la resiembra. Sin embargo, ésta es una práctica poco habitual dados los costes de tiempo y dinero que supone, además de las dificultades de laboreo en parcelas generalmente en pendiente y de los consiguientes riesgos de erosión: pérdida de la capa fértil... (Balza *et al.*, 1995).

Ante esta situación que no hace sino incrementar la dependencia de la producción ganadera del consumo de piensos, en los últimos años se han puesto en marcha diversas campañas por parte de las Diputaciones Forales con el fin de potenciar la frecuencia de las resiembras, a base de raigrás inglés, trébol blanco y en menor media dactilo. Por otra parte, se ha desarrollado un programa mediante el que las explotaciones, tras el envío de una muestra de suelo y otras diversas informaciones referentes a sus praderas al Departamento correspondiente, pueden obtener una “Recomendación de fertilización de corrección” para llevar el suelo a unos niveles de fertilidad adecuados, así como una “Recomendación de mantenimiento” que permita mantener la producción de hierba de cada parcela en niveles óptimos, según el tipo de manejo a que se someta. Aunque a partir de ambos programas la frecuencia de las resiembras se ha incrementado y el abonado tiende a ser más riguroso, uno y otro son aspectos que por el momento afectan a una superficie muy escasa sobre el conjunto de los prados.

Pero la deficiente producción de las praderas vasco-atlánticas viene dada también por el sistema de aprovechamiento a que se someten. Aproximadamente hasta mediados de los años 1980 la mayor parte de la producción pratense venía recolectándose mediante la siega, variando el número de cortes según la explotación más o menos intensiva que se realizaba sobre las diferentes parcelas; cuestión que normalmente tenía que ver con el grado de pendiente y la lejanía a las instalaciones de la explotación. Por norma general, en los prados de aprovechamiento menos intensivo

venían a efectuarse un par de cortes, mientras en aquellos objeto de mayores atenciones podían darse cuatro e incluso cinco, en un período variable según el modelo de distribución elegido pero que habitualmente quedaba comprendido entre los meses de mayo y octubre (Ferrer *et al.*, 1990a).

La paulatina sustitución del bovino de aptitud lechera por el de aptitud cárnica, proceso que será más adelante analizado, ha conllevado también un cambio en el tipo de manejo de los prados, según el cual una parte sustancial de la hierba producida se aprovecha a diente. En principio, el sistema de pastoreo bien conducido puede resultar de una productividad similar al de siega, con la ventaja adicional de que reporta ahorros de cosecha y mano de obra; lo frecuente, sin embargo, es que se realice de manera poco ordenada y en consecuencia se despilfarre parte de la hierba.

Las parcelas de carácter marginal suelen explotarse únicamente a diente, mientras que de los prados más cuidados se obtiene además un corte en primavera. La hierba cosechada a siega se conserva de modo que contribuya a la alimentación del ganado durante el período de parada invernal de los prados; en este sentido, a la baja productividad relacionada con los factores hasta ahora comentados deben añadirse las pérdidas que se producen a la hora de conservar la hierba, porque si bien es cierto que tanto el proceso de henificación como el de ensilado implican ciertas mermas de materia seca y de valor nutritivo, en este caso concreto parecen revestir particular importancia.

Las características climatológicas de la vertiente vasco-atlántica desaconsejan la henificación, que ha sido el método más empleado hasta la tardía generalización del ensilaje. La escasez de períodos exentos de lluvias suficientemente prolongados durante las fechas en que se cosecha la hierba supuso un verdadero quebradero de cabeza para un caserío que no podía permitirse perder parte del forraje destinado a la alimentación invernal del ganado. En esas circunstancias la fecha del primer corte se desplazaba hacia el período central del verano, con la esperanza de asegurar el secado. Es probablemente ésta la razón por la cual los henos han sido aquí siempre mediocres, ya que a las pérdidas que propician las condiciones meteorológicas durante el proceso de henificación se sumaba la baja calidad de una hierba recolectada demasiado madura (Amella *et al.*, 1990b).

En este contexto las ventajas que ofrece el ensilado parecen obvias. Los técnicos agrícolas de los correspondientes Departamen-

tos de las Diputaciones Forales así lo entendieron cuando iniciaron la difusión del silo a fines de los años 1950 y sobre todo en la década de los 1960. Primero fueron los silos torre, adecuados a la escasa maquinaria con que se contaba por entonces; después, una vez que el nivel de mecanización lo permitió, los horizontales con menos problemas de fermentaciones no deseables que los primeros; en la actualidad se imponen las rotopacas plastificadas, que permiten el ensilado incluso de pequeñas parcelas y van convirtiéndose en elemento cotidiano en las proximidades de los lindes de las praderas. El mayor problema que plantea esta nueva técnica de ensilado es la fuerte inversión en maquinaria que exige, agudizando el general sobredimensionamiento en este campo; ante este hecho y dada la reticencia hacia la compra de equipamiento común a varias explotaciones, sería deseable un aumento del alquiler de servicios para este tipo de faenas que aunque comienza a proliferar está muy poco ordenado. Pero volviendo a la cuestión principal, la calidad media del silo producido se encuentra en general por debajo de los niveles deseables, entre las razones principales vuelve a encontrarse el uso de hierba demasiado madura.

De todo lo dicho parece deducirse una suerte de despilfarro del potencial forrajero en un momento en que, dada la fuerte competencia que se establece en el sector ganadero dentro del seno de la Unión Europea, es preciso abaratar costes de producción y optimizar el aprovechamiento de los recursos propios, frente a la profundización de dietas ligadas al consumo de piensos y por tanto sometidas a fluctuaciones de precios. Sin duda la mejora de la calidad de la pradera, así como un aprovechamiento ordenado de la misma siguiendo unas pautas técnicas mínimas, conllevaría el incremento de la rentabilidad del subsector ganadero y en esa misma medida de las explotaciones que, bajo ese punto de vista, deberían ser las principales interesadas en llevar adelante tal cometido. Desde esa perspectiva da la sensación de contarse con un sector escasamente profesionalizado, poco acorde con el hecho de que "la agricultura ha llegado a ser un trabajo de cierta precisión que exige, cada vez más, ajustar la producción para obtener los mayores beneficios" (Oyarte *et al.*, 1993, p. 52).

Si todo eso es cierto según los datos objetivos, debe matizarse ante la circunstancia de que es un número progresivamente menor el de los caseríos que dependen del sector, de modo que a su vez éste, o mejor el grueso de su producción global, viene dada por unas

pocas unidades de producción que no gestionan sino una reducida parte de la superficie total de pradera. El resto, como habrá ocasión de ver, lejos de interesarse en el incremento de la producción de sus praderas, vela únicamente por mantenerlas “limpias” de zarzas. De esta manera, si la profundización de la especialización ganadera parece hacerse patente en el dominio del praderío sobre la superficie agrícola vasco-atlántica, el creciente desligamiento de la ganadería de la producción forrajera regional es un hecho incuestionable.

2.2. Los montes y el “oro verde”

“Nos encontramos ante una situación insoluble causada porque la productividad neta por hectárea de tierra utilizada es más baja en la explotación agrícola ganadera que en las plantaciones de pinos, y, por lo tanto, es más rentable, si se puede trabajar en la industria, plantar la tierra de pinos, que ser casero. Esto, en términos económicos, llevará a las tierras euskaldunes a cubrirse de pinos (fenómeno que se está produciendo desde hace años, con gran amplitud) a menos que se siga una política específica de penalización de las plantaciones de pinos o se aumente la rentabilidad neta por ha” (Etxezarreta, 1977, p. 358).

Tras el vaticinio de la autora las plantaciones forestales han pasado por ciertos altibajos en cuanto a su rentabilidad económica, en los últimos años la política forestal de la administración vasca comienza a intentar conjugar el interés privado con el uso socioambiental del monte... pero antes de que alguno de esos aspectos comenzara a manifestarse los pinares se habían expandido hasta los límites que imponen los condicionantes naturales y el tipo de hábitat. Es muy probable que si frente al poblamiento disperso hubiera dominado el concentrado, tal y como sucede en espacios limítrofes al vasco-atlántico, los pinares que ahora orlan las praderas sobre las que se levantan los caseríos habrían adquirido todavía un mayor desarrollo, que han debido frenar por no “ahogar” las viviendas.

Los montes que, por razones obvias –las naturales– y menos obvias –las socio-jurídicas–, nunca perdieron la primacía sobre el espacio agrario, durante esta segunda mitad del siglo recuperarán una parte de sus antiguos feudos. En los nueve lustros que median de 1950 a 1996 la superficie ocupada por el monte crece en un porcentaje que ronda el 8% –unas 22.500 ha–, obviamente a costa de

TABLA III-1: *Superficie de montes. 1950-1996*

<i>Años</i>	<i>Miles ha</i>	<i>Base 100 en 1950</i>
1950	266,8	100
1960	294,9	101,5
1972	309,9	116,2
1986	300,3	112,5
1996	289,3	108,4

Fuente: Estadística forestal de España e Inventarios forestales.

terrenos cultos. De acuerdo con los datos, el espacio forestal registra un incremento continuo hasta la década de 1970 –43.186 ha–, que debe relacionarse con los abandonos de tierras marginales que venían produciéndose desde los años 1950.

Sin embargo, según la serie estadística oficial, a partir de entonces se produce un cambio de tendencia: el Inventario Forestal de 1996 computa 20.500 ha menos de monte que el de 1972. Por el contrario, según la encuesta realizada, en la década de 1970 siguieron produciéndose conversiones de tierras agrícolas en monte, aunque ya de menor cuantía que en fechas precedentes y que van minoriándose en los dos decenios siguientes. Es esta última la evolución que damos por cierta y la que corrobora, como ya se señalara, el análisis comparativo de fotogramas aéreos, de modo que concediendo mayor fiabilidad a los datos del último Inventario –según las apreciaciones técnicas son los elaborados con una metodología más precisa–, se llega a la conclusión de que una parte de la serie presenta errores de sobrevaloración; concordantes, por otra parte, con la minusvaloración de los prados naturales a inicios del período –es significativo que de las 20.500 ha de monte “perdidas” entre 1972 y 1996 la mayor parte (18.293 ha) correspondan al conjunto de los pastos y matorrales–. Sea como fuere, lo cierto parece que en la actualidad el monte acapara aproximadamente las tres cuartas partes del espacio agrario.

La estadística forestal no sólo plantea dificultades a la hora de evaluar la evolución superficial del monte, sino también a la de analizar la composición interna del mismo. En este caso, al cambio de criterios a la hora de segregar usos debe añadirse el de la propia tipología, circunstancia que no permite para el conjunto del período sino discernir entre espacios desarbolados –matorrales y pastizales–

y arbolados. De todos modos, los datos no dejan lugar a las dudas respecto a la magnitud del cambio fisionómico registrado en el monte vasco-atlántico durante el último medio siglo; cambio que incluso podría aparecer infravalorado si, como parece, buena parte de la considerada superficie forestal arbolada en 1950 no llegaría a constituirse en monte alto propiamente dicho, sino más bien en diseminado o mero jaral y plantaciones jóvenes de coníferas¹³⁰.

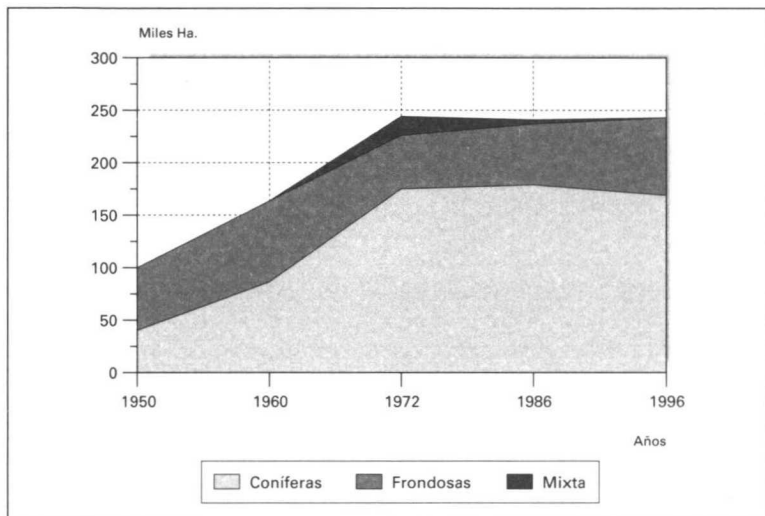
Si en la actualidad lo principal del monte se cataloga como forestal arbolado –algo más de cinco sextas partes–, en 1950 y bajo la hipótesis más optimista, es decir atendiendo a la estadística forestal, la extensión superficial dedicada a tal uso sólo alcanzaba una tercera parte. Es este magno y rápido proceso de cambio el que lleva a Ruiz Urrestarazu a señalar: “A pesar de que el monte pueda parecer un espacio menos dinámico y con una mayor inercia, que le induce a lentas transformaciones, lo cierto es que los cambios agrarios lo sacuden, en muchos lugares y en determinadas épocas, con similar intensidad a la de los espacios cultivados” (1989, p. 163).

Fue en las décadas de 1950 y 1960 cuando se asistió a la consumación del aludido cambio fisionómico sobre los montes del país; en ese lapso la extensa superficie desarbolada que en 1950 ocupaba 167.357 ha se reduce a la mitad. Siguiendo a la estadística, la expansión del espacio arbolado se frena a partir de los años 1970 quedando estabilizado en torno a algo más de 240.000 ha. Tal parón no obedece a una pérdida de interés hacia los cultivos arboreo-forestales, sino al hecho de que la práctica totalidad del espacio susceptible de ese uso ya había sido ocupada.

Pero además de a la preponderancia de los montes poblados frente a los despoblados, se asiste a la generalización de las coníferas exóticas sobre las frondosas autóctonas, sin que ello signifique que éstas fueran masivamente eliminadas en favor de aquellas. El Gráfico Nº 10 muestra que la superficie ocupada por las frondosas presenta incluso una ligera tendencia al alza; entre 1950 y 1996 se registra un incremento de 18.000 ha –el descenso que experimenta

¹³⁰ Para el caso concreto de Guipúzkoa los datos aportados por la estadística forestal de 1950 pueden contrastarse con los extraídos por la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi a partir de los trabajos catastrales de la Diputación Foral de Guipúzkoa en 1953; del cotejo entre ambas fuentes se deduce que frente a las 37.305 ha pobladas en Guipúzcoa por frondosas según la estadística de 1950, en 1953 “los tipos frondosas, arbolado de ribera, mimbrera y roble americano proporcionan la ridícula cifra de 3.390 ha” (1980, p. 90).

GRÁFICO Nº 10: *Distribución de la superficie arbolada por grupos de especies.*



Fuente: Estadística forestal de España e Inventarios forestales.

en 1972 se debe a que una parte queda englobada en la superficie arbolada mixta—. Este incremento debe relacionarse con el esfuerzo repoblador a partir de especies autóctonas llevado a cabo por la Administración Pública Vasca durante estos últimos años, en línea con las nuevas exigencias sociales.

No obstante, también es cierto que la masa de frondosas incluye repoblaciones efectuadas mediante especies exóticas que en su conjunto vienen a suponer un 16% sobre el total —entre éstas destaca el eucalipto que representa el 90% de las frondosas foráneas, principalmente localizado en el litoral vizcaíno—. Por otra parte, tampoco debe ocultarse el hecho de que, con pequeñas excepciones, las frondosas autóctonas perviven en aquellos terrenos que por sus condiciones ecológicas particulares presentan dificultades para la instalación de especies de mayor rendimiento.

De acuerdo con los Inventarios Forestales, prácticamente el 95% de las masas de pino insigne se encuentra por debajo de los 600 m, cota a partir de la que comienzan a estar más afectados por las hela-

TABLA III-2: *Distribución de la superficie de frondosas según especies en 1950 y 1996*

<i>Especies de frondosas</i>	<i>1950</i>		<i>1996</i>	
	<i>ha</i>	<i>%</i>	<i>ha</i>	<i>%</i>
Haya	29.958	50,8	20.743	27,2
Roble	14.114	24,2	10.433	13,7
Encina	60	0,1	6.688	8,8
Eucalipto	107	0,2	10.304	13,5
Roble americano	0	0	1.899	2,5
Mezclas y otras	14.384	24,7	26.145	34,3
Total	58.263	100	76.212	100

Fuente: Estadística forestal de España 1950 e Inventario Forestal de 1996.

das y nevadas. Es ésta la razón por la que los hayedos, localizados en el piso montano, conforman prácticamente un tercio de la masa de frondosas autóctonas, siendo el piso colino el que ha sufrido en mayor medida la invasión de los pinares. De este modo, los robledales que en otro tiempo debieron ocupar la mayor parte del territorio, se encuentran reducidos a pequeños bosquetes que en su conjunto no alcanzan el 17%.

Son los encinares los que siquiera comparativamente conservan una parte notable de su área potencial, gracias a las condiciones peculiares de los terrenos en que aquí se ubica esta especie —áreas calizas de pendientes pronunciadas y escaso desarrollo edáfico—. Pero llama la atención la importante recuperación que experimentan desde mediados de siglo; a tenor de lo ya expuesto, los datos correspondientes a esa época deben tomarse con gran cautela, sin embargo, también debe considerarse que los encinares han debido registrar una importante mejora en su estado de masa. Los aprovechamientos de la economía campesina tradicional adquirieron en ellos particular intensidad, ya que precisamente por localizarse en zonas de escasa potencialidad forestal comparativa permanecieron en mayor medida en manos del común, cuya presión los mantenía reducidos a jarales.

En cualquier caso, es el gran conjunto constituido por las coníferas exóticas el que singulariza el monte vasco-atlántico, y dentro de ellas el pino insigne, cuya elevada productividad en la coyuntura de mercado favorable vivida durante buena parte de este siglo le

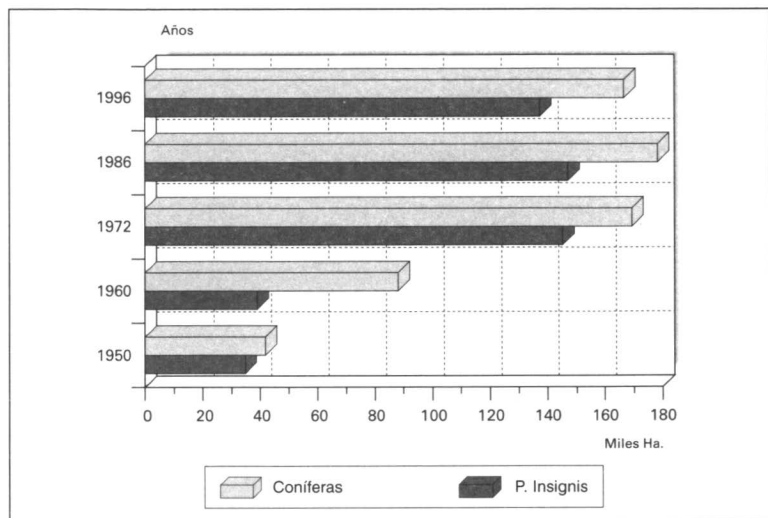
ha valido el sobrenombre de “oro verde”. Y efectivamente, porque “Frente a esta visión con saldo negativo de la agricultura vizcaína, presentamos una faceta completamente optimista, la de la repoblación forestal... Basta para comprenderlo el conocimiento de las siguientes cifras: Valor medio de un hectárea de terreno de monte adecuado para la repoblación con las especies de crecimiento rápido, pino insignis o eucaliptos, de 8 a 10.000 pesetas. Gastos de repoblación y reposición de marras de una hectárea de pinar, 4.000 pesetas como máximo. Gastos anuales por hectárea entre contribución, administración, guardería, plagas, etc., 360 pesetas. Turno de corta para el pinar, veinticinco años. Valor mínimo de los 250 m³ de madera de pino por hectárea a los veinticinco años 100.000 pesetas” (Trueba, 1956, p. 31).

En aquellas circunstancias el proceso repoblador se consumó en un tiempo récord, sin que ni siquiera exista diferencia de actitud entre el comportamiento de la propiedad privada y la común: “Las necesidades de la industria del papel, en primerísimo lugar, han ocasionado la colonización de las altas y medias vertientes vizcaínas, acelerándose el proceso de repoblación en las dos últimas décadas. Esta repoblación ha corrido a cargo tanto de la iniciativa privada... a la que pertenecen el 77% de las superficies, como a cargo de la iniciativa pública, a través de los Ayuntamientos, directamente (12% en Montes Comunales) o indirectamente (11% por medio de Consorcios del Patrimonio Forestal del Estado y de la Diputación con los Ayuntamientos y en Montes Comunales)” (Ferrer, 1965, p. 101).

Según se desprende de los datos aportados por el autor, es cierto que las repoblaciones públicas representaban a mediados de la década de los años 1960 sólo un tercio del total. Sin embargo, debe considerarse la escasa disponibilidad de tierras comunes susceptibles de ese uso, reducidas como habían quedado a una quinta parte sobre el conjunto de montes que mayormente se correspondían con terrenos de elevada pendiente y/o altitud. En este sentido, no es casual que sobre los espacios desarbolados la titularidad pública se eleve al 40%, mientras en los arbolados se reduce hasta el 18%, siendo que más de la mitad de éstos están ocupados por hayedos, según datos del Inventario Forestal de 1996.

En realidad, los montes comunes susceptibles de repoblación siguieron la comba de los privados, todos ellos azuzados por los intereses del sector industrial del papel que predicaba con el ejem-

GRÁFICO N° 11: *Superficie ocupada por el Pino insigne, sobre el total de coníferas. 1950-1996.*



Fuente: Estadística forestal de España e Inventarios forestales.

plo. Los grupos papeleros protagonizaron importantes repoblaciones de montes bien adquiriendo la titularidad, bien estableciendo consorcios tanto con propietarios privados como públicos. En este caso, sin embargo, el conflicto entre los intereses agroganaderos y los silvícolas apenas si se manifiesta; la progresiva escasez de mano de obra y paralela modernización de la explotación ganadera suponía un recurso cada vez más escaso a los helechales, cuya preservación en la primera mitad del siglo tantos quebraderos de cabeza causara. Muy al contrario, el propio caserío acabará por tomar parte en el proceso.

Fue sobre todo en los años 1960, tras un crecimiento más moderado en los 1950 ¹³¹, cuando los pinares se extienden como una

¹³¹ Buena parte del desarrollo que alcanza el conjunto de las coníferas en los años 1950 –al final de la década se ha duplicado la superficie que presentaban al inicio de la misma– se debe al pino. Si los datos no dejan constancia de este hecho, se debe a que la Estadística Forestal de 1960 computa el conjunto de las repoblaciones en la categoría “Mezclas y repoblaciones”, con independencia de la conífera empleada.

mancha de aceite sobre la vertiente vasco-atlántica. En buena medida la causa de la repoblación masiva en esa época se debe a la incorporación del caserío al proceso, frente al comportamiento que había tenido en la década anterior. Las causas por las que hasta entonces el caserío se mantuvo al margen de los pinares las señala una vez más Trueba: “Si es tan magnífico negocio la repoblación forestal y tan malo el de la agricultura, la pregunta que a muchos se les ocurre hacer es: ¿Por qué entonces los aldeanos no abandonan su método tradicional de explotación del suelo y lo plantan de pinos? Sencillamente porque la repoblación es magnífico negocio a veinticinco años fecha... cuando tienen algún jornal complementario o pueden ayudarse a vivir de alguna otra forma: inmediatamente abandonan las tierras que venían cultivando o las praderas en pendiente y plantan en ellas sus pinos” (1956, p. 32).

Y efectivamente, la generalización del empleo industrial en el mundo del caserío, precisamente en los años 1960, conllevó una severa restricción de las disponibilidades de mano de obra, hecho que convirtió a helechales, argomales y brezales en espacios absolutamente improductivos que pasan a repoblarse, lo mismo que aquellas praderas que por su lejanía o elevadas pendientes presentaban dificultades de explotación. Incluso tierras perfectamente aptas para el aprovechamiento agrícola se repoblaron, porque “...el pinar se ve como la panacea, y la solución a las consecuencias agrícolas negativas del género de vida mixto y a la falta de mano de obra” (Ferrer, 1966, p. 109). En consecuencia, no son excepcionales los casos en que los pinares ocupan terrenos aptos para usos agro-ganaderos ¹³².

La extensión ocupada por los pinares de Monterrey prácticamente se mantiene estable en la década de 1970 y primeros 1980, para reducirse en casi 10.000 ha en los diez años que median entre los dos últimos Inventarios Forestales. Aunque este retroceso de los pinares ha de tomarse con cautela por las posibles distorsiones que puedan derivarse de la diferente metodología con que han sido elaborados uno y otro inventarios, sí parece probable que en los últimos años el pino haya visto mermada su superficie.

¹³² En Guipúzkoa, algo más de la mitad de las repoblaciones forestales ocupan terrenos con niveles de pendiente superiores al 45%, pero una cuarta parte de ellas se sitúan en parcelas con pendientes inferiores al 30%, de entre estas la décima parte se ubica sobre terrenos con desniveles inferiores al 10% (Aranzadi, 1980).

Las posibles causas son de variado tipo: incendios relativamente frecuentes que propicia la alta combustibilidad de esta resinosa y podrían haber disuadido a algunos propietarios de volver a repoblar con pino, búsqueda de especies mejor adaptadas a las condiciones climáticas de las zonas elevadas ¹³³, creciente conciencia social sobre la función protectora del bosque... Pero probablemente la razón de mayor transcendencia sea la paulatina caída del rendimiento económico de los pinares durante la década de los años 1970 e inicio de los 1980. La congelación de los precios de la madera y el incremento de los costes de explotación retrajo a los particulares a la hora de efectuar nuevas plantaciones.

En los últimos años el precio de la madera del pino insigne parece recuperarse, gracias en buena medida al mayor valor añadido que generan los nuevos usos a que se destina. Si antes este pino se utilizaba en un 70% como madera de trituración, la mejora de las técnicas de tratamiento tanto en el cultivo –uso de planta mejorada genéticamente, adecuado laboreo de poda y entresaca y cortas en el momento idóneo–, como en la transformación está permitiendo su utilización creciente en la carpintería y la industria del mueble. En la actualidad, un 60% de los aprovechamientos son para madera de aserrío, de los cuales una tercera parte se utiliza como madera de calidad. La diversificación que ha alcanzado el uso del pino insigne ha provocado, además del alza de su precio, el alargamiento del turno de corta, pasándose de los 20-25 años que se empleaban en conseguir maderas para la industria de la desintegración, a los 30-35 años precisos para obtener material de sierra (Cantero *et al.*, 1995).

En definitiva y al margen de las crisis cíclicas que condicionan tanto el sector forestal vasco como el mundial, coadyuvadas en este caso particular por la mala distribución de edades de la masa, lo cierto es que los pinares tienen una indudable importancia en el ámbito vasco-atlántico y no sólo por la extensión superficial que se les dedica –en 1996 el pino insigne ocupaba el 57% sobre el total arbolado, algo más de 167.000 ha que le colocan en la cuarta posi-

¹³³ Las plantaciones de alerces –*Larix* sp.–, abetos –*Pseudotsuga menziesii*– o ciprés de Lawson, aunque con escasa representación en relación al pino insigne, tienden a aumentar su importancia relativa en aquellas zonas más afectadas por las heladas. En este sentido, parece advertirse una ligera tendencia hacia una mayor diversificación de las coníferas, así si en 1972 el pino insigne representaba un 85% sobre el total, en 1996 había descendido hasta un 82,5%.

ción, tras Chile, Nueva Zelanda y Australia, a nivel mundial-, sino por la productividad de los mismos. Estas plantaciones proporcionan hoy día el 90% del volumen total de las cortas con corteza, lo que significa que la mayor parte de la renta generada por el sector forestal depende de ellas. De su importancia da buena cuenta el hecho de que el propio "Plan Forestal Vasco 1994-2030" tenga una vigencia de 35 años, el actual turno de corta del pino insigne.

No obstante, las masas de buena calidad son más bien escasas predominando las de tipo intermedio, lo que hace que como en el caso de los prados la productividad real esté por debajo de la potencial (Espinel, 1995). A ello debe añadirse el factor de costo añadido que introducen los condicionantes naturales propios del país: fuertes pendientes y elevado número de días de precipitación anual, que dificultan extraordinariamente la mecanización de los trabajos de explotación¹³⁴. Finalmente, debe señalarse la tremenda parcelación de los montes que obliga a multiplicar la red de pistas y caminos, sin que falten casos de parcelas carentes incluso de accesos para la saca del material.

Sobre este panorama general se impone finalmente el hecho de que el monte vaya pasando a concebirse además de como factor de renta, como espacio de ocio y cultura y soporte para la conservación de los recursos naturales. En este sentido, la política forestal diseñada por la Administración Vasca pretende dar cabida además de al interés privado al interés general, propugnando una gestión eficaz de los recursos acorde con sus potencialidades máximas, pero respetuosa con el medio ambiente.

No parece fácil conjugar ambos intereses. La declaración de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, de los Parques Naturales de Gorbea, de Urkiola, de Aralar y de Peñas de Aia y el Biotopo Protegido de Leizaran, ha significado atentar, quizá por primera vez en este territorio, contra los intereses forestales. Las zonas consideradas de mayor protección dentro de los mencionados espacios se someten a una normativa de explotación conservacionista respecto a las Normas Forales vigentes para el resto del territorio; además de

¹³⁴ De hecho, la calidad de los accesos al monte puede llegar a condicionar seriamente el precio que el propietario obtiene con la venta de la madera, así por ejemplo las abundantes lluvias de otoño en 1996 proporcionaron precios récord para aquellos montes con buenos accesos, en torno a 9.000 pta/m³ a la real, mientras que los accesos malos o regulares imponían meras de beneficio, unas 6.000 pta/m³ (Euskadi Forestal, N° 46, 1996).

imponerse la conservación de las especies de frondosas autóctonas existentes, sólo se permite repoblar con especies de turno largo y en marcos de plantación más amplios, al objeto de evitar los problemas de erosión del terreno en zonas de pendientes superiores al 50%.

Las compensaciones monetarias que han sido arbitradas con el fin de resarcir la pérdida de rentabilidad ocasionada se han considerado insuficientes por los propietarios de los terrenos. Los forestalistas afectados han pasado a agruparse en Asociaciones desde las que denuncian la “competencia desleal” a que se ven sometidos, al no poder recurrir ni a todas las técnicas de explotación ni a todas las especies de repoblación. En esta situación, el Presidente de los forestalistas de Gipuzkoa declaraba: “Opino que es mucho lujo querer tener tantas hectáreas protegidas” (Ardatza, nº 203, p. IV).

Respecto al espacio desarbolado, como puede deducirse de lo hasta ahora expuesto, pastizales y matorrales han quedado arrinconados en aquellos sectores que por circunstancia diversas –altitudes y pendientes excesivamente elevadas, sustratos con gran profusión de afloramientos rocosos...– plantean inconvenientes graves a la repoblación forestal, cuando menos a la de alto rendimiento.

Como ya se advirtiera al inicio de este epígrafe, no resulta posible seguir separadamente la evolución registrada por pastos y matorrales. De acuerdo con el Inventario Forestal de 1996, que es el único que permite conocer la superficie ocupada por los pastizales, actualmente existen cerca de 12.000 ha preferentemente localizadas a partir de los mil metros de altitud; son los tradicionales pastos veraniegos mayoritariamente de titularidad pública, un 60% en concreto. Según las apreciaciones de los usuarios, su superficie ha disminuido con respecto a la que ocupaban a mediados de siglo a favor de las landas que los circundan y que hoy ascienden hasta cotas de altitud más elevadas que en décadas pasadas.

Esta circunstancia puede ser indicio de una menor carga ganadera actual; sin embargo, la evaluación resulta complicada dado que también sería preciso considerar la incidencia que pueda tener la paulatina desaparición de la dirección del pastoreo en el monte (Oregui *et al.*, 1993). Por otra parte, Asociaciones de Ganaderos, financiadas por las Diputaciones Forales, están convirtiendo durante estos últimos años zonas de landa adyacentes en pastos –concretamente en Gipuzkoa de 1992 a 1995 se han roturado 132 ha–, lo que da muestra del nuevo interés que despiertan estas áreas en relación con métodos de producción extensiva, frente a la tendencia

intensificadora que como habrá ocasión de ver caracteriza en mayor medida a la ganadería vasco-atlántica.

3. GANADOS CON TIERRA Y GANADOS SIN TIERRA

“... como toda la España que bordea el Cantábrico, el País Vasco, en su vertiente Norte, ha logrado incrementar su ganadería vacuna, alcanzando una gran producción de leche para consumo en fresco. En este aspecto, y teniendo únicamente en cuenta la extensión superficial del país, la zona del caserío supera ya a Santander y Asturias, puesto que Vizcaya y Gipuzkoa producen 49 litros de leche de vaca por km²; Santander 46, y Oviedo 34” (Martín Galindo, 1969, p. 34). Ya en la época a la que el autor se refiere, la intensificación de la producción láctea en la vertiente vasco-atlántica venía dada en buena medida por el recurso creciente a la incorporación de piensos; hoy se produce un menor volumen de leche y, sin embargo, la dependencia externa de la alimentación ganadera se ha multiplicado extraordinariamente.

Precisamente en un momento en el que el devenir de la Política Agraria Común compromete seriamente la vía productivista, el vacuno dedicado a la producción láctea parece aferrarse con más fuerza que nunca a ella. Pero frente a la fórmula de la intensificación, en los últimos años comienza a desarrollarse una segunda sustentada en el aprovechamiento extensivo del recurso tierra mediante vacuno de aptitud cárnica. No es éste un hecho sorprendente en el contexto europeo, lo destacable es que aquí ese sector de la ganadería extensiva, en principio más acorde con la llamada agricultura sostenible, sea el que junto con algún otro factor propicia la intensificación creciente del primero.

3.1. Crisis y síntomas de recuperación

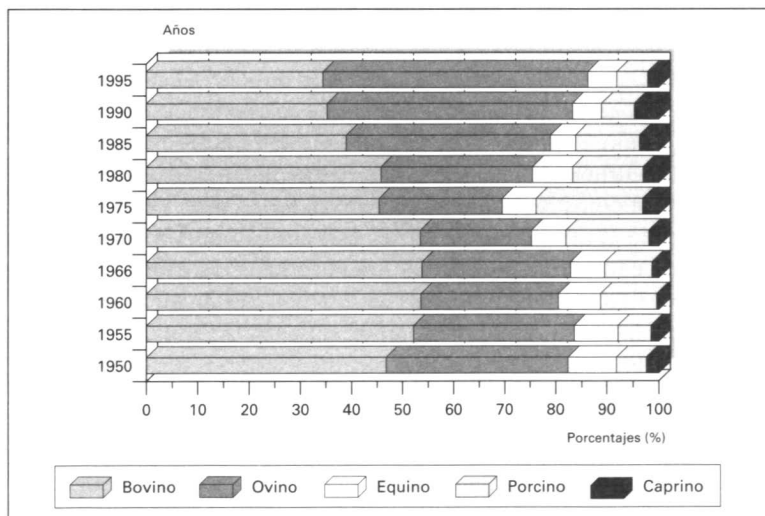
Si se realiza una primera aproximación de carácter global a la composición de la cabaña de ganado mayor¹³⁵, se observa que las variaciones han sido sustanciales aunque no por ello dejen de exis-

¹³⁵ Se excluye de este análisis el ganado menor dada su vinculación actual con explotaciones intensivas de carácter industrial, las más de las veces absolutamente desvinculadas del mundo del caserío. En cualquier caso, quiere dejarse constancia de su indudable importancia en el conjunto de la cabaña, donde sólo el subsector avícola acaparaba el 30% de las UG que se computaban en el Censo Agrario de 1989.

tir ciertas regularidades a lo largo del período; cabe así destacar el papel secundario del caprino, porcino y equino frente a la neta primacía de ovinos y bovinos, que vienen a suponer el 80-85% sobre el total de efectivos a lo largo del período, con la excepción de la década de 1970 y primeros 1980, circunstancia que estuvo vinculada con la instalación de granjas intensivas de porcino que no tuvieron gran continuidad en el futuro.

Vacunos y lanares son pues los capítulos fundamentales de la ganadería vasco-atlántica, y también los que protagonizan las variaciones más considerables por lo que a la composición interna de la cabaña respecta. En consonancia con la tendencia general para el conjunto del Estado, el ovino que desde mediados de siglo había venido perdiendo peso comienza a recuperarse a partir de 1980. Al

GRÁFICO N° 12: *Composición de la cabaña ganadera según especie. 1960-1995.*



Fuente: Censos ganaderos y Encuesta de rumiantes (Dic. 1995, inédita) ¹³⁶.

¹³⁶ Como se advertía, los Censos ganaderos de 1950 y 1955 excluyen las crías por lo que al utilizar estos datos en la elaboración del Gráfico N° 21 se incurre deliberadamente en error, ya que dadas las distintas características biológicas de cada especie no puede suponerse que el número de crías sea proporcional al del resto de efectivos; no obstante, se ha preferido considerar el valor orientativo que tales cifras podían aportar.

TABLA III-3: *Composición de la cabaña ganadera UGM. 1982-1989*

Especies	1982		1989	
	UG	%	UG	%
Bovino	102.743	78,2	110.727	76,5
Ovino	12.688	9,7	17.787	12,3
Caprino	1.387	1,1	1.726	1,2
Porcino	11.004	8,4	6.056	4,2
Equino	3.629	2,8	8.482	5,9
Total	131.451	100,0	144.778	100,0

Fuente: Estadística forestal de España 1950 e Inventario Forestal de 1996.

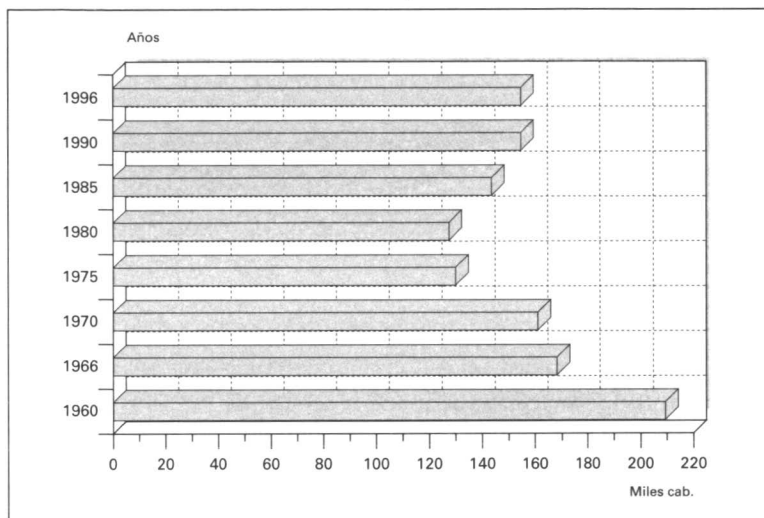
cabo de otros diez años, más de la mitad de las cabezas de ganado mayor corresponden a esta especie, mientras las de vacuno pasan a ocupar el segundo puesto con algo menos del 35%, justo la situación inversa a décadas anteriores.

Pero la especialización bovina adquiere su verdadera magnitud a partir del análisis más ponderado que permite el empleo de la Unidad de Ganado Mayor. El ganado vacuno sigue manteniendo una indudable primacía –más de las tres cuartas partes del total de las UGM–, que está muy lejos de ser desbancada. Pero si de acuerdo con las últimas “Encuestas de Porcino y Rumiantes”, el bovino parece encontrarse estancado, manifestando incluso una leve tendencia a la baja, para 1995 los lanares se había incrementado en otras 7.500 UGM respecto a 1989. De todos modos, conviene valorar también los datos cuantitativos; en ese último sentido, la evolución registrada en los niveles de productividad del vacuno ha sido particularmente reseñable.

3.2. El vacuno de leche y el vacuno de carne

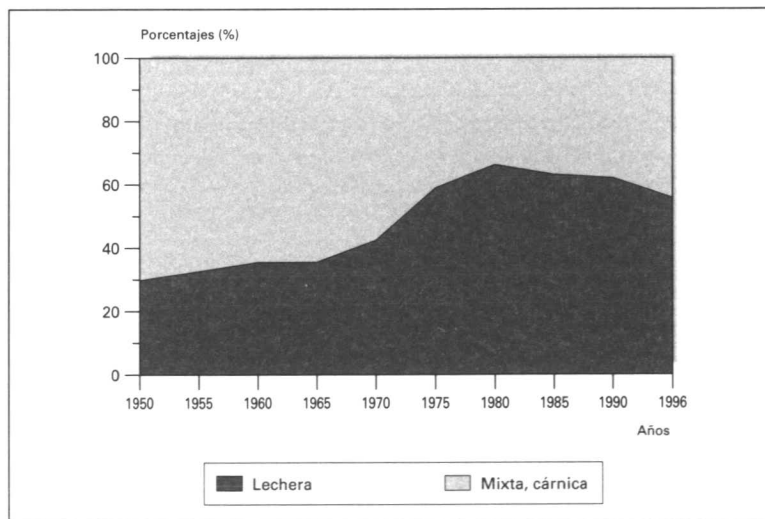
El bovino registra un retroceso significativo durante los últimos cuarenta años; de 1960 a 1996 los efectivos se han reducido en un 25%, frente al incremento sostenido que registran en el conjunto del Estado hasta los años 1990, cuando parece producirse cierto estancamiento. El hecho vendría a significar que es precisamente esta partida emblemática del agro vasco-atlántico la que dentro del subsector ganadero recoge la disminución global de actividad, al menos desde el punto de vista numérico.

GRÁFICO N° 13: *Evolución de los efectivos de bovino. 1960-1996.*



Fuente: Censos ganaderos y Encuesta de Rumiantes (Dic. 1996, inédita).

GRÁFICO N° 14: *Evolución de la cabaña de bovino según su aptitud. 1950-1996.*



Fuente: Censos ganaderos y Encuesta de Rumiantes (Dic. 1996, inédita).

La carga máxima de bovino se registró al inicio de los años 1960; como se advirtió, el abandono del cultivo del trigo en la segunda mitad de los años 1950 ofreció una nueva oportunidad de aumentar la superficie de directa atención al ganado. Por otra parte, la disminución del laboreo que tal abandono llevó aparejado permitió una mayor adecuación entre la raza y el objetivo productivo lácteo, sin que ello signifique que en este momento se implante definitivamente el ganado frisón; mientras el laboreo continuó poco pudo hacerse.

La desaparición del cultivo del trigo únicamente permitió la sustitución de la pirenaica o suizo-pirenaica por la suiza, que aunque polivalente era mejor productora de leche. Sólo una vez consumada la pratificación de las tierras de labor a lo largo de la década de 1970 se impone la raza holandesa, coincidiendo además con unas mayores posibilidades de mecanización. En cualquier caso, incluso si el vacuno frisón se hizo mayoritario, en la cabaña siguió existiendo un conjunto que más que de aptitud mixta debería catalogarse como mestizo, ya que la vacada frisona dedicada a la producción de leche se combinaba con un hato de terneros de raza mixta más apropiados para el aprovechamiento cárnico, merced a las posibilidades que abría la paulatina introducción de la inseminación artificial (Etxezarreta, 1977).

Paralelamente al proceso de adecuación entre la orientación productiva y la aptitud del ganado se produce la retracción en el número de cabezas. Ya en 1966 se había sustanciado una importante merma; podría pensarse en el descenso de los animales de labor dadas por una parte las mayores posibilidades de mecanización, y por otra la reducción del laboreo que acarrea la progresiva conversión de las tierras de labor en praderas. Sin embargo, cuando este hecho se produjo más se aprovechó la ocasión para incrementar el hato de la explotación que para reducirlo. Por eso, en aquellos primeros momentos el descenso global del vacuno debe relacionarse con el proceso de abandono de la actividad por parte de aquellos caseríos que, por diversas razones, presentaban unas condiciones de marginalidad superiores a las del conjunto, según habrá oportunidad de analizar ¹³⁷.

¹³⁷ "En 1903 el 87% de los caseríos tenían entre 2 y 5 vacas mientras que en 1964 el 80% tiene entre 4 y 7 animales. Es significativo que de los 7 baserriak de Echalar abandonados entre 1964 y 1966, 4 tenían 2 vacas (o sea la mitad de todos los caseríos con 2 vacas) y los otros 3 eran caseríos con 3 vacas" (Douglass, 1977, vol. I, p. 210).

Una década después, en 1975, de nuevo se advierte una neta retracción en los efectivos de bovino. En el que todavía era un contexto de importante oferta de empleo industrial y mejora de las condiciones y precio del trabajo asalariado, el proceso debe relacionarse con el rechazo del "relevo generacional" a la atención continua que el ganado de ordeño conlleva, por otra parte en el marco de un explotación que limitaba seriamente las posibilidades de mecanización y modernización (Etxezarreta, 1984).

Contra el pronóstico de continua reducción en el número de cabezas que cabía plantear en atención a las consideraciones anteriores, a las que debe añadirse el incremento de los costes de producción y el descenso de los precios de venta de la leche como consecuencia de la crisis económica, los datos recogidos en 1985 indican una ligera recuperación. El supuesto cambio de tendencia obliga primero que nada a considerar la probable infravaloración de los datos precedentes, subsanada a partir del Censo de 1982; pero con todo, lo cierto es que si no de crecimiento, sí puede hablarse de una estabilización en el número de cabezas de vacuno, aunque tal hecho se producirá a costa de la sustitución de ejemplares lecheros por cárnicos.

Al inicio de los años 1980 dos tercios del rebaño bovino estaban formados por animales de la raza holandesa; a partir de aquella fecha el ganado de aptitud cárnica o mixta comienza a incrementar su peso relativo sobre el conjunto. La entrada en la Unión Europea no hizo sino agudizar los problemas del sector lácteo vasco-atlántico, de modo que la tendencia ha venido profundizándose en los años siguientes. En realidad, la caída del número de vacas lecheras y el incremento de las catalogadas como de carne es un fenómeno general en toda Europa, que debe relacionarse con el establecimiento de cuotas lácteas y el mantenimiento de la evolución hacia explotaciones mayores y más especializadas. Tendencia a su vez favorecida por las diversas medidas nacionales de cese a la actividad a través de la compra de cuota (Calcedo, 1990).

A resultas de todo ello, el ganado incluido en el grupo de aptitud mixta o cárnica se eleva hasta el 45%; se trata de razas como la Blonde, Pirenaica, Limousin... aunque los ejemplares puros sean más bien escasos, predominando los cruces. La sustitución del ganado de ordeño por el carne no ha sido radical, sino progresiva a partir del cruce de las vacas frisonas con razas más apropiadas para

la producción cárnica. Así, las primeras han reducido su participación en la vacada hasta el 55%; descenso que debe matizarse considerando el importante crecimiento que experimentó su rendimiento lechero desde esa fecha.

Es precisamente el incremento de la productividad por animal el factor que explica el que la evolución de las producciones obtenidas a partir del ganado vacuno no sea paralela a la registrada por el número de sus efectivos; a pesar de la retracción paulatina de éstos desde de los años 1960, la producción experimentó un crecimiento constante hasta principios de los años 1980, siendo desde entonces cuando se asiste a un moderado descenso y posterior estabilización de las producciones cárnica y láctea.

En cuanto a la producción láctea, el importantísimo incremento de la productividad, tanto en cantidad como en calidad ¹³⁸, explica que las actuales producciones superen las del inicio de los años 1960, cuando la cabaña fue mayor. La mejora de los rendimientos unitarios en el vacuno de leche es consecuencia de la paulatina adecuación de la raza y progresiva mejora genética; así como de un mejor estado sanitario que proviene no sólo de las sistemáticas Campañas de Saneamiento, sino también de la mejora de las instalaciones y de la mayor racionalidad en su alimentación y manejo general.

Pero junto a todos estos adelantos debe contemplarse también la dependencia de inputs externos en el sector lácteo vasco, circunstancia que sin ser nueva ¹³⁹ tiende a profundizarse de manera alarmante. En buena medida, el importante aumento de la producción unitaria de las explotaciones lecheras —de 39.000 kg anuales como media en 1992 se ha pasado a 74.000 kg en 1996— se ha basado en los piensos, que se constituyen en el 60% de los gastos efectuados

¹³⁸ En 1985 se fundó ABEREKIN, S.A. especializada en mejora genética animal, cuyo objetivo fue el desarrollo de un centro de inseminación artificial que reagrupase a los ganaderos de la CAV. En colaboración con las Asociaciones de Ganaderos, se han conseguido importantes incrementos de producción láctea por cabeza —en 1985 se situaba en 3.200 litros/cabeza y en 1995 se habían alcanzado los 4.350 (Gabinete de Estadística y Análisis Sectorial del Gobierno Vasco)—, acompañados de paralelas mejoras en la calidad de la leche, tanto por sus contenidos en materia grasa como en proteína.

¹³⁹ “Durante el verano de 1968, se notaba un cierto optimismo entre los baserritarrak de Echalar. La desviación hacia la producción de forrajes fuertemente fomentada por los piensos compuestos, permitió aumentar el número de vacas e incrementó notablemente la producción de leche por animal” (...) “Hacia 1970 había desaparecido gran parte de la euforia anterior. La dependencia de los piensos compuestos tropezó con el factor inflacionario que lleva implícito. Mientras que el precio del alimento subía el de la leche bajaba” (Douglass, 1977, vol. II, pp. 151-156).

TABLA III-4: *Producciones anuales de leche y carne de vacuno. 1953-1994.*

Años	Leche		Carne	
	kg	Base 100 en 1953	kg	Base 100 en 1953
1953-1955	178.106	100	18.163	100
1961-1965	223.212	125	26.003	144
1970-1975	287.887	154	34.360	190
1980-1985	285.834	160	33.942	187
1990-1994	254.953	143	29.386	162

Fuente: Anuarios de Estadística Agraria y Anuario Estadístico del Sector Agroalimentario de la CAE. 1993-94.

fuera del sector y proporcionan el 65% de la alimentación animal ¹⁴⁰.

Los actuales niveles de producción láctea son resultado de una importantísima intensificación del subsector a partir de la incorporación masiva de insumos en forma de piensos. Una intensificación que podría llegar a comprometer su viabilidad en coyunturas menos favorables que la actual en lo que respecta a la relación entre el precio del pienso y el de la leche, y que tampoco ha sido suficiente para superar las producciones máximas de finales de los años 1970 y principios de los 1980, cuando incluso es posible que la producción lechera estuviera minusvalorada como consecuencia de la deficiente estimación de la venta directa (Basurto *et al.*, 1986).

En todo caso, el sistema de cuotas lácteas vigente en la Unión Europea limita la posibilidad del incremento de la producción. Establecida para la Comunidad Autónoma Vasca en 258 millones de kg, en la actualidad no existen problemas de superación de cuota a nivel colectivo, aunque sí a nivel de explotaciones individuales que van solventándose mediante compensaciones con ganaderos que no llegan a completar su cupo. Sin embargo, la previsible liberalización del mercado de la leche y la paulatina recesión de la demanda obli-

¹⁴⁰ En términos más sencillos, mientras en una explotación de orientación láctea en la que la alimentación del ganado se efectúe básicamente a partir de recursos forrajeros propios el consumo de piensos puede suponer un costo de unas 4,5 pta/l, las explotaciones vasco-atlánticas presentan costos por ese mismo concepto de entre 13 y 25 pta/l (Ardatza, N° 223, 1997).

gan a considerar el futuro incierto de esta producción no ya emblemática, sino básica del sector agrario vasco-atlántico al que aporta un 25% de la producción final.

En cuanto al destino de la producción lechera, la tendencia de los últimos 15 años se presenta de manera bastante neta: al tiempo que desciende el consumo realizado en la propia explotación, se tiende a una mayor integración con la agroindustria, de modo que la mayor parte de la producción se canaliza hacia las Centrales Lecheras. Sobre el global de leche comercializada, que en la actualidad constituye algo más del 90% de la producción total, el descenso de la venta directa es muy importante; si en 1980 una tercera parte de la leche se vendió directamente de productor a consumidor, en 1995 sólo una octava parte se comercializa por esa vía. Las razones deben buscarse tanto en la evolución del mercado como en la del propio sector.

La demanda, cada vez más exigente en materia tanto de higiene como de calidad, ha ido decantándose por el consumo de leches con algún tratamiento industrial, que además de proporcionar ciertas garantías mínimas en el sentido apuntado, permiten al consumidor una mayor flexibilidad de compra y consumo. Por otra parte, la constitución de explotaciones cada vez mayores dificulta la compaginación de las tareas de producción y venta; el reparto directo de leche se practica en caseríos que desde el punto de vista de la producción pueden catalogarse como marginales.

No obstante, también es cierto que en los últimos años algunas explotaciones modernizadas optan por compensar mediante esa alternativa el continuo incremento de la vacada que la alternativa productivista exige. En estos casos lo habitual suele ser dotarse de equipos para el embolsado de leche fresca, en respuesta a la demanda de sectores específicos que pueden garantizar una compra constante y están interesados por obtener productos de calidad superior a los estándares industriales: hostelería, pastelería... Finalmente, las propias Centrales Lecheras han venido contribuyendo al retroceso de la venta directa al poner trabas cada vez mayores a la compra de los excedentes estacionales de leche en las explotaciones que la practican; en la base de esa actuación está la escasez de materia prima, ya que la industria láctea vasca lejos de autoabastecerse en el territorio debe recurrir a compras en el exterior.

Las principales centrales lecheras del País Vasco, que como se recordará han sido cooperativas constituidas por los propios ganaderos, comenzaron a presentar una dimensión empresarial poco efi-

ciente según los nuevos parámetros de la industria láctea. En un intento por acceder a las notables economías de escala de los segmentos más maduros, marketing, innovación... así como por racionalizar costos de recogida y obtener ventajas de aprovisionamiento, comienza a plantearse el proceso de fusión de las principales centrales. En 1993 los socios de *Urbia* (Alava) y *Beyena* (Bizkaia) entraron a formar parte de *Gurelesa* (Gipuzkoa). Esta nueva cooperativa, junto con la navarra *Copeleche*, dio entrada a capital procedente de la Administración y de las respectivas Cajas de Ahorro provinciales, constituyéndose así *Iparlat* como Sociedad Anónima que posteriormente ha integrado a la central *Ona-Ram*.

Tras la fusión, el mayor problema con que se enfrenta *Iparlat* no es otro que el de la consecución de cantidades suficientes de leche; en la actualidad procesa 330 millones de kg, complementándose la leche producida en el País Vasco y Navarra con parte de la de Cantabria y Lérica. A pesar de todo, para resultar competitiva esta empresa, cuya capacidad es de 400 millones de kg. de leche, debe llegar al menos a los 350-360. Necesita además un producto de buena calidad y recogida fácil; en este sentido, el sistema de pagos estimula tanto la cantidad y calidad. Sin embargo, al operar en un territorio de condiciones orográficas complejas y ganaderías pequeñas y dispersas, el aprovisionamiento de materia prima provoca costos adicionales.

Frente al proceso de intensificación y redimensionamiento que, tanto en lo que concierne a la producción como a la transformación y comercialización, ha experimentado el sector lácteo, el cárnico se encuentra mucho más desordenado. Lo cierto es que la producción de carne viene siendo netamente secundaria durante toda esta mitad del siglo. Complemento obligado de la láctea a cuyo crecimiento ha estado vinculada, se explica así que los valores máximos se alcanzaran durante los años 1970. Por contra, en los tres últimos lustros del siglo y a pesar de que según las razones apuntadas el número de cabezas de ganado de aptitud cárnica crece, el volumen de carne producido comienza a descender. Ello no es efecto sino del sistema de explotación extensivo al que mayoritariamente ha pasado a ligarse esta producción.

Circunstancia esta última que, por otra parte, puede dar la única posibilidad de perspectiva económica a un producto cuyo mercado pasa por difíciles momentos. Al descenso del consumo de carne de vacuno, ante las nuevas pautas dietéticas y la cada vez menor credibilidad con que cuenta este alimento —consecuencia de los escándalos que periódicamente saltan a la prensa sobre las implica-

ciones que para la salud humana puede acarrear su producción en régimen de explotación intensiva—, se añade el incremento de la producción que ha acarreado la sustitución de vacas lecheras por otras de aptitud cárnica en toda Europa; el resultado de todo ello ha sido la caída del precio de la carne ¹⁴¹, de modo que las posibilidades pasan por la producción de calidad.

En esta coyuntura y siguiendo la estrategia planteada antes en otros ámbitos, en 1994 se crea el label de calidad para la carne de vacuno —“Kalitateko Euskal Okela / Carne de Vacuno de Calidad del País Vasco”—, en un intento por promocionar su consumo. Es pronto para valorar la incidencia que esta iniciativa pueda tener, pero incluso si mediante ésta u otro tipo de acciones se consiguiera una demanda diferenciada para la carne del país, la atomización de la oferta continuaría limitando la entrada en el mercado, ya que se trata de explotaciones muy pequeñas, que no pueden garantizar una oferta regular. Desaparecida la figura del carnicero tradicional que compraba el ganado en vivo, apoyado en pequeños mataderos locales que hoy tampoco existen, parece de todo punto necesaria la constitución de algún tipo de cooperativa de comercialización que facilite la acomodación a los actuales requisitos del mercado de la carne ¹⁴².

3.3. El tradicional ovino en los nuevos tiempos

Tras una prolongada fase de paulatina recesión del ganado lanar en el territorio vasco-atlántico, que cuando menos se remonta a las últimas décadas del siglo XVIII, desde los años 1980 se asiste a la que a primera vista casi podría catalogarse de espectacular recuperación. Ya se había señalado que se trata de una tendencia general, pero el hecho de que aquí se corresponda con un período de retracción en

¹⁴¹ La necesidad de apoyar la renta que perciben los ganaderos europeos productores de carne de vacuno ha llevado a la UE a establecer, desde 1987, primas compensatorias —Primas por “vacas nodrizas” y por “sacrificio de novillos macho”—, que pueden complementarse con las llamadas primas “de extensificación” en aquellos casos en que la explotación cuente con menos de 1,4 UGM/ha.

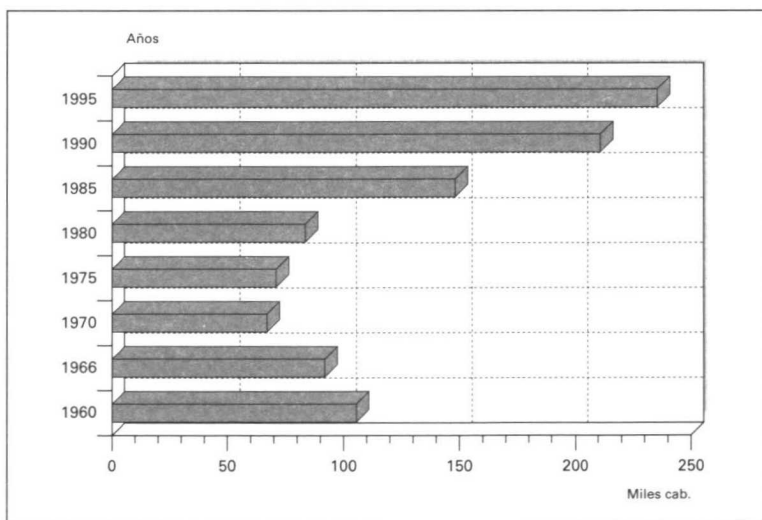
¹⁴² El ejemplo a seguir puede ser el de la “Cooperativa Lumagorri”. Creada en torno al “Pollo de caserío/Baserriko oilasko” con Label calidad (26/X/1993), la cooperativa, además de controlar la raza y proceso de crianza de las aves en las distintas explotaciones, procede a su sacrificio centralizado y distribución conjunta en el mercado, generando de esa manera una oferta continua y homogénea que está valiendo la aceptación y alza continua del mencionado producto.

la actividad ganadera parece conferirle una especial relevancia, de modo que el ejercicio de un análisis detallado adquiere interés.

A diferencia de otros subsectores agrarios, durante las tres primeras décadas de esta segunda mitad del siglo XX el decrecimiento en el número de los rebaños lanares fue producto más que de las limitaciones estructurales que esta explotación presentaba, de la particular dureza que llevaba aparejada el modo de vida al que se asociaba. Debe recordarse que la explotación del ovino se vincula al aprovechamiento estacional de los pastos de altura, hecho que obligaba a los pastores a permanecer durante seis meses en ellos, imponiéndoles una situación de práctico aislamiento respecto a sus familias. Por eso, en la medida en que fue generalizándose la posibilidad del empleo industrial, razones sociales más que económicas llevaron a la retracción del ovino, que frente al carácter intensivo que adquiriría la producción láctea se fundamentaba en el aprovechamiento extensivo de un recurso natural de elevada potencialidad forrajera.

A partir de 1980 los datos del Censo ovino comienzan a dispararse; en la actualidad el número de efectivos se ha triplicado con creces respecto a 1975. Aunque nuevamente deba recordarse el

GRÁFICO N° 15: *Evolución del n° de cabezas de ovino. 1960-1995.*



Fuente: Censos ganaderos y Encuesta de Rumiantes (Dic. 1996, inédita).

carácter más deficiente de los cálculos ganaderos realizados con anterioridad a 1982, circunstancia que en el caso del ovino por razones obvias seguramente reviste mayor gravedad, es cierto que a la luz de la encuesta practicada parece innegable la recuperación de la cabaña lanar en el curso de los últimos quince años.

Esa revitalización debe relacionarse sobre todo con la crisis en que entra el sector lácteo tradicional mediada la década de los 1970. Desde los Servicios Técnicos Agrarios de la Administración Vasca llegó a promocionarse, sobre todo en los años en que no se supo a ciencia cierta cómo se resolvería el tema de las cuotas lácteas, la dedicación al ovino entre los ganaderos de vacuno. Se estaba considerando el mayor espacio productivo con que el lanar contaba en el marco de la UE y el importante mercado local de que disponían sus producciones típicas. En ese último sentido, la promoción del ovino ha venido acompañada por la creación de la Denominación de Origen Idiazabal para el queso y el Label de calidad alimentaria para el cordero lechal ¹⁴³.

Por otra parte, en la actualidad ha quedado superado el problema de aislamiento que conllevaba el aprovechamiento de los pastos veraniegos, gracias a la generalización de los vehículos de transporte y la mejora en la infraestructura de caminos y pistas forestales. Además, el ordeño, una de las labores más pesadas y penosas en el rebaño ovino, se ve aligerado por la progresiva incorporación de ordeñadoras mecánicas; hecho que ha permitido por un lado incrementar el número de efectivos en ordeño por rebaño, y por otro disponer de un excedente de tiempo de trabajo que puede emplearse en la elaboración del queso, dando al pastor la posibilidad de acceder a las plusvalías que la transformación directa de la materia prima comporta ¹⁴⁴. Todo ello está en la base del importante incre-

¹⁴³ La D.O. Idiazabal para el queso elaborado en el país a partir de leche cruda procedente de razas autóctonas –mayormente latxa y en menor medida carranzana– surge en 1988, en 1993 se incorpora a la misma una amplia zona de Navarra que genéricamente se conoce como Urbasa. Hasta el presente la andadura de la D.O. puede calificarse de muy positiva; de acuerdo con los datos facilitados por el Consejo Regulador, en 1995 se habían alcanzado las 1.000 t de producción, frente a las 200 t producidas en la primera campaña, con la particularidad de que el potencial de venta aún triplicaba la producción. El Label de Calidad Alimentaria para el cordero lechal es de creación más reciente; surgió en 1993 con el objetivo de amparar el cordero de raza autóctona alimentado con leche materna y sacrificado entre los 20 y 35 días desde su nacimiento. De 1993 a 1997 los productores acogidos han pasado de 66 a 175 y el volumen de unidades comercializadas de 2.287 a 13.000.

¹⁴⁴ En ese sentido, si en 1985 un 80% de la producción de leche de oveja se dirigía a las Centrales Lecheras, en 1994 las proporciones se invierten, siendo esa la cantidad que se destina a la venta directa y sobre todo a la elaboración de queso artesano –2/3 de esa partida– en la propia explotación.

mento en el número de efectivos de la cabaña lanar, aunque tampoco cabe desdeñar el papel que las primas de mercado establecidas por el FEOGA, al objeto de compensar la pérdida de renta en el curso de malas campañas de comercialización de carne de ovino, hayan podido tener.

A partir de la oveja latxa, que hoy por hoy es la que sigue predominando en la vertiente vasco-atlántica, y el sistema de producción tradicional, es decir, el vinculado al aprovechamiento de pastos comunales, lo habitual es obtener un parto al año entre los meses de diciembre a marzo; el cordero se vende a los 20-30 días del nacimiento, obteniéndose una producción estacional de leche de 4 ó 5 meses, entre enero y agosto. La producción láctea continúa por tanto siendo la fundamental en el régimen de explotación de los ovinos, máxime cuando los precios de la carne han experimentado fuertes descensos. Así, el cordero adquiere la categoría de “subproducto”, mientras la lana añade a la pérdida de interés general como materia textil su calidad ordinaria, suponiendo a veces más un factor de coste, dado el obligado esquila, que de beneficio.

En cuanto a la evolución de las producciones láctea y cárnica de ovino, la estadística agraria arroja datos que resulta difícil casar con los referidos al número de efectivos; lo cual, habida cuenta que el tipo de manejo y aprovechamiento a que se somete este ganado, si bien ha podido modernizarse, no ha sufrido cambios sustanciales en el período que aquí se considera, invalida en buena medida la información recogida. Respecto a la producción unitaria, a la mayor selección, producto de la paulatina profesionalización y modernización del sector, debe añadirse la tarea de mejora genética que se inició en los primeros 1980 y que ha comenzado a dar fruto en la década de 1990, de manera que de 1985 a 1996 la producción por oveja ha pasado de unos 100 l. anuales a 135 ¹⁴⁵.

¹⁴⁵ Aunque los avances en la productividad láctea de la raza latxa son importantes, comienzan a oírse voces sobre la posibilidad de introducir razas más productivas, o cruces industriales. Por el momento, la latxa se mantiene como la única que puede utilizarse para producir el queso de D.O. Idiazabal, pero tampoco dejan de producirse llamadas de atención respecto al fraude que a este respecto pudiera haber comenzado a darse. En todo caso, los intereses contrapuestos entre la industria necesitada de un mayor número de litros de leche, y los pastores o al menos aquella parte de los mismos interesada en seguir utilizando los pastos de verano, que difícilmente podrían ser aprovechados por otro tipo de razas lecheras, han contribuido a servir la polémica.

Capítulo IV

HACIA UN CASERÍO POSTINDUSTRIAL

“Apenas acabada la segunda guerra mundial no se podía tener idea cabal de lo que para la vida de los pueblos habrían de ser los años siguientes, de 1945 a 1955; menos aún de las mutaciones violentas que sobrevendrían en la década de 1960 y 1970. El pueblo vasco las ha experimentado tanto o más que ningún otro del Occidente de Europa” (Caro Baroja, 1975, p. 11).

El caserío ha asistido a esa aceleración violenta de acontecimientos y procesos. Pasada la Guerra Civil y los primeros años de la postguerra se reencontró con la crisis que lo acosaba desde los inicios del siglo XX, dada por la concentración espacial del empleo no agrario. A aquella crisis sin superar vendrá a sumarse la de la agricultura tradicional, de modo que en la década de 1960 se agudizará el proceso de abandono de caseríos en los sectores excéntricos del territorio.

Los que resistieron cumplieron con el requisito de insertarse definitivamente en una economía de mercado, sin que ello signifique que llegaran a constituirse en unidades de producción modernas. La expansión de la urbanización acarrió la competencia por el uso del suelo, de manera que no fue posible asumir la mejora de su factor de producción más escaso: la tierra. La generalización del cultivo directo y sobre todo la posibilidad de complementar ingresos mediante el empleo en la industria contribuyeron a sostener un caserío industrial a tiempo parcial, o “mixto” como se le llamaba entonces.

La difusión de ese modelo de caserío culmina en los primeros años 1970; a finales de esa misma década la llamada crisis de la agricultura moderna lo hará saltar por los aires. Etxezarreta (1977) había puesto de manifiesto su principal falla: se trataba de una unidad de producción “artesanal”, pero, eso sí, con todas las dependencias externas que habría presentado cualquier explotación moderna. A raíz de todo ello, el caserío atravesará “...una profunda crisis, en la que se mezclan, como causa, factores espirituales y materiales” (Martin Galindo, 1969, p. 41).

Del apuro se salió cuando ya comenzaba a hablarse del medio rural postproductivista y en este país se cernía la que se ha dado en llamar sociedad postindustrial –“La desorientación se refuerza en la medida en que dejamos de ser contemporáneos de nosotros mismos, ya que vivimos un período que es *post*” (Santos y Silveira, 1998)–. Sobre ese horizonte se perfila un nuevo caserío, o quizá dos, o ninguno. Entre las explotaciones agrarias se abre una profunda brecha, unas pocas se constituyen en unidades de producción muy modernizadas, mientras el resto, la mayoría, va desentendiéndose de la actividad agroganadera, es el caserío postindustrial.

1. REAPERTURA Y CIERRE DE AQUELLA PRIMERA “CRISIS DEL CASERÍO”

La Guerra Civil y la primera postguerra cerraron en falso aquel proceso de abandono de caseríos que en las primeras décadas del siglo XX se denominaba “la crisis del caserío”. Con la recuperación económica visible ya a comienzos de los años 1950 se reabre una corriente de cierres que se acelerará, como casi todo, durante el desarrollismo. Pero además de no ser una novedad, el proceso respondía básicamente a la misma causa que lo había desatado cincuenta años antes: la concentración espacial del crecimiento económico. La centralización del empleo no agrario en los núcleos urbanos dejaba a los caseríos ubicados en los sectores excéntricos del territorio abandonados a sus propias fuerzas; de manera que aquellos de base territorial insuficiente para garantizar la reproducción familiar se dejaron.

El abandono de caseríos no es, en definitiva, sino el reflejo de la reestructuración de las relaciones de producción, que pasan a organizarse de acuerdo con la dominante industrial. Se produce así una redistribución de la población activa a favor del sector secundario que tendrá su trasunto en la readaptación espacial del conjunto de la población. Sectores comparativamente amplios en este territorio pequeño registrarán un proceso de vaciamiento demográfico al que acompaña el del caserío.

El despegue y aceleración del proceso de desarrollo industrial habido en el país entre 1950 y 1975 se acompañó de un crecimiento demográfico que alcanza el importante valor medio anual del

2,5%. En su base están el incremento del balance vegetativo y un intenso proceso inmigratorio; a resultas de ambos se pasa de los 225 hab./km² de 1950 a los 435 de 1975. No obstante, desde el punto de vista espacial se presentan diferencias notables; aunque todas las comarcas registran crecimientos positivos, no existe punto de comparación entre el del Gran Bilbao y el Duranguesado que sobrepasan el 3%, y el del resto de las comarcas vizcaínas que en general no alcanzan el 1%; en Gipuzkoa, el crecimiento a nivel comarcal resulta algo más equilibrado, encontrándose por debajo de las tasas medias únicamente las comarcas de Urola-Costa y Tolosaldea (Galdos, 1998). Pero si se pasa a la escala municipal se comprueba que de 81 municipios guipuzcoanos 23 pierden población en el mencionado período, mientras que otros 20 registran tasas de crecimiento muy inferiores a la media; la situación se agudiza en Bizkaia donde de 97 municipios sólo 48 aumentaron su población.

Los núcleos de menos de 2.000 habitantes pasaron de englobar 324.561 personas en 1950 –el 34% sobre el total– a 223.888 en 1970 –el 13%–; un descenso superior al 30% a pesar de la importante vitalidad del crecimiento natural. En 1981 la población rural había descendido a 172.400 habitantes, un nuevo receso del 23%. En definitiva, los sectores no afectados por el desarrollo industrial habían reanudado su proceso emigratorio hacia los centros en que aquel se polarizaba: el área metropolitana de Bilbao, prolongada en el eje Nervión-Ibaizábal hasta enlazar con los sectores medios y bajos de los valles guipuzcoanos del Deba, Urola y Oria, conectando este último con la aglomeración donostiarra.

No obstante, la pérdida de población no afectó del mismo modo a los diferentes sectores del espacio rural; a una escala mayor puede establecerse un segundo nivel de segregación espacial, según el cual eran las vertientes de los valles las que registraban las mayores pérdidas de población, frente a los fondos que la mantenían. La causa de tal disimetría radica en las diferentes posibilidades de acceso a los centros fabriles con que los caseríos ubicados en unas y otros contaban. Mientras los de fondo de valle se encontraban próximos a las carreteras que los conectaban con las industrias más inmediatas, buena parte de los de ladera accedía hasta la red viaria principal a partir de pistas y caminos precarios que hacían inviables los desplazamientos diarios. Este proceso no afectará únicamente a las ver-

tientes de los valles ajenos al proceso industrializador, sino a las del conjunto del territorio ¹⁴⁶.

Y es que la vía preferentemente elegida por el caserío insuficiente para subvenir la reproducción familiar fue la del complemento de ingresos a partir del trabajo industrial; sin embargo, estaba también “el aldeano que con su bicicleta no puede alcanzar fácilmente la fábrica o taller... Para éstos no hay otra solución que la formación de unidades de cultivos superiores... y para ello es preciso que la industria continúe absorbiendo el exceso de mano de obra campesina y resolviéndole el problema de la vivienda” (Caja de Ahorros Vizcaína, 1959, p. 55).

Lo cierto es que muy pocas veces se optó por la ampliación del tamaño del caserío, según habrá ocasión de ver, de modo que cuando la distancia impedía el acceso al mercado laboral su abandono se impuso. Pero además, el abandono de caseríos por causa del aislamiento era un proceso que tendía a realimentarse. Al disminuir el número de habitantes de las barriadas peor comunicadas se reducían también las posibilidades de mantenimiento de las redes de caminos que hasta entonces había venido haciéndose a partir del trabajo en común, del “auzolan”, multiplicándose así las dificultades de acceso (Douglass, 1977).

La marginalidad física devendrá progresivamente en marginalidad económica y social. Por lo que a lo económico concierne, no hay más que recordar la reseñada caída de la productividad que experimentó el empleo agrario respecto al industrial en esos años ¹⁴⁷. La familia del caserío registra una continua pérdida de capacidad adquisitiva, frente a la industrial que veía mejorar sus

¹⁴⁶ En Rentería, municipio de temprana industrialización, se calculaba para la década de 1960 el abandono de un 27% de caseríos, que “... están fundamentalmente localizados en las que podríamos denominar zonas agrícolas alta y baja de Rentería, entendiendo por zona alta aquella que está más alejada del casco urbano y por zona baja la que está lindante al mismo. Esta distribución geográfica del fenómeno social de la desaparición del caserío tiene en Rentería —y posiblemente no sólo en Rentería— una doble explicación... así, en la zona alta, han sido causas de abandono del caserío, por una parte las circunstancias que el alejamiento de un núcleo urbano lleva consigo, tales como la precariedad de servicios de todo tipo... y la dificultad de acceso (caminos sin asfaltado ni iluminación) agravada por las continuas lluvias y lo quebrado de su orografía... en la zona baja las causas de la desaparición del caserío son, como es de suponer, las inherentes a la expansión del proceso de crecimiento al tiempo que sofoca a aquellos que resistiendo al primer embate de la urbanización persisten durante cierto tiempo, rodeados por los nuevos bloques de viviendas, en sus labores tradicionales hasta que ceden ante el atractivo de la venta de terrenos” (Gaur, 1971, p. 94).

¹⁴⁷ “... el ingreso medio bruto por caserío asciende en números redondos a Cien mil pta. Pero de esos ingresos brutos hay que deducir los porcentajes que se estimen por los siguientes conceptos: para el pago del criado, si existe; para la adquisición del pienso complementario para el ganado; ... para la renta del caserío... y, en fin, para mejoras de la explotación. Si

rentas pero también sus condiciones de trabajo –horarios fijos, vacaciones...– y, más en general, de vida. En el caserío, las limitaciones que su modernización planteaba hicieron que el trabajo se mantuviera en parecidas condiciones a las de mediados de siglo; en cuanto a las de vida, baste saber que servicios esenciales como el agua corriente y la luz eléctrica sólo en la primera mitad de los años 1980 empezarán a ser una realidad para los peor comunicados. La emigración y la precaria situación económica en que se encontraban las familias que permanecieron en los caseríos de estos sectores más excéntricos estaban abocando a la desestructuración social: “Al recorrer los caseríos se nota, en la mayor parte de los casos, un fuerte pesimismo respecto al futuro. Ancianos cuyos hijos se han marchado y que saben han de ser los últimos que trabajen en el caserío” (Martín Galindo, 1969, p. 43) ¹⁴⁸.

Siendo esas las causas fundamentales del proceso, poco se sabe sobre su magnitud: “Se percibe, sí, la dinámica del caserío y el fenómeno de la disminución de los mismos es de suficiente importancia como para haberse hecho patente a todos los niveles, pero no existe... una evolución cuantitativa precisa de la evolución experimentada. De tal forma que todos los comentarios se basan en informaciones parciales, estimaciones más o menos afortunadas, impresiones, cuando no la simple anécdota o la exageración” (Etxezarreta, 1977, p. 121).

Ciertamente, las evaluaciones que pueden encontrarse respecto al fenómeno del abandono de caseríos en las primeras décadas de esta segunda mitad del siglo XX son del tipo a que la autora alude ¹⁴⁹. Ante la carencia de recuentos precisos sobre el número de

se hacen estas deducciones quedará un ingreso líquido por caserío insuficiente para satisfacer las necesidades familiares. Y este razonamiento es válido, aun teniendo en cuenta que exista un porcentaje de caseríos que estén en condiciones de cubrir esas necesidades familiares e incluso de ahorrar sobrantes; pero es evidente que otros en mayor número llevan una vida lánguida y precaria...” (Mombiola, 1963, p. 46).

¹⁴⁸ “Toda marcha de un grupo doméstico agrícola es acogida por los restantes baserritarak con una indignación decepcionada que subraya su sentido de pérdida social. Si el quedarse o el marcharse se enfocasen con un criterio estrictamente económico, el abandono podría acogerse con alegría ya que aumenta la cuota de cada casa en los recursos comunes así como los terrenos de propiedad privada que se pueden alquilar. Pero para los caseros, esas ventajas quedan netamente superadas por la vulnerabilidad personal y por el mayor aislamiento social que amenazan a cada grupo doméstico...” (Douglass, 1977, vol. II, p. 98).

¹⁴⁹ Así, por ejemplo, en Gipuzkoa “En principio del siglo actual, existían unos 14.000 caseríos, en 1940 no pasarían de 12.000, y hoy aproximadamente unos 6.000... existiendo un 15% deshabitado o en ruina, demostración todo ello de que, en muchos, su explotación es antieconómica...” (Ruigomez, 1979, p. 965); en Bizkaia, “La cifra de granjas o caseríos disminuye rápidamente: en 1965 había 20.000; en 1972 sólo quedaban 7.000 en toda la provincia” (Azaola, 1976, p. 705).

caseríos, se impone la utilización de los Censos Agrarios que, sin embargo, presentan ciertas dificultades de uso respecto a este fin concreto, ya que no todas las explotaciones en ellos recogidas son caseríos. Una primera aproximación puede realizarse considerando solamente aquellas que por su tamaño se consideren susceptibles de constituirse en caseríos. Ésa fue la vía elegida por Etxezarreta ¹⁵⁰.

En este trabajo se ha decidido mantener el límite superior propuesto por la autora -50 ha-, sabiendo que muy pocos caseríos llegaban a alcanzarlo al inicio del período, pero en atención a un posible redimensionamiento del caserío a lo largo del mismo se ha preferido pecar por exceso y no por defecto. Respecto al límite inferior, se ha optado por el mínimo propuesto, es decir, por el de las 2 ha. De acuerdo con lo hasta ahora tratado, es cierto que durante la primera mitad del siglo el caserío propendió hacia las 4 ha de superficie mínima, pero debe recordarse que el fenómeno de redimensionamiento no se produjo en las zonas próximas a los núcleos urbanos ni tampoco fuera de ellas cuando, por la razón que fuere, cupo la posibilidad de complementar ingresos en el exterior de la explotación; en definitiva, no puede suponerse que desaparecieran todos los caseríos con una superficie inferior a 4 ha. Es más, de acuerdo con la encuesta, existían y existen caseríos por debajo de la frontera dimensional de las 2 ha; sin embargo, reducirla aún más significa incluir un número muy importante de explotaciones que no son caseríos, sino huertas periurbanas, viviendas unifamiliares en terreno rústico... Así pues, en un primer intento de aproximación se tomarán por caseríos las explotaciones de entre 2 y 50 ha.

El número global de las explotaciones de entre 2 y 50 ha registra un retroceso en el período 1962-1989 del 13%; descenso que en relación a las estimaciones oficiosas a que se hacía referencia más arriba resulta bastante moderado. Pero sorprende más aún el escaso decremento que se produce en la década de los años 1960, cuando a tenor de la información cualitativa se produjo el mayor número de

¹⁵⁰ "... bajo el epígrafe "Caseríos" únicamente aquellas explotaciones censables comprendidas entre 4 y 50 ha por juzgar que ésta será una aproximación más realista. Dado que en Vizcaya hay un mayor número de pequeños caseríos, hemos ampliado esta categoría... para recoger también el intervalo entre 2 y 4 ha a efectos de completar la información, pero seguimos creyendo que una primera aproximación más realista requiere considerar que los caseríos tienen por lo menos 4 ha... No consideramos caseríos a las explotaciones mayores de 50 ha ya que estas explotaciones suelen consistir en otros tipos de explotación, instituciones privadas, comunales... pero difícilmente caseríos" (1977, p. 122).

TABLA IV-5: *Evolución del n° de explotaciones de 2 a 50 ha. 1962-1989.*

Años	Todas las explotaciones		Expl. con tierras labradas	
	Total	Base 100 en 1962	Total	Base 100 en 1962
1962	25.218	100	20.977	100
1972	24.179	96	17.051	81
1982	21.163	84	15.548	74
1989	22.054	87	16.537	79

Fuente: Censos Agrarios.

abandonos. Así lo advirtió Etxezarreta, quien a propósito de la pequeña variación habida en el intercensal 1962-1972 señalaba: “Aunque creemos que es posible que la disminución de las explotaciones sea menor de lo que los comentarios generales afirman, se nos hace bastante difícil aceptar este resultado ante el testimonio de bastantes caseríos vacíos en los pueblos más montañosos... Consideramos que en los Censos la definición de explotaciones no es adecuada para un estudio de la evolución de los caseríos pues... pueden estar incluidos en los mismos, explotaciones que, lógicamente, como tierra agrícola que son, pertenecen a algún “empresario” pero que no son caseríos en activo” (1977, p. 127).

En un intento por discernir a las unas de los otros y de acuerdo con las posibilidades que ofrece la serie estadística en su conjunto, en este trabajo se ha decidido considerar caseríos únicamente a las explotaciones que, además de estar incluidas en el intervalo dimensional propuesto, posean alguna tierra de labor; según lo ya expuesto, el caserío ha ido convirtiendo durante esta segunda mitad del siglo XX la mayor parte de sus antiguas tierras de cultivo en prados, pero ha mantenido y mantiene la huerta destinada al consumo familiar, de modo que el laboreo de una porción de tierra, mayor o menor, se constituye en característica intrínseca del mismo.

Si se vuelve sobre la Tabla IV-5, se observa que a lo largo de toda la serie entre un 20 y un 30% de las explotaciones comprendidas en el intervalo dimensional 2 a 50 ha carecen de alguna tierra labrada, lo que significa con pocas dudas que se trata mayoritariamente de explotaciones forestales, a lo sumo de pastizales. Tomando, pues, por más cercana a la realidad de la evolución en el número de caseríos esta segunda aproximación, desde 1962 hasta 1989

desaparece el 21% de ellos, frente al 13% que se obtenía bajo el primer intento de aproximación.

Por otra parte, esta segunda serie de datos encaja mejor con el supuesto de que el proceso de abandono tuvo lugar, sobre todo, en la década de 1960; de acuerdo con ella, casi una quinta parte de los caseríos desaparece en esos años, frente al 4% que se obtenía al considerar todas las explotaciones de entre 2 y 50 ha. Esta marcada diferencia entre una y otra series de datos tiene una explicación sencilla: muchos de los caseríos abandonados en los sectores peor comunicados del territorio, en los más montañosos, pasaron a convertirse en plantaciones forestales, es decir, se mantienen como explotación si bien dejan de funcionar como caseríos ¹⁵¹.

En la década de 1970 se produce un decremento del 9% que tiene lugar sobre todo en el primer quinquenio, porque la corriente de abandonos cesa coincidiendo con el fin del desarrollismo. El hecho no tiene que ver, sin embargo, con la crisis económica y consiguiente lacra del paro industrial que a partir de entonces se desató y frente a la que el caserío en contadas ocasiones se ha constituido en alternativa. Fueron la mejora de la infraestructura viaria y la generalización del automóvil, así como la de los servicios básicos las que pusieron punto final al proceso.

Si se recurre de nuevo a las informaciones demográficas, es verdad que la tasa de crecimiento medio anual negativa de -0,08% que se establece para el conjunto del territorio en el período 1981-1996 –provocada por el descenso de la natalidad y el cambio de signo en los movimientos migratorios– se agudiza en las comarcas que conservan un mayor número de municipios rurales: Markina-Ondárroa, Arratia-Nervión, Alto y Bajo Deba, Goierri y Tolosa. Sin embargo, esos mayores decrecimientos no son producto de la emigración, sino del menor crecimiento natural a que da lugar el superior envejecimiento de su población (Galdos, 1998).

Las nuevas tendencias respecto al tiempo de ocio y la búsqueda de una mayor calidad ambiental, en un territorio que se caracteriza

¹⁵¹ Al considerar únicamente como caseríos las explotaciones de entre 2 y 50 ha con tierras de labor se produce una coincidencia, quizá meramente casual, de la que se considera oportuno dar cuenta. Cotejando informaciones de variado tipo, entre ellas encuestas, Etxezarreta (1977) evaluó para los primeros años 1970 el número global de caseríos en unos 17.500, repartidos entre Bizkaia y Gipuzkoa a razón de 9.500 y 8.000 respectivamente, cifras bastante próximas a los 9.481 y 7.570 que de acuerdo con el criterio censal propuesto se obtienen para el año 1972.

por la tremenda concentración de la población sobre espacios congestionados, hacen que la población urbana vuelva la vista hacia el caserío, sobre el que se constata una demanda creciente, tanto para residencia principal como secundaria, que incluso ha llevado a la recuperación de viviendas ya en ruina. Con todo, sorprende el incremento del número de supuestos caseríos que señala el último intercensal, un 5% de 1982 a 1989. La recuperación de viviendas de caseríos no supone que vuelva a ponerse en marcha la explotación; en general, sólo se han comprado las casas con una pequeña parcela en derredor. Por otra parte, ya en la segunda mitad de los 1970 y con mayor intensidad en los 1980 se han producido numerosas ventas de parcelas de caseríos, con destino a la construcción de viviendas unifamiliares en terreno rústico. Pero uno y otro procesos habrían dado lugar, casi sin excepción, a explotaciones de tamaño inferior a 2 ha, puesto que por regla general y de acuerdo con el fin que animó esas compraventas, el tamaño de las parcelas segregadas trataba de ajustarse al mínimo de 1ha exigido por la normativa urbanística vigente en esos años respecto a la edificabilidad en ese tipo de suelo.

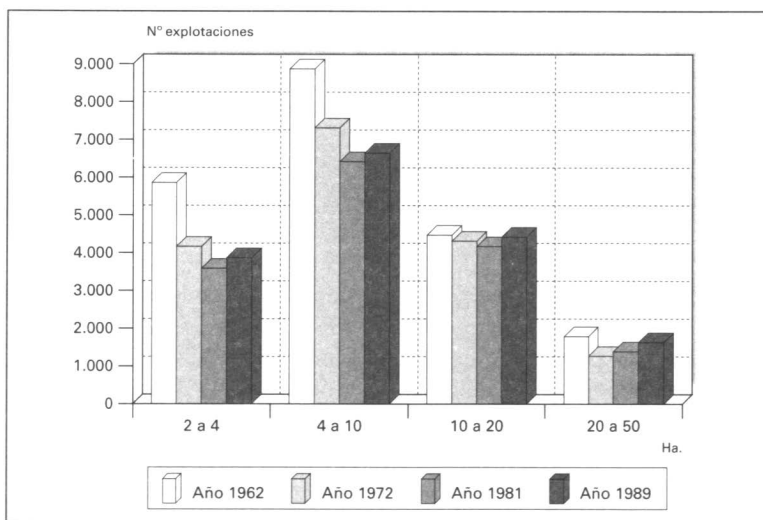
En consecuencia, difícilmente puede achacarse el incremento del número de explotaciones comprendidas en el intervalo de entre 2 y 50 ha a las parcelaciones que, al contrario, podrían haber conducido a que algunos caseríos incluidos en Censos anteriores en los márgenes dimensionales propuestos pudieran dejar de estarlo a fecha del último, al ver disminuida por debajo de las 2 ha su superficie total. En realidad, el problema parece residir en la propia información censal; entre ambos Censos existe una diferencia notable en cuanto a la superficie total computada —el de 1982 registra unas 22.500 ha menos que el de 1989—, lo que podría suponer que en la primera fecha no se contabilizaron todas las explotaciones existentes, o bien que aún habiéndose computado no se dimensionaron correctamente, o quizá ambas cosas, siempre y cuando se tome por más fiable la información correspondiente al último Censo Agrario ¹⁵².

¹⁵² En cualquier caso, es muy probable que ni esas ni las restantes informaciones censales sean todo lo fidedignas que se desearía; así por ejemplo, respecto al Censo de 1962 la Escuela Rural de Zabalegui realiza las siguientes apreciaciones: "La superficie censada está en general, como es lógico, por debajo de la superficie total del municipio. En ello influyen las edificaciones, carreteras, caminos, ríos... y la tendencia normal a declarar menos de lo que se tiene a los medios oficiales por un instinto de autodefensa... Por otra parte, se da el caso paradójico inverso. Hay municipios cuyas superficies agrarias censadas sobrepasan la superficie total del mismo..." (1969, p. 66).

Sin querer tratar de explicar lo inexplicable y haciendo más hincapié en las tendencias que en las cifras concretas, a fin de cuentas puede decirse que el proceso de abandono de caseríos se retoma en la década de los años 1950, que su ritmo se incrementa notablemente en la de los 1960 y primeros 1970, paralizándose en los 1980. A lo largo del período el número de caseríos desciende en un 21% de acuerdo con las extrapolaciones que han podido realizarse a partir de los Censos Agrarios, y en un 30% según la información obtenida mediante encuesta ¹⁵³.

Revisada la evolución del proceso, quedan por ver las características de las explotaciones a las que mayoritariamente afectó. Al

GRÁFICO Nº 16: *Evolución de las explotaciones con tierras labradas según tamaño. 1962-1989.*



Fuente: Censos Agrarios.

¹⁵³ Existen algunos recuentos locales sobre la magnitud del proceso de abandono de caseríos: en Hondarribi para 1969 se habían abandonado un 34% de los contabilizados en 1920 (Greenwood, 1978); en el barrio de Basalgo, Bergara, en 1970 permanecían habitados el 74% (Arpal, 1979); en Etxalar de 1950 a 1966 se abandonan un 20% (Douglass, 1977); en Markina de 1950 a 1985 se abandonan el 30% (Barinagarrementería, 1989).

segregar en intervalos dimensionales el conjunto de explotaciones de entre 2 y 50 ha que disponen de alguna tierra labrada, se observa que son las más pequeñas las que tienden a desaparecer en mayor número, supuestamente aquellas más necesitadas de complementar ingresos. Las que disponen de entre 2 y 10 ha sufren un retroceso global del 30% a lo largo del período, mientras las mayores de 10 ha propenden a la estabilidad.

Con todo, no debe extraerse la conclusión de que únicamente se abandonarían caseríos insuficientes e incapaces de complementar recursos; también sobre una parte de los tradicionalmente denominados “fuertes” se producirán deserciones, consecuencia de su incapacidad para acceder a las diversas redes de distribución mediante las que, una vez impuesta la especialización láctea sin condiciones ni excepciones posibles, era preciso colocar diariamente en el mercado un producto perecedero como la leche.

Además, sobre el panorama general expuesto tuvo incidencia el régimen de tenencia; a partir del trabajo de campo se constata que en esos sectores marginales del territorio cuando el caserío no se tenía en propiedad el abandono fue prácticamente sistemático y casi independiente de la mayor o menor viabilidad del caserío, mientras que la mayor parte de los casos de resistencia tienen que ver con la tenencia directa. Según habrá oportunidad de ver, las rentas comenzaron a suavizarse, por lo que la causa principal se encuentra en la falta de incentivo para la mejora de la explotación y muy especialmente de la vivienda. En un momento en que la economía del caserío se precarizaba, los propietarios se desentenderán por completo de posibles renovaciones buscando, más bien al contrario, su abandono con el fin de dedicar las tierras a la plantación forestal. En este sentido, parece que el acceso a la propiedad, que tendrá lugar sobre todo en la década de los años 1960, contribuyó de manera decisiva a frenar el proceso de cierre de caseríos, que en otro caso podría haber adquirido aún mayor calado.

En definitiva, aquella “crisis del caserío” que se abriera ya en los comienzos del siglo XX se reanuda en los años 1950, prolongándose hasta casi los inicios de la década de 1980. En un primer nivel se materializa en los sectores excéntricos del territorio con respecto a los polos y ejes de desarrollo y en un segundo en las vertientes, frente a los fondos de valle; en la intersección de ambos, es decir, en las laderas de los valles de cabecera es donde el proceso se agudizó: “Fue esta tendencia la que empujó a un baserritarra a observar

que “ahora la gente es como el agua, fluye de las montañas hacia el mar” (Douglass, 1977, vol. II, p. 69). Entre tanto, en las escasas vegas la pérdida de caseríos no era debida al proceso de abandono, sino al de la expansión urbana que los engullía, frecuentemente tras un período transitorio durante el que se convirtieron en colonias hacinadas de obreros, ante el gravísimo problema de la vivienda que la inmigración masiva acarreó.

2. EL CASERÍO INDUSTRIAL ¿A TIEMPO PARCIAL?

La crisis de la agricultura tradicional se solventó en el ámbito del caserío con el abandono de unas cuantas unidades de explotación; por lo demás, el caserío que siguió funcionando en la nueva era de la agricultura moderna fue básicamente el mismo. La rigidez del mercado de la tierra y la alternativa de la plantación forestal se conjugaron para hacer inviable la mejora estructural. De este modo, aunque el caserío se modernizó hasta el límite de sus posibilidades no pudo dejar de seguir apoyándose en uno de sus pilares tradicionales: el trabajo intensivo, ni tampoco renunciar al que en otro tiempo se constituyera en su principal factor de corrección: la pluriactividad. Por todo ello se le da en este trabajo el nombre de caserío industrial a tiempo parcial, aunque esta calificación sea cuestionable, según habrá oportunidad de ver.

“En la organización actual del mundo, hasta el más remoto caserío euskaldun depende de un mercado mundial, y esta dependencia se irá incrementando a medida que aumente la especialización ganadera de la zona” (Etxezarreta, 1977, p. 53). El recurso masivo al consumo de piensos, como único medio de aumentar el volumen de producción a medida que los márgenes de beneficio de la leche se reducían, está en la base de la liquidación de este caserío cuya quiebra económica coincide en el tiempo con la que se ha dado en llamar la crisis de la agricultura moderna.

Desencadenada en los años 1970 como consecuencia del encarecimiento de la energía, con respecto al caserío esa crisis no hizo sino dejar al descubierto unas fallas estructurales que también venían conteniéndose con arreglo a otro tipo de energía barata: la proporcionada por la autoexplotación familiar. Por eso, la crisis del caserío industrial a tiempo parcial responde más a la de la agricultura tradicional que a la de la moderna; en ese sentido, si esta últi-

ma no se hubiera desencadenado habría sido el factor sociológico, que ya había empezado a minarlo, el que a no mucho tardar se habría encargado de terminar con este caserío cuya vigencia no se prolonga más allá de los primeros años 1980, razón por la cual su análisis quedará centrado en el período intercensal 1962-1982.

2.1. El mismo caserío, ahora en propiedad

La adecuación del sector agrario a los nuevos parámetros de eficiencia productiva pasaba por el ajuste de las condiciones estructurales del caserío. La necesidad de una mejora estructural no era nueva, se había dejado sentir ya en las primeras décadas del siglo XX, si bien entonces se abogó por el cultivo directo y más secundariamente por el incremento de la base territorial de los caseríos. Ahora, desde los inicios de esta segunda mitad del siglo XX, se insistirá sobre todo en ese segundo aspecto, en la "Formación de unidades de explotación todo lo más amplias posibles... Esta solución... llevaría consigo la explotación de los caseríos vizcaínos por un número menor de familias, a base, tal vez, de un cultivo más extensivo, por considerar muy difícil la mecanización; de tal forma que, probablemente, disminuiría la productividad referida a la hectárea, aunque quizá aumentase en relación con el hombre. ¿Y cómo se llega a esta solución? Es muy posible que sea la industria quien contribuya a resolver este problema" (Caja de Ahorros Vizcaína, 1959, p. 54).

La industrialización, sin embargo, no ayudó a la consecución de esas grandes explotaciones, muy al contrario impidió el proceso a partir del encarecimiento de la tierra que la urbanización a ella asociada propició. Sí fue, en cambio, el factor que provocó y a la vez posibilitó el vuelco en el sistema de tenencia en el caserío. Pero, sorprendentemente, ese ideal por fin logrado, la "... institucionalización del tenente-propietario se convierte en un freno a la rentabilidad dada la exigüidad de las parcelas" (Arpal, 1979, p. 102).

2.1.1. *El tamaño del caserío, una mejora para la que no hubo espacio*

"Si bien es cierto que se han abandonado muchos caseríos en los últimos años, no ha representado esto casi nunca un aumento de las

tierras de los restantes, ya que, generalmente, los propietarios han optado por plantarlas de pinos, antes que cederlas” (Deleuze, 1981, p. 107). A tenor de los Censos agrarios, el abandono de caseríos durante las primeras décadas de esta segunda mitad del siglo XX contribuyó en muy escasa medida al redimensionamiento de la base territorial de los que permanecieron, frente a lo que sucediera en los años 1920 y primeros 1930. Las informaciones censales no permiten analizar separadamente el tamaño de las explotaciones que disponen de alguna tierra labrada –condición indispensable para que una unidad de explotación pueda ser tomada por caserío, según lo ya expuesto–, de modo que habrán de valorarse en su conjunto y, por tanto, la evolución que se presente no responderá únicamente a la del caserío. Con todo, la información recogida mediante encuesta corrobora en todos sus términos las principales conclusiones que se extraen a partir del análisis de la información estadística.

La Tabla IV-6 permite comprobar la que podría calificarse de asombrosa estabilidad en el tamaño de las explotaciones de 1962 a 1982. A lo largo de tres décadas, la superficie media por explotación se sitúa en 9,7 ha con una ligerísima variación en 1972. Durante el mismo período, en el conjunto estatal se pasa de 10 a 19 ha por explotación; también es cierto que las condiciones generales de la agricultura difieren notablemente respecto al territorio vasco-atlántico, pero dentro incluso del área cantábrica en Asturias se va desde las 9 a las 12 ha y en Cantabria de 10 a 16 ha.

Pero además, con independencia ya del valor medio global, puede igualmente apreciarse que en todos los intervalos dimensionales contemplados la superficie media por explotación registra un índice de variación que toma valores extraordinariamente próximos

TABLA IV-6: *Tamaño medio de las explotaciones. 1962-1982.*

ha	1962	1972	1982	1982/962
0,1 a 2	1,5	0,8	0,8	0,53
2 a 4	3,0	2,8	2,8	0,93
4 a 10	5,9	6,5	6,4	1,07
10 a 20	13,8	13,6	13,6	0,99
20 a 50	28,0	27,9	28,0	1,00
50 y +	227,1	229,4	233,1	1,03
Todas	9,7	9,4	9,7	1,00

Fuente: Censos Agrarios.

a la unidad, con la única excepción de las de tamaño inferior a las 2 ha. Tal estabilidad podría resultar sólo aparente, caso de haberse registrado alteraciones sustanciales respecto a la distribución porcentual del número de explotaciones por intervalos dimensionales. De acuerdo con la Tabla IV-7, ese es un supuesto que no se materializa, la distribución en las tres series de datos presenta de nuevo una notable igualdad.

TABLA IV-7: *Distribución porcentual de las explotaciones según tamaño. 1962-1982.*

ha	1962	1972	1982	1982/962
0,1 a 2	30,9	32,5	33,7	1,09
2 a 4	18,2	17,2	16,3	0,89
4 a 10	27,3	27,7	26,5	0,97
10 a 20	16,3	15,7	16,1	1,01
20 a 50	6,0	5,6	5,9	0,98
50 y +	1,4	1,4	1,5	1,07
Total	100,0	100,0	100,0	

Fuente: Censos Agrarios.

En términos globales sólo puede insistirse en la invariabilidad del tamaño de las explotaciones durante todo el período considerado; dentro de esa tónica general la excepción más notable viene protagonizada, según se advirtiera, por las explotaciones más pequeñas, las situadas en el intervalo de 0,1 a 2 ha, que si bien mantienen e incluso incrementan su peso porcentual sobre el conjunto, ven reducido su tamaño a la mitad de aquel con que contaban a comienzos de los años 1960.

Como se recordará, en el anterior epígrafe se tomaba la decisión de excluir a las explotaciones menores de 2 ha del grupo que se consideraba susceptible de constituirse en caserío —explotaciones de 2 a 50 ha—, aunque también se insistía en que hubo y hay caseríos de tamaños inferiores a los finalmente propuestos. Un número muy importante de esos caseríos había venido dado por la parcelación de otros preexistentes, que pasaban así a constituirse en explotaciones dobles; ya se señalaron las causas por las que en las primeras décadas del siglo XX se agudizaba el proceso de abandono en esos caseríos, afectando casi sistemáticamente a la parte segregada y arren-

dada, normalmente de una base territorial muy inferior a la de la matriz y cuyas tierras volvían a formar parte del caserío primigenio.

Tal proceso, que se retoma a partir de los años 1950 y se agudiza en la siguiente década, está probablemente en la base del ligero aumento de tamaño medio que entre 1962 y 1972 experimentan las explotaciones de entre 4 y 10 Has —de 5,9 a 6,5 ha—. Por lo demás, el abandono de caseríos benefició también a las explotaciones mayores, las de tamaño superior a las 50 ha; explotaciones que casi sin excepción carecen de tierras labradas y que por tanto no pueden identificarse con caseríos. Su superficie media crece en 6 ha —227 a 233 ha—, de modo que en 1982 pasan a gestionar algo más del 35% de la tierra. Debe recordarse que fueron sobre todo caseríos arrendados los que se tendió a abandonar; en estos casos, sus propietarios pasaron con frecuencia a gestionarlos directamente, junto con el resto de sus montes, como plantaciones de coníferas. Así, una parte de los caseríos abandonados contribuyó a engrosar las que en este ámbito cabe calificar como grandes explotaciones.

En definitiva, el proceso de abandono de caseríos durante esta segunda mitad del siglo XX, aun si su envergadura fue digna de consideración, contribuyó en muy escasa medida al incremento de la talla de los que se mantuvieron. La causa la señala Etxezarreta: “El tipo de absorción [de tierra] más importante es el que ha supuesto el abandono de la explotación, sin abandono de la propiedad o derecho a la explotación de la misma. Ha consistido fundamentalmente en el abandono de la explotación agrícola, como tal, dedicando sus tierras a plantaciones forestales” (1977, p. 103).

A ese respecto pueden, no obstante, hacerse algunas matizaciones. Si se exceptúan las zonas de crecimiento industrial donde la tierra era absorbida por la expansión del suelo urbano, en las zonas rurales parecen producirse retrocesos de la tierra agrícola en favor del monte del orden del 30%. Una merma efectivamente importante habida cuenta de la escasa porción que en el territorio constituye dicho terreno; pero tampoco debe perderse de vista que buena parte de ellos eran marginales, bien por sus elevados niveles de pendiente, bien por su deficiente nivel de comunicación con las redes de transporte. Por eso, incluso si no hubiera existido la alternativa de la repoblación forestal, es dudoso que los caseríos abandonados hubieran podido contribuir de manera efectiva al redimensionamiento de los restantes.

De todos modos, el proceso fue el que fue y una vez finalizado cabe preguntarse cuáles fueron las características cuantitativas y cualitativas de la base territorial del caserío medio que resultó. Con este propósito se empleará la información del Censo Agrario de 1982, entendiéndose que habrá de recoger la situación de llegada para ese caserío industrial a tiempo parcial.

En el año censal de 1982, las explotaciones comprendidas entre las 2 y las 50 ha alcanzaban exactamente dos tercios del total, presentando en su conjunto una superficie media de 9,27 ha. Otra cosa es intentar delimitar qué parte de esa superficie media corresponde a la heredad y cuál al monte; el procedimiento que se ha considerado más correcto con arreglo a tal fin y de acuerdo con las posibilidades que ofrece la información del Censo, vuelve a apoyarse en la segregación de las explotaciones según dispongan o no de tierras labradas, en cuanto que característica intrínseca al caserío.

Casi una cuarta parte de las explotaciones correspondientes al intervalo dimensional considerado carecía de alguna tierra de labor en 1982 y, por tanto, quedará excluida del análisis (Tabla IV-8). Es decir, se partirá del supuesto de que tales explotaciones están únicamente constituidas por tierra forestal, de modo que la superficie de prados y tierras de labor que globalmente gestionan las explotaciones de entre 2 y 50 ha se considera afecta no al conjunto de todas ellas, sino únicamente a esos dos tercios —15.548 explotaciones— que disponen de tierras labradas.

Bajo el anterior supuesto, se ha procedido a eliminar de la serie las explotaciones sin tierra de labor, así como el monto de tierras forestales que cabe atribuirseles de acuerdo con la media dimensional establecida para el grupo. De esta manera resulta que las poco más de 9 ha que por término medio cabe atribuirse al caserío se

TABLA IV-8: Tamaño medio y distribución de las tierras en las explotaciones de 2 a 50 ha con tierras labradas. 1982.

<i>Ha</i>	<i>Superficie total</i>	<i>Superficie/explot.</i>
Todas las tierras	144.130	9,27
Labor y prados	73.967	4,76
Montes	70.162	4,51

Fuente: Censos Agrario de 1982.

dividen casi por mitades entre la heredad –tierras de labor y prados– y el monte ¹⁵⁴.

Unas cifras que están muy próximas a los valores medios que vienen atribuyéndose al caserío; así por ejemplo, Casadevante (1963) propone una superficie media total de 8 ha, Azaola (1976) señala 9 ha. Respecto a la heredad media, las 4,76 ha que se han obtenido se acercan a las 5 ha calculadas por Etxezarreta (1977), a las 4,46 ha propuestas para el caserío familiar medio por Lurgintza (1977)... Ello no obsta, desde luego, para que exista cierta variabilidad sobre estos promedios, y en ese sentido los propios límites elegidos, 2 y 50 ha, hablan de una gama importante en lo que al tamaño global del caserío respecta. Sin embargo, es un porcentaje realmente pequeño el que supera las 20 ha, de modo que algo más del 90% de los supuestos caseríos están situados en el intervalo de entre las 2 y las 20 ha.

El intervalo no deja de ser relativamente grande aun si se marginan las explotaciones mayores de 20 ha; no obstante, se trata de una variabilidad que como en todo tiempo viene dada, sobre todo, por la superficie de monte. En realidad, eliminando los extremos –explotaciones de 2 a 4 ha y explotaciones de 20 a 50 ha–, el tamaño medio de la heredad se sitúa entre las 4 y 6 ha en dos tercios de

TABLA IV-9: *Hipotético tamaño medio de la heredad según superficie total de la explotación. 1982.*

Intervalo ha	Explotaciones con labor		Labor y prados		Heredad media
	Nº expl.	%	ha	%	
2 a 4	3.617	23,3	8.576	11,6	2,4
4 a 10	6.428	41,3	25710	34,8	4,0
10 a 20	4.165	26,8	26.264	35,5	6,3
20 a 50	1.338	8,6	13.417	18,1	10,0

Fuente: Censo Agrario de 1982.

¹⁵⁴ Puede pensarse que un procedimiento más rápido y más seguro, de acuerdo con el fin perseguido, es computar las explotaciones que disponen de SAU, calculando a partir de esa información la superficie media de SAU por explotación. Sin embargo, la SAU engloba además de los prados y tierras labradas, los pastos, de modo que hay explotaciones que disponiendo sólo de montes se catalogan entre las de SAU por contar con alguna superficie de pasto; de hecho, el 20% de las explotaciones de 2 a 50 ha que en 1982 disponían de SAU, carecían de tierras de labor. En todo caso, de haberse seguido esa vía los resultados finales no habrían variado sustancialmente, ya que las explotaciones de 2 a 50 ha presentan una SAU media de 4,1 ha.

los caseríos ¹⁵⁵. Existe pues una manifiesta homogeneidad que se incrementaría, según sucediera en otras épocas, caso de que fuera posible considerar las diversas calidades de los terrenos, determinadas antes que nada por el nivel de pendiente ¹⁵⁶.

Además de limar diferencias entre el conjunto de los caseríos, los importantes niveles de pendiente media imperante en todos ellos contribuyen a mermar la ya escasa heredad en un momento en que la modernización pasa por la mecanización. Sobre una muestra significativa de caseríos, en este caso de la cuenca del Deba, se establece que los niveles de pendiente impiden cualquier tipo de mecanización en un 13% de los casos y únicamente en un tercio toda la superficie de heredad es mecanizable (Caja Laboral, 1977, s/p).

Son los montes los que presentan mayores diferencias dimensionales; a tenor de la información obtenida mediante encuesta, se ha establecido un promedio de superficie forestal para el caserío de entre las 3 y las 10 ha. Obviamente, existen caseríos cuyo predio forestal está por debajo del umbral mínimo establecido; tampoco son excepcionales los casos en que no se cuenta con monte alguno, o se supera el máximo. Existen además diferencias importantes entre unas comarcas y otras, de modo que en aquellas de carácter más accidentado los montes cobran mayor importancia relativa respecto a la heredad y viceversa.

En definitiva, que si las medidas de política estructural adoptadas durante los años 1960 y 1970, con el objetivo de redimensionar las explotaciones a partir de la adquisición y redistribución de tierras, tuvieron poco eco en el conjunto estatal, aquí no tuvieron ninguno. Tampoco la concentración parcelaria tuvo apenas incidencia; de hecho, nunca se puso en marcha el programa en el sector vasco-atlántico, con la excepción de la zona de Mungialdea. Con todo, no debe entenderse que sobre la fragmentación parcelaria no se produ-

¹⁵⁵ Para los caseríos de la Cuenca del Deba, se establece que "La SAU media por caserío no alcanza las 6 ha. El bloque fuerte de caseríos comprendido en el intervalo entre 2 y 10 ha (82% de los caseríos) tiene una superficie media de 5 ha. Solamente el 11% de los caseríos tiene una media de 10 ha por explotación, no existiendo ningún grupo de caseríos con una superficie media superior a las 19 ha" (Caja Laboral, 1977, s/p).

¹⁵⁶ En este sentido, el parámetro de la pendiente media de las diversas parcelas con que cuenta el caserío es muy relevante. De acuerdo con cálculos efectuados por Lurgintza (1977) sobre una muestra real de caseríos guipuzcoanos, mientras en aquellos con una heredad inferior a las 5 ha las parcelas de muy difícil mecanización —es decir, con pendientes superiores al 22%— suman un tercio de la superficie, en los caseríos de mayores heredades, próximas a las 20 Has., las tierras de esas condiciones suponen tres cuartas partes.

jera ninguna mejora; la hubo, aunque vino dada más por los acontecimientos y la propia estructura del caserío, que por la voluntad y los medios para llevarla a cabo. De acuerdo con los datos censales, el número medio de parcelas por explotación se reduce en un 25% a lo largo del período. Esta reducción fue producto de la conversión de las tierras de labor en praderas; al disminuir los cultivos y homogeneizarse el aprovechamiento de la heredad decrece la parcelación, gracias a la característica del caserío de disponer de buena parte de sus tierras en derredor.

TABLA IV-10: *Número medio de parcelas según tamaño de la explotación. 1962-1982.*

	1962	1972	1982	1982/1962
2 a 4	4,5	4,2	3,8	0,84
4 a 10	6,8	6,4	5,7	0,73
10 a 20	9	9,1	7,7	0,85
20 a 50	10,9	10,2	9,1	0,83

Fuente: Censos Agrarios.

Por otra parte, llama la atención el tamaño relativamente aceptable de las parcelas, habida cuenta del escaso tamaño de la explotación. Pero ello se debe a que se computan conjuntamente las parcelas de monte, que tienden a ser mucho mayores, con las de heredad. Así se explica que en 1982 la superficie media de la parcela en las explotaciones mayores de 20 ha, con proporciones de monte muy importantes, resulte cuatro veces mayor que en las menores de 4 ha. Por tanto, las parcelas de prados y cultivos están mucho más próximas e incluso por debajo de esos 7.300 m² que como media se establece para los caseríos más pequeños que apenas disponen de monte, que de las 3 ha largas que se obtienen en los mayores.

TABLA IV-11: *Superficie media de las parcelas según tamaño de la explotación. 1962-1982.*

Ha	1962	1972	1982	1982/1962
2 a 4	0,66	0,67	0,73	1,10
4 a 10	0,88	1,01	1,12	1,27
10 a 20	1,53	1,50	1,78	1,16
20 a 50	2,58	2,74	3,07	1,19

Fuente: Censos Agrarios.

Recapitulando lo hasta ahora expuesto, puede decirse que el caserío de la década de los años 1970 raramente supera las 20 ha de superficie total, dispone de una heredad en torno a las 5 ha no excesivamente parcelada pero de difíciles condiciones topográficas, y de un monte de entre 3 y 10 ha. Una unidad de explotación demasiado pequeña; si en los años 1960 Casadevante (1963) ya señalaba que el caserío para ser viable debía alcanzar las 10 ha de heredad, a principios de los 1970 se establecía el umbral en 17 ha, y ello atendiendo a las condiciones de la agricultura en el corto plazo (Caja Laboral, 1977, s/p). De cara al medio plazo Lurgintza (1977) proponía “una estructura de empresa-caserío viable” de 30 ha de SAU.

Cabe preguntarse por qué no se produjo el redimensionamiento acorde a las nuevas necesidades, en un momento de continua expansión de la demanda de leche y en un ámbito bien dotado desde el punto de vista natural respecto a tal objetivo productivo. De acuerdo con los avances que vienen haciéndose sobre la progresiva inserción del caserío en la Agricultura a Tiempo Parcial, puede pensarse que esa fue la causa primordial; es decir, la posibilidad de complementar el empleo agrario con el industrial como principal freno para la mejora estructural y, a la postre, para la modernización de la agricultura.

No obstante, en este caso particular debe matizarse esa cuestión insertándola en las condiciones tanto naturales como socioeconómicas del espacio sobre el que se produce. Etxezarreta (1977) realizó un exhaustivo análisis respecto a las posibilidades de modernización –mecanización, ampliación de las instalaciones ganaderas...– del caserío, del que se desprende que ésta no era rentable a menos que se dispusiera de una heredad mínima de 10 ha. La rentabilidad del caserío aumentaba notablemente a partir de ese umbral; no obstante, si para alcanzarlo era preciso comprar las 5 ha de tierra que al caserío tipo le faltaban, la inversión resultaba antieconómica.

El problema residía en el precio de la tierra. El precio de venta mínimo venía marcado por la rentabilidad de la explotación forestal que, en aquellos años, reportaba un beneficio por unidad de tierra igual a un precio de venta para la misma de 25 pta/m². No cabía por tanto prever compras de tierra por debajo de esa cantidad y, sin embargo, “Solamente si la tierra se puede comprar o alquilar a un precio más bajo que el que hemos señalado de 25 pta/m², sería rentable aumentar la dimensión de la explotación”. A partir de seme-

jante cálculo se entiende “lo que los caseros hacen en la vida real. Si un casero tiene ya un caserío mayor, ampliará la cuadra probablemente; sin embargo, si un casero tiene un caserío de 5 ha, puede afirmarse que no se conoce el caso de que haya comprado tierra para ampliar su explotación y dedicarse después a la explotación ganadera” (1977, p. 345).

Ni siquiera el que el caserío estuviera dispuesto a pagar precios de compra o alquiler de tierra por encima de esa cantidad cambiaba sustancialmente las cosas, salvo que los precios pagados hubieran sido tremendamente elevados. Tal situación derivaba de la competencia ejercida por la expansión del suelo urbano, en un país verdaderamente pequeño a estos efectos. Los elevados precios que alcanzaba el suelo edificable dieron lugar a un importante incremento de las expectativas sobre el futuro de la tierra; tales expectativas eran lógicamente más elevadas en las periferias urbanas, aunque el fenómeno se extendía a todo el territorio “...debido a que existe también una demanda de tierra alejada de los centros de población (residencias secundarias, lugares de esparcimiento, etc.)” (Etxezarreta, 1977, p. 106).

En definitiva, no sólo la previsible expansión de la urbanización desaconsejaba las ventas de tierra, sino que a sus propietarios les cabía además la posibilidad de explotarla directamente a través de los pinares, lo que les disuadía de posibles y, cara al futuro, problemáticos arrendamientos. Esta situación, conjugada con la circunstancia de que a efectos prácticos toda la tierra susceptible de aprovechamiento agroganadero se encontrara privatizada¹⁵⁷, se constituye en la causa que verdaderamente impidió la mejora estructural en aquellas fechas, con independencia de que el desarrollo de la Agricultura a Tiempo Parcial pudiera haber abocado a un resultado similar.

Ante todo ello, se propuso en aquellos años gravar las tierras abandonadas o mal explotadas, desalentar las plantaciones forestales y, muy especialmente, fomentar el asociacionismo agrario. Propugnadas casi como única vía posible de actuación desde temprano

¹⁵⁷ Los comunales se constituyeron en una importante solución ante las dificultades de modernización en el País Vasco Continental, donde se sacia “...especialmente a lo largo de los años setenta, una fuerte demanda de tierras de cultivo a expensas de los importantes patrimonios de aprovechamiento comunal que divididos en lotes, son utilizados mediante fórmulas de arrendamiento para incrementar el tamaño de las pequeñas explotaciones o facilitar la instalación de jóvenes agricultores siguiendo las orientaciones de la incipiente política de estructuras de la que el estado francés fue uno de los principales beneficiarios” (Urzainki, 1998, p. 25).

momento ¹⁵⁸, las cooperativas de producción, que tan importantes éxitos cosecharan en el sector industrial, fueron muy poco frecuentes en el sector agrario y, en general, terminaron por fracasar.

2.1.2. *Finalmente caseríos propios*

“Ha sido la industrialización la que ha alterado de forma crítica el sistema de propiedad [vasco-atlántico] y explotación de la tierra... la marginalidad de lo agrario ha tenido que compensarse con una reestructuración del sistema de explotación y sobre todo de las instituciones sociales sobre las que éste se producía... gran parte del sistema tradicional de tenencia de la tierra... ha tenido que ... replantearse, para que se produjera la liberación de la productividad y al mismo tiempo la liberación de la fuerza de trabajo” (Arpal, 1979, p. 102).

Efectivamente, la industrialización provocó y al mismo tiempo posibilitó el vuelco del sistema de tenencia de la tierra y, en consecuencia el de la propiedad, aunque en este último sentido la cuestión resulte más oscura y matizable. Comenzando por el primero de los dos asuntos, debe recordarse que ya en la posguerra las rentas habían tendido a estancarse, sin que ello signifique que en aquellos primeros momentos resultaran cómodas para los arrendatarios. Pero los arrendadores volverán a ver cómo la rentabilidad del caserío caía sustancialmente, dado el ritmo creciente de la del sector industrial: “... antiguos propietarios de caseríos se han visto forzados a venderlos porque las rentas que les producían eran insignificantes e invirtiendo en cualquier negocio el importe de la venta lograban un mayor interés” (Trueba, 1956, p. 14).

De este modo, en los inicios de los años 1950 se retoma la situación vivida en las primeras décadas del siglo XX. Los propietarios de caseríos promovían su venta y el arrendatario intentaba la compra; no obstante, ahora la adquisición del caserío se planteó entre buena parte de inquilinos no como la gran oportunidad que no debía

¹⁵⁸ “... ante este panorama en que con la fuerte demanda urbana se mezclan la atonía, la falta de incentivos oficiales y la escasa promoción educativo-agraria, los precios poco remuneradores, la atracción de la industria y la escasa dimensión de las explotaciones, la asociación es la única vía... la práctica comunitaria aligeraría la inestabilidad y desorden con que se desenvuelve la vida agraria...” (Ferrer, 1966, p. 109).

dejarse escapar, sino como la alternativa menos mala dentro del binomio compra o desahucio. Cuando aún se tenían muy presentes las mejores condiciones de supervivencia que el caserío había propiciado con respecto a otros sectores de la economía durante la difícil posguerra, las más de las veces la compra fue arrostrada por incertidumbre ante el futuro ¹⁵⁹. El bloqueo de las rentas hacía mucho más viable en el caserío la tenencia indirecta que la compra, cuyos gastos de amortización se multiplicaban respecto a aquellas en una economía de por sí precaria y ajustada. Frente a este tipo de explicación, con mucha frecuencia se alude al apego por un caserío supuestamente solar del tronco familiar; no es esa, sin embargo, la conclusión a la que nosotros hemos llegado ¹⁶⁰.

Con todo, la mejora progresiva de las condiciones económicas no tanto en el caserío, donde al contrario se debilitaban, como en el sector industrial dio la oportunidad de liquidar préstamos y deudas con una comodidad mucho mayor, en general, de la que en aquel primer momento se pudo suponer. La gran mayoría de arrendatarios optó por la adquisición durante la década de los años 1960, momento en el que las ventas se harán prácticamente sistemáticas. La mejor situación económica del caserío gracias a la generalización del empleo industrial, y una si cabe mayor disposición a la venta, ante el estancamiento de las rentas y las magníficas expectativas de inversión en el resto de los sectores de la economía, hicieron posible el proceso, siempre a condición de que los precios fueran suficientemente elevados. Esta dinámica se continúa en los años 1970 con un ritmo paulatinamente inferior porque mediada esa década la mayoría de los caseríos se llevaban ya en régimen de tenencia directa.

Sobre la evolución planteada las fuentes bibliográficas no se presentan unánimes; así Trueba estimaba que a mediados de los años 1950 en Bizkaia había "... pasado a ser superior el número de propietarios que explotan directamente sus caseríos que el de los llevados en régimen de arrendamiento" (1956, p. 14); por su

¹⁵⁹ "El apego a la actividad agrícola y su añoranza es uno de los motivos principales [de compra], así como también la creencia de que las crisis y carestías son más fáciles de superar desde un caserío" (San Cristóbal, 1958, p. 144).

¹⁶⁰ En este sentido, quizá resulten orientativas las investigaciones de Arpal respecto a la continuidad de las líneas familiares en el caserío: "De 1910 a 1970 (aproximadamente tres generaciones), se reconocían 14 casos de continuidad familiar (alrededor de un 30% de los grupos domésticos de 1970 eran descendientes directos de otros que ya residían en esos caseríos en 1910)" (1979, p. 115).

parte, Martín Galindo señalaba que todavía en los años 1960 “El caserío era y es llevado preferentemente en arriendo; son aún minoría los caseríos llevados directamente por sus dueños” (1969, p. 7).

Ante estas valoraciones contradictorias, la información censal no resulta de gran ayuda. Si se comienza el análisis por el de la superficie de tierra arrendada, llama la atención su escaso volumen relativo al inicio del período considerado: en 1962 únicamente el 13,2% de la superficie agraria se gestionaba bajo algún tipo de tenencia indirecta. No obstante, como ya se señalara en otra ocasión, más que con la tierra agraria en su conjunto la superficie arrendada debe relacionarse con la agrícola. Es decir, en principio debe suponerse que la mayor parte estaba constituida por tierras de labor y prados, y no por montes.

TABLA IV-12: *Superficie en régimen de arrendamiento. 1962-1982.*

Años	Tierras arrendadas		SAU arrendada	
	ha	%	ha	%
1962	47.543	13,2	35.500*	32*
1972	30.676	8,9	23.000*	23*
1982	33.836	10,7	23.260	24,5

Fuente: Censos Agrarios.

* Superficies estimadas.

Los Censos Agrarios de 1962 y 1972 no segregan la superficie agraria arrendada de acuerdo con su condición o no de SAU; sí lo hace el de 1982 viniendo a confirmar la hipótesis arriba planteada, ya que en esa fecha tres cuartas partes de las tierras en tenencia indirecta pertenecen a esa categoría. Si se extrapola esa misma proporción para las informaciones de las fechas precedentes, puede estimarse que a comienzos de los años 1960 un tercio de las heredades se llevaban en arriendo.

Se puede intentar ponderar las anteriores valoraciones a partir de la proporción que las explotaciones en régimen de arrendamiento suponen sobre aquellas de entre 2 y 50 ha con alguna tierra labrada, dando por supuesto que las fincas arrendadas siempre pertenecerán

a esta categoría ¹⁶¹. Se obtiene así que el 22% de los caseríos se encuentran en régimen de arrendamiento, tanto al principio como al final del período considerado.

TABLA IV-13: *Proporción de explotaciones arrendadas sobre el total de explotaciones con tierras labradas. 1962-1982.*

<i>Ha</i>	1962	1982
2 a 4	32,5	32,4
4 a 10	20,8	22,2
10 a 20	15,7	14,7
20 a 50	10,4	14,6
2 a 50	22,1	21,9

Fuente: Censos Agrarios ¹⁶².

En principio y olvidando por el momento el valor concreto hallado, no cabía esperar de acuerdo con todo lo hasta ahora dicho una proporción similar de caseríos en alquiler al inicio y al final del período. Pero esta situación no invalidaría el proceso de acceso a la propiedad a que se ha hecho referencia, caso de que en la primera fecha primaran los arrendamientos puros, mientras en la última lo hicieran los mixtos ¹⁶³; es decir, si la causa por la que se obtiene una proporción similar de explotaciones en régimen de tenencia indirecto en uno y otro momento radicara en que el arrendamiento ha venido progresivamente constituyéndose en la vía para el redimensionamiento de la explotación, ante la rigidez en el mercado de compraventa de tierras. Un proceso que ya para esas fechas se verifica tanto en el contexto europeo como en el estatal (Arnalte y Ramos, 1988).

En el territorio vasco-atlántico, puede constatarse la caída del arrendamiento puro entre ambos intercensales, produciéndose una

¹⁶¹ En un intento por no cometer errores de sobrevaloración, únicamente se consideran las explotaciones que tienen toda o más del 50% de la superficie en arriendo, ya que el porcentaje de la superficie arrendada que engloban las explotaciones con menos de la mitad de su tierra en alquiler únicamente alcanza el 5% en los distintos momentos censales.

¹⁶² El Censo Agrario de 1972 no ofrece este tipo de informaciones.

¹⁶³ Siguiendo a Arnalte y Ramos (1998), se está empleando aquí el concepto de arrendamiento mixto para hacer referencia a explotaciones con una parte de la tierra en propiedad y otra parte en arrendamiento, mientras el arrendamiento puro alude a las explotaciones con toda su tierra bajo este régimen de tenencia.

reducción en lo que a superficie respecta del 30% -28.409 ha y 19.747 ha en 1962 y 1982 respectivamente-, mientras en el número de fincas el descenso es del 33% -3.895 explotaciones en 1962 y 2.591 en 1982-. Por otra parte, esos arrendamientos puros adquieren especial relevancia en las explotaciones más pequeñas, mientras que entre las mayores, explotaciones de 20 a 50 ha, desciende notablemente a favor de los mixtos, de modo que pudiera pensarse que son estas fincas las que están aprovechando la vía del arrendamiento para redimensionar su base territorial ¹⁶⁴.

Ciertamente, se observa que así como en las fincas en arrendamiento puro no hay diferencias sensibles entre los tamaños medios obtenidos para 1962 y 1982, en los arrendamientos mixtos se establece una diferencia muy importante para las explotaciones mayores, que pasan de contar con una superficie media de 15,3 ha a 27 ha, doblándose prácticamente su tamaño.

De acuerdo con todo lo dicho, es probable que siguiendo las tendencias generales los arrendamientos mixtos estén contribuyendo a incrementar el tamaño de la explotación, pero la envergadura del proceso es realmente pequeña. El tamaño medio de las fincas mayores en régimen de tenencia mixto ni siquiera alcanza el promedio que presentan el conjunto de las explotaciones de entre 20 y 50 ha -28 ha en 1982-; por otra parte, apenas afecta a un 8% del total de las explotaciones incluidas en ese intervalo.

TABLA IV-14: *Tamaño medio de las explotaciones en arrendamiento puro y en arrendamiento mixto. 1962-1982.*

Ha	Arrendamiento puro		Arrendamiento mixto	
	1962	1982	1962	1982
2 a 4	3,0	2,7	2,9	2,7
4 a 10	6,0	6,0	6,4	6,3
10 a 20	13,2	13,3	12,1	13,5
20 a 50	26,8	25,7	15,3	27,0
2 a 50	6,0	6,5	7,3	9,4

Fuente: Censos Agrarios.

¹⁶⁴ La siguiente valoración parece apuntar en ese último sentido: "En cuanto a la superficie (SAU) el 87% de la misma es propiedad del casero que trabaja... el alquiler de tierras se da exclusivamente a partir de una cierta dimensión" (Caja Laboral, 1977, s/p).

En resumidas cuentas, aparte de constatar que el arrendamiento tiene durante este período una escasa importancia como vía para la mejora estructural de la explotación, se sigue en la misma situación de partida: la proporción de caseríos arrendados a comienzos de los años 1960 y 1980 es la misma de acuerdo con las informaciones censales. Puesto que el proceso de venta masiva de caseríos a lo largo del período es una realidad fuera de duda, caben varias posibilidades: bien que las ventas se hubieran producido mayoritariamente en los años 1950, de modo que al comenzar la década siguiente los porcentajes de arriendo fueran ya muy bajos, o bien que la información censal de 1962 subestime el arriendo a comienzos de esa década.

Es esa última posibilidad a la que nos lleva nuestro propio trabajo de campo, así como el de otros diversos autores; de acuerdo con Douglass (1977), en Aulesti de 1894 a 1965 el número de caseríos desciende en un 20% y el de arrendatarios pasa del 65% al 37%, en Etxalar de 1908 a 1965 los caseríos decrecen en un 30%, y los arrendatarios pasan del 48% al 29%; Taltavull señala que en Hernani "... cada día se extiende más la tendencia en los caseros a convertirse en propietarios de sus caseríos, alcanzando ya aproximadamente un 60% el número de los que son dueños de las fincas que cultivan" (1963, p. 74). Es esa misma cifra la que nosotros consideramos como más probable, es decir, que a comienzos de los años 1960 todavía 2/5 partes de los caseríos se gestionaran en régimen de arriendo. Con todo, se había roto para la fecha el tradicional dominio del colonato, fruto no sólo de las ventas durante los años 1950, sino también del proceso de abandono de caseríos.

Al cabo de otra década, a comienzos de los años 1970, aparecen situaciones dispares; así, mientras en Hondarribia del trabajo de campo realizado por Greenwood (1978) se desprende que un 41% de los caseríos se llevan en arriendo, del de Arpal (1979) se deduce que en Basalgo (Bergara) sólo el 17% permanecían bajo la tenencia indirecta. Estas diferencias cuentan con una explicación lógica; en Hondarribia el desarrollo del turismo provocó unos precios para la tierra con destino a la construcción residencial que hacían decrecer enormemente tanto el interés por la venta precipitada como las posibilidades de compra. Entre tanto, en un sector a la fecha excéntrico de Bergara se producía la situación inversa en cuanto a intención de venta y capacidad de compra. Circunstancias locales que probablemente reflejan la tendencia general del conjunto del territorio; cuan-

do la proximidad a las periferias anunciaba la consecución de importantes y prontas plusvalías, los arrendadores fueron más reacios a las ventas y viceversa.

Finalmente, esa quinta parte de caseríos que de acuerdo con el Censo aún se tenían en arriendo en 1982 no se aleja de los datos obtenidos mediante encuesta. En cuanto al sistema de propiedad de la tierra que de todo ello ha derivado, lo cierto es que no se dispone de valoraciones catastrales que permitan analizarlo con exactitud. No hace falta insistir en el dominio absoluto de la propiedad privada frente a la común, que puede evaluarse, de acuerdo con las informaciones proporcionados por el Inventario Forestal de 1996, en un 15% del espacio agrario, fundamentalmente constituido por montes; una situación a la que prácticamente se habría llegado en las primeras décadas del siglo XX, a falta de algunas ventas aisladas efectuadas al comienzo de su segunda mitad.

Por lo que respecta a la estructura de la propiedad privada, se asiste a una redistribución a partir de las mencionadas ventas de caseríos. Considerando el dominio de la tenencia directa tanto en la explotación agroganadera, como en la forestal pueden hacerse algunas interpolaciones a partir de la información proporcionada por el Censo de 1982, dado que propiedad y explotación vienen a identificarse prácticamente. Bajo esa premisa pueden distinguirse las propiedades medias en torno a las 10 ha, situándose sus extremos entre las 2 y 50 ha, las pequeñas propiedades menores de 2 ha y las que podrían considerarse grandes propiedades en este ámbito, las mayores de 50 ha.

De acuerdo con esa división se obtendría un cúmulo de pequeños propietarios, un tercio del total, que sólo acaparan un 3% de la tierra y que, según se viene insistiendo, a efectos prácticos son más propietarios de fincas urbanas que de fincas rústicas; un importante número de propietarios medios, el 65%, que se reparte de modo bastante equitativo el 62% de la tierra rústica y finalmente unos pocos grandes propietarios, apenas el 1,5% sobre el total, que acaparan el 35%. Hay que suponer que el número de propietarios medios se ha incrementado notablemente a partir de las ventas sistemáticas realizadas por muchos grandes propietarios de caseríos, de modo que el número de las propiedades grandes ha disminuido.

No se pretende dar a los anteriores datos, que sustancialmente concuerdan con las aproximaciones que pueden obtenerse a partir de las encuestas, más que un valor orientativo. Pero por otra parte,

dan pie a realizar alguna consideración sobre la creencia extendida respecto al dominio absoluto del caserío como unidad de propiedad y de explotación, al que, por tanto, se debe la gestión del espacio agrario en el ámbito vasco-atlántico.

Los caseríos quedarían englobados en ese grupo mayoritario de las explotaciones y también de las propiedades de entre 2 y 50 ha, entre las que constituyen aproximadamente dos tercios según se ha expuesto, mientras que sobre el total de explotaciones vienen a suponer algo menos de la mitad —47,8%—. Ese conjunto de caseríos gestiona también casi la mitad —45,5%— del espacio agrario. Pero dentro de ése acapara casi 9/10 partes de la superficie ocupada por los prados y tierras de labor en su conjunto, quedando el resto prácticamente incluidas en las explotaciones menores de 2 ha —7,5%—; por el contrario, los caseríos engloban menos de un tercio de los montes del territorio, que en un 50% pertenecen a explotaciones-propiedades mayores de 50 ha

Este parece ser el resultado de un proceso de privatización sobre el que viene dándose cuenta a lo largo de este trabajo, y a resultas del cual un 72% del espacio forestal se haya incluido en explotaciones de tamaño superior a las 20 ha, límite dimensional que, como se sabe, en contadas ocasiones alcanza el conjunto de la base territorial con que cuenta el caserío. Por lo tanto, es obvio que una parte sustancial del monte no depende de la gestión del caserío, sino de forestalistas, particulares y grupos industriales, cuyas propiedades fácilmente pueden alcanzar y superar las 50 ha.

En cualquier caso, volviendo al tema que más interesaba, puede concluirse señalando con Arpal que “Sólo la moderna identificación entre propietarios y residentes en el caserío, entre propietarios y explotadores directos de la tierra, ha venido a plantear la imagen “unificada” del casero; es decir, sólo en este siglo se está produciendo el caserío como simple explotación agraria y de inmediato se está planteando la insuficiencia de esta especialización” (1979, p. 106).

2.2. La gestión moderna de un caserío tradicional

“En el Caserío ya no se hace “de todo” como sucedía en el pasado... sino que el trabajo, aunque sea en parte todavía, se ha especializado también en nuestro Caserío. En efecto, el grupo aparece, casi

en su totalidad, produciendo leche y carne principalmente. Es decir, del estado de vida pluriforme se ha pasado a una profesión bien precisa en el conjunto de las tareas de la producción agro-ganadera” (Lurgintza, 1977, p. 108). Sí, bajo el nuevo modo de producción agrario el caserío se verá obligado a culminar la especialización productiva que ya iniciara en las primeras décadas del siglo XX, pero también a convertirse en una estructura de producción moderna y en este capítulo los logros no podrán estar a la altura del objetivo.

Así, la agricultura vasco-atlántica “Constituye una economía totalmente comercializada si bien las explotaciones funcionan todavía en régimen artesanal” (Etxezarreta, 1977, p. 115). La incompatibilidad de ambos modelos, la economía de mercado y el sistema de producción apoyado en pequeñas explotaciones, se resolvió como tantas veces en el caserío a partir del uso intensivo del factor trabajo. La mujer adquiere un particular protagonismo de acuerdo con esa estrategia, porque el caserío se verá además precisado de recuperar su antiguo carácter pluriactivo, dado ahora por el empleo industrial del titular.

2.2.1. *La modernización del caserío, al filo de lo imposible*

El caserío intentó sumarse al ritmo que imponía el desarrollo económico acelerado imperante en el territorio, a partir de una definitiva especialización en su mejor oportunidad productiva: la láctea. Su inserción en el nuevo sistema agrario vendrá dada por un tenso equilibrio entre la ineludible modernización y los recursos de producción, básicamente los mismos con que se contaba en los años anteriores a la guerra si se hace la salvedad del factor trabajo, extraordinariamente limitado ahora por las nuevas condiciones del mercado laboral y pobremente compensado por las escasas posibilidades de mecanización.

Desde mediados de siglo, pero sobre todo durante la década de 1960 y primera mitad de los años 1970, el caserío intentará dar el salto no ya cuantitativo, sino cualitativo que se le imponía mediante la intensificación de su producción ganadera. Las estrategias puestas en marcha con ese fin fueron diversas y, básicamente, pueden seguirse a través de la evolución registrada por el sector agrario hasta comienzos de la década de los años 1980 según se presen-

taba en el capítulo III de este trabajo, de modo que ahora se tratará de trasladar sucintamente al caserío particular la dinámica general.

No resulta difícil plasmar el proceso seguido por el conjunto de las tierras agrícolas en la heredad del caserío. El abandono del cultivo del trigo supuso la caída de la rotación bianual, de modo que una de las hojas en que había venido dividiéndose quedó liberada; el hueco abierto lo ocuparon las praderas artificiales de trébol y alfalfa. Después, a medida que el factor trabajo escaseaba caerá el maíz, generalizándose en el conjunto de parcelas que antes se labraban las praderas polifitas. Entre tanto, los antiguos prados sobre tierras marginales se dedican, al calor de las expectativas forestales, a la repoblación.

La producción forrajera intentó maximizarse mediante el abonado intensivo; el incremento del ganado estabulado proporcionaba, en relación con el tamaño de las tierras, volúmenes suficientes de abono orgánico, que sistemáticamente trataban de complementarse con el abonado químico, aunque quizá de manera insuficiente respecto a los niveles de productividad a que podía aspirarse (Lurgintza, 1977). Por otra parte, se generalizaron los silos para la conservación del forraje, lo que también redundó en un mejor aprovechamiento del mismo.

La heredad estaba pues empeñada en la obtención de productos intermedios para la producción ganadera. Los únicos cultivos no destinados a la alimentación animal se reducían a los de la huerta, orientada al consumo doméstico. Sólo en los caseríos sitios en las periferias urbanas las huertas ganaban terreno respecto a épocas precedentes.

El incremento de la producción forrajera permitió aumentar el número de vacas por explotación en 2 unidades por término medio, de modo que la carga ganadera sobre la tierra se incrementó, pasando a establecerse en torno a 1,5 vacas/ha, frente a la unidad alcanzada durante el primer período del caserío industrial. Nuevamente, en los caseríos de dimensión más escasa tendía a superarse esa media, mientras en los mayores descendía; circunstancia que tiene que ver con la relación entre el tamaño y el nivel de pendientes que se establece en el caserío, según se había comentado, así como con el intento de maximizar el empleo de la mano de obra.

El número medio de cabezas por explotación en los años centrales del período quedó establecido en unas siete, que se elevaban casi a ocho en el grupo de explotaciones que viene considerándose como

TABLA IV-15: *Nº de cabezas de bovino por explotación. 1962-1982.*

Años	Todas las explot. con bovino		Explot. de 2 a 50 ha con bovino	
	Nº cabezas	Cab./expl.	Nº cabezas	Cab./expl.
1962	148.153	5,2	140.000*	6,7*
1972	137.422	6,7	122.346	7,5
1982	137.999	8,6	124.827	9,5

Fuente: Censos Agrarios.

* Cifras estimadas.

caseríos, según puede apreciarse en la Tabla IV-15 de la que, además, se desprende que el 90% del vacuno está vinculado a ellos, en relación de paridad por tanto con lo señalado para las tierras agrícolas. En esas mismas fecha, años 1970, Etxezarreta (1977) establecía que un tercio largo de los caseríos contaba con menos de 6 U.G.M., otro tercio disponía de entre siete y diez, mientras los incluidos en el escaso tercio restante superaban las diez.

Pero junto al incremento del número de cabezas de vacuno por caserío, se produce además la progresiva adecuación entre la orientación productiva y la raza bovina a través de la incorporación masiva del ganado frisón, posibilitada ahora tanto por la disminución del laboreo en la heredad como por el discreto avance de la mecanización. Por otra parte, se intentará que los establos se ocupen con animales en pleno rendimiento, generalizándose para ello la venta precoz de los terneros. En los caseríos más pequeños se llegará incluso a evitar la recría, en un intento por maximizar el aprovechamiento de los recursos forrajeros; sólo los caseríos mayores criaban ganado de reposición, aprovechando con las novillas las praderas de difícil mecanización.

Todo ello se complementó con la modernización de las instalaciones ganaderas; de acuerdo con Etxezarreta (1977), un 70% de las cuadras había registrado mejoras de importancia a lo largo de los años 1960. La renovación redundó en la higiene y salubridad animal y, a la postre, en la productividad. Con todo, la maximización productiva pasaba por el incremento en el consumo de piensos, provocado tanto por el incremento de la carga ganadera en el caserío, como por las mayores exigencias alimenticias de un ganado más selecto; tal decisión se tomaba en un momento en que el precio de los piensos, en relación a los de la leche, daba ventaja a esa opción.

Sin disponer de datos cuantitativos oficiales, de acuerdo con la encuesta puede establecerse que frente a los años de la primera posguerra el volumen de producción láctea unitaria se multiplica por cuatro en el caserío medio –de unos 25 l/día a unos 100–. Para ello se contaba con un mercado que absorbía sin problemas la producción, a partir de un sistema de comercialización eficazmente organizado por las Centrales Lecheras Cooperativas. Sin embargo, estos niveles productivos seguían dependiendo en buena medida del uso intensivo del factor trabajo.

La drástica reducción de las tierras labradas en la heredad, el abandono de las parcelas marginales, la sustitución de la broza forestal por paja... redujeron las necesidades de trabajo en menor medida de lo deseable, dadas las dificultades para la mecanización de las restantes faenas. En todo caso, el de la mecanización fue un proceso que, adaptado a los condicionantes del caserío –pequeña dimensión y dificultades topográficas–, se realizó con una asombrosa rapidez. Si a comienzos de la década de 1960 la maquinaria era todavía muy escasa ¹⁶⁵, sólo diez años después estaba constituida "... por los aperos y la pequeña maquinaria habitual en toda explotación agraria, la troceadora de remolacha y nabo, de gran importancia hace algunos años pero en desuso en muchas explotaciones en la actualidad, y, como elementos más modernos, la segadora de hierba, el motocultor, la ordeñadora y la motosierra que se encuentran en la mayoría de las explotaciones de la Región. Muchos caseríos disponen también de un tractor, si bien tiende a ser de pequeña potencia debido a la dimensión de la explotación y a la orografía del terreno. Finalmente, es de interés mencionar la importancia creciente que está alcanzando el automóvil, que cumple un doble papel en las explotaciones, como elemento importante de transporte de los elementos y productos del proceso productivo, por un lado, y de instrumento que permite el entroncamiento de la familia casera en la vida urbana, por otro" (Etxezarreta, 1977, p. 150).

¹⁶⁵ "La agricultura guipuzcoana necesita mecanizarse si quiere contrarrestar la falta de brazos... Cuando el arado romano fue sustituido por el arado de vertedera doble... constituyó un notable progreso... pero hoy en día esto no basta. A ello apunta la Diputación de Guipúzcoa al adquirir dos "Rotavator"... Pequeños tractores provistos de "Rotavator" o azadón "rotatorio Howard", totalmente adaptados a las necesidades de los caseríos, que permiten la lenta y ya superada yunta de bueyes, serán la gran solución para el futuro. Con ello se aliviará la penuria de brazos que afecta al campo" (Taltavull, 1963, p. 79).

No todas las valoraciones respecto a la mecanización del caserío coinciden con la anterior: “El equipo productivo al servicio de la mano de obra está, a juzgar por las inversiones, 63.000 pta por UTHA, poco tecnificado. Se siguen utilizando todavía animales de tracción” (Caja Laboral, 1977, s/p). Sin entrar a discutir si el esfuerzo mecanizador fue suficiente, insuficiente o quizá el posible, al final del período todos los caseríos con vacuno disponían de motocultor, 2/3 disponía de un tractor y el 40% tenía ordeñadora.

Pero si al iniciarse la década de los años 1960 el caserío precisaba dos Unidades de Trabajo Año ¹⁶⁶, el proceso de modernización llevado a cabo sólo había servido para rebajar esa cantidad total en un octavo, es decir, su funcionamiento precisaba de 1,75 de esas UTA tan peculiares en el caserío, que muchas veces llegan a alcanzar las 14 horas diarias ¹⁶⁷. El problema, con todo, no estriba en la cantidad de mano de obra empleada, sino en la remuneración que resulta para la misma de acuerdo con el margen bruto generado por la explotación.

En este último sentido, “... ni aun contando con los ingresos provenientes de la explotación forestal, llega la hora de trabajo agrícola a la remuneración de la hora de trabajo industrial, sino que, en el mejor de los casos, se sitúa en un 28,4% por debajo de ésta... pudiendo alcanzar una diferencia por debajo de hasta el 63%...” (Etxezarreta, 1977, p. 200). Lurgintza llegaba a conclusiones parecidas, pero estimaba que en buena medida tales resultados eran producto de “... la falta de una organización laboral seria. La mano de obra se mueve, no para... pero adolece de un plan que descienda a los detalles, que busque la mayor rentabilidad de este factor tan importante. Se respetan y atienden las labores más fundamentales,

¹⁶⁶ “Cada caserío tiene un mínimo de dos hombres dedicados por completo al campo, o su equivalente con la ayuda de algún hijo obrero que trabaje fuera de las horas de fábrica. Y esta necesidad dura más o menos todo el año. Porque en los caseríos, aun en la época de menos trabajo —noviembre y diciembre—, hay que preparar todos los días comida y cama para el ganado, ordeñar a las vacas...” (San Cristóbal, 1958, p. 91).

¹⁶⁷ “Se calcula que el cabeza de familia está dispuesto a trabajar hasta 14 horas diarias; su mujer la mitad durante todo el año, pero que puede llegar a trabajar hasta 10 horas y media en verano. El trabajo que aportan las demás personas de la familia se considera de 3,5 horas diarias en total y que en verano se aumenta en otras 3,5 horas también al día. Así, en invierno, se dispone de una mano de obra MÁXIMA de 24,5 horas diarias, y en verano de 31,5, lo que equivale, en términos semanales a 3,5 y 4,2 jornadas industriales respectivamente pero suministradas por una persona a dedicación exclusiva y otras que “sólo” ayudan. Estas son cifras máximas de trabajo disponible y, en algunos períodos no se emplea la totalidad del mismo... En términos de persona/día este trabajo corresponde a 1,75 unidades en invierno y 2,25 unidades en verano” (Etxezarreta, 1977, p. 195).

eso sí, pero se pierde mucho en tareas accidentales, y frecuentemente superfluas. No puede hablarse, por lo tanto, de “pleno empleo” ni mucho menos” (1977, p. 113).

Con independencia de que la causa estuviera en la deficiente gestión empresarial del caserío, o en sus limitaciones estructurales, la consecuencia admitida por todos los estudios de la época era la misma: el caserío no era rentable, y la falta de rentabilidad provenía del elevado consumo de trabajo que su explotación precisaba. Cabe ahora preguntarse cómo entonces se mantuvo ese caserío. Hay una respuesta simple: a tiempo parcial, pero es injusta ya que lo que se hizo en realidad fue sustituir a un trabajador principal de la explotación por otro, al hombre por la mujer.

2.2.2. El empleo industrial, de nuevo factor de corrección

“Muchos caseríos –sólo se exceptúan los más importantes– no producen lo suficiente para cubrir con holgura las necesidades de los caseros. Por este motivo se da la modalidad de trabajo mixto todo el año, y muchos caseros son obreros industriales durante ocho horas diarias, lo cual les proporciona importantes ingresos” (Taltavull, 1963, p. 76); “A la Hermandad de Labradores de Begoña... pertenecen 135 socios de los cuales el 80% son mixtos... El caserío puro es la excepción” (Ferrer, 1966, p. 106)...

En las periferias urbanas, ya a mediados de los años 1960, el que todavía se denominaba labrador, aunque ahora era ya ganadero, se constituía en una figura netamente minoritaria del sector agrario, frente al trabajador mixto que más tarde pasará a reconocerse como el ATP industrial. En la medida en que progresaba la industrialización y el desarrollo de la red viaria y los transportes iba mejorando, los obreros mixtos saltaron de las periferias para extenderse por los caseríos de todo el conjunto territorial, a juicio de algunos como una plaga: “Los labradores, en número de 391, dan un tercio de la población activa, y los obreros la mitad de la misma... Pero las interferencias son grandes. Así, de los 526 obreros, 253 son obreros y labradores; 12 más son obreros y pescadores y 22 tienen los tres oficios, obreros, labradores y pescadores. De los labradores, 38 son pescadores también, 14 chóferes, y otros ocho son labradores, chóferes y pescadores; sin contar los ya citados 253 que son también obreros... Es un hecho comprobado que esta situación es uno de los

obstáculos con que tropieza todo intento de mejorar el agro de Usúrbil, y en general el guipuzcoano, donde la duplicidad de esta actividad –dispersión industrial– está muy generalizada” (San Cristóbal, 1958, p. 144).

Sin entrar por el momento en las supuestas consecuencias de la difusión de la Agricultura a Tiempo Parcial en el sector agrario vasco-atlántico, en el referido Usúrbil ya en la segunda mitad de los años 1950 el 45% de los jefes de explotación entraban en la categoría de los trabajadores mixtos, y en opinión del autor la situación podía extrapolarse al conjunto guipuzcoano. Tres lustros después, Linazasoro (1973) censó personalmente los caseríos de Gipuzkoa llegando, entre otras conclusiones, a la de que el 60% de sus titulares tenía un empleo industrial.

TABLA IV-16: *Nº y porcentaje de las explotaciones en dedicación exclusiva. 1972-1982.*

Tamaño explotación	1972		1982	
	Nº expl.	%	Nº expl.	%
Todas	16.534	48,8	9.358	44,9
2 a 50 ha	13.671	60,8	8.392	56,7

Fuente: Censos Agrarios.

De acuerdo con las informaciones censales, ya en 1972 eran algo menos de la mitad las explotaciones en las que el empresario se dedicaba exclusivamente a la agricultura. No obstante, si únicamente se consideran las comprendidas en el intervalo 2 a 50 ha el porcentaje se incrementa en 12 puntos, de modo que según la mencionada fuente sólo en un 43% de los caseríos se registraba una dedicación parcial, reduciéndose a un 30% en el caso de Gipuzkoa. Esa cifra aún se vería mermada a favor de la dedicación exclusiva caso de que hubiera sido posible cruzar las variables tamaño y dedicación a la explotación con la presencia o no de tierras labradas, ya que según se advirtió, algo más de una quinta parte de las explotaciones incluidas en el intervalo se constituyen únicamente en forestales, a las que el empresario en ningún caso se dedica en exclusividad.

En definitiva, que los datos para comienzos de los años 1970 se alejan de las estimaciones presentadas más arriba y también de las

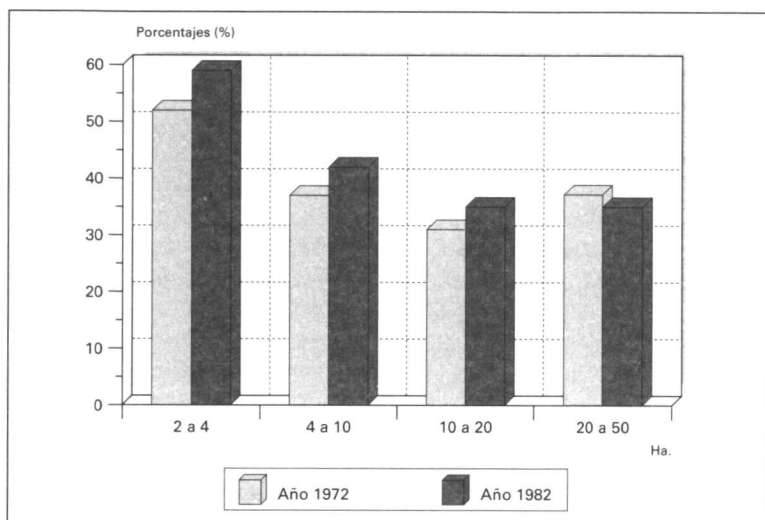
obtenidas mediante encuesta. Para 1982, como cabía prever, tanto el número absoluto de explotaciones con dedicación exclusiva como su porcentaje respecto al total desciende; no obstante, el Censo sólo registra en un 45% de las explotaciones de entre 2 a 50 ha la gestión a tiempo parcial; una cifra que también parece excesivamente baja a tenor de los datos obtenidos a partir de cuestionarios.

En ese sentido, debe recordarse que el criterio manejado por los Censos Agrarios para segregar las explotaciones según la dedicación del empresario en 1972 y del titular en 1982 es el tiempo de trabajo dedicado a la actividad agraria; es decir, no se considera la proporción de los ingresos percibidos por las distintas actividades del mismo, caso de que las tuviera. Sin entrar en la mayor o menor valía de los diferentes criterios que cabe manejar con estos fines, únicamente se quiere señalar que de haber sido los ingresos la variable considerada, una parte a día de hoy cuantificable de las explotaciones catalogadas entre las de dedicación exclusiva habría pasado al otro grupo, son aquellas cuyo titular tiene más de 65 años.

El Censo Agrario de 1972 no ofrece datos respecto a la edad de los empresarios, pero sí lo hace el de 1982. De acuerdo con este último, un 25% de los titulares con dedicación exclusiva a la agricultura en explotaciones de 2 a 50 ha tenía más de 65 años. No cabe duda de que la mayor parte de estas personas que habían superado la edad de jubilación ejercían toda su actividad laboral en la explotación; no obstante, de acuerdo con la encuesta, su principal fuente de ingresos vendría dada por la pensión de jubilación y no por la actividad agraria. Si se acepta este presupuesto, la dedicación exclusiva en 1982 se reduce en un 7,5%, situándose el nivel de dedicación parcial en algo más de la mitad (50,8%).

Para terminar de analizar las informaciones censales y antes de entrar en valoraciones de ninguna clase, va a estudiarse la posible relación entre el tamaño de la explotación y el tipo de dedicación. Como ha podido venir observándose hasta ahora, los valores de la dedicación exclusiva, bajo cualquiera de los presupuestos aquí planteados, descienden sensiblemente si en lugar de considerarse las explotaciones comprendidas en el intervalo 2 a 50 ha se consideran todas ellas en su conjunto. La causa, como bien puede preverse, radica en que la mayor parte de las explotaciones no comprendidas en el anterior rango presentan tamaños inferiores a las 2 ha y, por tanto, en ellas la dedicación parcial es si cabe más obligada, excepción hecha de unas pocas empresas dedicadas a la horticultura intensiva.

GRÁFICO N° 17: *Porcentaje de la dedicación parcial según tamaño de la explotación. 1972-1982.*



Fuente: Censos Agrarios.

Existe una correlación clara entre el tamaño y la dedicación parcial también entre las explotaciones comprendidas en ese amplio intervalo que engloba a la mayoría de los caseríos; de acuerdo con el Gráfico N° 17 los porcentajes de dedicación parcial son más elevados a medida que disminuye el tamaño de la explotación, con la única excepción de las mayores de 20 ha. En éstas la dedicación parcial era más elevada que la registrada en el intervalo dimensional inmediatamente inferior el año 1972; la causa estriba en que un 40% de ellas carece de tierras labradas, es decir, el porcentaje de explotaciones que no se pueden tomar como caseríos se incrementa notablemente en relación a las restantes categorías, que presentan una media del 20% de explotaciones sin tierras labradas, esto es, de explotaciones forestales.

En definitiva, de las informaciones censales respecto a la dedicación parcial en el caserío se deduce que, como cabía esperar, tiene mayor incidencia en aquellos de base territorial más corta, de modo que al final del período un 60% de las explotaciones de entre 2 y

4 ha y algo más del 40% de las de 4 a 10 ha se gestiona a tiempo parcial. Todo ello, si se atiende al criterio de tiempo de dedicación a la actividad. Ya se advertía que caso de considerarse la fuente principal de ingresos, la dedicación parcial ascendía al menos hasta el 50%, al quedar excluidos los titulares que superaban la edad de jubilación.

En realidad, de acuerdo con la encuesta y si se toma como criterio principal la fuente de ingresos del titular, se obtienen valores para finales de los años 1970 del orden del 75% a favor de la dedicación parcial en el caserío. Sin embargo, ni este último ni tampoco el utilizado por los Censos Agrarios parecen criterios válidos en el caso particular del caserío, que en estas fecha no cabe entenderse como explotación de dedicación parcial, según se intentará exponer.

Para los caseríos de la Cuenca del Deba se llegaba, en este sentido, a una conclusión reveladora: "... las personas que absorben la actividad del caserío son más que las dedicadas a la actividad industrial. Sin embargo, no existe ningún caserío sin empleo industrial o lo que es lo mismo, en el que la base de sus ingresos económicos sea únicamente la agricultura" (Caja Laboral, 1977, s/p). En otras palabras, en el caserío a tiempo parcial se produce un ajuste del trabajo de tipo familiar frente al individual, de modo que a efectos de gestión de la explotación "...tampoco importa... si la dedicación del cabeza de familia es parcial o total" (Etxezarreta, 1977, p. 161). La autora apenas detectó un mayor abandono de parcelas marginales para dedicarlas a pinares y un mayor nivel de mecanización concretado en la presencia casi sistemática de ordeñadoras, todo lo cual permitía, de acuerdo con sus cálculos, reducir la necesidad media de trabajo de 1,75 jornadas a 1,5.

Ese volumen de trabajo vino dado por una unidad familiar de transición entre la de tipo extenso y la nuclear, pero sobre todo por el cónyuge del titular, por la mujer: "Son estas circunstancias las que permiten el espectáculo habitual –podríamos decir que forma parte del paisaje de nuestros campos– de la mujer trabajando la tierra de sol a sol junto con los padres ancianos, ayudados por algún niño o, cuando hay más suerte, por algún muchacho de corta edad" (Gaur, 1971, p. 102).

La propia Etxezarreta calculó que la mujer desarrollaba una jornada laboral media dedicada a las faenas del caserío de 10,5 horas diarias cuando el cabeza de familia poseía un empleo industrial; el resto venía dado por el trabajo del propio titular que podía dedicar al

caserío unas 7 horas diarias, los padres y tíos mayores del mismo y en momentos puntuales por sus hermanos. Así, resulta que predomina el empleo masculino en el caserío por lo que al número de personas implicadas en el mismo respecta —sólo el 45% pertenecen al sexo femenino—; no obstante, el 80% de las mujeres realiza una jornada laboral completa, es decir de 8 horas, frente al 47% de los hombres. En consecuencia, el 60% del empleo agrario a tiempo completo en el caserío viene dado por la mujer (Caja Laboral, 1977, s/p).

Cabe preguntarse si en estas circunstancias es lícito hablar de caserío a tiempo completo y caserío a tiempo parcial. En realidad, la única diferencia cierta que puede establecerse es la de que en los caseríos llamados a tiempo parcial dejan de coincidir las figuras del titular y del jefe de explotación, o mejor de titular y trabajador principal en la explotación: “La mujer, desde luego, sigue siendo el pilar en que se apoya la vida del caserío” (Ferrer, 1966, p. 107).

2.3. La liquidación del caserío industrial

“Por el momento, la habilidad y la adaptación a las innovaciones habían superado la amarga realidad del desamparo que a largo plazo espera al pequeño agricultor” (Douglass, 1977, vol. II, p. 153). Efectivamente, la crisis de la agricultura tradicional se había salvado en el caserío a partir de una suerte de compromiso entre el sistema agrario tradicional y el moderno, pero la crisis de la agricultura moderna hará saltar por los aires un ajuste cuya precariedad no dejaba de ser percibida en el mismo caserío, dominado por “... el decaimiento de prestigio de la agricultura y la impresión de que la vida del campo está condenada a desaparecer” (Greenwood, 1978, p. 73).

La crisis que paralelamente afectará al sector industrial con una virulencia inusitada apenas contribuyó a frenar el proceso, ya que a los factores estructurales que conducían a la inviabilidad económica del caserío se sumará ahora la crisis del relevo generacional que, finalmente, no supone sino su inviabilidad social, la que a la postre importa.

2.3.1. La percepción de la quiebra económica

A comienzos de los años 1960 surgió en Gipuzkoa Lurgintza como oficina de promoción agropecuaria y de control contable,

constituyéndose en los años 1970 como entidad cooperativa para el desarrollo agropecuario. Las continuas voces respecto a la falta de rentabilidad del caserío llevaron a que la institución pusiera en marcha una investigación entre sus caseríos asociados, durante los ejercicios económicos 1972-73-74, con el objetivo de "... saber qué hace ese ganadero del caserío, en un área determinada de Gipuzkoa cuando ha producido leche-carne, y qué medio de vida le proporciona esa producción en relación a un obrero industrial medio de nuestro sector industrial" (1977, p. 20). Los caseríos adheridos a Lurgintza constituían el núcleo más modernizado y profesionalizado de toda Gipuzkoa, como denota el propio hecho de optar por una gestión contable; de entre ellos, un 94% eran caseríos con titulares exclusivamente dedicados a la agricultura, de modo que el balance obtenido en el análisis no refleja la situación del caserío medio, sino la del de mejor condición.

La primera conclusión que se establecía era que el 80% de la producción del caserío venía dada por la carne y la leche, contando la forestal con especial relevancia en el capítulo de varios. De acuerdo con los márgenes unitarios obtenidos para ambas producciones, era la leche la que propiciaba una mayor rentabilidad una vez cubiertos los gastos fijos y variables, y era a esa orientación productiva a la que se atendía con principal énfasis en el caserío. Sin embargo, "En la Campaña 1972: sólo el 10,71% de las empresas produjeron con un coste inferior a 10 pta/l, mientras el 71,43% tuvo que vender a un precio inferior a las 10 pta/l. En la Campaña 1973: el 3,85% produjo a un coste inferior a las 10 pta/l; y el 76,92% vendió a un precio inferior a las 10 pta/l. En la Campaña 1974: el 10,53% produjo a un costo inferior a las 11 pta/l, y el 68,42% vendió a un precio inferior a las 11 pta/l" (Lurgintza, 1977, p. 148).

El caserío, por tanto, no era capaz de cubrir sus costos de producción a partir de los precios de venta fijados por la Administración en el curso de cada campaña; así pues, la alternativa pasaba por rebajar dichos costos. En este sentido, uno de los factores que más gravamen acarrea era la alimentación del ganado; los gastos en piensos concentrados llegaban a alcanzar hasta el 60% del costo de alimentación, estableciéndose la media en el 33% -1.109 kg/vaca/año-. La producción de forraje propia venía limitada por el deficiente tamaño del caserío; la rigidez del mercado de tierras y las condiciones topográficas del terreno hacían que la corrección de ese factor de producción pasara por la utopía.

“Sin embargo, entre los tres factores: tierra, capital y mano de obra, no es el primero el peor empleado, sino que los otros dos indican cotas más elevadas, siendo el último, la mano de obra, el más deprimido” (Lurgintza, 1977, p. 202). En el ejercicio 1972 se habían obtenido los siguientes datos: la empresa A, para explotar 6,63 UGM utilizó 1,65 UTHA; la empresa B explotó 23,67 UGM con 2,61 U.T.H.A.; la empresa C, había explotado 65,26 U.G.M. con 3,24 UTHA. El uso más eficiente de la mano de obra y, por tanto, los menores costos de producción obtenidos a medida que la dimensión del caserío se incrementaba, se relacionaban además con unas instalaciones más adecuadas, una mejor organización y una mayor utilización de maquinaria.

En definitiva, se trataba de acceder a las economías de escala, algo difícil para el caserío medio aunque se empeñara en ello. Nada nuevo; en las mismas fechas Etxezarreta (1977) había llegado a parecidas conclusiones y también lo hacía el informe sobre los caseríos del Deba de Caja Laboral (1977). Con anterioridad Trueba (1956) había demostrado lo mismo, después lo hizo Martín Galindo, quien fue más allá al señalar: “Ciertamente que el caserío ha evolucionado, que sus productos pueden ser comercializados en su mayor parte, en especial la leche... pero el caserío no es rentable, ni acaso lo fue nunca” (1969, p. 41). Tan sólo una excepción en este conjunto de análisis negativos sobre la microeconomía del caserío: la de Greenwood (1976).

Ese último autor analizó la evolución de la actividad agraria en Hondarribia entre 1920 y 1969; de sus análisis se desprende que la explotación del caserío acusa un importante incremento de su rentabilidad en el período, de modo que la actividad ganadera proporcionaba a fines de los años 1960 un beneficio anual medio de un 8%, mientras que en la horticultura el beneficio medio llega a un increíble 37% anual. Rubio de Urquía señalaba su falla: “Greenwood no incluye el coste del factor trabajo en la categoría de costes (valga la redundancia) de producción. La argumentación es que el agente no lo percibe como un coste. La cantidad de trabajo ofrecida por el agente es un coste para él, lo perciba así o no” (1977, p. 238).

El razonamiento del último autor es impecable, pero lo cierto es que Greenwood, al adoptar el punto de vista de la unidad familiar respecto a la economía del caserío, desvelaba la clave de su permanencia. El trabajo no se percibía como un factor de producción o, al

menos, no en la suficiente medida. De este modo, no se tenía consciencia clara del coste de oportunidad que el mantenimiento de la actividad representaba ¹⁶⁸.

Fue Trueba (1956) el que señaló por primera vez que las “cuentas” en el caserío se limitaban a los sumandos que implican movimiento de numerario. Serán esas cuentas las que deban alterarse de manera sustancial para que el caserío adopte la decisión de abandonar la producción láctea. La tardía repercusión de los incrementos del precio del petróleo en el Estado español hizo que fuera a partir de 1974 cuando la situación se complicara en el caserío. El encarecimiento de los insumos de que dependía la producción, unido a la imposibilidad de repercutir los costes de producción en los precios de venta, ante las medidas adoptadas para luchar contra la inflación desde 1977, tuvo por resultado la aceleración del cese en la dedicación láctea, que hasta entonces sólo había sido un goteo.

El creciente deterioro entre los precios pagados y los precios percibidos se advierte claramente en el caserío a partir de la pérdida de paridad entre el precio del kilo de pienso y el del litro de leche. Ése fue el detonante, de acuerdo con la encuesta. Después, las Centrales Lecheras comenzarán a presentar sus primeras exigencias en materia de calidad e higiene; finalmente, comenzaron a oírse las voces de alarma respecto a la incidencia que en los precios de la leche podría acarrear el ingreso en el Mercado Común Europeo. Era ya muy obvio que se precisaban mayores producciones para compensar mínimamente el descenso de los márgenes. El caserío se veía abocado a un salto que era incapaz de dar.

Entre 1962 y 1982 las explotaciones de 2 a 50 ha con vacuno descienden en un 45%, lo que supone que de estar presente este ganado en el 99% de los caseríos pasa a hacerlo en un 70%. No obstante, si en lugar de computar el vacuno en general se consideran únicamente las explotaciones cuya Orientación Técnico Económica

¹⁶⁸ El beneficio medio en los caseríos de la Cuenca del Deba era de 69.000 ptas., lo que suponía un índice de rentabilidad del 2,15%, muy por debajo del interés bancario. “Sin embargo, de todos es conocido el peso relativo tan enorme que supone la tierra en el capital inmovilizado de la explotación agraria... Si excluimos la tierra del capital inmovilizado se obtiene un mayor índice de rentabilidad [3,62%]. Con todo, la conclusión es la misma: la rentabilidad media del caserío es muy baja. Los porcentajes calculados no superan el interés normalmente atribuido al capital bancario” (Caja Laboral, 1977, s/p). Por su parte, Etxezarreta llegaba a la conclusión de que salvo en los caseríos de mayores dimensiones y más modernizados, una minoría por tanto, “En todos los demás casos el abandono de la agricultura y la dedicación al trabajo industrial era más rentable” (1977, p. 212).

(OTE) era la láctea, el porcentaje se reduce sensiblemente; sólo un 45% de los caseríos que disponen de vacuno se dedica principalmente a la producción de leche.

En su estudio “en pro” del caserío viable, Caja Laboral preveía un desenlace parecido al habido, caso de que no se produjera una rápida modernización; a tal fin proponía fórmulas jurídicas específicas de compra y alquiler de tierras, la creación de una red comercial controlada por el propio caserío, facilidades de financiación, la formación del empresario... pero, sobre todo, abogaba por la implicación de la juventud en el sector agrario: “La participación de los jóvenes en la explotación agraria es mínima... sin una juventud con vocación agraria... es inútil hablar de un caserío viable” (1977, s/p). Efectivamente, ése podría ser el principal escollo a salvar en el caserío, teniendo en cuenta la quiebra social que registraba.

2.3.2. *Más importante, la quiebra social*

Si la quiebra económica en que se encontraba sumido el caserío no se percibió desde su interior hasta que la crisis de la agricultura moderna no dio más opción, la social se le venía haciendo manifiesta, por lo menos, desde hacía una década. A finales de los años 1960, Arpal observaba un llamativo contraste entre caseríos de similar condición estructural –régimen de tenencia directo, tamaño parecido...–, algunos se encontraban visiblemente renovados, frente a otros muy deteriorados. Tras analizar las causas concluía: “... en la sociedad campesina y por debajo de las reestructuraciones producidas, parece tomar especial relevancia la estructura básica –vegetativa– de reproducción: el tener descendencia directa es prerequisite para que se dinamice el caserío como explotación y como vivienda” (1979, p.109).

Sin embargo, “Globalmente, se ha calculado que solamente uno de cada trece caseríos de Bizkaia y Gipuzkoa tiene asegurada su sucesión” (Homobono, 1991, p. 108). Esos datos tuvieron vigencia a finales de los años 1960 y en la década de los 1970, y de ellos se hizo amplio eco la prensa del momento. La falta de relevo generacional venía dada no ya únicamente por la preferencia de la descendencia hacia el empleo industrial, sino por la no existencia de posibles sucesores, es decir, por la no reproducción de la unidad familiar en el caserío.

Las tasas de soltería en la zona rural se elevaban en 1970 a un 37% para los hombres de entre 25 y 45 años, frente al 21% que se registraba en el conjunto territorial; la progresiva marginalidad social del caserío se materializó en una circunstancia significativa y a la postre decisoria: la dificultad de “reclutamiento matrimonial” para los herederos de caseríos. Es cierto que en el mundo rural ésta ha sido una situación habitual dada por el desequilibrio entre sexos que la emigración campesina propició; en el ámbito vasco-atlántico, sin embargo, no hay espacio para tal desequilibrio, puede producirse en un barrio de caseríos, pero no en el núcleo próximo con que el que se conecta en pocos minutos, una vez que el desarrollo de la red viaria había prosperado.

“... el sistema está en crisis desde hace algunos años, de suerte que el antiguo honor de ser “etxeoandre” en un “caserío fuerte” es hoy despreciado por mucha jóvenes, dándose dramáticos casos de celibato masculino” (Caro Baroja, 1986, p. 249)¹⁶⁹. Efectivamente, fue la mujer la que renunció al caserío. Vistas las condiciones de trabajo en que se desenvolvía su vida en el mismo, no hace falta buscar más explicaciones para tal dejación, pero aún conviene realzar algunas matizaciones.

Según se expuso, la mujer asumió la responsabilidad de las principales tareas en el caserío, pero esta aportación no se correspondió con una capacidad paralela de toma de decisiones; el marido y propietario mantuvo el rol de gestor, mientras la esposa dirigía la esfera doméstica (Chinchetru y Murua, 1988)¹⁷⁰, a pesar del mito tantas veces reiterado respecto al “poder” de la mujer en el ámbito del caserío¹⁷¹. Pero no fue únicamente esta falta de capacidad decisio-

¹⁶⁹ “Hoy en día hay una marcada resistencia entre las jóvenes a casarse al caserío por entender que la vida en el mismo es más dura que la de sus iguales en el pueblo y menos adecuada a los tiempos modernos. Ciertamente la mujer en el caserío, siendo más dueña de su familia, tiene menos comodidades y ha de hacer trabajos más ingratos. Esto lleva a una falsa situación a más de un caserío donde los mayorazgos van para “mutilzarrak” [hombres solteros mayores] y no se ve solución. Otra de las cargas que asustan a las presuntas etxeoandres es la falta de libertad que supone la convivencia con los “zarrak” [ascendientes del titular] y la obligación de mantener la casa abierta a toda la familia con lo que se encuentran limitadas en su independencia” (Goñi, 1976, p. 400).

¹⁷⁰ “La simbiosis familia-empresa le da a la explotación un carácter muy peculiar. El esquema jerárquico de la familia queda trasplantado al ámbito de la empresa. Así el cabeza de familia o jefe de familia impone su principio de autoridad como jefe de la explotación de la cual, al mismo tiempo, es propietario” (Caja Laboral, 1977, s/p).

¹⁷¹ “En este análisis de la mujer vasca me fijaré principalmente en la mujer tradicional, y más en concreto en la que se sitúa dentro del marco rural y que participa de la unidad socioeconómica del caserío... la interpretación que propongo en este trabajo, difiere de la tradicional, y va dirigida a explicar las contradicciones entre la idealización del poder de la mujer y la realidad de una ausencia real de poder” (Valle, 1983, p. 252).

ria, sino también la del reconocimiento de su trabajo, tanto desde el punto de vista social como familiar. La no separación espacial en el caserío entre las instalaciones de la explotación y las del hogar provocó que el trabajo agrario femenino se asumiera como una prolongación de sus tareas domésticas; "... no se ven recompensadas con ningún tipo de moneda, ni reconocimiento social, a lo sumo el de su propio marido y patrón de la explotación" (Intxaurraga, 1995, p. 194).

Finalmente, debe señalarse la particular dificultad de la convivencia diaria que para la mujer acarreó su inserción en una familia todavía extensa, cuando ya imperaba el paradigma nuclear ¹⁷². En esas condiciones se entiende por qué "algunos informantes" señalaban a Arpal que, con independencia de la riqueza del caserío, "... es mejor para las "neska zarrak" [mujeres solteras] quedarse con los hermanos en su caserío que ir a otro como esposa" (1970, p. 109).

Mauleón ha vuelto a poner de relieve, en un reciente estudio, la relación existente entre la modernización del caserío actual y las probabilidades sucesorias con que cuenta, introduciendo un nuevo matiz: "El optar por la explotación no ha dependido (hasta ahora) de que ésta cuente con cierta dimensión, sino de que en el mundo familiar se den unas condiciones para consensuar un proyecto en grupo: contar con un joven con iniciativa y que le gusten las características intrínsecas del trabajo ganadero, que los padres dejen cierto grado de autonomía a los hijos y, sobre todo, la participación en dicho proyecto de todos los miembros de la familia y en especial de la madre. Su papel no consiste sólo en ayudar en el trabajo ganadero, sino en apostar por la explotación para que sea una fuente de trabajo para algún hijo. Si acepta para sí y para algún descendiente lo que implica el trabajo en la ganadería será una fuente de estímulo importante a los otros miembros y contribuirá en la toma de decisiones" (1998, p. 262).

Lo cierto es que si en los años 1970, cuando el empleo estable proliferaba más que hoy, también dependió de la madre la renova-

¹⁷² "Cuando hemos hablado de la mujer en relación a la agricultura veíamos cómo, en la mayoría de las ocasiones, la mujer accede a la agricultura vía matrimonio. Esto ha entrañado numerosas dificultades, en muchos casos también en la configuración del espacio familiar, puesto que en el campo muchas son las mujeres que se han casado y han ido a vivir a la casa del marido, viéndose obligadas a convivir con sus suegros, cuñado... en calidad de extraña, suponiendo un sobre esfuerzo añadido al tener que demostrar su valía. Esta situación se ha dado mucho en el campo y aún hoy se mantiene en las zonas de caserío" (Intxaurraga, 1995, p. 192).

ción generacional en el caserío, ésta pocas veces lo impulsó, como tampoco lo hizo el padre. En este último sentido, en el análisis de Etxezarreta sobre la agricultura a tiempo parcial figura, entre otras conclusiones, la siguiente: "... el interés de los ATP por ser solamente agricultores. Lo que entre otras cosas nos indica también el gusto por esta actividad... Euskadi es la que presenta un menor interés en este sentido" (1986, p. 333). Una circunstancia que no deja de ser significativa, y a la que se une el hecho de que un 56,7% de los padres concibieran el futuro de sus hijos fuera del sector agrario y sólo un 19% dentro del mismo, bien en dedicación exclusiva o parcial, frente a la media estatal del 27%.

"¿Por qué emigra la gente del campo para trabajar en la industria siendo, como son, tan elevados los beneficios de la agricultura? Mientras esto no se comprenda, las explicaciones serán incompletas y entiendo que exige un análisis del comportamiento que sólo puede llevarse a cabo atendiendo al entramado mismo de la familia rural" (Greenwood, 1969, p. 74).

3. DOS CASERÍOS, O QUIZÁ NINGUNO

Las dos últimas décadas del siglo XX son el corto intervalo temporal en el que se materializa un cambio profundo en la larga historia del caserío; un cambio a partir del cual no procede continuar hablando "del caserío", al menos en términos absolutos. Hasta ahora ha sido posible construir arquetipos que se insertaban en contextos socioeconómicos diversos; incluso si ha estado siempre presente la segregación del caserío según se constituyera en recurso principal de la reproducción neta familiar o no, primaba la tendencia a la homogeneidad de estructura y gestión.

Desde mediados de los años 1980 se quiebra esa línea. La brecha abierta entre el caserío que se gestiona en dedicación exclusiva y el que se organiza en dedicación parcial es de tal envergadura, que la diferencia entre ambos ya no puede plantearse como una mera cuestión de tamaño y, en consecuencia, de volumen productivo; no se trata de una desigualdad de orden cuantitativo, sino cualitativo.

Etxezarreta previó la posibilidad de que pudieran constituirse algunas grandes explotaciones modernizadas en el agro vascoatlántico, pero matizó: "... no nos engañemos, tales explotaciones no serían CASERÍOS" (1997, p. 392). Esas explotaciones han sur-

gido y si a ellas no puede denominárseles caseríos, quizá tampoco sea legítimo dar ese nombre a otras muchas, a la mayoría que se desliga progresivamente de la actividad agraria, o la mantiene de manera casi testimonial. Entre unos caseríos y otros, porque a todas ellas se sigue haciendo referencia bajo ese mismo término, sólo hay un nexo de unión: la vivienda, que respondiendo a unos rasgos arquitectónicos similares todavía recuerda un origen común.

3.1. La pérdida de la homogeneidad productiva

Como en el resto del occidente europeo, en la agricultura vasco-atlántica va a consolidarse una explotación de tipo familiar muy modernizada de la que depende el grueso de la producción agraria, mientras las restantes pasan a ocupar una posición marginal bajo ese punto de vista. En este caso concreto las diferencias entre unas y otras se agudizan, ya que mientras las primeras producen bajo métodos muy intensivos, las segundas se extensifican hasta el límite de sus posibilidades.

Tras la integración en el mercado europeo, la política agraria adoptada por la Administración Vasca, que apuesta por una gran agroindustria y unidades de explotación acordes a sus requerimientos, acelera la expulsión del caserío del subsector lácteo. Así, además de por su volumen de producción, es posible segregar las explotaciones también por su orientación productiva. Todo ello era ya claramente perceptible a finales de los años 1980; en los 1990 no harán sino profundizarse las tendencias, de modo que la actual segregación del caserío es perfectamente neta: un grupo minoritario orientado a la producción láctea que genera casi todo el margen bruto bajo métodos muy intensivos y otro mayoritario dedicado a la cárnica a partir de la gestión extensiva de gran parte de la SAU.

3.1.1. *Cambios en las orientaciones productivas*

La conjunción de las condiciones socioeconómicas del territorio vasco-atlántico con las estructurales del caserío impedirá, las más de las veces, dar el salto por el que pasa el acceso a las importantes economías de escala que se obtienen en la producción láctea y que, a día de hoy, constituyen el modo prioritario de abrirse un hueco en

el panorama de competencia establecido ¹⁷³. En este contexto debe interpretarse el cambio en la orientación productiva de las explotaciones, que se diversifica frente a la tradicional homogeneidad. Sin embargo, como ya pudo comprobarse en el Capítulo III, la producción agraria global no alcanza ese mismo grado de diversificación, lo que significa que se intensifican los métodos productivos en las especulaciones tradicionales, mientras las nuevas orientaciones de producción van implantándose, precisamente, por su cualidad de extensivas.

TABLA V-17: *Distribución de las explotaciones, la SAU y el MB según OTE general. 1989.*

<i>OTE</i>	<i>Explotaciones</i>	<i>SAU</i>	<i>Margen bruto</i>
Agricultura general	2,2	0,3	0,5
Horticultura	8,8	2,1	9,2
Cultivos leñosos	3,6	1,7	4,6
Herbívoros	66,2	84,7	62,5
Granívoros	2,5	0,4	8,4
Policultivos	3,0	1,5	3,2
Ganadería mixta	5,6	3,5	3,9
Cultivos y ganadería	8,1	5,8	7,6
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo Agrario 1989.

Al finalizar la década de 1980, la Orientación Técnico-Económica de las explotaciones era indicativa del proceso a que se está haciendo referencia ¹⁷⁴. Con todo, la primera observación que cabe hacer es que las explotaciones continúan preferentemente orientadas hacia la

¹⁷³ De acuerdo con el análisis realizado por el Departamento de Estudios de Caja Laboral (1990) respecto a la relación existente entre las variables dimensión y rentabilidad en las explotaciones de vacuno de leche del País Vasco, puede afirmarse que las economías de escala son muy importantes en este subsector, ya que al incrementarse la dotación de factores (trabajo y capital) el aumento de la producción es un 30% más que proporcional al incremento de los factores.

¹⁷⁴ Habría sido de interés comparar los datos recogidos sobre la OTE de las explotaciones en el Censo Agrario de 1989 con los de 1982; no obstante, aunque las tipologías de OTE en ambos son muy semejantes, "Existen... ligeras variaciones en la denominación y código de las clases así como, para algunas clases, matizaciones en las relaciones lógico-aritméticas que las definen. Aún con todo, la diferencia más importante se deriva, al igual que con el Margen Bruto Total, en el diferente trato dado a las explotaciones con alguna superficie forestal comercial, al

ganadería. Nada menos que en tres cuartas partes de ellas lo principal del margen bruto viene dado por la producción ganadera –OTEs “herbívoros”, “granívoros” y “ganadería mixta”–. En cuanto a las explotaciones que integran el cuarto restante, la mayoría presenta una orientación productiva netamente agrícola –OTEs “agricultura general”, “horticultura” y “cultivos leñosos”–, mientras que una pequeña parte combina ambas orientaciones –OTE “cultivos y ganadería”.

El panorama general en la orientación productiva de las explotaciones precisa de ciertas matizaciones a la hora de intentar trasladarse al caserío, ya que no es posible restringir el análisis a las comprendidas en el intervalo 2 a 50 ha, según ha venido haciéndose hasta ahora; aunque, por otra parte, el hecho de que los aprovechamientos forestales no contribuyan al cálculo del Margen Bruto significa que las explotaciones que exclusivamente disponen de montes están automáticamente eliminadas. Excluidas las forestales, la muestra queda integrada además de por los caseríos por las explotaciones menores de 2 ha. La presencia de éstas contribuye a incrementar la proporción de las vinculadas a la agricultura, ya que muchas no son sino huertas o viviendas urbanas en terreno rústico que también disponen de ellas.

Por lo tanto, caso de que hubiera sido posible restringir la muestra únicamente al grupo de los caseríos, la orientación productiva ganadera aún se habría elevado por encima de los dos tercios que de esta manera se obtienen. Así mismo, en ese gran grupo que constituyen las explotaciones ganaderas los caseríos se vinculan especialmente con los herbívoros. Las unidades de producción incluidas bajo la OTE “granívoros”, poco significativas en número pero relevantes por el margen bruto que generan, deben excluirse, ya que como la escasa base superficial que engloban deja entrever se trata de explotaciones intensivas, bien de porcino y sobre todo avícolas, que quedan al margen del caserío.

De todas formas, incluso atendiendo a los datos que es posible manejar la importancia del ganado herbívoro, particularmente bovi-

no contribuir ésta al margen bruto en el Censo Agrario de 1989 y por lo tanto modificar, para estas explotaciones, la proporción relativa de los diferentes márgenes brutos de cultivos y ganado con respecto al Margen Bruto Total, proporción que constituye la base de la clasificación según OTE” (EUSTAT, 1993, vol. IV, p. LIV). El hecho de que los aprovechamientos forestales no contribuyan en 1989 al cálculo del margen bruto, frente a lo que sucedía en 1982, introduce en el caso particular del caserío importantes variaciones en la orientación productiva, dado que como ya se sabe las más de las veces cuenta con este tipo de superficies.

TABLA IV-18: *Distribución de las explotaciones, SAU y margen bruto en la OTE general "Herbívoros". 1989.*

<i>OTE</i>	<i>Explotaciones</i>	<i>SAU</i>	<i>Margen bruto</i>
Bovinos leche	26,0	27,9	44,5
Bovinos carne	6,3	9,4	7,7
Ovinos	5,0	5,0	6,7
Otros herbívoros	62,7	57,7	41,2
Herbívoros	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo Agrario 1989.

no y mucho más secundariamente ovino, queda bien patente al compararse que a partir de él se consigue un 60% del margen bruto total y que se le dedica un 60% de la SAU. Pero la distribución de las explotaciones incluidas en la OTE general herbívoros demuestra que la orientación productiva láctea no es ya mayoritaria; sólo una cuarta parte la mantenía cuando iba a iniciarse la década de los años 1990. Casi dos tercios se incluía en la OTE "otros herbívoros", en la que dominan los bovinos mixtos, resultado de los cruces entre la raza frisona y otras de aptitud cárnica a medida que la producción de leche iba desestimándose en el caserío, eventualmente complementados con algún otro ganado, normalmente ovino.

A pesar de su condición minoritaria, son las explotaciones de orientación productiva láctea las que generan casi la mitad del margen bruto que se atribuye al conjunto de las ganaderas. Frente a ese dato, la porción de SAU que gestionan sólo es ligeramente superior a la proporción de su número en el conjunto. Informaciones que indican la tendencia, ya anunciada, sobre la intensificación del sector lácteo durante los últimos años.

La orientación productiva denominada "Otros herbívoros" se constituye en un conjunto de explotaciones, en apariencia variopinto, que engloba más de dos tercios del total y gestiona una superficie de SAU proporcional a su número. En realidad, se trata del conjunto de caseríos expulsados del sector lácteo, que progresivamente van pasando a producir carne bajo métodos más extensivos, aunque la orientación neta hacia el vacuno de carne era, a finales de los años 1980, todavía muy minoritaria. En cuanto a las explotaciones fundamentadas en el ovino, su peso sobre el conjunto no es grande; sin embargo, adquieren mayor relevancia en los valles de cabecera,

donde mediante lanares se explotan los pastos comunales que allí se ubican, sin solución de continuidad con épocas precedentes.

Fuera de la ganadera, el resto de las orientaciones productivas se presentan muy minoritarias. La horticultura, que pareció poder dar alternativa a la crisis del lácteo, no ha llegado a alcanzar el desarrollo previsto, aunque como actividad intensiva que es si sólo gestiona un 2% de la SAU, genera algo más del 9% del margen bruto. Y en cuanto a la fruticultura, sobre la que también se concibieron ciertas esperanzas, su incidencia como orientación productiva es bien escasa.

Esta primera aproximación a las orientaciones productivas en el caserío cuando iba a iniciarse la década de los años 1990, puede completarse con el análisis de la dedicación a la actividad agraria. Obviando por el momento la categorización de las explotaciones según se gestionen a tiempo completo o a tiempo parcial, puede observarse que la OTE láctea es la elegida por casi dos quintas partes de aquellas que emplean al menos una Unidad de Trabajo Año. En realidad, tres cuartas partes de las explotaciones con bovino de leche emplean una o más UTAs.

TABLA IV-19: *Distribución de las explotaciones con 1 UTA o más, según las principales OTEs. 1989.*

<i>OTE</i>	<i>%</i>
Bovinos leche	38,1
Otros herbívoros	18,8
Horticultura	5,6
Bovinos carne	3,9
Ovinos	3,1
Fruticultura	1,1
Total	70,7

Fuente: Censo Agrario 1989.

Le sigue en orden de importancia, por ese concepto, la O.T.E. “bovinos mixtos y otros herbívoros”, en la que se concentran casi una quinta parte de las explotaciones con una o más UTAs; sin embargo, debe recordarse que ésta es la orientación mayoritaria, la presentan unas 11.000 explotaciones de las que sólo un 15% -1.728- cuenta con el atributo en cuestión. De hecho, si se excep-

túa la fruticultura, se trata de la orientación productiva en la que más abundan las explotaciones que se gestionan con menos de una UTA; así por ejemplo, de entre todas las dedicadas a la horticultura el 22% emplea 1 UTA o más; el 31% de las orientadas al bovino de carne y el 38% de las de ovino; la media para el conjunto de las explotaciones con alguna producción agroganadera se establece en un 33% -9.997 de un total de 19.552.

En conclusión, el caserío sigue siendo eminentemente ganadero, como demuestra el hecho de que prácticamente en un 80% de las explotaciones tenga presencia el ganado, fundamentalmente herbívoro y sobre todo bovino. La orientación láctea ha dejado de ser mayoritaria, pudiendo calcularse, *grosso modo*, que afectaba a un quinto de caseríos cuando finalizaba la década de 1980. Sin embargo, produce la mitad del ingreso bruto, absorbiendo también a la mitad no de las explotaciones pero sí de los caseríos que empleaban una o más UTAs.

3.1.2. *Los que producen mucho y los que producen muy poco*

Perfilada la segregación del caserío en cuanto a su orientación y método de producción a fines de los años 1980, en la década de los 1990 se asiste a la profundización de las tendencias; a un ahondamiento de la brecha abierta en cuanto a los volúmenes productivos, dado no tanto por una mayor extensificación en el grupo mayoritario, sino por la progresiva incorporación a la vía productivista del minoritario. Este proceso es manifiesto en cualquiera de las orientaciones productivas, pero se hace particularmente neta en el caso del vacuno.

En el sector lácteo, la tendencia a la constitución de explotaciones cada vez mayores y más especializadas se ha visto reforzada por la Política Agraria Vasca emanada de la PAC. Mauleon (1998) ha analizado las consecuencias derivadas de la apuesta de la Administración Autónoma por una gran industria láctea: Iparlat. Tal reto ha llevado a potenciar la constitución de grandes explotaciones lecheras, capaces de suministrar los elevados volúmenes unitarios de materia prima que convienen a la central. Las políticas implementadas han sido dos; de un lado, ante las limitaciones impuestas al desarrollo y modernización del sector por el sistema de las “cuotas lácteas”, se ha puesto en marcha un programa de abandono defini-

tivo y voluntario de la producción, al objeto de provocar una mayor concentración de cuota en explotaciones modernas o inmersas en procesos de mejora empresarial y, de otro, el Plan de Ayudas a la Modernización se ha dirigido hacia las explotaciones potencialmente viables. En realidad, las explotaciones pequeñas han podido acceder, a lo sumo, a las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña.

Finalmente, ha sido la agroindustria la que ha terminado de marginar a la pequeña explotación a partir de las primas a la cantidad y a la calidad. En un momento en que el precio de la leche depende más de las primas o descuentos obtenidos por los diferentes conceptos que del precio base de la leche ¹⁷⁵, van quedando fuera de juego caseríos que con una media de entre cuatro y seis vacas aportan producciones con notables deficiencias en los niveles bacteriológicos, contenido grasos y de proteína, consecuencia de unas instalaciones obsoletas, un manejo tradicional del ganado y una escasa selección del mismo.

En esa coyuntura, sólo algunos de los caseríos lecheros se han encontrado en condiciones de dar el salto cualitativo que la nueva situación impone, mientras una parte sustancial ha optado por el cese en esa orientación productiva. Respecto a las condiciones que han propiciado o, por el contrario, desaconsejado el mantenimiento de la producción láctea cabe pensar, en primer lugar, en el tamaño de la explotación, entendiéndolo por tamaño no ya únicamente la superficie de que se dispone sino su estructura general, suponiendo que aquellas con una mejor situación de partida serán las que se hayan modernizado y mantenido en el sector. Esto es cierto y ha habido oportunidad de comprobar en este mismo capítulo cómo han sido las explotaciones más pequeñas, generalmente insertas en la Agricultura a Tiempo Parcial, las que protagonizaban un cese más rápido en la actividad.

¹⁷⁵ "... el precio [de la leche] real que perciben los ganaderos depende cada vez menos del precio base y más de las primas y descuentos que obtengan. Hasta hace relativamente poco tiempo, julio de 1996, el precio que percibía un ganadero dependía en gran medida del precio base porque las primas y los descuentos eran escasos. A partir de esa fecha, el precio base se ha reducido y han aumentado los descuentos por calidad y las primas por cantidad. Con los baremos actuales sobre primas y descuentos, un ganadero que reciba primas por todos los conceptos puede alcanzar un sobreprecio de 8,2 pta por litro, mientras que otro que tenga los descuentos posibles puede sufrir una penalización de 9,2 pta por litro. En otras palabras, el precio por litro que perciben los ganaderos puede oscilar entre 48,7 pta y 31,3 pta por litro. Se trata de unos precios unitarios muy diferenciados y decisivos para una producción en que el margen por litro es reducido" (Mauleon, 1988, p. 58).

Pero una vez realizada esa primera selección, debe recordarse además el también planteado problema del relevo generacional, porque esa variable será la que comience a desempeñar un papel progresivamente más relevante. En este sentido, la investigación de Mauleon resulta de nuevo significativa: “Es oportuno retomar ahora el debate de si las explotaciones tienen un mayor tamaño porque cuentan con un sucesor, o si hay un sucesor porque la explotación dispone de mayor tamaño”. Tras analizar una muestra de explotaciones lecheras a fin de conocer la dirección de la causalidad, el autor concluye que “... el tamaño de la explotación no afecta de manera significativa en la existencia o no de un sucesor. Una interpretación correcta de este resultado sería que el tamaño de la explotación no es una variable capaz de explicar por sí sola la existencia o no de un sucesor. No obstante... el tamaño de la explotación puede ser uno de los elementos que son tenidos en cuenta en la decisión del proyecto reproductivo de la familia, junto a otros aspectos de la explotación (parcelación u orografía), el entorno inmediato, o la manera como los hijos valoren las características que presenta el trabajo ganadero” (1998, p. 192).

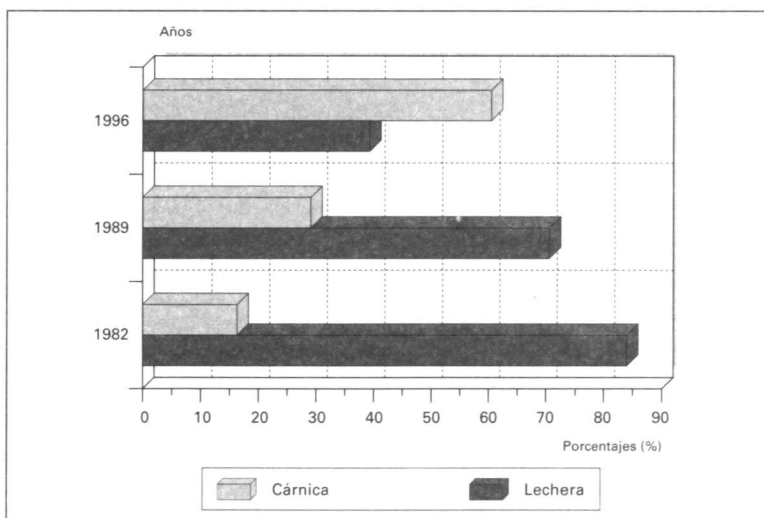
Es decir, aquellas explotaciones que contaban con un tamaño previo suficiente y, por unas u otras razones, disponen de sucesor son las que han dado el salto a la modernización. La mayor parte de las veces se ha tratado de explotaciones que se mantenían en dedicación exclusiva, mientras que otras de igual condición pero sin sucesor se limitan a mantener la producción sin optar por ampliaciones sustanciales. Las unidades de producción pequeñas, normalmente en manos de jefes de explotación con edad avanzada, así como las que aún se mantienen en el sector a tiempo parcial carecen sistemáticamente de sucesor y van cesando a medida que la situación familiar lo permite.

La consecuencia directa de todo el proceso es el redimensionamiento de las explotaciones de vacuno según el número de cabezas. Así, las de menos de cinco vacas, que suponían una abrumadora mayoría en 1982, reducen su peso porcentual sobre el conjunto en más de 15 puntos, mientras las que superan las diez habían ganado 18 para 1996. Con todo, las unidades con menos de 10 vacas cuentan con una importante presencia en el ámbito del caserío, nada menos que un 70% sobre el total. Este dato, que en principio habla de una escasa magnitud en el cambio estructural registrado por el sector, debe matizarse en función de la orientación principalmente cárnica o lechera de las explotaciones de bovino.

Si en 1982 poco más del 15% de las explotaciones de vacuno contaban con razas no aptas para la producción láctea, en 1996 su peso porcentual se incrementa en 40 puntos; es decir, algo más del 60% de las actuales explotaciones de vacuno han dejado de producir leche para pasar a producir carne. Los incrementos más significativos en el número de las explotaciones con vacuno de carne tienen lugar en los intervalos más pequeños según el número de cabezas unitario, mientras que su peso cae, casi de manera proporcional, entre las explotaciones con mayor cabaña, espacio que tienden a ocupar las lácteas.

En consecuencia, el año 1996 algo más de la mitad de los efectivos de vacuno –53,4%– quedaban incluidos en explotaciones con menos de 20 cabezas. Sin embargo, ese porcentaje se reducía en el caso del vacuno de leche a poco más de un tercio, repartido entre un buen número de explotaciones, mientras los otros dos tercios se concentraban en una séptima parte de las uni-

GRÁFICO N° 18: Distribución de las explotaciones de vacuno según su aptitud. 1982-1996.



Fuente: Censos Agrarios 1982, 1989 (datos inéditos) y Campaña de Saneamiento 1996 (inédita).

TABLA IV-20: *Distribución porcentual de las explotaciones y los efectivos de vacuno según aptitud y n° cab./expl. 1996.*

Cab./explotación	Leche		Carne	
	Explotacion.	Cabezas	Explotacion.	Cabezas
1 a 4	59,5	10,9	56,6	18,5
5 a 9	15,9	10,7	24,7	23,7
10 a 19	10,6	14,7	13,2	26,1
20 a 49	10,1	30,9	4,8	21,1
+ de 50	4,0	32,8	0,8	10,7

Fuente: Campaña de Saneamiento 1996 (información inédita).

dades de producción. Entre tanto, el ganado de carne se distribuye de una manera más homogénea en el conjunto de las explotaciones que lo poseen; más de dos tercios quedan englobados en un grupo mayoritario de explotaciones –95%– que cuenta con menos de 20 cabezas.

En definitiva, excepción hecha de unos cuantos caseríos con grandes disponibilidades de terreno y más frecuentemente algún cebadero, el ganado de carne se reparte en pequeñas vacadas –4 a 6 cabezas por término medio– ligadas a métodos de producción extensivos, mientras las explotaciones lecheras, siempre con mayor número de animales, son las que tienden a permanecer vinculadas a la dedicación exclusiva. La escasa base territorial continúa aconsejando una especulación más intensiva y, en este sentido, la producción láctea ofrece un mayor rendimiento por hectárea de pradera, precios de venta fijos y la compra asegurada, siempre claro está que se disponga de cuota.

Las explotaciones de ovino, aunque muy minoritarias en relación a las anteriores, muestran una distribución según el número de cabezas pareja a la vista para el vacuno, si bien en este caso no se produce una diferenciación en la raza de los animales. Como ya se indicara, en las últimas dos décadas la evolución de la cabaña lanar ha sido muy positiva; no obstante, de forma paralela se ha incrementado el número de las explotaciones que cuentan con ovinos –de 2.485 explotaciones en 1982 a 3.312 en 1996, aproximadamente un 35%–. Por eso, el número medio de cabezas por explotación sólo se eleva en 10 unidades en ese mismo lapso de tiempo, de 45 a 55 cabezas.

TABLA IV-21: *Distribución porcentual de las explotaciones y efectivos de ovino según cab./expl. 1982-1996.*

Cabezas/explotac.	1982		1989		1996	
	expl.	cab.	expl.	cab.	expl.	cab.
<100	87,7	47,8	84,2	42,4	86,0	45,5
100-200	8,2	24,5	8,8	24,2	8,6	22,0
>200	4,1	27,7	7,0	33,5	5,4	32,5

Fuente: Censos Agrarios 1982 y 1989 (datos inéditos) y Campaña de Saneamiento 1996 (inédita).

Las explotaciones con más de 100 cabezas, menos de una séptima parte sobre el total, engloban más de la mitad de los efectivos. Frente a lo que sucedía con el vacuno, la polarización de las explotaciones por el número de efectivos lanares no es nueva, aunque haya tendido a incrementarse. Una vez que ya desde comienzos del siglo XX los pequeños hatos de ovinos dejaron de constituirse en habituales en el caserío, la mayor parte de la cabaña fue concentrándose en manos de pastores que han venido explotando rebaños comparativamente grandes, bajo métodos extensivos y en dedicación exclusiva. De acuerdo con la encuesta, el pastor actual ha duplicado los efectivos con que contaba a mediados de siglo, de modo que lo habitual suele ser superar las 200 cabezas, encontrándose más próximas a esta cifra las explotaciones que elaboran queso artesano, mientras aquellas que venden la mayor parte de la leche producida a las queserías que operan en la región pueden superarla ampliamente. Los rebaños de más de 100 cabezas se han incrementado en unas 230 unidades –un 65% entre 1982 y 1996– y su tamaño medio ha pasado de las 190 cabezas a 218.

Pero aunque el ovino vinculado a los pastores aporta la producción principal del subsector, puede observarse que las explotaciones con menos de 100 cabezas constituyen una abrumadora mayoría –85%–, siendo además éstas las que absorben el 80% del incremento que registra el conjunto de todas ellas. El tamaño medio del rebaño con que cuentan es realmente pequeño y se ha mantenido con pocos cambios de 1982 a 1996 –24 y 30 cabezas por explotación respectivamente–. El aumento de estos pequeños hatos debe también ponerse en relación con el cese de muchos caseríos en la orientación láctea animados, de acuerdo con la encuesta, por las primas de mercado establecidas por el FEOGA.

No se dispone de datos que permitan evaluar la polarización dentro de las explotaciones hortícolas y frutícolas, pero no hay duda de que se produce igualmente. Respecto a la horticultura, ya se señaló en otro momento que en su vertiente comercial se ha desarrollado con frecuencia al margen del caserío. Éste siempre posee una huerta destinada al consumo doméstico, lo mismo que la poseen la mayor parte de las explotaciones no exclusivamente forestales del país; por eso, las 1.753 ha que se dedicaban a las hortalizas en 1989 se repartían entre 7.249 huertas –una media de 1.800 m² por explotación– y 16.466 huertos familiares, clasificados aparte por contar con una dimensión inferior a 500 m², la media para éstos es de 256 m².

Unas pocas de entre este cúmulo de explotaciones con huertas, en torno a 600, presentan la característica de dedicar una UTA o más a la actividad hortícola; un 2,5% que genera más de la mitad del valor de la producción total agrícola, a partir de superficies medias bajo plástico de entre 5.000 y 10.000 m². La horticultura comercial es muy poco compatible con la dedicación parcial; primero porque requiere continuos cuidados que difícilmente se compaginan con una mano de obra escasa; segundo porque las condiciones de comercialización han cambiado sustancialmente respecto a la década de 1960. La venta directa y diaria al consumidor precisa, además de una variada gama de productos con que acudir al mercado, una persona dedicada casi exclusivamente a esa tarea; por su parte, la venta directa a minorista exige una continuidad en el suministro que el ATP no puede afrontar, mientras que operar con mayoristas exige importantes volúmenes de producción a precios muy competitivos.

Según se vio, a partir de 1980 comienza a producirse una recuperación del sector frutícola. Efectivamente, van en aumento aquellos caseríos que añaden a los manzanos, perales, cerezos, higueras, nogales, avellanos... dispersos por los lindes de las parcelas pequeñas superficies de frutales en plantación regular, cuyos eventuales excedentes tratan de colocarse en el mercado o los comercios locales. Son muy pocos, los que con una orientación claramente comercial se deciden a plantar superficies que exceden la media hectárea; por eso "... en kiwi, una decena de fincas producen el 70%, y en manzana una docena de explotaciones obtienen el 50% de la producción. Se puede decir que aproximadamente ese 20% de productores que posee la mayor parte de la producción es el que asume la

fruticultura como una actividad más profesional...” (Ardatza, nº 198, p. II); son datos para Gipuzkoa perfectamente extrapolables a Bizkaia que, con ciertas variaciones en las cifras concretas, se repiten indefectiblemente en todas las orientaciones productivas, según ha tratado de demostrarse.

3.2. La pérdida de la homegeneidad estructural

“Nos encontramos claramente ante una situación de minifundio, que sin duda será un fuerte condicionante a la hora de optar por una u otra solución al futuro del caserío, ya que de partida nos sitúa ante la alternativa de optar o por una concentración de caseríos, o por una explotación agraria de fuerte intensidad de capital” (Caja Laboral, 1977, s/p). Ya se ha visto que un reducidísimo grupo de explotaciones genera la mayor parte de la producción final agraria gestionando para ello una, proporcionalmente, muy escasa superficie de la SAU; todo ello sugiere que ha sido la vía de la intensificación la que ha propiciado la conversión de esos pocos caseríos en explotaciones agrarias modernizadas.

Efectivamente, eso es cierto y así ha venido reiterándose. Sin embargo, también se está produciendo algo similar a una “concentración de caseríos” en torno a esas explotaciones que mantienen una vocación productiva real; es decir, tales unidades de producción están procediendo paralelamente a incrementar su superficie, aunque se trate de un redimensionamiento inferior al deseable y, sobre todo, de carácter precario, circunstancia por la cual los datos no lo reflejan en su magnitud real. El proceso es complejo y debe abordarse desde su base.

Según se recordará, desde mediados de los años 1970 a la actualidad el número de caseríos no ha variado prácticamente. Que el número de caseríos se mantenga no significa, sin embargo, que en todos ellos continúe desarrollándose la actividad agraria. Ya en 1989, una quinta parte de caseríos carecía de ganado vacuno, y a día de hoy no cabe duda de que la proporción se ha incrementado. Esa particularidad supone que el caserío, salvo en los casos excepcionales en que sustituye el bovino por un rebaño de ovino suficiente u opta por otro tipo de orientaciones productivas aún menos frecuentes que ésta, deja de explotar directamente sus praderas. El aprovechamiento de éstas pasa a cederse a unidades de explotación con una mayor vocación

productiva. El hecho de que todo esto suceda sin contratos de arrendamiento legalmente establecidos y de que el caserío en cuestión continúe manteniendo la huerta familiar provoca que, en apariencia, nada varíe, ni el número de caseríos, ni su tamaño dimensional.

Efectivamente, a lo largo de la década de los años 1980 el tamaño medio de las explotaciones muestra pocos cambios. Únicamente caben resaltarse por una parte el descenso registrado en la dimensión media de las explotaciones menores de 2 ha, que no hacen sino persistir en la tendencia que ya mostraran en las dos décadas precedentes, dada por la proliferación de la vivienda unifamiliar; y por otra la ligerísima disminución que se aprecia en las explotaciones mayores de 50 ha. Pero el aspecto a resaltar es que de 1982 a 1989 el índice de variación para el conjunto es prácticamente de 1, con la particularidad de que tal valor se adquiere estrictamente en el caso de las explotaciones de 2 a 50 ha, entre las que se encuentra el grupo formado por los caseríos. No obstante, en estas últimas puede observarse que mientras las de 2 a 20 ha tienden a perder peso relativo en la distribución total, las de 20 a 50 ha lo incrementan en parecida medida.

TABLA IV-22: *Superficie media y distribución de las explotaciones según tamaño. 1989.*

Ha	Tamaño medio		Distribución	
	Ha	1989/1982	%	1989/1982
0,1 a 2	0,7	0,86	34,8%	1,03
2 a 4	2,8	1	16,0%	0,98
4 a 10	6,4	1	25,3%	0,95
10 a 20	13,6	1	16,0%	0,99
20 a 50	28,0	1	6,4%	1,08
50 y +	227,3	0,98	1,5%	1
Todas	9,8	1,01	100%	1

Fuente: Censos Agrarios.

Tal tendencia debe tomarse con la cautela suficiente, debido a las irregularidades observadas respecto al cómputo global de tierras entre ambos Censos Agrarios; razón por la que tampoco van a extraerse conclusiones sobre el ligero aumento que registra el tamaño medio del caserío, apenas 2.000 m², de 1982 a 1989.

TABLA IV-23: *Hipotético tamaño medio y distribución de las tierras en el caserío. 1989.*

<i>Ha</i>	<i>Superf. total</i>	<i>Superf./caserío</i>	<i>1989/1982</i>
Todas las tierras	156.605	9,47	1,02
Labor y prados	77.413	4,66	0,98
Montes	79.192	4,81	1,07

Fuente: Censos Agrarios ¹⁷⁶.

En cuanto al tamaño medio de la heredad sólo registraría a lo largo de la década un leve retroceso a favor del monte ¹⁷⁷. No obstante, si se desciende al análisis de las heredades según tamaño total del caserío, la comparación entre los dos últimos Censos Agrarios señala algunas tendencias que la encuesta corrobora (Tabla IV-24). Por una parte, puede comprobarse que la heredad media en los caseríos menores –2 a 10 ha– decrece en una proporción relativamente significativa –más del 10%– habida cuenta del ya escaso tamaño del que se parte; la causa estaría en la segregación de parcelas con destino a la construcción. Por otra, las heredades de los caseríos mayores –20 a 50 ha–, al contrario, crecen y de manera notable, prácticamente en un 60%; pero además el número de los caseríos que ahora se incluyen en ese intervalo dimensional asciende en un 15%. Un indicio de redimensionamiento, protagonizado por una décima parte los caseríos.

Tal incremento de la superficie de directo aprovechamiento agro-ganadero en algunos de los caseríos parece venir dada más que por la adquisición de tierras, cuyo movimiento de mercado responde única-

¹⁷⁶ El proceso de cálculo seguido para establecer las dimensiones de los montes y heredades del caserío medio es el mismo que se señala en el epígrafe 2.1.1. de este mismo capítulo.

¹⁷⁷ Debe señalarse que, en este caso, la SAU media de las explotaciones de 2 a 50 ha no confirma la tendencia respecto a la disminución del tamaño de la heredad. La superficie de SAU media para las explotaciones de 2 a 50 ha es de 4,5 ha en 1989, frente a las 4,05 de 1982. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en el "... Censo Agrario 82 el Erial a pastos y el Matorral que habían proporcionado algún aprovechamiento ganadero no se consideraban como superficies utilizadas para pastos y, en consecuencia, no se contabilizaban como parte de la SAU. En el Censo Agrario 89 cualquier tipo de pasto queda incluido como parte de la SAU, incluyendo el erial a pastos o pastos pobres y el matorral, con tal de que se haya realizado sobre ellos algún aprovechamiento ganadero, incluyéndose en su caso en el epígrafe de "Otras superficies utilizadas para pastos" (EUSTAT, 1989, vol. IV, p. LII). Así, resulta que la SAU en 1982 era de 94.791 ha, frente a las 117.455 ha que se alcanzan en 1989. Las respectivas distribuciones en cuanto a su aprovechamiento son las siguientes: "Tierras labradas" 12.736 ha y 9.225, respectivamente; "Praderas permanentes" 71.462 y 77.817; Pastos: 10.593 y 30.423.

mente a la compraventa de parcelas edificables, por los arrendamientos. El proceso se sigue con alguna dificultad a partir de los datos, ya que tanto el volumen de tierra arrendada, como el número de caseríos en arrendamiento ha descendido. Los caseríos en tenencia indirecta disminuyen sensiblemente, desde el 21,9% que se registraba en 1982 hasta el 16,2% de 1989. Sin embargo, son los caseríos en arrendamiento puro los que disminuyen, mientras se produce el aumento paralelo de aquellos que presentan un régimen de tenencia mixto.

El descenso del número de caseríos en régimen de arrendamiento puro viene dado por las compras. Durante la década de 1980 la venta de caseríos se mantuvo, a pesar del continuo incremento de los precios de la tierra. La puesta en vigor de la Ley 83/1980 de Arrendamientos permitió que no se bloqueara el proceso de acceso a la propiedad, a pesar de las crecientes expectativas en el mercado del suelo. La Ley preveía el derecho de los titulares de arrendamientos rústicos históricos a acceder a la propiedad de las fincas durante los seis años en que se prorrogaban los contratos, posteriormente ampliados en otros cinco por la Ley 1/1987.

Los arrendatarios intentaron acogerse a ellas incluso si los precios de los caseríos fueron relativamente elevados, ya que venían determinados por la media aritmética entre la valoración catastral y el valor en venta actual de fincas análogas por su clase y situación. Y en relación con ese último punto debe recordarse que "... nuestra agricultura se encuentra inmersa en una zona industrial con gran apetencia de tierras para destinos no agrícolas, circunstancia que desmesura y distorsiona los precios de los terrenos con transacciones que tienen más de negocio inmobiliario que de pura inversión agrícola" (Valencia, 1981, p. 112).

TABLA IV-24: *Hipotético tamaño medio de la heredad según superficie total del caserío. 1989.*

<i>Superficie total</i>	<i>Heredad media</i>	<i>1989/1982</i>	<i>% caseríos</i>	<i>1989/1982</i>
0,1 a 2	1,5	0,8	0,8	0,53
2 a 4	2,0	0,86	23,3	1
4 a 10	3,5	0,88	40,2	0,97
10 a 20	6,3	1,00	26,7	1
20 a 50	15,9	1,59	9,9	1,15

Fuente: Censos Agrarios.

No obstante, el empleo industrial generalizado en la mayor parte de caseríos permitió hacer frente a las compras, que se han prolongado, con un ritmo progresivamente inferior, hasta el 31 de diciembre de 1997, en que expiraba el nuevo y último plazo de compra establecido por la Ley 1/1992 de Arrendamientos Rústicos Históricos. De acuerdo con la encuesta, puede calcularse que en la actualidad los caseríos arrendados oscilan en torno al 5%, tratándose por lo general de arrendatarios con edad avanzada, sin sucesión directa y carentes por tanto de interés en la compra, toda vez que la Ley garantiza en estas situaciones la prórroga forzosa del arrendamiento caso que en el mismo quede incluida la vivienda habitual de su titular, circunstancia que concurre en el caserío.

En 1989 los arrendamientos puros se concentraban en los caseríos de menor dimensión, con una incidencia muy baja en los mayores de 10 ha, entre los que predominaban netamente los arrendamientos mixtos. Esta fórmula venía, ahora sí con toda claridad, a constituirse en vía para el redimensionamiento de las heredades de aquellos interesados en la producción agroganadera. La neta diferencia entre el tamaño medio de los caseríos en régimen de arrendamiento puro y mixto, a favor siempre de estos últimos, no deja lugar a dudas. Si se cotejan los datos de la Tabla 26 con los de la 24, se comprueba que los arrendamientos puros tienen una dimensión media notablemente más reducida que la obtenida para el conjunto de caseríos -6,2 ha y 9,47, respectivamente-. Tal diferencia viene dada por el dominio, ya comentado, de los caseríos pequeños bajo este régimen de tenencia.

Sin embargo, frente a los caseríos con tenencia indirecta pura, los que se llevan en régimen mixto presentan una superficie media 3 ha mayor que la obtenida para el caserío tipo, apreciándose en

TABLA IV-25: Distribución de las explotaciones arrendadas según tipo de arrendamiento y tamaño de la explotación. 1989.

Ha	Arrendamientos puros		Arrendamientos mixtos	
	Nº	%	Nº	%
2 a 4	880	45,1	563	15,4
4 a 10	734	37,6	1.567	43,0
10 a 20	261	13,4	967	26,5
20 a 50	72	4,0	548	15,0
2 a 50	1.953	100,0	3.645	100,0

Fuente: Censos Agrarios.

TABLA IV-26: *Tamaño medio de las explotaciones arrendadas en 1989.*

<i>Ha</i>	<i>Arrendam. puro</i>	<i>Arrendam. mixto</i>
2 a 4	2,7	3,7
4 a 10	5,8	10,5
10 a 20	13,0	23,5
20 a 50	27,5	39,7
2 a 50	6,2	12,4

Fuente: Censos Agrarios.

todos los intervalos un incremento sustancial. Las explotaciones de 2 a 10 ha elevan su superficie en 1/3 frente a la media global, las de 10 a 20 ha en 3/4 y las de entre 20 y 50 en 2/5. Todo ello debe ponerse además en relación con el hecho de que las tierras arrendadas son de S.A.U., ante lo cual tales incrementos adquieren un valor cualitativo que refuerza al cuantitativo.

En definitiva, aunque con bastante retraso un grupo de explotaciones se incorpora a la tendencia generalizada en el contexto europeo, según la cual el arrendamiento se convierte en la vía preferente para el incremento del tamaño de las explotaciones más dinámicas y modernizadas. Con todo, no debe perderse de vista que las explotaciones que realmente consiguen una mejora sustancial, es decir, aquellas cuya base territorial pasa a situarse por encima de la media general, sólo suponen un 9% del total de los caseríos.

Un volumen global de explotaciones reducido, pero, más importante, también un redimensionamiento escaso el conseguido, comparativamente al menos con otros entornos también orientados a la producción láctea; y es que son mayoritariamente las explotaciones de vacuno de leche las que están protagonizando este proceso cuya magnitud real, sin embargo, no queda suficientemente recogida en los datos. Según se había adelantado al inicio de este epígrafe, existe un número importante de caseríos que ceden el aprovechamiento de sus praderas en precario.

“Cada vez es más común que los ganaderos que no pueden cultivar todas sus tierras permitan que otros puedan segar la hierba. Con este arreglo verbal se benefician ambas partes. El que necesita más hierba la consigue sin coste alguno o muy reducido, y el que no

puede atender ciertas parcelas consigue mantenerlas en buen estado sin perder la propiedad de las mismas y sin correr riesgos por su alquiler” (Mauleon, 1998, p. 41). Pero esta situación es menos idílica de lo que así expresada pueda parecer, tal y como manifiesta el sindicato agrario ENBA: “Todos conocemos la situación de mucha fincas que en primavera y verano se ceden a cambio de cortar la hierba, de forma verbal, sin que el propietario cobre renta, pero sin que el aprovechado sepa si el año siguiente volverá a poder aprovecharla y por lo tanto sin motivación alguna en mejorar la calidad de la finca” (1998, p. 21).

Las explotaciones lácteas con dedicación exclusiva deben valerse sistemáticamente de los arrendamientos en precario, incluso parecen existir pocas dificultades para conseguir parcelas de pradera bajo este método, más aún si se considera que con la actual técnica del ensilaje en rotopacas es posible aprovechar parcelas localizadas incluso a varios kilómetros de la explotación, transportándose después los silos. Los propietarios las ofrecen de *motu proprio* con el fin de poder mantenerlas “limpias”, es decir, de evitar que la falta de aprovechamiento haga que pasen rápidamente a convertirse en matorrales.

El aprovechamiento del pasto se cede mediante acto verbal, sin contrato escrito; tal y como se señalaba más arriba, llegado el momento se autoriza a los ganaderos a efectuar un corte o dos de hierba, a precios las más de las veces simbólicos o incluso gratis. No obstante, al carecer de un plazo fijo el beneficiario no puede planificar resiembras, abonados, mineralizaciones, cercados... que contribuyan a mejorar la productividad. Y lo que es más grave, a la hora de plantear la modernización de la explotación, o la posible sucesión y continuidad al frente de la misma por parte de una persona joven, el no contar con ninguna seguridad respecto a la base territorial disponible genera serios problemas.

La reticencia hacia los contratos legales se explica por el temor a no poder recuperar las tierras en el momento deseado. En este sentido, bajo la Ley de Arrendamientos de 1980 el plazo de cesión se alargaba de facto hasta los 21 años. El atolladero que tal situación plantea a las explotaciones que pretenden mantener la dedicación exclusiva, ha hecho que tanto las asociaciones de ganaderos como los sindicatos agrarios acojan la nueva Ley 19/1995 de Modernización de las Explotaciones con grandes expectativas, a pesar de ser mucho menos protectora respecto al arrendatario.

Desde los sectores más afectados se exige una solución al problema a partir de la creación de un Banco de Tierras¹⁷⁸; instrumento sin el que hay pocas perspectivas de viabilidad para esas pocas explotaciones agrarias de las que realmente depende el sector. Explotaciones que siguen siendo mayoritariamente familiares, porque la constitución de cooperativas de producción es excepcional¹⁷⁹, aunque la tendencia hacia el asociacionismo propia del sector agrario vasco no haya cesado, contribuyendo decisivamente a la modernización agraria¹⁸⁰.

3.3. Ahora sí, la mayoría a tiempo parcial

A fines de los años 1960 la Escuela Rural Zabalegui manifestaba su posición respecto a los caseríos que denominaba *de apoyo*: “Son generalmente explotaciones con un rendimiento débil, suponen un trabajo suplementario duro para el cabeza de familia y a veces para su mujer y sus hijos y el productor que alterna la industria y el caserío rebasa a duras penas el grado de peón en la industria y no puede estar al tanto del progreso técnico en el sector agrícola. Por todo ello no creemos interesante su subsistencia” (1969, p. 56). Al mediar la siguiente década, Lurgintza iba más allá: “Si se

¹⁷⁸ El *Plan Territorial Sectorial Agroforestal y del Medio Natural de la C.A.P.V.*, actualmente en curso de redacción, recoge esa sensibilidad al prever la creación de una “Sociedad de Gestión de Suelo Rural” para cada uno de los Territorio Históricas, integrada por Instituciones Públicas y Organizaciones Profesionales Sectoriales. El objetivo principal de tales sociedades sería la adquisición de explotaciones agrarias de cara a una venta posterior, destinada a aumentar la superficie de explotaciones dinámicas, facilitar la incorporación de jóvenes agricultores... Se trataría así de frenar los procesos especulativos ligados a desarrollos urbanísticos.

¹⁷⁹ En este sentido, la cooperativa de Orexa, pequeño municipio de Tolosaldea, es un ejemplo a seguir. Las elevadas tasas de paro que se registran en esta comarca, como consecuencia del cierre de diversas industrias papeleras, está en la base de la movilización social que fue capaz de generar, en torno a 1992, un grupo de jóvenes afectados por el desempleo. El proceso derivó en la constitución de una explotación cooperativa de ovino cuya base territorial, unas 100 ha de SAU –prácticamente el total de la municipal que antes se repartía entre los diversos caseríos–, se explota bajo contratos de arrendamiento legalmente establecidos.

¹⁸⁰ Señala Urzainki que “... la práctica totalidad de los empresarios [agrarios] se hallan afiliados a alguna entidad, o asociados con otros productores para el logro de objetivos comunes, ya que el tipo de estructuras predominante no permite el funcionamiento en solitario”. Para el conjunto de la CAPV, recoge 5.000 explotaciones ligadas a cooperativas de comercialización y/o industrialización, añadiendo que “Existen además cooperativas de carácter local y finalmente numerosas asociaciones de productores para el logro de objetivos en común, sea de comercialización (Bihoel y Sasoi –horticultura ecológica–, Fruitel –fruticultores de Gipuzkoa–), uso de maquinaria (Gohierri Garaiko Makineri Elkarte), o fines tan específicos como los de la asociación Upo-Mandoia constituida por 25 ganaderos de lanar, vacuno y caballo para el uso de los montes de Upo, y otras” (1998, p. 36).

propugna la desaparición de la pequeña empresa con entidad insuficiente en nuestro sector industrial por su falta de viabilidad, creemos que de igual modo será necesario trabajar para adecuar las empresas agro-ganaderas que tenemos” (1977, p. 228). Cuando va a concluir el siglo esa pequeña empresa, ahora sí a tiempo parcial, constituye una abrumadora mayoría en el sector agrario, aunque los datos no vengan a confirmar ese extremo.

TABLA IV-27: *Explotaciones gestionadas con dedicación exclusiva. 1982-1989.*

Expl.	1982		1989	
	Nº	%	Nº	%
Todas	9.358	44,9	21.517	63,8
2 a 50 ha	8.392	56,7	14.570	66,7

Fuente: Censos Agrarios.

Si ya en 1982 el porcentaje de explotaciones en dedicación parcial que arrojaba el Censo Agrario parecía excesivamente bajo, la compaginación de las informaciones obtenidas mediante encuesta con los datos oficiales de 1989 se complica extraordinariamente. Según el último Censo, lejos de descender, el número de explotaciones con dedicación exclusiva supera incluso al registrado para 1972; del mismo modo, en términos relativos se presentan los niveles más altos para todo el período en que se dispone de datos, alcanzando a los dos tercios de las explotaciones de entre 2 y 50 ha

No es ya la encuesta, sino el sentido común, el que no permite admitir tales cifras a la vista de la evolución del sector agrario presentada en el Capítulo III de este trabajo. Si puede aceptarse que la grave crisis económica que afecta al territorio desde mediados de los años 1970 ha podido suavizar la curva de inmersión acelerada del caserío en el mundo de la Agricultura a Tiempo Parcial, en ningún caso tal circunstancia ha tenido la virtualidad de provocar semejante vuelco. Es preciso, por tanto, recurrir a ciertas claves explicativas para tales datos, máxime cuando los niveles de fiabilidad de los dos últimos Censos Agrarios son tenidos, en términos generales, por aceptables.

Procede pues, tal y como ya se hiciera con los datos proporcionados por el Censo Agrario de 1982, segregarse del conjunto de las explotaciones gestionadas en dedicación exclusiva aquellas que están en manos de personas mayores de 65 años. Si en 1982 un 25% de los titulares exclusivos en explotaciones de 2 a 50 ha rebasaban la edad de jubilación, en 1989 lo hace un 42%. Al excluir a ese conjunto, el número de explotaciones de 2 a 50 ha en dedicación exclusiva queda establecido en el 53,8%, y en el 48,4% para el conjunto de todas las computadas.

Con todo, la dedicación exclusiva en 1989 sigue elevándose un 5% por encima del nivel conseguido, siguiendo ese mismo procedimiento, en 1982; una tendencia que, con independencia ya de los valores concretos, continúa sin casar con la real. La clave explicativa parece estar en el cambio de criterio a la hora de catalogar la dedicación total o parcial entre ambos Censos. Tanto uno como el otro consideran el tiempo de dedicación a la explotación, pero mientras el primero lo hace respecto al titular de la misma, el segundo considera al jefe de explotación.

Es verdad que con mucha frecuencia el jefe de explotación coincide con el titular, pero también puede ejercer esa función un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada. En el ámbito del caserío esa segunda posibilidad es remota; sin embargo, son cada vez más las esposas de los titulares de caseríos¹⁸¹, que no trabajando fuera de la explotación asumen la función de la gestión corriente y cotidiana de la misma con fines fiscales, de cotización en la seguridad social agraria, acceso a programas de ayudas oficiales...

La sustitución del titular por el jefe de explotación como referente a la hora de establecer la dedicación exclusiva o parcial ha introducido una distorsión sustancial en los datos: en 1982 sólo el 14,3% de los titulares con menos de 65 años y dedicación exclusiva en explotaciones de 2 a 50 ha eran mujeres; en 1989 la mitad —49%— de los jefes de explotación menores de esa edad que desarrollaban su actividad principal en la explotación pertenecen al sexo femenino. La evolución registrada en la gestión del caserío a tiempo parcial desde mediados de los años 1970 hasta la actualidad ha

¹⁸¹ Hasta el presente, la mayoría de los titulares de caseríos son varones, el 82% de acuerdo con el Censo de 1982. "... el Derecho Foral Vasco no establece discriminación en base al sexo en relación a la herencia [del caserío]. Sin embargo, la práctica establece que la mujer será heredera en el caso de que no exista ningún varón" (Chinchetru y Murua, 1988, p. 41).

variado sustancialmente, y si entonces se insistió en que no podía tomarse el caserío como explotación a tiempo parcial sólo porque el hombre no le dedicara toda su jornada laboral, siendo que sí lo hacía la mujer, ahora debe hacerse al contrario pues el trabajo que hoy se emplea en el caserío a tiempo parcial apenas rebasa media UTA, según habrá oportunidad de ver más adelante.

Aunque sea cierto que la actividad principal de mucha mujeres que no cuentan con un trabajo en el exterior es el caserío, la encuesta señala que son contadas las que lo gestionan en dedicación exclusiva, según la acepción plena del término. En definitiva, prácticamente el total de esas explotaciones que han sido catalogadas de acuerdo con la actividad del jefe de la explotación como de dedicación exclusiva lo habrían sido de dedicación parcial simplemente con que la persona de referencia hubiera sido el titular.

Sin dudar respecto a la mayor validez que supone considerar al jefe de explotación frente al titular de la misma, lo cierto es que en este caso y por las propias especificidades del caserío a tiempo parcial en la actualidad, tal hecho ha contribuido a crear una confusión importante, por lo que se considera "menos grave" incluir entre las explotaciones a tiempo parcial el conjunto de las gestionadas por mujeres, asumiendo el inevitable riesgo de "despreciar" así algunas que verdaderamente cuenten con una dedicación exclusiva.

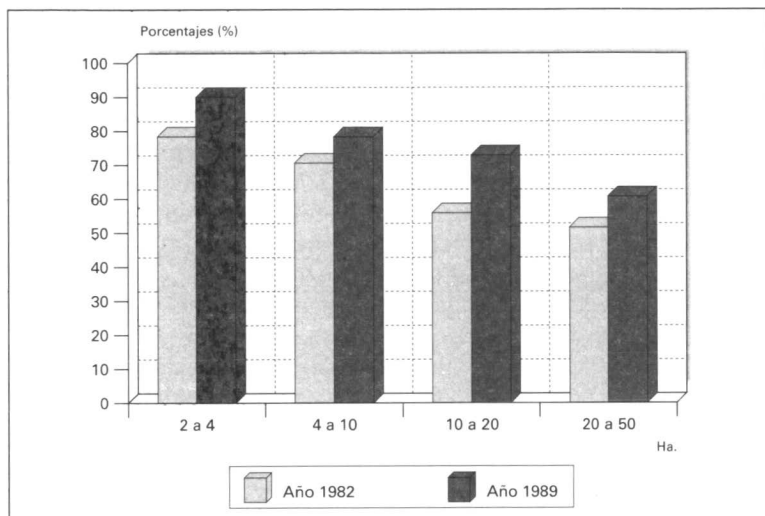
Por lo tanto, si se cruzan las variables de la edad y el sexo con la de dedicación exclusiva a la explotación, es decir, si se restan de entre las personas con dedicación exclusiva las mujeres por una parte, y el conjunto de jefes de explotación mayores de 65 años por otra, se obtiene una evolución que, con todas las pegadas que se quieran plantear al artificio estadístico seguido, es sin ningún género de dudas más acorde a la realidad. Resulta así que sólo una cuarta parte de las explotaciones de entre 2 a 50 ha se constituían en fuente principal de ingresos de la unidad familiar al finalizar la década de los años 1980.

TABLA IV-28: *Explotaciones gestionadas en dedicación exclusiva por varones < 65 años. 1982-1989.*

<i>Explotaciones</i>	<i>Nº</i>	<i>%</i>
Todas	4.622	13,7
2 a 50 ha	4.326	25,2

Fuente: Censos Agrarios.

GRÁFICO N° 19: Explotaciones con dedicación a tiempo parcial (exclusivas: sólo varones <65 años). 1982-1989.



Fuente: Censos Agrarios.

Los mayores niveles de dedicación parcial se producen en los caseríos más pequeños —explotaciones de entre 2 y 10 ha—, que llegan a alcanzar un 85%, mientras en los mayores de 10 ha se reduce hasta el 70%. Por otra parte, de 1982 a 1989 se constata un decrecimiento de la dedicación exclusiva en todos los intervalos propuestos, pero resulta llamativo que las explotaciones comprendidas entre 10 y 20 ha lo hagan con una mayor intensidad que la registrada en los intervalos inferiores. En este sentido, cabe resaltar que en el mencionado grupo se produce una pérdida neta de 213 unidades gestionadas por hombres con dedicación exclusiva —13%— durante el período intercensal, mientras las de 20 a 50 ha ganan un número similar de explotaciones con esas mismas características, 200 concretamente. Todo ello parece volver a incidir en el redimensionamiento que, a partir de los arrendamientos, se está produciendo entre ese grupo de las explotaciones más dinámicas.

Aunque no se dispone de datos para la década de los años 1990, la encuesta indica sin ambigüedades que la tendencia hacia la dedicación parcial en el caserío sigue profundizándose, aunque

lógicamente a menor ritmo dada la intensidad que el proceso había adquirido ya para entonces. En este momento, la lista la van engrosando ese conjunto de caseríos todavía insertos en el sector lácteo con niveles de modernización y producción muy bajos, que progresivamente van acogiendo a los Planes de abandono de producción láctea, o bien aquellos de tamaño medio que han carecido de sucesión en la explotación. A día de hoy, la dedicación exclusiva podría alcanzar un máximo del 15% sobre el conjunto de caseríos.

4. EL CASERÍO NEOINDUSTRIAL, CERCA DEL LUJO

“Las familias más profesionalizadas y de mayor capacidad económica tienden a ser familias que dedican su actividad laboral sólo a la agricultura. Asimismo, en el otro extremo, son mayoritariamente sólo agrarias las familias más modestas y con explotaciones menos dinámicas. Por el contrario, en los estratos medios es considerable el número de familias en las que es la combinación de actividades, la pluriactividad, la que permite alcanzar el nivel de ingresos suficientes para el desarrollo familiar” (Etxezarreta *et al.* 1995, p. 505).

El caserío se adapta sólo parcialmente a la tipología general propuesta. Puede constatarse, efectivamente, la presencia de un grupo de explotaciones dinámicas y modernizadas en las que la actividad principal es la agraria, y que en conjunto suponen un 5% de los caseríos, según encuesta ¹⁸². También existe el grupo de explotaciones marginales pero con dedicación principal agraria; es el constituido por las de titulares mayores que esperan alcanzar la edad de la

¹⁸² A partir de la investigación de Mauleon, tales explotaciones podrían identificarse bien con familias adultas que cuentan con sucesor o bien con familias jóvenes. La familia “... adulta, exclusiva, sucesor se caracteriza porque el proyecto reproductivo se realiza a través de la explotación agraria. Son explotaciones que han aumentado su dimensión productiva... La opción por seguir en la explotación para realizar el proyecto familiar parece conducir a su modernización...”. “La familia joven, exclusiva se encuentra al comienzo de un proyecto familiar basado en la explotación familiar. Desean que el trabajo en la explotación les proporcione un nivel de ingresos superior al de otras familias, pero sin que ello represente un deterioro de su calidad de vida... Para alcanzar unos ingresos aceptables hacen estrategias tendentes a aumentar el volumen de la producción. No obstante, encuentran dificultades para ampliar la superficie de la explotación de manera proporcional al de la cabaña ganadera..., lo cual les conduce a un modelo de ganadería intensiva: altas producciones, elevada carga ganadera, fuertes inversiones, dependencia del exterior” (1998, pp. 262-264).

jubilación o la mejora de la situación económica familiar para abandonar la producción ¹⁸³. Uno y otro extremos están mayoritariamente vinculados al sector lácteo, y conforman ese 15% de caseríos que aún se mantienen en dedicación exclusiva.

Entre ambos se ubica un 85% de caseríos que se gestiona con dedicación parcial. En este grupo la orientación láctea ha pasado a ser absolutamente minoritaria, sustituyéndose aproximadamente en dos tercios de los casos por la cárnica. El tercio restante presenta una variedad de situaciones difíciles de computar; desde aquellos en los que se hace un poco de todo para mantener la antigua “vendeja”: leche, huevos, fruta, verduras, pan... normalmente en manos de gente muy mayor y próximos a extinguirse, a los que se decantan por una pluriactividad más en consonancia con los nuevos tiempos: agroturismos. Con todo, el que va ganando peso es el caserío donde la renovación generacional da paso a una familia de tipo urbano en la que ambos cónyuges trabajan y utilizan la explotación únicamente como residencia.

Este grupo mayoritario y relativamente variopinto, sería el que se corresponde con el estrato de explotaciones pluriactivas propuesto por Etxezarreta; su peculiaridad estriba en el escaso grado de complemento económico que la explotación agraria supone, por término medio, en el conjunto de las rentas familiares. Hecho que le otorga una personalidad propia que va a tratar de exponerse a partir del análisis de la gestión del caserío a tiempo parcial con la orientación productiva hoy en día más habitual, es decir, con vacuno de carne.

El tipo de aprovechamiento de las tierras del caserío no difiere del ya señalado para el caserío industrial a tiempo parcial: los montes dedicados a los pinares, y la heredad a las praderas. A pesar de las diversas crisis coyunturales en el sector de la madera, el caserío

¹⁸³ “Este tipo de familia incluye a explotaciones en que la persona central es mayor de 65 años, o tiene entre 50 y 64... Las explotaciones... se caracterizan por no realizar ninguna estrategia que suponga un aumento de la producción. De hecho, en estas explotaciones hay una tendencia a reducirlo... la subida constante de los precios de los productos que adquieren (inputs de producción y artículos de consumo personal) les conduce a un deterioro de sus rentas agrarias. Para evitar este descenso de ingresos ponen en práctica una o varias de las siguientes estrategias. Algunos han aumentado la proporción de leche que venden directamente al consumidor... Otra estrategia es la de reducir los gastos de fuera del caserío... Una última estrategia para evitar el deterioro de las rentas es acogerse a los Planes de Abandono de la producción lechera... se opta por ellos cuando ofrecen un panorama económico a medio plazo mejor que el que prevén continuando con la producción lechera” (Mauleon, 1988, p. 201).

continúa explotando sus montes mediante el pino insigne y cuando el mercado es menos favorable se posponen las talas; aunque, más en general, la explotación de los montes ha venido adecuándose a las necesidades financieras de sus propietarios. En cualquier caso, tampoco debe perderse de vista que la reducida dimensión del predio tampoco da lugar al establecimiento de un plan ordenado de aprovechamiento en función del mercado y las características del monte.

Respecto a la heredad, no deja de aparecer en ella la tan traída y llevada huerta, entendida en un sentido amplio. Está la huerta de verano cuyo cultivo comienza en primavera con la plantación de tomates, lechugas, vainas, pimientos..., y esa otra más extensiva en la que se pone la patata y, aproximadamente todavía en 2/5 partes de los casos, el maíz con alubia. Todo ello complementado por algunos frutales dispersos, y más esporádicamente, por alguna nueva plantación de manzanos de sidra que no suele alcanzar la media hectárea.

Es excepcional que se cultive algún tipo de plantas forrajeras en estos caseríos. La vacada se dimensiona de acuerdo con la producción de yerba a que se dedica prácticamente toda la heredad de que se dispone. Según lo ya visto, su productividad dista de ser óptima a causa de los escasos cuidados culturales que se le dedican. La carga ganadera habitual es de 1 UGM/ha de pradera, que el ganado aprovecha directamente a diente; eventualmente puede darse un corte destinado a la elaboración de silos en las parcelas mecanizables. En algunos casos suele aparecer además un pequeño hato de ovejas, entre 10 y 20, mediante las que se aprovechan los prados de peores condiciones.

De acuerdo con la encuesta, se han establecido unas unidades medias de producción en estos caseríos, y a partir de ellas se ha procedido al cálculo del margen bruto y de la dedicación en trabajo que la extracción de éste conlleva. Se obtiene así medio millón de pesetas largo, para cuya consecución se ha empleado media unidad de trabajo en un año. Cifras ambas, que pueden verse reducidas caso de que la unidad familiar no proceda directamente al laboreo de plantación, claras... en los pinares, una posibilidad que frente a lo que sucedía en décadas anteriores comienza a generalizarse.

De los datos presentados pueden extraerse dos conclusiones; por una parte, respecto a décadas anteriores el margen bruto que ofrece el caserío a tiempo parcial ha caído de manera ostensible, incluso si se añaden las primas establecidas por el FEOGA para el vacuno de

TABLA IV-29: *Margen bruto (pta) y trabajo (UTH) medios en un case-río ATP con vacuno de carne. 1997.*

<i>Producción</i>	<i>Unidades</i>	<i>MB/ud.</i>	<i>MB total</i>	<i>UTH total</i>
Vaca carne/ternero	4 cab.	65.000	260.000	0,1872
Huerta *	700 m ²	250	175.000	0,189
Maíz-alubia	500 m ²	40	20.000	0,006
Coníferas	6 ha	20.000	120.000	0,144
Totales			575.000	0,5262

Fuente: Hoja de cálculo de Márgenes Brutos y UTH de una explotación. 1997 (Elaboración propia) ¹⁸⁴.

* En este caso se han tomado los valores medios entre la huerta intensiva al aire libre y la extensiva al aire libre, tanto para el cálculo del margen bruto -4.000.000 y 1.000.000 pta/ha respectivamente- como el de la dedicación -3,6 y 1,8 UTA/ha.

carne -unas 20.000 pta por vaca nodriza y 15.000 pta por el sacrificio de novillo macho-. En 1972-1973, Etxezarreta (1977) calculaba un margen bruto total de 523.493 pta, equivalente en 1997 a algo más de seis millones. Por otra parte, también se reduce sensiblemente el trabajo que se dedica a la gestión del case-río, aunque en una proporción muy inferior; siguiendo a la misma autora, el case-río dedicado a la producción láctea a tiempo parcial empleaba 1,5 personas/día, con la particularidad de que para las mismas la jornada laboral media en el case-río era de 14 horas, es decir, 2,63 personas con una jornada de 8 horas a lo largo de todos los días del año; el case-río a tiempo parcial de orientación cárnica emplea únicamente media jornada de trabajo, con la particularidad de que la dedicación no ha de ser diaria.

No hace falta señalar, a la vista de los datos, que si en la década de los años 1970 el case-río no reportaba una remuneración del factor trabajo comparable a la obtenida en el resto de los sectores de la economía, tampoco lo hace el de la década de los 1990. Como entonces, hoy no existe ningún tipo de beneficio económico en la explotación del case-río a tiempo parcial; bajo ese punto de vista, sigue siendo más rentable vender la tierra, a mejor precio que

¹⁸⁴ Esta hoja de cálculo ha sido elaborada específicamente para el case-río, atendiendo al tipo de recursos y explotación habitual en el mismo; los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente de las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa emplean estos módulos con el fin de estimar si los case-ríos son o no auxiliares por los diferentes programas de ayudas.

nunca, y emplear el capital obtenido en inversiones más remuneradoras.

Pese a ello, se está menos dispuesto que en ningún otro tiempo a renunciar al caserío. La mejora de la red viaria y las posibilidades de transporte y comunicación actuales han convertido al territorio del caserío en la periferia agraciada de unos núcleos urbanos tremendamente congestionados, en la que una parte progresivamente mayor de la población ansía residir y que las familias que poseen y ocupan caseríos valoran en esa misma medida. Disponen de casas que, una vez renovadas, resultan privilegiadas bajo cualquier punto de vista y se ubican en un entorno excepcional, al menos comparativamente con ese otro en que se aglomera la mayor parte de la población vasco-atlántica.

Sin embargo, es preciso mantener ese entorno. Con independencia de que los pinares no sean a día de hoy el magnífico negocio que en otro tiempo fueron, continúa siendo más rentable económicamente dedicar las praderas a la explotación forestal hasta que llegue ese momento en que se considere oportuno realizar su venta, que explotarlo con fines ganaderos a la vista de la productividad que se consigue. Pero como ya se señalaba en otro momento, el tipo de hábitat no lo permite, y si hace algunas décadas una parte de caseríos cubrieron sus heredades de pinos hasta rodear la casa, la valoración actual de la calidad del espacio de residencia los frena, de modo que es preciso mantener las praderas. En ese sentido, la heredad del caserío es pequeña, pero no tanto como para poder manejarse con un corta césped. Es en este punto donde entra en juego el ganado.

En un ámbito cuyas condiciones climatológicas propician la rápida invasión de los prados por el matorral, su mantenimiento pasa por su aprovechamiento ganadero. Bajo esta perspectiva, contar con ganado en el caserío adquiere mayor sentido "económico". Si se cuestiona sobre los fines que se pretenden explotando algunas vacas en el caserío, la respuesta aludirá sistemáticamente a la necesidad de mantener "limpias las campos", asunto que contempla una doble vertiente; por un lado, la estética —no hay que olvidar que en general los prados rodean a la casa— y, por otro, la especulativa —las expectativas de recalificación urbanística son mayores para un prado que para una parcela de monte.

En cualquier caso, se adoptará la opción del ganado siempre y cuando la unidad familiar cuente con algún miembro dispuesto a

gobernarlo, lo cual no sucede sistemáticamente. En la medida en que la familia se moderniza y el ganado, aunque se explote de forma extensiva, no deja de suponer una sujeción de nulo beneficio económico, un número creciente limita la explotación directa del caserío a los pinares, cuando los hay, y a la huerta para el consumo doméstico, recurriéndose a la cesión en precario de los prados.

Pero por el momento es más frecuente que se opte por el ganado; debe considerarse que todavía no se ha consumado un relevo generacional completo entre este caserío a tiempo parcial y el de orientación láctea de los años 1970. Es decir, buena parte de las familias ha tenido una relación muy directa con la ganadería y mantiene el gusto por la misma ¹⁸⁵, sin que ello implique la autoexplotación familiar. Puede decirse en este sentido que se ha pasado de un ajuste del trabajo de tipo familiar a otro de tipo individual, perfectamente asumible por una persona con una dedicación laboral en el exterior a jornada completa; aunque con ello no se está diciendo que no se comparta el trabajo por el conjunto de los miembros de la unidad familiar.

El ganado de carne propicia un manejo relajado, apenas acompañarlo a los prados; se trata de animales mucho más rústicos que los de leche, que incluso admitirían no estabularse durante el invierno y, sobre todo, que no requieren una atención diaria. Su gobierno se realiza indistintamente por cualquiera de los cónyuges, con independencia de que uno o ambos trabajen además en el exterior de la explotación. Del mismo modo, es lo frecuente que los dos miembros de la pareja cuiden la huerta, si bien las situaciones pueden ser muy diversas según la división del trabajo en el seno de la unidad familiar, el gusto personal por determinadas tareas y el rechazo de otras...

Vistas así las cosas, más parece que deba comenzar a hablarse de agricultura de ocio que de agricultura a tiempo parcial. Y es realmente de este modo como se percibe; el trabajo en el caserío se ve como una actividad de tiempo libre que reporta más satisfacción personal que económica, sin dificultar otros tipos de ocio, como el de

¹⁸⁵ "El ex-baserritarra concibe el caserío troncal como un refugio de valores, tradiciones y vínculos sociales, rechazando, en cambio y quizá por ello, la idea del mismo en cuanto explotación agropecuaria moderna... Cultiva una pequeña huerta o cría ganado, más como forma de mantener su status tradicional, de seguir inmerso en su mundo de origen, que por motivos de estricta rentabilidad" (Homobono, 1991, p. 98).

los períodos vacacionales, ya que resulta fácil llegar a acuerdos con vecinos y familiares para que eventualmente se ocupen del ganado.

Todo ello hace que exista un importantísimo nivel de satisfacción entre estas familias, cuyo trabajo en el caserío no tiene que ver con la necesidad de complementar recursos en la economía familiar. El contraste que se establece entre éstas y las que aún mantienen ganado de leche a tiempo parcial es abismal. Entre las últimas son razones de tipo económico, es decir, la necesidad de complementar ingresos en la unidad familiar, las que explican su permanencia en el sector lácteo. Mauleón (1998) ha analizado este caso particular, concluyendo que si los ingresos no agrarios fueran suficientes, se abandonaría de inmediato la actividad. Entre tanto, su mantenimiento genera sentimientos de frustración.

Frente a esa situación, en ese otro caserío casi ya postindustrial, a la hora de valorar la situación se aludirá primero al mal momento del mercado de la carne, a que en un caserío siempre hay algo que hacer... pero finalmente se dejan claros los motivos de satisfacción, se reconoce el privilegio. Cuando se generaliza, como en este caso estamos haciendo, fácilmente se comenten injusticias y agravios y es seguro que la situación no siempre es tan grata, pero tiende a serlo.

5. “LA MUERTE DORADA DEL CASERÍO”

De acuerdo con la *Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias* 19/1995, se entiende por explotación “... el conjunto de bienes y derechos organizados empresarialmente por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, primordialmente con fines de mercado, y que constituye en sí misma una unidad técnico-económica...”. A propósito de tal definición, los servicios del sindicato agrario vasco EHNE advertían que “...quedan fuera del concepto todos aquellos casos en que el autoconsumo o el consumo familiar es la principal función de la producción, siendo solamente secundaria la parte de la producción destinada a la venta” (Ardatza, nº 203, p. 14). Ciertamente, la aplicación estricta del concepto legal conllevaría la baja como explotación agraria para un número muy importante de caseríos, según lo recientemente visto.

En esa línea y tras constatar el mayor grado de permanencia del número de explotaciones en el sector vasco-atlántico frente a lo

acaecido durante los últimos años en territorios limítrofes, Urzainki explica que “Se trata, sin embargo, de una resistencia aparente; en realidad subsisten muchas pequeñas unidades cuya práctica agraria ha quedado reducida a niveles de mero autoconsumo o, como máximo, para una comercialización eventual: la huerta familiar que estacionalmente puede producir un cierto excedente o alguna unidad ganadera mantenida en parte con el pastizal que todavía no ha sido ocupado por el bosque de repoblación o cedido en renta a explotaciones mejor dotadas” (1998, p. 35).

Es decir, cabe plantearse si ese caserío que se ha denominado postindustrial se constituye verdaderamente en explotación agraria y, yendo más allá, si cabe la posibilidad de que pueda hacerlo en el futuro. Las extraordinarias limitaciones que la estructura del caserío impone al desarrollo de una actividad agraria mínimamente eficaz, una vez que la escasez y carestía del factor tierra se unen a las del factor trabajo, parecen dejar pocas opciones en el marco de la agricultura moderna. Sin embargo, también es cierto que existe una nueva corriente de opinión y de trabajo que apuesta por el caserío plurifuncional.

Estas nuevas perspectivas surgen en el contexto de una sociedad congestionada, todavía acuciada por el problema del desempleo desatado tras la crisis industrial, ávida de un cambio de rumbo en la gestión de sus recursos; entre ellos está el caserío, para el que podrían haber alternativas ligadas a la producción agroalimentaria de calidad y a la pluriactividad, fuera ya del modelo productivista. Así parece entenderse también no ya sólo desde la actual política agraria, sino incluso desde la territorial cuyas *Directrices de Ordenación* señalan: “Los caseríos vascos son parte integrante del paisaje rural de la Comunidad Autónoma debiendo favorecerse su permanencia en actividad. En este sentido se sugiere diversificar la renta de los agricultores, es decir, la puesta en marcha de líneas de actuación para el desarrollo rural y conservación del medio natural aprobadas en el *Plan Estratégico Rural Vasco*” (Gobierno Vasco, 1997, p. 123).

En esa vía de acción debe insertarse la política de calidad agroalimentaria centrada en marcas de garantía, labels y denominaciones de origen, que pretende complementarse mediante la creación de redes propias de distribución. Los esfuerzos, en ese último sentido, vienen vehiculándose a través de las Asociaciones de Montaña, empeñadas en la vitalización de antiguos mercados locales, la creación de otros nuevos, incluso itinerantes, y la venta desde el propio caserío. Todo ello topa, no obstante, con los hábitos de com-

pra semanal en grandes superficies, que están llevando al ocaso de mercados de gran raigambre, como el de los miércoles en Ordizia o el de los lunes en Gernika. Ante esa realidad, se establece una línea paralela de acción, promocionando en los hipermercados la presencia de secciones especializadas en los productos del país.

Respecto a la pluriactividad, el acento institucional se ha puesto en el agroturismo, concebido como un servicio de alojamiento, restauración y actividades de ocio ofrecidos por agricultores y ganaderos en sus propios caseríos; lo cierto es que, por unas u otras razones, han sido caseríos a tiempo parcial, es decir, explotaciones que ya contaban con rentas diversificadas, los que en mayor medida optaron por esta posibilidad. Se señalan como causas explicativas de esta circunstancia la mayor receptividad de este tipo de familias para acoger foráneos en sus propias casas y la escasa compatibilidad de la ganadería con la oferta de servicios a turistas¹⁸⁶. Desde que en 1990 se inauguró el primer servicio agroturístico, se han creado otros 135 que albergan casi un millar de plazas. Acordes con las tendencias espaciales de los flujos turísticos que las diversas campañas de promoción y marketing no han sido capaces de desviar, la mayor parte de los alojamientos se localizan en la zona costera, mientras los bajos niveles de ocupación en el interior comprometen, al menos por el momento, la viabilidad de los que allí se han instalado.

Es posible encontrar caseríos que hacen gala de todas estas nuevas estrategias¹⁸⁷; sin embargo, si hubiera que evaluar el número de

¹⁸⁶ Browning ha realizado recientemente un estudio sobre el agroturismo en el sector vasco-atlántico. Entre las conclusiones que adelanta se encuentran las siguientes: "Primero, que según las cifras, el turismo rural tiene mucho futuro pero es algo diferente del agroturismo; el agricultor no se va a beneficiar de esto necesariamente. Segundo, que agricultura y turismo son industrias con características opuestas y es muy difícil encontrar un equilibrio entre ellas. No es imposible pero sí difícil... en los caseríos que he visitado, hay algunos dueños que están dedicando mucho tiempo a la agricultura, otros al turismo y los menos hacen una media entre los dos... Hay que reconocer... que es difícil hacer dos cosas al mismo tiempo. O mejor dicho, es difícil hacerlo bien" (Ardatza, nº 203, p. 2).

¹⁸⁷ Entre otros ejemplos, se citan los siguientes: "Una de las características más importantes y peculiares del caserío Goikola en Lastur es que las dos actividades económicas de la explotación, que son el agroturismo y la elaboración de quesos, se realizan en colaboración con otros baserritarras. Así, han formado una sociedad civil con otros dos pastores en torno a la elaboración de queso de oveja, y el agroturismo lo ofertan dentro de un mismo paquete turístico que engloba a otros caseríos y servicios complementarios" (Ardatza, nº 215, p. V). "La explotación de vacuno de leche de los Salterain, situada en el caserío Larringain de Mendiola (Abadiño), dedica toda su producción a la venta directa de leche embolsada y queso que ellos mismos fabrican. Son diez años de avance pausado pero sin pausa, haciendo frente a adversidades como la escasez de tierra, la excesiva pendiente de ésta, la falta de recursos financieros para acometer inversiones y las dificultades propias de la venta directa" (Ardatza, nº 191, p. IV).

los involucrados en alguno de estos proyectos podría señalarse, con poco error, que no llega al 2% del total. En cuanto a las tendencias de futuro, todo es posible, pero a la hora de atisbarlas conviene no perder de vista las condiciones bajo las que tendrán que desarrollarse.

El caserío está atado a un espacio y, bajo ese punto de vista, buena parte de las claves de su futuro están ligadas a la política territorial que sobre él intente implementarse. En ese sentido, ya se ha señalado la voluntad de ésta por cuidarlo y protegerlo, aunque se percibe cierta dificultad para conciliar ese reto con el objetivo general que la anima: la reordenación equilibrada del territorio. Porque en este último proyecto, “Teniendo en cuenta el reducido tamaño territorial del País Vasco y la alta densidad demográfica, las áreas rurales adquieren un valor estratégico que supera la mera contribución de las actividades primarias al producto bruto. Las áreas rurales son un complemento imprescindible de los densos asentamientos urbanos e industriales que de forma casi continua se extienden por los principales corredores de los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa” (Gobierno Vasco, 1997, p. 98).

Las *Directrices de Ordenación Territorial* parten de la necesidad de superar un modelo de ciudad industrial densa, comprimida en estrechos valles, que no se adecua ni a las nuevas necesidades económicas, ni a las aspiraciones de una sociedad que se dispone a vivir con arreglo a nuevos valores medioambientales. Se sabe que se tiende a buscar a pasos agigantados una mayor calidad ambiental tanto para el lugar de residencia, como para el de trabajo. En esta tesitura, se impone la corrección del modelo territorial a partir de una nueva tipología residencial de baja densidad y en contacto con la naturaleza, a medio camino entre la urbana y rural tradicionales.

¹⁸⁷ Entre otros ejemplos, se citan los siguientes: “Una de las características más importantes y peculiares del caserío Goikola en Lastur es que las dos actividades económicas de la explotación, que son el agroturismo y la elaboración de quesos, se realizan en colaboración con otros baserritarras. Así, han formado una sociedad civil con otros dos pastores en torno a la elaboración de queso de oveja, y el agroturismo lo ofertan dentro de un mismo paquete turístico que engloba a otros caseríos y servicios complementarios” (Ardatzta, nº 215, p. V). “La explotación de vacuno de leche de los Salterain, situada en el caserío Larringain de Mendiola (Abadiño), dedica toda su producción a la venta directa de leche embolsada y queso que ellos mismos fabrican. Son diez años de avance pausado pero sin pausa, haciendo frente a adversidades como la escasez de tierra, la excesiva pendiente de ésta, la falta de recursos financieros para acometer inversiones y las dificultades propias de la venta directa” (Ardatzta, nº 191, p. IV).

Sin duda, este nuevo tipo de hábitat habrá de surgir en la categoría de ordenación llamada “mosaicos de campiña cantábrica”, es decir, sobre los prados de los caseríos, porque no hay más espacio. Dicha categoría de ordenación territorial aboga, primero que nada, por su conservación, de modo que el criterio general es el mantenimiento de la capacidad agrológica de los suelos y las actividades agroganaderas, al que debe supeditarse cualquier otro uso. En esa línea de protección, el uso residencial aislado sólo se permitirá cuando esté vinculado a la actividad agraria, mientras el resto del crecimiento urbanístico deberá apoyarse en los núcleos preexistentes.

Frente a la anterior normativa que, prácticamente, sólo exigía disponer de un mínimo de 10.000 m² de tierra para la construcción de viviendas unifamiliares en terreno rústico, no cabe duda que representa un adelanto. Sin embargo, habida cuenta el tipo de hábitat de la vertiente vasco-atlántica, los núcleos preexistentes, constituidos por pequeñas agrupaciones de caseríos, son muy numerosos. No hay más que ver los planes urbanísticos municipales, que con arreglo a las nuevas directrices de ordenación vienen confeccionándose, para comprender lo que el hecho significa. En torno a los barrios se constituye una primera aureola de suelo urbanizable en baja densidad, asentada sobre parcelas de pradera con un mínimo de 2.000 m², contiguas a las viviendas de los caseríos y a las infraestructuras viarias.

En definitiva, se está tocando “la cuestión de la tierra”, cuyo difícil arreglo en un país tan escaso en este recurso queda plasmado en la propia política territorial, que se debate entre el principio establecido de mantener el caserío como unidad de explotación agraria y la obligación de dar salida a esa imperiosa necesidad social de los llamados “hábitats intermedios”. La materialización de ambas aspiraciones pasa por la misma tierra sobre la que, sin embargo, una y otra no presentan la misma capacidad de apropiación.

Es cierto que la parte más débil no queda abandonada a sus propias fuerzas; tanto desde la política territorial vasca, como desde las sectoriales se ha generado un conjunto de “... bases jurídicas que muestran una definida voluntad de salvaguarda de los suelos agrarios y del equilibrio en la ocupación del suelo” (Ruiz Urrestarazu, 1998, p. 9). No obstante, el mismo autor recuerda que las posibilidades reales “...de mantenimiento de las tierras agrarias en gran manera dependen, además del convencimiento de la plurifunciona-

lidad de estos espacios y de su valor como recurso sostenible que debe conservarse, del dinamismo de las explotaciones agrarias, dinamismo que se puede ponderar en una doble vertiente. Por un lado, la vigencia económico-social de la propia explotación en relación con su valor económico productivo y su viabilidad social... Por otro, la capacidad de control que los agricultores posean sobre el espacio. Esto es, el grado de control sobre el mercado de tierras o sobre la gestión territorial a través de su fuerza en organismos públicos de decisión”.

En ese último sentido, el sector agrario profesional tiene un escaso peso relativo en el conjunto de la economía, si bien por diversas razones su peso específico en la esfera social y política es proporcionalmente mayor, de modo que no puede decirse que su voz no se deje oír y que sus posturas y denuncias a este respecto resulten del todo desconocidas¹⁸⁸. Más preocupante es, en este caso concreto, la primera de las vertientes a que el autor aludía: la que hace referencia a la vigencia económica y social de la explotación. Si la actual falta de viabilidad económica del caserío viene dada por su escaso tamaño y las enormes dificultades que existen para remediarlo, de cara al futuro sólo cabe prever su merma, no ya sólo por causa de la expansión de la desurbanización que irá progresivamente recortando sus heredades, sino por la quiebra del sistema de transmisión hereditaria, del mayorazgo.

“Muchos sociólogos del siglo XIX consideraron el sistema vasco de libre elección de herederos y la *donatio propter nuptias*, como un sistema sapientísimo, que evitaba la excesiva fragmenta-

¹⁸⁸ Las llamadas de atención sobre el particular por parte del sector agrario son continuas; así por ejemplo, la Asociación de horticultores BIHOEL señala: “En cuanto a la estructura de la propiedad y el uso de la tierra se advierte que en Bizkaia proliferan las explotaciones pequeñas, que los terrenos aptos para el cultivo bajo abrigo son los que sufren mayor presión urbanizadora y que los municipios operan de forma restrictiva en su normativa urbanística. Ante esta situación, los horticultores apostaron... por exigir a las instituciones la protección del suelo agrario frente a la especulación, la concentración parcelaria o ideas como el establecimiento de “baratzaldeas”, al modo de los polígonos industriales, en terrenos públicos” (Ardatza, nº 201, p. 11). El sindicato agrario E.H.N.E advierte: “El abandono del caserío por influjo del predominio industrial y la cercanía del Gran Bilbao es la tónica general de la comarca Arratia-Nervión... Ningún agricultor o ganadero joven puede encontrar tierra para su actividad... pues el precio de ésta no tiene que ver con el mercado agrario, sino con el negocio de la construcción. Pese a estar situada en un enclave natural privilegiado, donde se erigen dos Parques Naturales (Gorbea y Urkiola), el medio rural de esta comarca sufre una fuerte presión del medio urbano. En este contexto, la carencia de tierra para uso agropecuario y la fuerte especulación existente en torno a ella son factores determinantes del debilitamiento del caserío y su economía agraria” (Ardatza, nº 194, p. II).

ción de la propiedad. La casa y la tierra quedaban en una mano y los no elegidos eran compensados (teóricamente al menos) con dinero o de otra forma. Cantidad de miembros del clero secular y regular salían de los caseríos; cantidad de monjas también. Parte de la descendencia buscaba trabajo en América. Hasta aquí, la línea que hace recomendable el sistema no se quiebra. Se quiebra al saber que bastantes padres y abuelos viejos, después de hecha la *donatio*, quedaban abandonados por los nuevos amos, sus hijos y descendientes; se quiebra al saber la cantidad de odios entre hermanos que producía aquella "libre elección", por considerarse unos postergados, desheredados; se quiebra al tener noticia de esos núcleos familiares, compuestos de solterones y solteronas que viven en un caserío, sin atreverse a traer un ama nueva de fuera..." (Caro Baroja, 1988, p. 266).

Sobre las tensiones familiares a que en todo tiempo dio lugar el sistema del heredero único se ha ido dando cuenta a lo largo de este trabajo; todo ello hubo de aceptarse en nombre de la incapacidad del caserío para proveer la reproducción a más de una unidad familiar y/o de la preservación del tronco familiar y la estabilidad social. En la sumisión a esos presupuestos se socializaba a unos descendientes que sólo podían optar por la aceptación de la función que se les asignaba en el entramado familiar, o emigrar.

Una vez que el caserío deja de ser el sostén económico y social de la familia, el mayorazgo pierde sentido. En la medida que los ingresos obtenidos a partir del mismo pasan a convertirse en mero complemento del empleo industrial, "...los hermanos que se marchan son menos propensos a considerar a la dote, por muy sustanciosa que sea, como una compensación justa o adecuada. En este sentido, los árboles en pie se han convertido en un tema fundamental de discusión... Hoy en Murélagua es costumbre común, por no decir general, la de que la dote incluya el control sobre una extensión determinada de los pinares..." (Douglass, 1977, vol. II, p. 129).

En un primer momento ése fue el apaño, dotar a los hermanos del heredero principal con el aprovechamiento temporal de una parte de los montes, como mejor medio de no atentar contra la integridad del caserío. En realidad, su base territorial no quedaba menoscabada, puesto que una vez usufructuado el lote forestal, la tierra volvía a ser gestionada por el mayorazgo. Pero en las periferias urbanas, donde se percibía con claridad que era sólo cuestión de tiempo el que el caserío se desmembrara ante la presión urbanizadora, es decir, "Allí donde la industria y la urbanización permiten

sospechar una posible valorización de los terrenos, el caserío se reparte entre todos los hijos... La herencia que no sigue las normas forales adquiere cada vez más predicamento..." (Ferrer, 1966, p. 108). Después, cuando el desarrollo de las comunicaciones fue permitiendo disociar con comodidad el lugar de trabajo del de residencia, los hermanos del mayorazgo vinieron haciéndose depositarios de una parcela de la heredad en la que edificar su residencia.

Hoy, en ese conjunto mayoritario de caseríos en que el proyecto reproductivo familiar no pasa por la explotación agraria, ni siquiera se piensa en términos de heredero principal y herederos secundarios. De acuerdo con la encuesta, y al menos como principio de partida, se considera a todos los hijos por igual; otra cuestión distinta es quién de ellos heredará la casa, asunto que a veces se solventa convirtiéndola en bifamiliar. No podía ser de otro modo a partir del momento en que el caserío ha pasado a convertirse en un bien patrimonial cualquiera, del que ya no dependen ni la reproducción familiar ni el status social.

"Los progresos de este sector [el agrario] son muy lentos, debido a la falta de racionalización y a la pequeñez de las explotaciones; pero también a los progresos de la industria en toda la provincia, que hacen que los campesinos abandonen progresivamente la heredad por la factoría, y consideren el suelo del que son propietarios como un capital de especulación, más que como una fuente autónoma de riqueza" (Azaola, 1976, p. 705)¹⁸⁹. En definitiva, las tierras del caserío pasan a sujetarse a las leyes de la oferta y la demanda y desde esta perspectiva, en conjunción con el proceso desurbanizador planteado y la escasez de suelo del ámbito, sólo cabe prever la progresiva disminución de su superficie, dada tanto por la venta de parcelas como por la división por herencia¹⁹⁰. Parece asistirse así al

¹⁸⁹ "En Murélagu, se ha producido durante el siglo actual una serie de ventas parceladoras considerando a la tierra como un bien cualquiera y como una inversión posible (como en el caso de que se planten pinos)... mis informantes describen las ventas (sobre todo, las parceladoras) como destructoras del modo de vida tradicional y por lo tanto, como moralmente incorrectas. De todas maneras, el hecho es que cuando se presenta la oportunidad... las personas son más propensas a considerar a la tierra como una mercancía cualquiera" (Douglass, 1977, vol. II, p. 49).

¹⁹⁰ No cabe duda que entre estos planteamientos y el de las unidades familiares ligadas a la actividad agraria hay un abismo que queda reflejado, por ejemplo, en la declaración formulada por el sindicato agrario E.H.N.E. en su reunión anual de 1996: "El futuro de la sociedad en que vivimos también está unido al del caserío como unidad y como forma concreta de producción agraria... debemos trabajar por una actividad agraria que tenga futuro, ligada a la tierra, sin dependencia, de calidad de vida, que garantice la transmisión y la continuidad de la explotación..." (Ardatza, nº 202, p. 6).

tránsito de la SAU –*Superficie Agraria Útil*– al SAU –*Suelo Apto para Urbanizar*. Un proceso que se prolongará en el tiempo sólo por el convencimiento de que la tierra en este país “...constituye la mejor inversión, que es la mejor herencia que se puede dejar a los hijos...” (Etxezarreta, 1977, p. 361); de acuerdo con ese principio tratarán de minimizarse las ventas y se huirá de arrendamientos que puedan comprometer las expectativas de futuro.

Mientras tanto, la encuesta señala que entre los miembros más jóvenes de la unidad familiar del caserío hay un progresivo debilitamiento de la noción que liga el caserío a la actividad agraria. Ya a mediados de siglo, Trueba (1956) señalaba que existían dos conceptos de caserío: por una parte el que hacía referencia sólo a la casa, hablándose en ese sentido de “caseríos bien cuidados”; por otra parte, el que ligaba la casa a tierras y ganados, hablándose entonces de los “caseríos fuertes”. Hoy sólo se oye hablar de caseríos fuertes y menos fuertes cuando los mayores relatan sucesos de su juventud; por contra, siempre se tiene algo que decir sobre la calidad arquitectónica de un caserío, sobre la mejor o peor fortuna con que se ha rehabilitado, sobre las vistas paisajísticas de que dispone...

El paisaje rural, que no el medio rural, es de día en día más altamente valorado por una sociedad que ansía no ya contemplarlo, sino habitarlo. Cabe preguntarse ahora cuál es el futuro de ese paisaje bajo su nueva función residencial en pro de la descongestión territorial y social del país vasco-atlántico. Quizá el caserío, como elemento paisajístico más caracterizador y de mayor valoración para las gentes del país (Ormaetxea, 1995), quedará finalmente desdibujado entre los chalets de nueva construcción que van progresivamente instalándose sobre aquellas heredades antaño intensamente labradas, las de mejor calidad y más llanas.

“Pero el caserío es también habitación; es decir, no sólo una forma institucionalizada de las relaciones hombre-suelo para la producción agrícola y la obtención de rentas, sino también una forma institucionalizada y fuertemente ritualizada de ocupación del suelo para el cobijo de los hombres y sus actividades” (Arpal, 1979, p. 106). Un poco antes Etxezarreta había dicho: “Por un cúmulo de matices de compleja y curiosa raíz psicológica y social, el hecho es que “los caseríos están de moda” (1977, p. 361).

Está de moda la casa del caserío, claro, y no éste como estructura económica y social. Pero desde la óptica del paisaje lo cierto es

que parece como si se hubiera abierto una nueva época de expansión del caserío. La fábrica de algunos que se habían cerrado se ha rehabilitado y convertido en primera o segunda residencia; otras veces la vivienda es de nueva planta, pero siempre con una marcada querencia hacia la del caserío, que se remeda con peor o mejor acierto ¹⁹¹. A éstos a veces se les llama “caseríos artificiales” ¿Y qué caserío es el auténtico?

“Pero, además, mi experiencia da un rotundo mentís a la aseveración de un gran antropólogo. Mueren los hombres, las instituciones sociales quedan. Mueren los hombres y las instituciones quedan... o también desaparecen, o se transforman o adaptan” (Caro Baroja, 1986, p. 350) ¹⁹².

¹⁹¹ “Ainsi l’esthétique, entrée dans la carrière paysagère par le choix d’une élite, est devenue la pierre de touche pour qualifier le paysage, et en même temps la règle de son aménagement. A la Terre qui meurt succède le Paysage que plaît... Les formules paysagères anciennes, liées à la terre productive se sont fortement réduits. Les nouvelles sont lestées d’esthétique... Elles sauvent la terre qui meurt et la reconstituent en paysages... Elles acquièrent ainsi une dimension sociale nouvelle, et président à une véritable socialisation “populaire” du paysage” (Rinaudo, 1996, p. 50).

¹⁹² La asociación caserío/muerte ha sido varias veces formulada; así por ejemplo Martín Galindo reflexionaba del siguiente modo: “Nada nos habla tan claramente de crisis como el paso del caserío a vivienda periurbana; como la conversión de caseríos en modernos restaurantes u hoteles, que es una especie de muerte dorada” (1969, p. 43). También lo hizo Etxezarreta: “¿Cuáles son las perspectivas del caserío de cara al futuro? La respuesta es a la vez evidente y difícil... porque mucho nos tememos que, si existe una respuesta general, ésta sea absolutamente negativa respecto a las posibilidades que tiene el caserío euskaldun y la unidad de explotación agrícola. Emocionalmente es siempre difícil predecir el final de una institución entrañable, tan enraizada en nuestra historia como el caserío, como es difícil de aceptar la muerte de una persona querida, por mucho que ésta sea de prever según todos los datos objetivos” (1977, p. 383).

Conclusiones

Este trabajo ha perseguido el análisis del caserío como estructura de producción agraria, en el convencimiento de que bajo ese punto de vista trasciende la esfera del dato macroeconómico, al constituirse en gestor fundamental del recurso quizá más escaso en este país: la tierra. Una vez finalizado, es preciso centrar esa hipótesis de partida, porque comienza a ser discutible su condición de explotación agraria, contra el estereotipo al que esta sociedad netamente urbana pretende aferrarse y también frente a la imagen de un nuevo caserío moderno, dinámico y plurifuncional que a veces se difunde. En cualquier caso, ello no obsta para que efectivamente el caserío sea responsable de la gestión de una parte sustancial del espacio rural, convirtiéndose así en piedra de toque no solamente de la política agraria, sino también de la territorial. Las conclusiones que de esta investigación se desprenden así lo apuntan.

1.- *Sobre la crisis del caserío.* La crisis del caserío es un asunto del que comienza a hablarse en los inicios ya del siglo XX; desde entonces hasta ahora basta con revisar las hemerotecas para comprobar que tal crisis permanece supuestamente abierta. En la década de los setenta Etxezarreta señalaba que frases como “El caserío se acaba...” eran mil veces repetidas (1977, p. 8); la prensa de los noventa continúa recogiendo ese mismo sentir en parecidísimos términos: “Nosotros somos los últimos. El caserío se termina” (Agiariano, 1995, p. 3).

Son pues más de cien años de crisis porque su origen, que tiene una doble vertiente: la social y la económica, es anterior al siglo XX. La quiebra del caserío como institución social coincide con la del Antiguo Régimen, cuando el solar deja de constituirse en soporte de unos derechos que pasan al individuo y el sistema familiar troncal comienza a carecer de sentido. La crisis económica tiene unos inicios aún más lejanos, se empareja con la de la protoindustria ferrerial, con la pérdida de la plurifuncionalidad del espacio rural vasco-atlántico. En relación con ese carácter doble de la crisis

del caserío, en los años 1920 se propusieron recetas encaminadas a devolverle la posibilidad de complementar ingresos y se intentó que en Gipuzkoa se instaurara la libertad de testar, como modo de sostener al caserío incólume.

Fueron la industrialización moderna y la mejora de las comunicaciones las que restituyeron para el caserío la fuente de ingresos procedentes del exterior. Hacia los años 1970 el caserío plurifuncional se había generalizado de nuevo; sin embargo, casi bruscamente se reconoce a sí mismo como unidad de producción agraria obsoleta. Una base territorial minúscula, bajo los condicionantes ambientales del ámbito, exige para reportar niveles de producción dignos de alguna consideración una intensificación notoria de los factores trabajo y/o capital a la que una unidad familiar moderna, del tipo nuclear, que dispone de uno o dos empleos estables y ha conseguido hacerse con la propiedad de su caserío renuncia en buena lógica.

A partir de entonces, en el caserío se tiende más que a explotar a disfrutar del recurso productivo tierra. En esas circunstancias no parece procedente ligar la noción de caserío con el concepto de explotación agraria y, por tanto, carece de sentido continuar hablando sobre su crisis. En realidad, con el abandono del cultivo del maíz se cerró un ciclo en el caserío; la disociación de la labranza, mediante cuya intensificación progresiva se había paliado la crisis perpetua en que le sumió una ajustada base territorial, conlleva a la postre un cese práctico también en la ganadería, cuya producción queda a lo sumo reducida a mínimos testimoniales.

2.- *El caserío y la amortización de la tierra agraria.* El caserío que va haciéndose cada día más común, ése en el que se practica una agricultura más de ocio que a tiempo parcial, no resiente en exceso la situación crítica por la que atraviesa el sector agrario pero contribuye a agudizarla. Al retener unos dos tercios de la Superficie Agraria Útil impide la constitución de explotaciones viables, forzando la intensificación y dependencia externa de aquellas que permanecen en el sector.

El aprovechamiento integral y sostenible de los recursos debe estar entre las aspiraciones del conjunto del cuerpo social y no únicamente entre las reivindicaciones de los profesionales agrarios. Sin embargo, se trata de un anhelo difícil de alcanzar. La creación de un banco de tierras, tal y como con frecuencia se ha propuesto desde el

sector agrario, parece una utopía en un país en que el suelo rústico de hoy será el urbanizable de pasado mañana. Una situación que justifica el modo de proceder de ese que todavía con cierto desprecio se denomina “caserío mixto”, apelativo por otra parte menos hiriente que aquel de “caserío degenerado”, frente al “caserío puro”, con el que también se le hizo referencia a comienzos del siglo XX.

Pero no se pretende sugerir que las cosas deban permanecer como están, sino que debe abogarse por soluciones imaginativas mediante las que pueda hacerse frente a las necesidades de los unos salvaguardando los intereses de los otros, de modo que todos se vean beneficiados y con ellos la sociedad en su conjunto. Podría pensarse en la creación de asociaciones de propietarios que exploren sus terrenos mediante terceros, en beneficios fiscales para aquellos que ceden su tierra en arriendo ahora que el sistema de prórrogas ha quedado eliminado... En cualquier caso, éstas y otras posibilidades que quepa explorar precisan la voluntad decidida de la Administración por atajar el problema.

3.- *El hambre de caseríos.* Mientras el sector agrario aboga por explotaciones viables, “caseríos fuertes”, una parte creciente de la población demanda “caseríos bonitos” con una heredad de unos 2.000 m², podría ser también algo mayor, incluso menor. Un caserío-chalet al gusto y la medida de una familia urbana que, a falta de un original, puede ser de nueva planta. También estas pretensiones topan con la tierra amortizada, porque el caserío se limita a vender sólo si el precio es escandalosamente alto, y aún así es preciso que el propietario tenga algún proyecto a la vista que precise una fuente de financiación extra.

Es muy probable que en el territorio vasco-atlántico la tensión entre el recurso tierra y la población alcance en este momento cotas tan elevadas como las que se han conocido en otros períodos críticos; aunque ahora, por suerte, no dependa de la pequeña parcela que se ambiciona la viabilidad de la unidad familiar: únicamente está en juego una mayor o menor calidad de vida.

La canalización de la desurbanización es uno de los principales retos que se le plantean actualmente a la Administración Vasca. La política de ordenación debe velar por un proceso territorialmente equilibrado, a fin de no devaluar la calidad del espacio sobre el que quiere llevarse a cabo. En este sentido, parece bueno el intento de apoyar la urbanización del campo en los núcleos de hábitat preexis-

tentes, limitando en cada uno de ellos el suelo apto para urbanizar, de modo que una vez saturados los más apetecibles el crecimiento se propague sobre los restantes.

Pero queda por resolver el problema de la amortización de tierras, porque debe considerarse que la media docena de parcelas que puedan haberse calificado como aptas para la construcción de viviendas unifamiliares en un pequeño barrio de caseríos pertenecen a los propietarios de éstos. Una vez efectuada la primera venta con el fin de atender la rehabilitación del caserío propio, por ejemplo, el propietario retendrá las restantes en la creencia cierta de que aquí la tierra produce un beneficio muy superior al del capital y mucho más seguro que el de cualquier negocio. De nuevo se impone la búsqueda de soluciones, aunque parece que cualquiera de las que puedan imaginarse pasará siempre por limar las expectativas en el mercado de la tierra.

4.- *El mito del caserío.* Pero en una sociedad que se debate entre su pasado y su futuro, como ha sucedido siempre en todas, también se precisa el referente auténtico, el caserío de verdad, el de antes. La magnitud del cambio económico, social y paisajístico de los últimos cincuenta años y las crisis de todo tipo que ha llevado aparejadas explican la mitificación de un caserío que, por sujetarse a la tierra, se toma como modelo de estabilidad. Sin embargo, el fenómeno no es nuevo; hace ya más de setenta años Barandiarán decía: “no sé que tendencia irresistible ha impulsado a muchos a admitir como típico en el pueblo vasco lo que éste practicaba hace cincuenta u ochenta años” (1924, p. 4).

A la mitificación del caserío acompaña la del paisaje que, en sintonía con la gestión supuestamente integrada y sostenible de los recursos por parte del primero, debió existir. Así por ejemplo, se añoran los magníficos y extensos robledales, castañares y hayales que bajo los presupuestos anteriores se habrían conservado hasta mediar el siglo XX. Desde luego no había tales montazgos en esa fecha y casi tampoco cien años antes, pero caso de haber existido no le habría correspondido al caserío la gloria de mantener bosques sobre montes que no le pertenecían; por eso, tampoco le cupo el deshonor de terminar con ellos para cubrirlos de pinos.

Lo único que puede achacarse al caserío es su intento por aprovechar hasta el límite la ocasión de extraer sin demasiada fatiga algún rendimiento a sus tierras; quizá era la primera vez que algo

similar sucedía en su larga historia. Sólo la costumbre de desenvolverse en una absoluta precariedad de medios explica que, por contar con media hectárea más de pino, muchos caseríos efectuaran plantaciones sobre tierras tan próximas a la casa que terminaron por devaluarla, una vez que la sombra proyectada por los árboles crecidos la cubrió, e incluso por amenazarla seriamente según hubo ocasión de comprobar a raíz de los graves incendios forestales de 1989.

Todos cuantos se han acercado al conocimiento de ese caserío mitificado terminan concluyendo que no existe base real para el mito, que se trata de una leyenda. No obstante, esas versiones más documentadas sobre el caserío han tenido muy poco predicamento hasta la fecha, y por tanto no cabe esperar que vaya a tenerlo ésta; acaso ni siquiera es deseable, a veces es preferible no ver. Por eso, en lugar de hacer un alegato propio, vamos a remitimos a uno ajeno:

“... es preciso... no dejarse llevar por optimismos exagerados respecto a la vida del caserío en la actualidad. Este tuvo la suerte de beneficiarse en el pasado de los elogios que por todo el mundo propagaron hombres como Colón de Larreategui y Fermín Caballero, con sus alabanzas al sistema acasariado... y de verse idealizado por la imaginación excesiva de algunos sociólogos y también por algún poeta, como Antonio Trueba. Pero... los tiempos actuales requieren menos romanticismos y más realidades; precisan que al caserío se le alargue la mano cariñosa que le ayude a apearse del pedestal al que para su mal se le encumbró... presentándolo., con sus cualidades y miserias, para que los poderes públicos se convengan de que, un país poblado por gentes que han perdido su independencia económica, no puede razonablemente pasar por la Arcadia feliz de los poetas, y para que, una vez penetrados de que nuestros caseros necesitan más lástima que admiración, se decidan todos a mejorar su nivel de vida y a dulcificar sus largas y agotadoras jornadas de trabajo” (Caja de Ahorros Vizcaína, 1959, p. 62).

5.- *La marca del caserío.* A fin de cuentas ¿se ha acabado el caserío? Sí y no, según en qué caserío se esté pensando. Si se tiene en mente aquel que suscitó la leyenda diremos que por suerte casi ha desaparecido, aunque todavía sea posible encontrar alguno cuyas

condiciones de vida le llevan a uno a preguntarse si se encuentra a las puertas del siglo XXI o a las del XX —la presencia de “metas”, almiares de heno, en las inmediaciones del caserío suele ser indicativa en este sentido—. Si se está pensando en el que hoy puede parecer sustituto natural del anterior, es decir, en un caserío hijo de la filosofía del desarrollo rural, la agroecología... la verdad es que hasta ahora ha tenido escaso desarrollo. En un momento en que la situación económica no permite despreciar ninguna posibilidad, no deben dejar de explorarse las potencialidades existentes por esa vía, pero tampoco puede olvidarse la tendencia clara hacia la fragmentación del caserío, dada por el desarrollo de la desurbanización y la quiebra del sistema hereditario del mayorazgo.

Lo que parece carecer de sentido es empeñarse en el mantenimiento del caserío únicamente bajo el razonamiento de que siempre ha existido y de que en él se encuentran nuestras esencias. Así podrán conservarse unos pocos a modo de museo etnográfico. El caserío se ha desarrollado y ha pervivido porque ha venido cumpliendo una función para las sociedades en que sucesivamente ha estado inserto. Contribuyó al desarrollo del país protoindustrial complementando y progresivamente sustituyendo a la industria rural del hierro. Al país industrial, además de suministrarle la fuerza de trabajo que todas las economías campesinas han aportado a la industrialización contemporánea, le surtió a buen precio algunos de los productos alimentarios que el mercado de consumo demandaba.

En el país postindustrial quizá su función principal consista en aportar el modelo de organización territorial del poblamiento. Hasta ahora, lo cierto es que el caserío guía el proceso de desurbanización al estructurarlo según esas células que individualizan el espacio rural vasco-atlántico. Sobre esos huecos pequeños que el caserío ha sabido mantener mejor o peor van radicándose otras gentes, que a veces cuidan de que la construcción reciente no se imponga sobre los caseríos preexistentes; en otras ocasiones las residencias nuevas pretenden superar todas las esencias arquitectónicas de aquellos. En este sentido hay también algo que hacer, porque comienza a proliferar un caserío de cartón-piedra que atenta contra la calidad paisajística que presuntamente pretende salvaguardarse. Pero volviendo a la cuestión principal, puede decirse que hay poco de nuevo: los seles guiaron al caserío perdiendo en esa labor su antigua función, hoy el caserío tutela la desurbanización y cabe prever que algo se quede en el camino.

ANEXO

**Metodología de encuesta y validación
de la información**

En el análisis de la estructura, la dinámica y tendencias del caserío el recurso a la información recogida mediante encuesta resulta inevitable. Sin embargo, abordar desde la esfera privada la recogida de esas informaciones, de modo que tengan un grado mínimo de fiabilidad y significación, plantea importantes problemas materiales, incluso si el espacio es relativamente pequeño. Ante la imposibilidad de realizar una encuesta sobre una muestra representativa de los caseríos del territorio y en un intento por maximizar los recursos de que se disponía, se tomaron las decisiones que a continuación van a exponerse:

A partir de un primer reconocimiento de campo y acercamiento a las fuentes bibliográficas, se constató un importante nivel de homogeneidad en el comportamiento del caserío sobre el conjunto del territorio. Ante esa circunstancia, se valoró la posibilidad de elegir un valle sobre el cupiera la posibilidad de realizar un muestreo significativo, y que por cumplir una serie de requisitos presentara visos de poder constituirse en un buen exponente del conjunto territorial. El valle elegido fue el de Orozko. Sus condiciones más relevantes respecto a los fines que aquí se persiguen son las siguientes:

- Es un valle de cabecera, de modo que comprende los distintos gradientes bioclimáticos del ámbito, quedando incluidos los recursos tradicionalmente aprovechados por la agricultura en la zona: los fondos de valle y laderas bajas, pero también los pastos de altura.
- Aún siendo valle de cabecera, su buena comunicación con Bilbao -20 km- y el núcleo industrial de Llodio -8 km- hace que no presente procesos de abandono y envejecimiento excesivos en relación al conjunto rural vasco-atlántico.
- No se registran factores o dinámicas locales particulares que pudieran estar dando lugar a decisiones o tendencias específicas en el caserío.

- El valle natural se ajusta al término municipal, lo que facilita la recopilación de informaciones oficiales.
- Por último, presenta una entidad territorial de cierta consideración –excluida la zona de las Encartaciones, Orozko es el municipio mayor de Bizkaia; algo más de 100 km² que representan aproximadamente un 3% del espacio agrario vasco-atlántico–, de modo que engloba un número también significativo de caseríos: 403, un 2,5% del total si se da por buena la estimación de unos 16.000 caseríos actuales.
- La encuesta se realizó en el período 1992-1993 sobre un 20% de los caseríos de Orozko, 80 exactamente, elegidos de manera aleatoria. El formulario, de acuerdo con los objetivos que pretende este trabajo, se refirió a dos momentos cronológicos distintos: el actual y los años 1950. Se pretendía así cubrir ese momento crítico del tránsito entre la agricultura tradicional y la agricultura moderna. Obviamente, no siempre fue posible cumplimentar esa parte de la encuesta, pero sí se cumplió el objetivo de acercarse al caserío de aquella época, fuera ya de los recuerdos nostálgicos a los que siempre acude la memoria al plantearse sobre el papel preguntas objetivas y concretas.
- Los datos que arrojaban los formularios fueron contrastados con la información procedente de entrevistas realizadas a los que suele denominarse “informantes clave”. Un total de 10 personas del valle que podían tener buenos motivos para conocer el caserío: contable de la hoy desaparecida Cooperativa Lechera, almacenista de la Cooperativa agrícola, director de entidad bancaria, presidente asociación de ganaderos... fueron sometidas a una entrevista en profundidad de unas dos horas de duración. Los resultados se consideraron positivos.
- Quedaba el trabajo de intentar validar, o invalidar, por algún medio los resultados obtenidos en el valle de Orozko al conjunto territorial. Ante la imposibilidad de realizar un muestreo por caseríos, se aprovechó la oportunidad que las “Oficinas Comarcales Agrarias” representan. Encargadas de gestionar las primas y subvenciones que por diferentes conceptos reciben en la actualidad prácticamente el total de caseríos, la administración de estas oficinas cuenta con un valioso banco de datos ya que el acceso a las ayudas precisa la

cumplimentación de fichas, *Registro de Explotaciones Agrarias*, en las que se recogen las características estructurales de la explotación, así como el tipo de gestión a que se somete. Se trata de una información privada pero conocida de los técnicos, a través de ellos cabía la posibilidad de explotar ese cúmulo de datos.

- Se elaboró un guión de entrevista que recogiera los aspectos sobre los que se pretendía obtener información, en este caso únicamente referidos al período actual. Establecido el contacto con los directores técnicos de las 13 OCAs existentes, se les remitió previamente el documento a fin de que reflexionaran con algún tiempo sobre él. Las entrevistas se realizaron en 1994, fueron gravadas en cinta magnetofónica y resultaron de una duración media de 3 horas. Es de justicia reconocer que la atención que de su parte recibimos fue extraordinaria. Llegaron a efectuar recuentos específicos con el fin de cumplimentar las informaciones que pedíamos; ante las muestras de agradecimiento la respuesta siempre fue: “somos nosotros los más interesados en conocer la situación del sector”. Finalmente, a partir de esos técnicos se establecieron contactos con los que a su juicio podrían ser también informantes clave de la comarca: gerentes de Asociaciones de Montaña, presidentes de distintas asociaciones agrarias... o simplemente “buenos conocedores”. Se realizaron 31 entrevistas más bajo el mismo guión, en este caso con una duración media de una hora.
- De nuevo los resultados fueron satisfactorios, las variaciones sobre los datos extraídos en los caseríos del valle de Orozko siempre estuvieron en el intervalo +/-3, excepción hecha de ciertas irregularidades dadas por fenómenos de carácter local. Con todo, estas entrevistas, como la propia cumplimentación de formularios en los caseríos, que casi siempre fue una charla amistosa más que una encuesta formal, han aportado informaciones que exceden los datos que a lo largo del trabajo puedan ir dándose; la construcción del caserío actual y las posibles tendencias que caben prevérsele proceden de todas esas conversaciones.

ÍNDICE DE TABLAS

1. Superficie de montes. 1950-1996	209
2. Distribución de la superficie de frondosas en 1950 y 1996	212
3. Composición de la cabaña ganadera UGM 1982-1989	221
4. Producciones anuales medias de leche y carne de vacuno. 1953-1994	226
5. Evolución del nº de explotaciones de 2 a 50 ha. 1962-1989	241
6. Tamaño medio de las explotaciones. 1962-1982	248
7. Distribución porcentual de las explotaciones según tamaño. 1962-1982	249
8. Tamaño medio y distribución de las tierras en las explotaciones de 2 a 50 ha con tierras labradas. 1982	251
9. Hipotético tamaño medio de la heredad según superficie total del caserío. 1982	252
10. Nº medio de parcelas según tamaño de la explotación. 1962-1982	254
11. Superficie media de la parcela según tamaño de la explotación. 1962-1982	254
12. Superficie en régimen de arrendamiento. 1962-1982 ..	259
13. Proporción de explotaciones arrendadas sobre el total de explotaciones con tierras labradas. 1962-1982	260
14. Tamaño medio de las explotaciones en arrendamiento puro y arrendamiento mixto. 1962-1982	261
15. Nº de cabezas de bovino por explotación. 1962-1982 .	267
16. Nº y porcentaje de las explotaciones en dedicación exclusiva. 1972-1982	271
17. Distribución de las explotaciones, la SAU y el MB según OTE general. 1989	284
18. Distribución de las explotaciones, la SAU y el MB en la OTE general "Herbívoros". 1989	286

19. Distribución de las explotaciones con 1 UTA o más según las principales OTEs. 1989	287
20. Distribución porcentual de las explotaciones y los efectivos de vacuno según aptitud y nº cab./expl. 1996	292
21. Distribución de las explotaciones con ovino según nº cab./expl. 1982-1996	293
22. Superficie media y distribución de las explotaciones según tamaño. 1989	296
23. Hipotético tamaño medio y distribución de las tierras en el caserío. 1989	297
24. Hipotético tamaño medio de la heredad según tamaño total del caserío. 1989	298
25. Distribución de las explotaciones arrendadas según tipo de arrendamiento y tamaño de la explotación. 1989	299
26. Tamaño medio de las explotaciones arrendadas en 1989 ..	300
27. Explotaciones gestionadas con dedicación exclusiva. 1982-1989	303
28. Explotaciones gestionadas en dedicación exclusiva por varones < 65 años. 1982-1989	305
29. Margen bruto y trabajo (UTA) medios en un caserío ATP con vacuno de carne. 1997	310

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Participación del VAB agrario en el VAB total. 1955-1995	171
2. Evolución del VAB (c.f.) agrario en ptas. constantes (base 1970). 1955-1995	172
3. Distribución de la producción final agraria. 1955-1993	173
4. Evolución y aprovechamiento de la tierra agrícola. 1950-1993	181
5. Distribución de la superficie ocupada por los grupos de cultivos en 1950 y 1993	188
6. Superficie ocupada por los cultivos básicos de la rotación bianual tradicional. 1950-1993	190
7. Evolución de la superficie forrajera según cultivos. 1950-1993	193
8. Evolución de la superficie ocupada por los frutales y el manzano de sidra. 1990-1993	199
9. Evolución de la superficie ocupada por la vid en Bizkaia y Gipuzkoa. 1950-1993	201
10. Distribución de la superficie arbolada por grupos de especies. 1950-1996	211
11. Evolución de la superficie ocupada por el pino insigne sobre el total de coníferas. 1950-1996	214
12. Composición de la cabaña ganadera según nº de cab. por especie. 1950-1995	220
13. Evolución de los efectivos de bovino. 1960-1996	222
14. Evolución de la cabaña de bovino según aptitud. 1950-1996	222
15. Evolución del nº de cabezas de ovino. 1960-1995	230
16. Evolución de las explotaciones con tierras labradas según tamaño. 1962-1989	244
17. Porcentaje de la dedicación parcial según tamaño de la explotación. 1972-1982	273
	339

18. Distribución de las explotaciones de vacuno según su aptitud. 1982-1996	291
19. Explotaciones con dedicación a tiempo parcial (exclusivos: sólo varones < 65 años). 1982-1989	306

Bibliografía y fuentes impresas citadas

- ACADEMIA DE LA HISTORIA (1802). *Diccionario geográfico-histórico*. Imp. de la Vda. de Joaquín Ibarra, Madrid.
- AGIRIANO, J. (1995). “Los últimos lunes de Elosu”. *El Correo. Extra Domingo*, Nº 29, octubre. Págs. 2-6.
- AGUIRRE, J. (1925). “Pueblo de Oyartzun. Barrios de Elizalde, Ergoyen, Karrika, Altzibar, Iturriotz y Ugaldetxe”. *Anuario de Eusko-Folklore*. Págs. 94-140.
- AGUIRRE ANGULO, C. (1988). “Insignis pinua”. *Sustrai*, Nº 9, Págs. 16-20.
- ALDAY, P. Y ORMAETXEA, O. (1997). *Nabarniz, materiales de encuesta*. Inédito.
- ÁLVAREZ, A. *et al.* (1993). “Evaluación agronómica de variedades locales de maíz de Gipuzkoa”. *Sustrai*, Nº 30. Págs. 23-27.
- AMELLA, A. *et al.* (1990a). “Posibilidades de su utilización por pastoreo”, en AMELLA, A. y FERRER, C. (eds.): *Explotación de pastos en caseríos guipuzcoanos*. Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. Págs. 55-132.
- AMELLA, A. *et al.* (1990b). “Forrajes conservados y otros alimentos” en AMELLA, A. y FERRER, C. (eds.): *Explotación de pastos en caseríos guipuzcoanos*. Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. Págs. 135-162.
- ANES, G. (1988). *Economía y Sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*. Ariel, Barcelona.
- ARANZADI. SECCIÓN AGRÍCOLA (1957). “La agricultura y los “Amigos del País”, un propósito y un proyecto”. *Munibe*, Nº IX. Págs. 66-69.
- ARANZADI, SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES (1980). *Estudio ecológico y económico de las repoblaciones de coníferas exóticas en el País Vasco*. Caja Laboral Popular, Mondragón.
- ARBURU (1956): “Sobre la fórmula agrícola en el País Vasco. El terreno helechal. -Lo que produce en materia orgánica. -Su traducción en abono y su posible sustitución”. *Munibe*, Nº VIII. Págs. 44-49.

- ARIN DORRONSORO, J. de (1926). "Pueblo de Ataun. Los establecimientos humanos y las condiciones naturales". *Anuario de Eusko Folklore*, N° VI. Págs. 17-70.
- ARIN DORRONSORO, J. de (1927). "Pueblo de Ataun (Establecimientos humanos y zonas pastoriles)". *Anuario de Eusko Folklore*, N° VII. Págs. 1-26.
- ARIN DORRONSORO, J. de (1956). "Notas acerca del pastoreo tradicional de Ataun. II parte". *Anuario de Eusko Folklore*, N° XVI. Págs. 77-124.
- ARIZCUN CELA, A. (1988). "El sector agropecuario de la Euskal Herria peninsular durante el Antiguo Régimen". *Ekonomiaz*, N° 9-10. Págs. 13-33.
- ARNALTE, E. y RAMOS, E. (1989). "Arrendamiento y Ajuste estructural en la agricultura española". *Agricultura y Sociedad*, N° 49. Págs. 177-208.
- ARPAL, J. (1979). "Familia, caserío y sociedad rural". *Saioak*, N° 3. Págs. 89-139.
- ARRANZ, J. *et al.* (1995). "Evolución y situación del ordeño mecánico en CONFELAC". *Sustrai*, N° 37. Págs. 4-67.
- ASKASIBAR, J. (1998). "Aspectos económicos del bosque en Euskal Herria", en MEAZA, G. y RUIZ, E. (dirs.). *Geografía de Euskal Herria*. vol. VI (*Los espacios y actividades rurales e industriales*). Etor, Donostia. Págs. 52-67.
- AZAOLA, J. M. de (1976). *Vasconia y su destino. Los Vascos ayer y hoy*. Revista de Occidente (Monográfico).
- BALZA, R. *et al.* (1995). "Resiembra directa de praderas sin laboreo, previa aplicación de herbicida total". *Sustrai*, N° 36. Págs. 34-35.
- BANCO DE BILBAO. *La renta nacional de España y su distribución provincial*. (Años 1955 a 1995).
- BARANDIARAN AYERBE, J. M. (1924). "Nacimiento y expansión de los fenómenos sociales". *Anuario de Eusko Folklore*. Págs. 153-166.
- BARANDIARAN AYERBE, J. M. (1925). "Pueblo de Ataun, Barrios de Arinberriaga, Murkondo, Arrate-kale y Ugalde Karrika. Los establecimientos humanos y las condiciones naturales". *Anuario de Eusko Folklore*. Págs. 1-30.
- BARANDIARAN AYERBE, J.M. (1927): "Contribución al estudio de los establecimientos humanos y zonas pastoriles del País Vasco". *Anuario de Eusko Folklore*. Págs. 137-141.

- BARANDIARAN AYERBE, J. M. (1935). "Vida pastoril vasca. Albergues veraniegos. Trashumancia intrapirenaica". *Anales del Pueblo español*, Nº I. Págs. 87-97.
- BARANDIARAN AYERBE, J. M. (1986): "Etnografía de Itziar". *Anuario de Eusko Folklore*. Págs. 17-24.
- BARCIELA LÓPEZ, C. (1986): "Los costes del franquismo en el sector agrario: La ruptura del proceso de transformaciones (Introducción)", en GARRABOU, R.; BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I (eds.). *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Crítica, Barcelona. Págs. 9-41.
- BARCIELA LÓPEZ, C. (1987). "Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la Guerra Civil", en NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRÍA, C. (comps.). *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Ariel, Barcelona. Págs. 250-279.
- BARINAGARREMENTERIA, M. D. (1989). *El medio rural de Markina-Xemein. 1950-1985*. Caja de Ahorros Vizcaína y Ayuntamiento de Markina-Xemein.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1988). "Agricultura e industria en Asturias en el siglo XVIII", en FDEZ DE PINEDO, E. y HERNÁNDEZ MARCO, J. L. (eds.): *La industrialización del Norte de España*. Crítica, Barcelona. Págs. 37-53.
- BASURTO LARRAÑAGA, R. (1984): "Algunas ideas sobre la economía de Vizcaya y de Bilbao en el s. XVII". *IX Congreso de Estudios Vascos*. Donostia. Págs. 371-373.
- BELAUSTEGUIGOITIA, R. de (1918): *La cuestión de la tierra en el País Vasco*. Imp. Viuda e Hijos de Grijelmo, Bilbao.
- BELAUSTEGUIGOITIA, R. de (1920): "La reforma de la pequeña propiedad rural y la propiedad urbana en el País Vasco". *II Congreso de Estudios Vascos*. Págs. 284-297.
- BERASORDA, G. Y BERGANZA, K. (1990): "La industria láctea. Situación y perspectivas". *Ekonomiaz*, Nº 16. Págs. 172-209.
- BERTRAND, G. (1972): "Las estructuras naturales del espacio geográfico. El ejemplo de las montañas cantábricas centrales (NW de España)". *RGPSO*, t. 43. Págs. 175-206.
- BIKANDI, J. J. (1982). "Titularidad, gestión y uso del Monte en Euskal Herria", en AYERBE, E. (ed.): *Mendiak. Montes de Euskal Herria*, t. III, Etor, San Sebastián. Págs. 62-74.

- BILBAO, L. M. (1977). "Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII". *Saioak*, Nº 1. Págs. 157-180.
- BILBAO, L. M. (s/f). "La introducción y expansión del maíz y su incidencia en la economía del País Vasco", en CARO BAROJA, J. (dir): *Historia General del País Vasco*, vol. VI. La Gran Enciclopedia Vasca-Luis Haramburu Editor. Bilbao-San Sebastián. Págs. 46-66.
- BILBAO, L. M. (1988). "La primera etapa de la industrialización en el País Vasco, 1800-1880: Cambio tecnológico y estructura de la Industria siderúrgica", en FDEZ. DE PINEDO, E. Y HER-NÁNDEZ, J. L. (eds.): *La industrialización del Norte de España*. Crítica, Barcelona. Págs. 222-251.
- BILBAO, L.M. y FDEZ. DE PINEDO, E. (s/f). "La evolución del producto agrícola bruto en Vascongadas, 1530-1850", en CARO BAROJA (dir). *Historia General del País Vasco*, vol. IX. La Gran Enciclopedia Vasca-Luis Haramburu Editor. Bilbao-San Sebastián. Págs. 9-43.
- BORDEGARAI, I. *et al.* (1995). "Rotación de raigrás italiano con maíz y sorgo forrajero". *Sustrai*, Nº 39. Págs. 18-21.
- BRAVO, M.V. *et al.* (1994). "Ensilados de hierba en la Comunidad Autónoma Vasca: Valoración y evolución de su calidad". *Sustrai*, Nº 32. Págs. 44-47.
- BROEK, H. van den (1998). *Survival and succession. Farm household strategies in the Basque Country*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Wageningen.
- CABALLERO, F. (1866). *Fomento de la población rural*. Imprenta de los Hijos de Manteli, Vitoria (4ª ed).
- CAJA DE AHORROS VIZCAÍNA (1959). *Vizcaya también es campo*. Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao.
- CAJA LABORAL POPULAR (1977). "Análisis socio-económico sobre el caserío en la Cuenca del Deva". *Gaiak. Revista de ciencia y cultura*, Nº 2 (s/p).
- CAJA LABORAL POPULAR (1990). "Rentabilidad y economía de escala en explotaciones ganaderas del País Vasco". *Ekonomiaz*, Nº 16. Págs. 90-121.
- CALCEDO, V. (1990). "El futuro de la cuotas lecheras en la CEE y la experiencia de 6 años". *Agricultura y Sociedad*, Nº 57. Págs. 201-239.
- CALERA, M. (1993). "El txakoli en Bizkaia". *Sustrai*, Nº 28. Págs. 38-39.

- CANTERO, A.; ESPINEL, S.; SAINZ, D.. "Un modelo de simulación para rodales de *Pinus radiata* en el País Vasco". *Sustrai*, Nº 39. Págs. 50-51.
- CARO BAROJA, J. (1973). *Los pueblos del Norte*. Txertoa, San Sebastián.
- CARO BAROJA, J. (1974a). *Introducción a la Historia Social y Económica del Pueblo Vasco*. Estudios Vascos VI. Txertoa, San Sebastián.
- CARO BAROJA, J. (1974b). *Vecindad, Familia y Técnica*. San Sebastián.
- CARO BAROJA, J. (1975). *Los Vascos*. Ediciones Istmo, Madrid (3ª ed.; 1ª ed. en 1949).
- CARO BAROJA, J. (1986). *De la vida rural vasca. (Vera de Bidasoa)*. Ed. Txertoa, San Sebastián (3ª ed.).
- CARO BAROJA, J. (1988). *Estudios sobre la vida tradicional española*. Península, Barcelona (2ª ed.).
- CARRERAS, A. (coord.) (1989). *Estadísticas históricas de España*. Fundación Banco Exterior, Madrid.
- CARRERAS CANDI (1980). *Geografía general del País Vasco*. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao (1ª ed. 1911-1925).
- CASADEVANTE, J.R.F. de (1963). "Hacia una estructura económica de la Agricultura. Guipúzcoa". *Revista Financiera* (Nº extraordinario), Banco de Vizcaya.
- CASTELLS, L. (1987). *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*. UPV/EHU-Siglo XXI, Madrid.
- COMISIÓN DE AGRICULTURA, EXCMA. DIPUTACIÓN DE GUIPÚZCOA (1929). "Proyecto de Decreto-ley que la Comisión de Agricultura ha sometido a la aprobación de la Excelentísima Diputación de Guipúzcoa", en URIARTE BERASATEGUI, J.: *El proyecto de Real Decreto-ley de la Comisión de Agricultura, de la Excma. Diputación de Guipúzcoa, ante el problema del caserío. La pequeña vinculación familiar*. Nuñez y Cia. Barcelona. Págs. 5-24.
- CRUZ MUNDET, J.R. (1991). *Rentería en la crisis del Antiguo Régimen. Familia, caserío y sociedad rural*. Ayuntamiento de Rentería.
- CUESTA GARCIA y MANCHO URIZ (1981): "Horticultura intensiva: desarrollo y estado actual". *El Campo*, Nº 80. Págs. 83-85.

- CHINCHETRU, F. y MURUA, J. R. (1988). "La mujer en el ámbito rural vasco". *El Campo*, Nº 107. Págs. 41-44.
- DELEUZE, J. J. (1981): "La difícil situación del sector agrario en el País Vasco y sus posibles soluciones". *El campo*, Nº 80. Págs. 106-107.
- DÍAZ DE DURANA, J. R. (1997): "Transformaciones en la titularidad y aprovechamientos de los seles en Guipúzcoa (1450-1550)". *III Jornadas de Antropología del bosque y de las sociedades de montaña*.
- DÍAZ DE DURANA, J. R. (1998). "Para una historia del monte y del bosque en la Guipúzcoa bajomedieval: los seles. Titularidad, formas de cesión y de explotación". *Anuario de Estudios Medievales*.
- DOASO Y OLASAGASTI, M. (1903). *Essai sur l'agriculture de la province de Guipuzcoa. Exploitation d'une ferme*. Imprenta de Francisco Fornet, San Sebastián.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (1990). "Transición del Antiguo Régimen en la sociedad rural del área cántabra", en GARCIA MERINO *et al.*: *Los espacios rurales cántabros y su evolución*. Universidad de Cantabria. Págs. 174-190.
- DOUGLASS, W. (1977). *Oportunidad y éxodo rural en dos aldeas vascas*. Auñamendi, San Sebastián.
- ECHEGARAY, B. de (1933). "La vecindad. Relaciones que engendra en el País Vasco". *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Nº XXIII.
- EHNE-UAGA (1990): "Situación actual de la agricultura vasca". *Ekonomiaz*, Nº 16. Págs. 28-29.
- EIZMENDI CIALCETA, J. M. (1990). "El mercado de la madera y la industria transformadora del pino insignis del País Vasco". *Ekonomiaz*, Nº 16. Págs. 80-89.
- ELIZALDE, I. (1983). "Jovellanos en el País Vasco". *IX Congreso de Estudios Vascos*, Donostia. Págs. 395-401.
- ELORRIETA, O. (1919). "La riqueza forestal e industrias derivadas". *I Congreso de Estudios Vascos*, Bilbao. Págs. 237-257.
- ELORZA, A. (1975). "El tema agrario en la evolución del Nacionalismo Vasco". *VI Coloquio de Pau. La cuestión agraria en la España contemporánea*. Cuadernos para el Diálogo, Madrid. Págs. 457-521.
- ESCAGÜES DE JAVIERRE, I. (1949). "El caserío vasco". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LII. Págs. 181-200.

- ESCUELA RURAL ZABALEGI (1969). *El caserío rentable*. Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.
- ESPINEL, S. (1995). "Mejora genética de *Pinus radiata* en la CAV". *Sustrai*, Nº 34. Págs. 51-53.
- ETXEZARRETA, J.M. (1976). "Etnografía de Amorebieta-Etxano". *Anuario de Eusko Folklore*. Págs. 9-153.
- ETXEZARRETA, J.M. (1925). "Pueblo de Andoain. Barrios de Goiburú y Karrika. Los establecimientos humanos y las condiciones naturales". *Anuario de Eusko Folklore*. Págs. 85-97.
- ETXEZARRETA, M. (1977). *El caserío vasco*. Fundación "C. de Iturriaga y M. de Dañobeitia", Bilbao.
- ETXEZARRETA, M. (1981). "El caserío vasco como unidad de producción agrícola en una economía capitalista". *Documents d'anàlisi geogràfica*, Nº 2. Págs. 27-57.
- ETXEZARRETA, M. (1985). *La agricultura insuficiente*. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimenticios. Madrid.
- ETXEZARRETA, M. y VILADOMIU, L. (1988). "El impacto de la crisis en una agricultura internacionalizada". *Agricultura y Sociedad*, Nº 46. Págs. 37-77.
- ETXEZARRETA *et al.* (1995). *La agricultura familiar, ante las nuevas políticas agrarias comunitarias*. MAPA, Madrid.
- EUSTAT. *Anuario estadístico Vasco* (Años 1986-1998).
- EUSTAT (1991). *Censo agrario de la CA de Euskadi, 1989*.
- EUSTAT (1995). *Censo de Población y Viviendas 1991*.
- FDEZ. ALBADALEJO, P. (1975). *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*. Akal, Madrid.
- FDEZ. DE LARREA, J. A. (1998). "Actividad militar y economía en el Noreste de Navarra a principios del siglo XV. Aézcoa, Salazar y Roncal en 1429-1430". *III Congreso General de Historia de Navarra*.
- FDEZ. DE PINEDO, E. (1974a). *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco*. Siglo XXI, Madrid.
- FDEZ. DE PINEDO, E. (1974b). "La entrada de la tierra en el circuito comercial: la desamortización en las Vascongadas. Planteamientos y primeros resultados", en NADAL y TORTELLA (eds.): *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España Contemporánea*. Ariel, Barcelona. Págs. 100-128.
- FDEZ. DE PINEDO, E. (1977a). "El campesino parcelario vasco en el feudalismo desarrollado". *Saioak*, Nº 1. Págs. 136-147.

- FDEZ. DE PINEDO, E. (1977b). "Actitudes del campesino parcelario propietario ante la usura y el crédito rural (ss. XVI a XVIII)", en OTAZU: *Dinero y crédito*. Primer Coloquio Internacional de Historia Económica. Madrid.
- FDEZ. DE PINEDO, E. (1983). "Estructura de los sectores agropecuario y pesquero vascos (1700-1870)". *IX Congreso de Estudios Vascos*. Bilbao. Págs. 97-108.
- FDEZ. DE PINEDO, E. (1985). "Del censo a la obligación: modificaciones en el crédito rural antes de la Primera Guerra Carlista en el País Vasco", en GARCIA SANZ, A. y GARRABOU, R. (eds.). *Historia agraria de la España contemporánea. I, Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*. Crítica, Barcelona. Págs. 297-305.
- FDEZ. DE PINEDO, E. (1988a). "Prólogo", en Uriarte Ayo, J.R.: *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*. Universidad de País Vasco, Bilbao. Págs. 3-5.
- FDEZ. DE PINEDO, E. (1988b). "Factores técnicos y económicos en el origen de la moderna siderurgia y la flota vizcaína, 1880-1899", en FDEZ. DE PINEDO, E. Y HERNÁNDEZ, J. L. (eds.). *La industrialización del Norte de España*. Crítica, Barcelona. Págs. 252-279.
- FDEZ. DE PINEDO, E. (1993). *La emigración vasca a América*. Ediciones Júcar, Oviedo.
- FDEZ. DE PINEDO, E. y BILBAO, L. M. (1979). "Factores que condicionan la evolución del régimen de propiedad en el País Vasco Continental", en *La Economía Agraria en la Historia de España*. Alfaguara, Madrid. Págs. 149-159.
- FERRER REGALES, M. (1966). "Paisajes y modos de vida agrarios en la Comarca del Gran Bilbao". *III Coloquio sobre Geografía*. Madrid. Págs. 99-109.
- FERRER, C. et al. (1990a). "La producción de hierba", en AMELLA, A. y FERRER, C. (eds.): *Explotación de pastos en caseríos guipuzcoanos*. Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. Págs. 9-53.
- FERRER, C. et al. (1990b). "Estudio agrológico económico" en AMELLA, A. y FERRER, C. (eds.): *Explotación de pastos en caseríos guipuzcoanos*. Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. Págs. 203-253.
- GALDOS URRUTIA, R. (1998). "La población de Euskal Herria Peninsular", en MEAZA, G. Y RUIZ, E. (dirs.). *Geografía de*

- Euskal Herria*, vol. V (*Población y Poblamiento*). Etor, Donostia. Págs. 120-176.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1985). "Transformación en el uso del suelo y la producción agraria en el País Vasco, Navarra y Cataluña, 1900-1931", en GONZÁLEZ PORTILLA, M. *et al.* (eds.): *Industrialización y Nacionalismo*. (I Coloquio vasco-catalán de Historia). Universidad Autónoma de Barcelona. Págs. 163-179.
- GARAYO, J. M. (1998). "Población y sociedades rurales", en MEAZA, G. y RUIZ, E. (dirs.): *Geografía de Euskal Herria*. vol. VI (*Los espacios y actividades rurales e industriales*). Etor, Donostia. Págs. 9-23.
- GARBISU, J. (1996). "Historia y evolución de la PAC (I)". *Sustrai*, Nº 43. Págs. 22-26.
- GARBISU, J. (1997). "Historia y evolución de la PAC (II)". *Sustrai*, Nº 44-45. Págs. 8-9.
- GARBISU, J. (1997). "Historia y evolución de la PAC (III)". *Sustrai*, Nº 46. Págs. 17-18.
- GARBISU, J. (1998). "Historia y evolución de la PAC (IV)". *Sustrai*, Nº 47. Págs. 17-18.
- GARCÍA, M.; VELASCO, R. y MENDIZABAL, A. (1981). *La economía vasca durante el franquismo. Crecimiento y crisis de la economía vasca: 1936-1980*. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. *et al.* (1985). *Bizcaya en la Edad Media*. (4 vols.) Haramburu Editor, San Sebastián.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1975). *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*. Siglo XXI, Madrid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1979a). "Formas de explotación", en ANES *et al.*: *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*. Págs. 189-210.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1990). "La organización tradicional del espacio rural en el área Cantábrica", en GARCÍA MERINO *et al.*: *Los espacios rurales cantábricos y su evolución*. Universidad de Cantabria. Págs. 15-31.
- GARCÍA MORILLA, M. (1990). "Transformaciones agrarias actuales y perspectivas de desarrollo en el medio rural asturiano", en GARCÍA MERINO *et al.*: *Los espacios rurales cantábricos y su evolución*. Universidad de Cantabria. Págs. 106-135.
- GARCÍA SANZ, A. (1985). "Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal 1800-1850", en GARCÍA SANZ, A. y

- GARRABOU, R. (eds.). *Historia agraria de la España contemporánea. 1, Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*. Crítica, Barcelona. Págs. 7-99.
- GARMENDIA, J. (1993). "La vida en el medio rural: Urkizu (Tolosa-Guipúzcoa)". *Anuario de Eusko-Folklore*. Págs. 155-166.
- GARRABOU, R. y GARCIA SANZ, A. (eds.) (1985). *Historia agraria de la España contemporánea. 2, Expansión y crisis (1850-1900)*. Crítica, Barcelona.
- GAUR S. C. J. (1971). *El pueblo de Renteria en 1970*. Ayto. de Renteria.
- GEHR (1991). *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1895-1935*. MAPA, Madrid.
- GOBIERNO VASCO. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y PESCA. *Anuario estadístico del sector agroalimentario, años 1989-1994*.
- GOBIERNO VASCO-DIRECCION DE ESTADISTICA (1985). *Censo Agrario 1982 de la CA de Euskadi*. Bilbao.
- GOBIERNO VASCO (1986). *Estructura agraria de la Comunidad Autónoma Vasca. Una aproximación comarcal*. Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (1992). *Plan estratégico rural vasco. Líneas generales de actuación 1992-1996*. Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (1996). *Plan de actuación para el desarrollo del medio rural vasco 1997-2000*. Departamento de Industria Agricultura y pesca, Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (1997a). *Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, Vitoria-Gasteiz.
- GOBIERNO VASCO (1997b). *Inventario Forestal de la CAPV 1996*. Departamento de Industria, Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- GOGEASKOECHEA, A. (1993). *Los Montes Comunales en la Merindad de Busturia. Siglos XVIII-XIX*. Universidad del País Vasco, Bilbao.
- GOIKOETXEA LÓPEZ, I. (1991). "El caserío vasco: Una unidad socioeconómica organizadora del territorio rural vasco-atlántico". *Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles*. Págs. 101-123.

- GÓNZALEZ PORTILLA, M. (s/f). "La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco", en CARO BAROJA (ed.): *Historia General del País Vasco*. Luis Haramburu Editor, San Sebastián.
- GÓNZALEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA (1988). *La postguerra en el País Vasco. Política, Acumulación, Miseria*. Krise-lu, San Sebastián.
- GÓNZALEZ URRUELA, E. (1987). "Dinámica agraria en la crisis industrial. El microfundio periurbano del Gran Bilbao y Las Encar-taciones". *II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Geografía, espacios rurales y urbanos en áreas industrializadas*. Págs. 57-65.
- GOÑI, M. (1979). "Estudio etnográfico de Elosua, Guipúzcoa". *Anuario de Eusko-Folklore*. Págs. 83-218.
- GOÑI, K. (1976). "Estudio etnográfico del pueblo de Zerain, Gui-púzcoa". *Anuario de Eusko-Folklore*. Págs. 255-442.
- GOROSTIZA, E. de (1926). "Pueblo de Zeanuri. Los estableci-mientos humanos y las condiciones naturales". *Anuario de Eusko Folklore*. Págs. 71-92.
- GREENWOOD, D. J. (1976). *Unrewarding Wealth. The commer-cialization and collapse of agriculture in a Spanish Basque town*. Cambridge University Press, Nueva York.
- GREENWOOD, D. J. (1978). "La desaparición de la agricultura en Fuenterrabía", en DOUGLASS y ACEVES: *Los aspectos cam-biantes de la España rural*, Barcelona. Págs. 59-85.
- GURIDI, L. D. (1925). "Pueblo de Oñate. Los establecimientos humanos y las condiciones naturales". *Anuario de Eusko Fol-klore*. Págs. 69-83.
- GUTIÉRREZ, A. y ABELLAN, A. (1981). "Transformación del sistema de explotación en caseríos de orientación productiva ganadera". *El Campo*, Nº 80. Págs. 48-54.
- HAGINA (1995). "Euskal Baserri, un año de vida ". *Hagina*, Nº 4. Págs. 24-25.
- HANOCQ, E. et al. (1993). "Situación y problemática del progra-ma de mejora genética del ovino lechero de la Comunidad Autó-noma Vasca". *Sustrai*, Nº 30. Págs. 42-49.
- HERRERO HERNÁNDEZ, M. A. (1993). *Evolución de la propie-dad agraria y de la renta de la tierra en el País Vasco durante el siglo XIX y principios del XX*. Tesis Doctoral inédita, UPV/EHU.
- HUETZ DE LEMPS, A. (1967). *Vignobles et vins du Nord-Ouest de l'Espagane*. Feret & Fils, Burdeos.

- HUMBOLDT, W. F. von (1975). *Los Vascos. Apuntaciones sobre un viaje por el País Vasco en la Primavera del año 1801*. Auñamendi, San Sebastián.
- IBARGÜEN, J. de (1927). "Pueblo de Ezquioaga". *Anuario de Eusko-Folklore*. Págs. 27-63.
- INE. *Censo de la población de España. Nomenclátor*. (Años 1900-1991).
- INE (1964). *Primer censo agrario de España. Año 1962*.
- INE (1974). *Censo agrario de España. Año 1972*.
- INE (1989). *Encuesta sobre la estructura de la explotaciones agrícolas, 1987*.
- INTXAURRAGA, K. (1995). "Apuntes sobre las mujeres rurales de la Comunidad Autónoma de Euskadi". *El Campo*, Nº 133. Págs. 185-201.
- ITURRIZA Y ZABALA, J. R. de (1967): *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Ediciones de la Librería Arturo, Bilbao (1ª ed. en 1793).
- JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (1986). "El nuevo rumbo del sector agrícola español (Introducción)", en GARRABOU, R.; BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Crítica, Barcelona. Págs. 9-41.
- JOVELLANOS, M. G. de (1915). *Diarios. Memorias íntimas (1790-1801)*. Instituto Jovellanos, Gijón.
- KONDO, A. Y. (1990). *La agricultura española del s. XIX*. MAPA. Madrid.
- LABORDE, P. (1983). *Le Pays Basque d'hier et d'aujourd'hui*. Elkar, San Sebastián.
- LAFFITTE, V. (1919a). "Arboricultura frutal". *I Congreso de Estudios Vascos*. Bilbaína de Artes Gráficas, Bilbao. Págs. 259-278.
- LAFFITTE, V. (1919b). "Explotación del suelo. El caserío". *I Congreso de Estudios Vascos*. Bilbaína de Artes Gráficas, Bilbao. Págs. 219-236.
- LAFFITTE, V. (1920). "El problema de la ganadería en el País Vasco". *II Congreso de Estudios Vascos*. Editorial y Prensa, San Sebastián. Págs. 320-341.
- LANGE, J. (1996). *Economía rural tradicional en un valle vasco. Sobre el desarrollo de estructuras mercantiles en Zeberio en el siglo XVIII*. Beitia, Bilbao.
- LANZA, R. (1990). "Economía y sociedad rural en Cantabria en la temprana Edad Moderna", en GARCIA MERINO *et al.*

- (comps.): *Los espacios rurales cantábricos y su evolución*. Universidad de Cantabria. Págs. 157-173.
- LARRAÑAGA, I. J. (1988). "Sagardo industriaren beharrak hornitzeko Gipuzkoak milio erdi sagarrondo beharko lituzke". *SUSTRAI*, Nº 12. Págs. 25-27.
- LARRAÑAGA, I. e IRURETAGOYENA, R. (1964). *Hernani 1962. Estudio sociológico de un pueblo industrial guipuzcoano*. Icharopena, Zarautz.
- LASA, J. I. (1956). "Topografía, agricultura y establecimientos humanos en el barrio de Aranzazu (Oñate)". *Anuario de Eusko Folklore*. Págs. 55-75.
- LASANTA MARTÍNEZ, T. (1990). "Diversidad de usos e integración espacial en la gestión tradicional del territorio en las montañas de Europa occidental", en *Geoecología de las áreas de Montaña*. Geoforma, Logroño. Págs. 235-266.
- LEAL, J. L.; LEGUINA, J.; NAREDO, J. M.; TARRAFETA, L. (1975). *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*. Siglo XXI, Madrid.
- LÉFÈBVRE, TH. (1933). *Les modes de vie dans les Pyrénées atlantiques orientales*. Armand Colin, París.
- LEGORBURU, E. (1993). "La crisis del caserío". Situación del agro guipuzcoano en torno a 1930". *Boletín de la RSBAP*. Págs. 369-410.
- LEÓN LLAMAZARES, A. de (1989). *Caracterización agroclimática del País Vasco*. MAPA, Madrid.
- LIZARRALDE, P. J. A. de (1927). "Villa de Oñate. Preliminares históricas". *Eusko Folklore*. Págs. 54-111.
- LIZARRALDE, P. J. A. de (1927). "Villa de Oñate (Establecimientos humanos y casa rural)", *Eusko Folklore*. Págs. 59-125.
- LÓPEZ LINAGE, J. (1990). "Balances energéticos de la casería asturiana (1880-1983)" en GARCIA MERINO *et al.* (comps.): *Los espacios rurales cantábricos y su evolución*. Universidad de Cantabria. Págs. 69-80.
- LUENGO TEIXIDOR, F. (1990). *Crecimiento económico y cambio social. Guipúzcoa 1917-1923*. UPV/EHU, Bilbao.
- LURGINTZA (1977). *Estudio de la producción de leche y carne en los caseríos de Guipúzcoa*. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián.
- MACHO, G. (1996). "... Los bilbainitos en el verano txakoli gorri suelen beber". *Sustrai*, Nº 41. Págs. 20-22.

- MACÍAS, L. M. y BARRENA, J. L. (1987). "La política agraria y pesquera de la C.E.E.: una aproximación al impacto en el sector primario de la C.A.V." *Ekonomiaz*, Nº 7-8. Págs. 181-219.
- MADOZ, P. (1991a). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Guipúzcoa. Ámbito, Salamanca.
- MADOZ, P. (1991b). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Bizkaia. Ámbito, Salamanca.
- MAPA. *Anuario de las producciones agrarias y Anuario de Estadística Agraria* (Años 1950-1993).
- MAPA (1984). *Catastro vitícola y vinícola. Provincia de Vizcaya*.
- MARTÍN GALINDO, J. L. (1969). *El caserío vasco como tipo de explotación agraria*. Departamento de Geografía. Instituto Juan Sebastián el Cano. (CSIC), Valladolid.
- MARTÍNEZ DE ARANO, I. (1992). "Cambios de uso del suelo en una zona rural de Gorbea. Estudio de un área de 36 km² entre 1964 y 1990". *Sustrai*, Nº 25. Págs. 43-45.
- MAULEÓN, J. R. (1989). "Los cambios de la explotación familiar según el tipo de familia: Explotaciones de leche en el País Vasco". *Agricultura y Sociedad*, Nº 52. Págs. 95-117.
- MAULEON, J. R. (1998). *Estrategias familiares y cambios productivos del caserío vasco*. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- MOGUEL, J. A. de (1981). *Peru Abarka. Basarteko Ikastetxe andiko euskal irakaslea edo euskaldun baserritar bakarti baten eta Maisu Juan izeneko bizargin kaletar baten arteko autuak*. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao.
- MOMBIELA, F. (1963): "Problemas ganaderos". *Revista Financiera* (Nº extraordinario), Banco de Vizcaya. Págs. 41-46.
- MORAL RUIZ, J. del (1979): *La agricultura española a mediados del s. XIX 1850-1870. Resultados de una encuesta agraria de la época*. MAPA. Madrid.
- NAREDO, J. M. (1986). "La agricultura española en el desarrollo económico", en GARRABOU, R.; BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.). *Historia agraria de la España contemporánea*. 3. *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Crítica, Barcelona. Págs. 455-498.
- ODRIOZOLA, J. M. y SANZ DE GALDEANO, J. (1981). "La floricultura en Guipúzcoa: su desarrollo en los últimos años". *El Campo*, Nº 80. Págs. 86-92.

- OSÉS, J.M. (1989). "El txakoli es uno de los vinos con mayor personalidad que existen". *Sustrai*, Nº 16. Págs. 2-3.
- ORMAETXEA, O. (1995). *La valoración de la calidad del paisaje vasco-atlántico por la población. Métodos para su consideración objetiva*. Tesis doctoral inédita, UPV/EHU.
- ORTEGA MOROS, M. A. (1985). "Santa María de Guecho: entorno periurbano". *IX Coloquio de Geografía*. AGE, Murcia. Págs. 1-8.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, O. (1975). *La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos*. Universidad de Valladolid, Dpto. de Geografía.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, O. (1975). *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*. Ediciones de Librería Estvdio, Santander.
- ORUETA, J. de (1919). *Impresiones de la vida provincial de Guipúzcoa*. San Sebastián.
- OSORO, K. (s/f). *El caserío: Historia, socioeconomía y tierra*. Club Deportivo de Eibar.
- OTAEGUI ARIZMENDI, A. (1984). "Los aprovechamientos comunales en Guipúzcoa a fines del siglo XVIII". *Documents de Análisi Geogràfica*, Nº 16. Págs. 35-51.
- OYANARTE, M. *et al.* (1993). "Estudio productivo de mezclas prateses". *Sustrai*, Nº 28. Págs. 32-34.
- OYANARTE, M. *et al.* (1993): "Manejo eficiente de la fertilidad del suelo de praderas". *Sustrai*, nº 30, pp. 50-52.
- PÉREZ GARCÍA, J.M. (1989). "Economía y Sociedad", en *Historia de España*, t. VI (*La crisis del siglo XVII*). Planeta, Barcelona. Págs. 175-334.
- RAMOS, F. (1990). *Bases para la transición al capitalismo en el País Vasco. La sociedad de Arratia-Nervión en el siglo XVIII*. Universidad de Deusto, Bilbao.
- RINAUDO, Y. (1996). "Les campagnes méditerranéennes: de la Terre au Paysage". *Méditerranée*, Nº 83. Págs. 43-50.
- RUBIO DE URQUIA, R. (1977). "Recensión: GREENWOOD, D. J. (1977). *Unrewarding Wealth. The commercialization and collapse of agriculture in a Spanish Basque town*. Cambridge University Press, New York." *Saioak*, Nº 1. Págs. 235-239.
- RUIGÓMEZ, V. (1979). "La agricultura guipuzcoana en el transcurso del tiempo y en el momento actual". *Agricultura*. Págs. 964-966.

- RUIZ URRESTARAZU, E. (1986). "La agricultura vasca en el ámbito europeo: algunos factores de los espacios agrarios". *Lurralde*, Nº 9. Págs. 245-254.
- RUIZ URRESTARAZU, E. (1990). *Espacio y sociedad rural en Alava (1950-1986)*. Diputación Foral de Álava. Vitoria.
- RUIZ URRESTARAZU, E. (2000). "El conflicto urbano-rural por la apropiación del uso del suelo". DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION: *Congreso Internacional sobre comercio y desarrollo Rural*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- RUIZ URRESTARAZU, E. y GALDÓS URRUTIA, R. (1987). "La horticultura intensiva en el País Vasco: los cultivos de invernadero". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, VII (Homenaje al Profesor Manuel de Terán). Págs. 325-333.
- SAN CRISTÓBAL, P. (1958). *Usúrbil, un municipio del extrarradio de San Sebastián*. CSIC, Zaragoza.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A. (1990). "La Desamortización en el Norte de España", en GARCÍA MERINO *et al.* (comps.): *Los espacios rurales cantábricos y su evolución*. Universidad de Cantabria. Págs. 191-212.
- SANTANA, A. (1993). *Baserría*. Gipuzkoako Foru Aldundia/Diputación Foral de Guipuzkoa.
- SANTOS, M. y SILVEIRA, M. L. (1998). "Más allá de las metáforas... Una Geografía de la globalización". *Estudios Geográficos*, T. LVIV, Nº 230. Págs. 99-113.
- SIADeco (1974). *Comarca de Gohierri. De una economía rural a una economía industrial*. Bilbao
- SUMPSI, J. M. (1982). "La crisis de la agricultura moderna". *Agricultura y Sociedad*, Nº 25. Págs. 185-193.
- SUSTRAI. *Revista agropesquera-Nekazaritza eta arrantza aldizkaria* (1985-). Gobierno Vasco y Diputaciones Forales.
- TALTAVULL, B. (1963). "Vida rural y urbana en la villa y término de Hernani". *Revista de Estudios Geográficos*, Nº 90.
- THALAMAS, J. (1935). *Aspectos de la vida profesional vasca. El campesino, el pescador, el obrero*. Beñat Idatziak, San Sebastián.
- TORRES ENJUTO, M. C. (1995). *Industria y Territorio en Bizkaia*. Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP), Vitoria-Gasteiz.
- TORRES ENJUTO, M. C. (1998). "La industria en la Comunidad Autónoma del País Vasco", en MEAZA, G. y RUIZ, E.

- (dirs.): *Geografía de Euskal Herrria*. vol. VI (*Los espacios y actividades rurales e industriales*). Etor, Donostia. Págs. 94-133.
- TRUEBA ARAOZ, A. (1981). "Separación entre bosques y cultivos". *El Campo*, Nº 80. Págs. 34-35.
- TRUEBA HERNAIZ, D. (1956). "Estudio económico de la agricultura vizcaína". *Revista de Estudios Agrosociales*, Nº 14. Págs. 7-44.
- UGARTE, F. M. (1986). "Aspectos de la transformación histórica del paisaje natural por el caserío vasco-cantábrico, algunos casos concretos de gestión del suelo en las cabeceras de los Ríos Deba, Urola y Oria". *Lurralde*, Nº 9. Págs. 191-223.
- URIARTE AYO, J. R. (1988): *Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840)*. Universidad del País Vasco, Bilbao.
- URIARTE AYO, J. R. (1989). "Un análisis de equilibrio de largo plazo sobre las posibles implicaciones de la Normativa económica del Fuero Nuevo de Vizcaya (1526)". *Revista de Historia Económica*, año VII, Nº1. Págs. 11-44.
- URIARTE AYO, J. R. (1990). "Minería y producción siderúrgica en el País Vasco al final del Antiguo Régimen", en *Los espacios rurales cantábricos y su evolución*. Universidad de Cantabria. Págs. 263-269.
- URIARTE BERASATEGUI, J. (1929). *El proyecto de Real Decreto-Ley de la Comisión de Agricultura, de la Excm. Diputación de Guipúzcoa, ante el problema del caserío. La pequeña vinculación familiar*. Nuñez y Cia. Barcelona.
- URRUTIKOETXEA (1992). *En una mesa y compañía. Caserío y familia campesina en la crisis de la "sociedad tradicional". Irún. 1766-1845*. Mundaiz, Donostia.
- URZAINKI MIQUELEIZ, M. A. (1987). "Los montes públicos guipuzcoanos". *Lurralde*, Nº 10. Págs. 175-184.
- URZAINKI MIQUELEIZ, M. A. (1990): *Comunidades de Montes en Guipúzcoa: Las Parzonerías*. Mundaiz, San Sebastián.
- URZAINKI MIQUELEIZ, M. A. (1998). "Los paisajes agrarios", en MEAZA, G. y RUIZ, E. (dirs.). *Geografía de Euskal Herrria*. vol. VI (*Los espacios y actividades rurales e industriales*). Etor, Donostia. Págs. 24-49.
- USATEGUI, P. (1986). *Estructura agraria de la Comunidad Autónoma Vasca*. Gobierno Vasco, Bilbao.

- UTANDA, L. y FEO, F. (1995): "Propiedad rústica en Guipúzcoa según el Registro de la Propiedad expropiable (1993)". *Lurralde*, Nº 18. Págs. 113-135.
- UTANDA, L. y FEO, F. (1996): "Propiedad rústica en Vizcaya según el Registro de la Propiedad expropiable (1993)". *Lurralde*, Nº 19. Págs. 65-87.
- VALENCIA ERASO, J. (1981): "Los arrendamientos consuetudinarios en Guipúzcoa". *El Campo*, Nº 80. Págs. 109-112.
- VALVERDE, L. (1984): *Historia de Guipúzcoa*. Txertoa, San Sebastián.
- VALLE, T. del (1983): "La mujer vasca a través del análisis del espacio: utilización y significado". *Lurralde*, Nº 6. Págs. 251-269.
- VILLAVASO, C. de (1887): *Condición social de los trabajadores vascongados*. Imprenta de Juan E. Delmas, Bilbao.
- ZALDUA ETXABE, L. M. (1996): *Sarobeak Urnietan*. Kulturnie-ta, Urnieta.

PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SERIE ESTUDIOS

1. García Fernando, Manuel. *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura*. 1976. 300 p. (agotado).
2. *Situación y perspectivas de la agricultura familiar en España*. Arturo Camilleri Lapeyre et al. 1977. 219 p. (agotado).
3. *Propiedad, herencia y división de la explotación agraria. La sucesión en el Derecho Agrario*. Director: José Luis de los Mozos. 1977. 293 p. (agotado).
4. Artola, Miguel, Contreras, Jaime y Bernal, Antonio Miguel. *El latifundio. Propiedad y explotación, siglos XVIII-XX*. 1978. 197 p. (agotado).
5. Juan i Fenollar, Rafael. *La formación de la agroindustria en España (1960-1970)*. 1978. 283 p.
6. López Linage, Javier. *Antropología de la ferocidad cotidiana: supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra*. 1978. 283 p.
7. Pérez Yruela, Manuel. *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*. 1978. 437 p.
8. López Ontiveros, Agustín. *El sector oleícola y el olivar: oligopolio y coste de recolección*. 1978. 218 p.
9. Castillo, Juan José. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España (la Confederación Nacional Católica Agraria, 1917-1924)*. 1979. 552 p.
10. *La evolución del campesinado: la agricultura en el desarrollo capitalista*. Selección de Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1979. 363 p.
11. Moral Ruiz, Joaquín del. *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870). Resultados de una encuesta agraria de la época*. 1979. 228 p.
12. Titos Moreno, Antonio y Rodríguez Alcaide, José Javier. *Crisis económica y empleo en Andalucía*. 1979. 198 p.
13. Cuadrado Iglesias, Manuel. *Aprovechamiento en común de pastos y leñas*. 1980, 539 p.
14. Díez Rodríguez, Fernando. *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1997-1808)*. 1980. 215 p.
15. Arnalte Alegre, Eladio. *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano. Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadío litoral*. 1980. 378 p.
16. Grupo ERA (Estudios Rurales Andaluces). *Las agriculturas andaluzas*. 1980. 505 p.
17. Bacells, Albert. *El problema agrario en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1980-1936)*. 1980. 438 p.

18. Carnero i Arbat, Teresa. *Expansión vinícola y atraso agrario (1870-1900)*. 1980. 289 p.
19. Cruz Villalón, Josefina. *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*. 1980. 360 p.
20. Héran Haen, François. *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*. 1980. 268 p.
21. García Ferrando, Manuel y González Blasco, Pedro. *Investigación agraria y organización social*. 1981. 226 p.
22. Leach, Gerald. *Energía y producción de alimentos*. 1981. 210 p.
23. Mangas Navas, José Manuel. *El régimen comunal agrario de los Concejos de Castilla*. 1981. 316 p.
24. Tió, Carlos. *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*. 1982, 532 p.
25. Mignon, Christian. *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*. 1982. 606 p.
26. Pérez Touriño, Emilio. *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*. 1983. 332 p.
27. Vassberg, David E. *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*. 1983. 265 p.
28. Romero González, Juan. *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*. 1983. 465 p.
29. Gros Imbiola, Javier. *Estructura de la producción porcina en Aragón*. 1984. 235 p.
30. López López, Alejandro. *El boicot de la derecha y las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*. 1984. 452 p.
31. Moyano Estrada, Eduardo. *Corporatismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. 1984. 357 p.
32. Donézar Díez de Ulzurrun, Javier María. *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*. 2ª edición 1996. 580 p.
33. Mangas Navas, José Manuel. *La propiedad de la tierra en España. Los patrimonios públicos. Herencia contemporánea de un reformismo inconcluso*. 1984. 350 p. (agotado).
34. *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de Sociología Rural de España*. Compilador: Eduardo Sevilla-Guzmán. 1984. 425 p.
35. Colino Sueiras, José. *La integración de la agricultura gallega en el capitalismo. El horizonte de la CEE*. 1984. 438 p.
36. Campos Palacín, Pablo. *Economía y Energía en la dehesa extremeña*. 1984. 335 p. (agotado).

37. Piqueras Haba, Juan. *La agricultura valenciana de exportación y su formación histórica*. 1985. 249 p.
38. Viladomiu Canela, Lourdes. *La inserción de España en el complejo soja-mundial*. 1985. 448 p.
39. Peinado García, María Luisa. *El consumo y la industria alimentaria en España. Evolución, problemática y penetración del capital extranjero a partir de 1960*. 1985. 453 p.
40. *Lecturas sobre agricultura familiar*. Compiladores: Manuel Rodríguez Zúñiga y Rosa Soria Gutiérrez. 1985. 401 p.
41. *La agricultura insuficiente. La agricultura a tiempo parcial*. Directora: Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1983. 442 p.
42. Ortega López, Margarita. *La lucha por la tierra en la Corona de Castilla al final del Antiguo Régimen. El expediente de Ley Agraria*. 1986. 330 p.
43. Palazuelos Manso, Enrique y Granda Alva, Germán. *El mercado del café. Situación mundial e importancia en el comercio con América Latina*. 1986. 336 p.
44. *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Compiladores: Pedro García Martín y José María Sánchez Benito. 2ª edición 1996. 512 p.
45. Zambrana Pineda, Juan Francisco. *Crisis y modernización del olivar español, 1870-1930*. 1987. 472 p.
46. Mata Olmo, Rafael. *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*. 1987. 2 tomos. (agotado).
47. *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España: Ponencias y comunicaciones del II Coloquio de Geografía Agraria*. 1987. 514 p.
48. San Juan Mesonada, Carlos. *Eficacia y rentabilidad de la agricultura española*. 1987. 469 p.
49. Martínez Sánchez, José María. *Desarrollo agrícola y teoría de sistemas*. 1987. 375 p. (agotado).
50. *Desarrollo rural integrado*. Compiladora: Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1988. 436 p. (agotado).
51. García Martín, Pedro. *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*. 1988. 483 p.
52. Moyano Estrada, Eduardo. *Sindicalismo y política agraria en Europa. Las organizaciones profesionales agrarias en Francia, Italia y Portugal*. 1988. 648 p.
53. Servolin, Claudè. *Las políticas agrarias*. 1988. 230 p. (agotado).
54. *La modernización de la agricultura española, 1956-1986*. Compilador: Carlos San Juan Mesonada. 1989. 559 p.
55. Pérez Picazo, María Teresa. *El Mayorazgo en la historia económica de la región murciana, expansión, crisis y abolición (Ss. XVII-XIX)*. 1990. 256 p.

56. *Camio rural en Europa. Programa de investigación sobre las estructuras agrarias y la pluriactividad.* Montpellier, 1987. Fundación Arklenton. 1990. 381 p.
57. *La agrociedad mediterránea. Estructuras sociales y procesos de desarrollo.* Compilador: Francisco López-Casero Olmedo. 1990. 420 p.
58. *El mercado y los precios de la tierra: funcionamiento y mecanismos de intervención.* Compiladora: Consuelo Varela Ortega. 1988. 434 p.
59. García Álvarez-Coque, José María. *análisis institucional de las políticas agrarias. Conflictos de intereses y política agraria.* 1991. 387 p.
60. Alario Trigueros, Milagros. *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León.* 1991. 457 p.
61. Giménez Romero, Carlos. *Valdelaguna y Coatepec. Permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México.* 1991. 547 p.
62. Menegus Bornemann, Margarita. *Del Señorío a la República de indios. El caso de Toluca, 1500-1600.* 1991. 260 p.
63. Dávila Zurita, Manuel María y Buendía Moya, José. *El mercado de productos fitosanitarios.* 1991. 190 p.
64. Torre, Joseba de la. *Los campesinos navarros ante la guerra napoleónica. Financiación bélica y desamortización civil.* 1991. 289 p.
65. Barceló Vila, Luis Vicente. *Liberación, ajuste y reestructuración de la agricultura española.* 1991. 561 p.
66. Majuelo Gil, Emilio y Pascual Bonis, Angel. *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985.* 1991. 532 p.
67. Castillo Quero, Manuela. *Las políticas limitantes de la oferta lechera. Implicaciones para el sector lechero español.* 1992. 406 p.
68. *Hitos históricos de los regadíos españoles.* Compiladores: Antonio Gil Olcina y Alfredo Morales Gil. 1992. 404 p.
69. *Economía del agua.* Compilador: Federico Aguilera Klink. 2ª edición 1996. 425 p.
70. *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea.* Compilador: Ramón Garrabou. 1992. 379 p.
71. Cardesín, José María. *Tierra, trabajo y reproducción social en una aldea gallega. (Ss. XVII-XX). Muerte de unos, vida de otros.* 1992. 374 p.
72. Aldanondo Ochoa, Ana María. *Capacidad tecnológica y división internacional del trabajo en la agricultura. (Una aplicación al comercio internacional hortofrutícola y a la introducción de innovaciones post-cosecha en la horticultura canaria).* 1992. 473 p.
73. Paniagua Mazorra, Angel. *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX.* 1992. 413 p.

74. Marrón Gaité, María Jesús. *La adopción y expansión de la remolacha azucarera en España (de los orígenes al momento actual)*. 1992. 175 p.
75. *Las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad Europea*. Compilador: Eduardo Moyano Estrada. 1993. 428 p.
76. *Cambio tecnológico y medio ambiente rural. (Procesos y reestructuraciones rurales)*. Compiladores: Philip Lowe, Terry Marsden y Sarah Whatmore. 1993. 339 p.
77. Gavira Alvarez, Lina. *Segmentación del mercado de trabajo rural y desarrollo: el caso de Andalucía*. 1993. 580 p.
78. Sanz Cañada, Javier. *Industria agroalimentaria y desarrollo regional. Análisis y toma de decisiones locacionales*. 1993. 405 p.
79. Gómez López, José Daniel. *Cultivos de invernadero en la fachada Sureste Peninsular ante el ingreso en la C.E.* 1993. 378 p.
80. Moyano Estrada, Eduardo. *Acción colectiva y cooperativismo en la agricultura europea (Federaciones de cooperativas y representación de intereses en la Unión Europea)*. 1993. 496 p.
81. Camarero Rioja, Luis Alfonso. *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. 1993. 501 p.
82. Baraja Rodríguez, Eugenio. *La expansión de la industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*. 1994. 681 p.
83. Robledo Hernández, Ricardo. *Economistas y reformadores españoles: La cuestión agraria (1760-1935)*. 1994. 135 p.
84. Bonete Perales, Rafael. *Condicionamientos internos y externos de la PAC*. 1994. 470 p.
85. Ramón Morte, Alfredo. *Tecnificación del regadío valenciano*. 1994. 642 p.
86. Pérez Rubio, José Antonio. *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura, 1940-1975*. 1994. 612 p.
87. *La globalización del sector agroalimentario*. Director: Alessandro Bonnano. 1994. 310 p.
88. *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*. Coordinador: José María Sumpsi Viñas. 1994. 366 p.
89. Mulero Mendigorri, A. *Espacios rurales de ocio. Significado general y análisis en la Sierra Morena cordobesa*. 1994. 572 p.
90. Langreo Navarro, Alicia y García Azcárate, Teresa. *Las interprofesionales agroalimentarias en Europa*. 1994. 670 p.
91. Montiel Molina, Cristina. *Los montes de utilidad pública en la Comunidad Valenciana*. 1994. 372 p.
92. *La agricultura familiar ante las nuevas políticas agrarias comunitarias*. Miren Etxezarreta Zubizarreta et al. 1994. 660 p.

93. *Estimación y análisis de la balanza comercial de productos agrarios y agroindustriales de Navarra*. Director: Manuel Rapún Gárate. 1995. 438 p.
94. Billón Currás, Margarita. *La exportación hortofrutícola. El caso del albaricoque en fresco y la lechuga iceberg*. 1995. 650 p.
95. *California y el Mediterráneo. Historia de dos agriculturas competidoras*. Coordinador: José Morilla Critz. 1995. 499 p.
96. Pinilla Navarro, Vicente. *Entre la inercia y el cambio: el sector agrario aragonés, 1850-1935*. 1995. 500 p.
97. *Agricultura y desarrollo sostenible*. Coordinador: Alfredo Cadenas Marín. 1994. 468 p.
98. Oliva Serrano, Jesús. *Mercados de trabajo y reestructuración rural: una aproximación al caso castellano-manchego*. 1995. 300 p.
99. *Hacia un nuevo sistema rural*. Coordinadores: Eduardo Ramos Real y Josefina Cruz Villalón. 1995. 792 p.
100. Catálogo monográfico de los 99 libros correspondientes a esta Serie.
101. López Martínez, María. *Análisis de la industria agroalimentaria española (1978-1989)*. 1995. 594 p.
102. Carmona Ruiz, María Antonia. *Usurpaciones de tierras y derechos comunales en Sevilla y su "Tierra" durante el siglo XV*. 1995. 254 p.
103. Muñoz Torres, María Jesús. *Las importaciones de cítricos en la República Federal de Alemania. Un enfoque cuantitativo*. 1995. 174 p.
104. García Muñoz, Adelina. *Los que no pueden vivir de lo suyo: trabajo y cultura en el campo de Calatrava*. 1995. 332 p.
105. Martínez López, Alberte. *Cooperativismo y transformaciones agrarias en Galicia, 1886-1943*. 1995. 286 p.
106. Cavas Martínez, Faustino. *Las relaciones laborales en el sector agrario*. 1995. 651 p.
107. *El campo y la ciudad (Sociedad rural y cambio social)*. Edición a cargo de M^a Antonia García León. 1996. 282 p.
108. *El sistema agroalimentario español. Tabla input-output y análisis de las relaciones intersectoriales*. Director: Antonio Titos Moreno. 1995. 431 p.
109. Langreo Navarro, Alicia. *Historia de la industria láctea española: una aplicación a Asturias*. 1995. 551 p.
110. Martín Gil, Fernando. *Mercado de trabajo en áreas rurales. Un enfoque integrador aplicado a la comarca de Sepúlveda*. 1995. 619 p.
111. Sumpsi Viñas, José María y Barceló Vila, Luis V. *La Ronda Uruguay y el sector agroalimentario español (Estudio del impacto en el sector agroalimentario español de los resultados de la Ronda Uruguay)*. 1996. 816 p.
112. Forgas i Berdet, Esther. *Los ciclos del pan y del vino en las paremias hispanas*. 1996. 562 p.
113. *Reformas y políticas agrarias en la historia de España (De la Ilustración al primer franquismo)*. Coordinadores: Angel García Sanz y Jesús Sanz Fernández. 1996. 406 p.

114. Mili, Samir. *Organización de mercados y estrategias empresariales en el subsector del aceite de oliva*. 1996. 383 p.
115. Burgaz Moreno, Fernando J. y Pérez-Morales Albarrán, M^a del Mar. *1902-1992. 90 años de seguros agrarios en España*. 1996. 548 p.
116. Rodríguez Ocaña, Antonio y Ruiz Avilés, Pedro. *El sistema agroindustrial del algodón en España*. 1996.
117. Manuel Valdés, Carlos M. *Tierras y montes públicos en la Sierra de Madrid (sectores central y meridional)*. 1996. 551 p.
118. Hervieu, Bertrand. *Los campos del futuro*. 1996. 168 p.
119. Parras Rosa, Manuel. *La demanda de aceite de oliva virgen en el mercado español*. 1996. 369 p.
120. López Iglesias, Edelmiro. *Movilidad de la tierra y dinámica de las estructuras en Galicia*. 1996.
121. Baz Vicente, María Jesús. *Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia. Siglos XVI y XX*. La Casa de Alba. 1996.
122. Giráldez Rivero, Jesús. *Crecimiento y transformación del sector pesquero gallego (1880-1936)*. 1996. 123 p.
123. Sánchez de la Puerta, Fernando. *Extensión y desarrollo rural. Análisis y praxis extensionistas*. 1996.
124. Calatrava Andrés, Ascensión y Melero Guilló, Ana María. *España, Marruecos y los productos agroalimentarios. Dificultades y potencialidades para las exportaciones de frutas y hortalizas*. 1996. 286 p.
125. García Sanz, Benjamín. *La sociedad rural ante el siglo XXI*. 1996.
126. Román Cervantes, Cándido. *Propiedad, uso y explotación de la tierra en la comarca del campo de Cartagena. (Siglos XIX y XX)*. 1996.
127. *Estructuras agrarias y movimientos campesinos en América Latina (1950-1990)*. Coordinadores: León Zamosc, Estela Martínez y Manuel Chiriboga. 1996.
128. Casado, Santos. *Los primeros pasos de la ecología en España. Los naturalistas del cambio de siglo y la introducción a la ciencia ecológica (Coedición con el CSIC.)*. 1996.
129. *Transformaciones agrarias y cultura material en Andalucía Oriental y Norte de Marruecos*. González Alcantud, J.A. et al. 1996.
130. Iriarte Goñi, J. I. *Bienes comunales y capitalismo agrario en Navarra. 1855-1935*. 1996.
131. Azcárate Luxán, Isabel. *Plagas agrícolas y forestales en España (Siglos XVIII y XIX)*. 1996.
132. Baumeister, Martín. *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1800-1923)*. 1996.
133. Domínguez Martín, Rafael. *La vocación ganadera del norte de España. Del modelo tradicional a los desafíos del mercado mundial*. 1996. 448 p.
134. Díaz Méndez, Cecilia. *Estrategias familiares y juventud rural*. 1997. 328 p.

135. Gonzalo, Manuel y Lamo de Espinosa, Jaime (directores). *Oportunidades para la inversión y el comercio agroalimentario español en América*. 1997. 492 p.
136. Cadenas Marín, Alfredo y Cantero Talavera, Catalina. *Implicaciones agroalimentarias de la adhesión a la Unión Europea de los PECO*. 1997. 206 p.
137. Morilla Critz, José; Gómez-Pantoja, Joaquín y Cressier, Patrice (eds.). *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo*. 1997. 660 p.
138. Recopilación Ponencias Seminario. *La comercialización y la distribución de productos perecederos agroalimentarios y pesqueros*. 1998. 274 p.
139. Gonzalo, Manuel y Sainz Vélez, José (directores). *El derecho público de la Agricultura: Estado actual y perspectivas*. 1998, 494 p.
140. Quintana, J.; Cazorla, A. y Merino, J. *Desarrollo rural en la Unión Europea: Modelos de participación social*. 1999, 258 p.
141. Andrés Pedreño Cánovas. *Del jornalero agrícola al obrero de las factorías vegetales: Estrategias familiares y nomadismo laboral en la ruralidad murciana*. 1999, 376 p.
142. Eduardo Ramos Real. *El desarrollo rural en la Agenda 2000*. 1999, 624 p.
143. Gonzalo, M. y Velarde Fuertes, J. *Reforma de la PAC y Agenda 2000: Nuevos tiempos, nueva agricultura*. 2000, 336 p.
144. García González, F. *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, s. XVIII)*, 400 p.
145. Recopilación Ponencias-Seminario. *Comercialización y distribución de productos pesqueros*. 2000, 344 p.
146. García Pascual, F. (Coordinador). *El mundo rural en la era de la globalización. Incertidumbres y potencialidades*. 2001, 544 p.

La oportunidad de abordar una vez más el análisis del caserío viene dada por dos de los retos que hoy se plantean en el seno de la sociedad vasca. De un lado, la consecución de unidades de producción agraria eficaces -sea por la vía de la modernización, sea por la pluriactividad-; de otro, la corrección de un modelo de ocupación del territorio tremendamente desequilibrado. Ambos objetivos, el de la política agraria y el de la territorial, parecen pasar por el caserío. Por el caserío como tipo de explotación dominante en el espacio rural vasco-atlántico y por el caserío como gestor fundamental de tal espacio.

El espacio de la unidad de decisión y acción que el caserío representa se aborda desde una perspectiva espacial, según conviene a un estudio que no quiere perder de vista su dimensión territorial. Pero además de la perspectiva espacial, se contempla la temporal; habida cuenta del carácter mítico y simbólico que el caserío ha ido adquiriendo, remontar el análisis en el tiempo no presenta únicamente la virtualidad de conocerlo en su genética.

Este trabajo obtuvo el Accésit al Premio de Investigación "Realidad Social Vasca 2000", concedido por la Presidencia del Gobierno Vasco.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN